

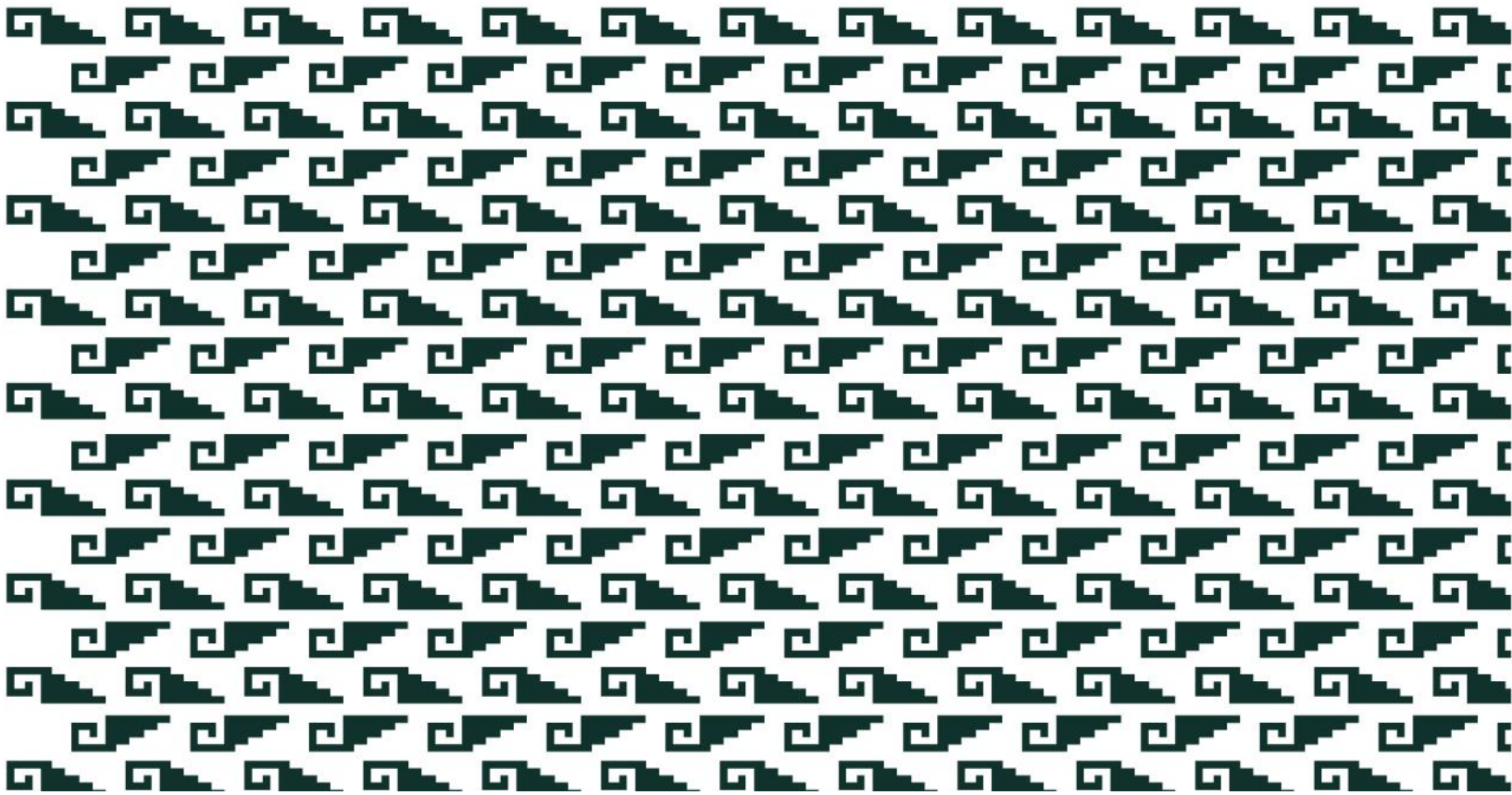


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-SEPTIEMBRE
2021





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
I. RESUMEN EJECUTIVO	9
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	13
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13
II.1.1 Ingresos Totales.....	42
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	43
II. 1.3 Ingresos de Origen Federal	84
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	89
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100
II.2.1 Política de Gasto	100
II.2.2 Gasto Neto	107
II.2.3 Gasto Programable.....	109
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	109
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	120
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	124
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías	126
II.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo.	127
II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.	129
II.2.3.7 Informe de Resultados de los Programas Presupuestarios	131
II.2.3.8 Informe sobre las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios.....	268
II.2.3.9 Prevención, atención, mitigación y control del COVID-19	281
II.2.3.9.1 Avances en materia de vacunación.....	287
II.2.3.9.2 Acciones específicas de las Unidades Responsables del Gasto para prevención, mitigación y contención del COVID-19	289
II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno	293
II.2.3.11 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto	298
II.2.3.12 Informe sobre los Recursos Adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021.	303
II.2.4 Gasto No Programable	303
II.2.5 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo	305



II.3 DEUDA PÚBLICA	306
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre de 2021	306
II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2021-2026	307
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	308
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos	309
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor	309
II.3.6 Servicio de la deuda.....	310
II.3.7 Costo financiero de la deuda.....	310
II.3.8 Canje o refinanciamiento	311
II.3.9 Evolución por línea de crédito	311
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	313
II.3.11 Características de los créditos	314



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Presupuestal

- I.1 Programas y Proyectos de Inversión
- I.2 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios
- I.3 Modificaciones al presupuesto aprobado de los programas presupuestarios

II. Anexo Estadístico

- II.1 Transferencias Federales
- II.2 Fideicomisos Públicos
- II.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- II.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- II.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- II.6 Presupuesto Participativo
- II.7 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías
- II.8 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de Crédito
- II.9 Evolución del Gasto público de la Ciudad de México

III. Órganos de Gobierno y Autónomos

- III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.2 Congreso de la Ciudad de México
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral



III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

IV. Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

V Catálogo de Programas presupuestarios

VI Información en Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

VII Información en Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en materia de rendición de cuentas, la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presenta al Congreso de la Ciudad de México el **Informe de Avance Trimestral** correspondiente al periodo **enero - septiembre de 2021**, el cual concentra la información del comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública; así como el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El Apartado de Ingresos desglosa detalles sobre los recursos captados por el Gobierno de la Ciudad, agrupados por sector y origen, así como las variaciones respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

El Apartado de Egresos presenta la evolución del ejercicio y compromiso de los recursos aprobados por el Congreso local a los diversos Entes Públicos de la Ciudad, en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Administrativa, Económica y Funcional; así como los resultados de la aplicación del presupuesto en beneficio de la ciudadanía, los cuales dan cuenta de una eficiente gestión del gasto público.

Asimismo, en relación con las Alcaldías se incluye el informe de las ministraciones realizadas y su avance en el ejercicio, la evolución del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, así como el estado que guarda el Presupuesto Participativo; también se informa sobre las acciones realizadas durante el periodo en materia de prevención, atención, mitigación y control de la COVID-19.

El Apartado de Deuda Pública detalla la situación de los créditos con corte a septiembre 2021, la composición de su costo financiero, y las acciones de colocación y amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 29 de octubre de 2021, está a disposición para consulta del público en general, en el apartado de transparencia fiscal:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>

de la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la Ciudad, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, honra el compromiso con la Ciudadanía de brindar más y mejores servicios, mediante una Administración responsable, eficiente y transparente, con visión de mediano y largo plazo, que continúa avanzando decididamente en la consolidación de una Ciudad Innovadora que garantice la Igualdad de Derechos a todos sus ciudadanos. De esta forma, en el marco de la gobernanza democrática que permea a la política de gasto, se trabaja de manera permanente en la generación de condiciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas, y favorezcan el escrutinio del desempeño gubernamental.

Durante el periodo enero - septiembre 2021 se ha dado continuidad a las acciones de política pública que ofrecen soluciones integrales a las demandas ciudadanas, privilegiando la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente, regidas por el Programa de Gobierno 2019 – 2024 provisional y la Agenda 2030, haciendo frente a las situaciones adversas ocasionadas por la emergencia sanitaria.

En el marco restrictivo de ingresos que se presentó en el año 2020 y que inevitablemente impactó en el presupuesto aprobado para 2021, la Ciudad mantiene la Política de Gasto basada en los cinco Principios Orientadores plasmados en el Programa de Gobierno: Innovación, Sustentabilidad Igualdad, Honestidad y Gobierno Abierto, con el propósito de garantizar un balance presupuestal sostenible, manteniendo finanzas públicas sanas y maximizando esfuerzos para elevar la eficiencia del gasto; priorizando la atención de las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México, principalmente de los grupos más vulnerables.

En la atención a la pandemia se mantiene la coordinación con el Gobierno de México, para la ejecución de las acciones contenidas en el documento rector de la Política Nacional de Vacunación, a fin de disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionadas por la COVID-19, así como continuar con la reapertura económica y el regreso a la nueva normalidad en la Ciudad de México, procurando el cuidado de la salud y la vida de las personas.

El Informe de Avance Trimestral enero – septiembre 2021 detalla el comportamiento de los ingresos, las erogaciones realizadas por las Unidades Responsable del Gasto y sus resultados, la información relativa a los recursos de las Alcaldías, así como las acciones llevadas a cabo para atender la emergencia sanitaria.

Así, con base en la información al cierre del periodo, se tiene que:

Ingresos

El 2021 se ha visto condicionado por la pandemia por COVID-19; sin embargo, la economía de la Ciudad y el estado de las finanzas públicas comienzan a reflejar un proceso de recuperación en diversas actividades, producto del avance en la campaña de vacunación y la reactivación de los sectores económicos, que tienen efectos sobre ciertos impuestos, productos y aprovechamientos, estrechamente vinculados con la producción, el consumo, el empleo, el ingreso privado y la inversión.

En este contexto, al finalizar el periodo enero-septiembre de 2021 en los ingresos la Ciudad de México se observa lo siguiente:

- ✓ Los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 6.5 por ciento por arriba de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 177,653.62 mdp. Asimismo, se registró una variación real positiva de 0.9 por ciento, respecto al mismo periodo de 2020.



- ✓ Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 177,869.9 mdp, cifra 5.8 por ciento mayor a la meta establecida para el tercer trimestre de 2021. Estos recursos estuvieron conformados en 92.1 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 7.9 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.
- ✓ Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de análisis de 104.2 por ciento. Dichos recursos se integraron en 44.5 por ciento por Ingresos Locales y, en 55.5 por ciento, por Ingresos de Origen Federal. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos por 14,089.9 mdp, monto superior en 29.0 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-septiembre de 2021.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad siempre comprometido con el ejercicio responsable, honesto y transparente de los recursos públicos y en estricta observancia de la normativa aplicable, enfoca su acción en la atención de las necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalece las instituciones del sector salud y de seguridad pública, se empeña en brindar un servicio de transporte cada vez más eficiente y robustece las áreas de educación, ciencia y tecnología; permanentemente en armonía con las medidas de racionalidad de los recursos.

- ✓ Al tercer trimestre del año, se lleva un avance de más de 100 por ciento del gasto programado trimestral, e incluso se ha ejercido y comprometido 79.4 por ciento del presupuesto anual modificado, es decir, 187,248.8 mdp.
- ✓ Para el periodo enero – septiembre de 2021, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México fue 10.5 por ciento mayor, comparado con el mismo periodo de 2020, es decir, 149,160.4 mdp.

Deuda

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del tercer trimestre de 2021, se situó en 90,150.6 mdp.

Al periodo enero - septiembre de 2021 se realizó la contratación de 2 créditos:

- El primero por 2,200.0 mdp, contratado con la Banca de Desarrollo (Banobras) y
- El segundo por 2,296.3 mdp, contratado con la Banca Comercial (BBVA), así mismo realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,578.6 millones de pesos¹

Lo anterior dio como resultado un desendeudamiento nominal de 0.2 por ciento y un desendeudamiento real de 4.9 por ciento, con respecto al cierre de 2020.

El Gobierno de la Ciudad tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios

¹ El monto de las amortizaciones, no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.



públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones oportunas y adecuadas que se reflejen de manera favorable en el bienestar de la ciudadanía.



I. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

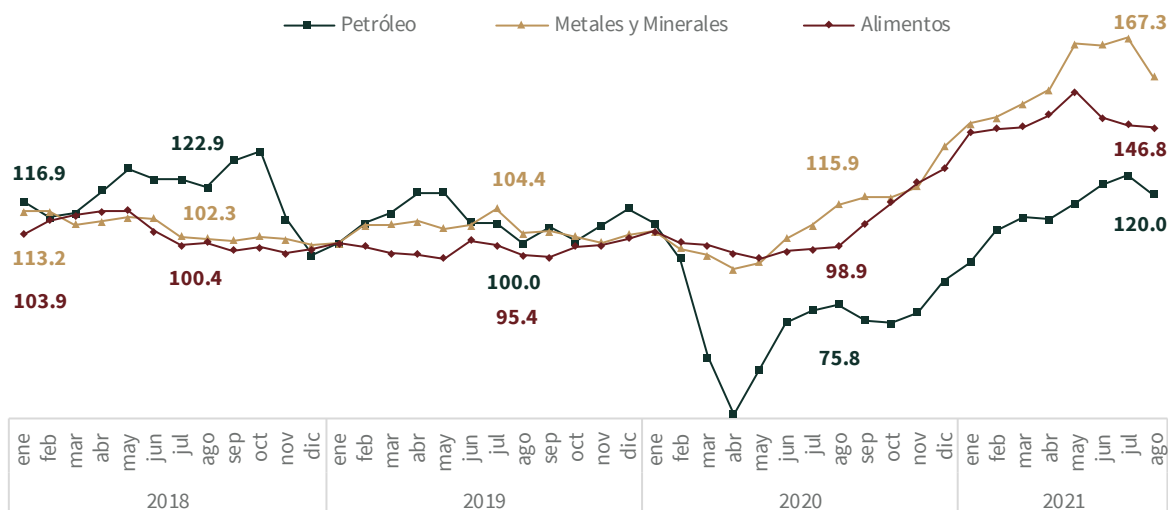
Al tercer trimestre de 2021, los ingresos de la Ciudad de México (CDMX) mostraron una evolución positiva, tanto con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal previo como en comparación con la meta programada. Este resultado está en línea con las previsiones de la Ley de Ingresos de la CDMX 2021 (LICDMX-2021); también indica la recuperación de los ingresos en relación con lo observado el primer trimestre del año que está asociada a la reactivación de la economía capitalina, luego de una desaceleración debida a las restricciones de actividades no esenciales y a la movilidad por el recrudecimiento de la pandemia entre finales de 2020 y principios de 2021.

Contexto económico

Durante el tercer trimestre de 2021, la economía mundial continuó registrando un crecimiento heterogéneo entre países y regiones. Los reportes de perspectivas económicas de las principales instituciones y organismos nacionales e internacionales mantuvieron un tono optimista respecto de la recuperación internacional. Esto está fundamentado en el comportamiento del comercio, la industria y los servicios. El curso de la pandemia se mantiene como el principal motivo de incertidumbre, junto con otros factores como la inestabilidad de los precios, la expectativa de normalización de la política monetaria y el proceso de recuperación de Estados Unidos, el desempeño de la economía China, problemas en las cadenas de suministro internacional para la producción automotriz, entre otros.

Precios Internacionales de las Materias Primas

(índice enero 2019 = 100)



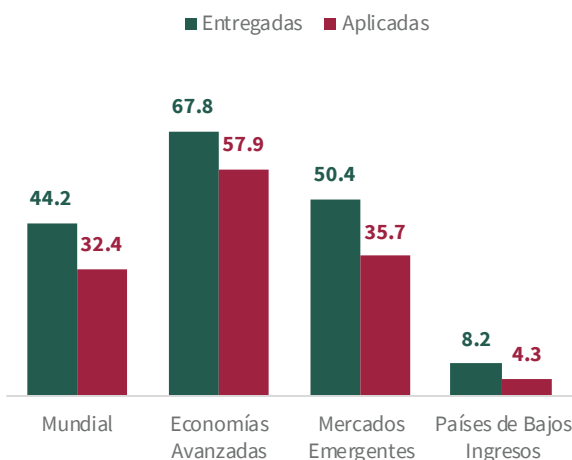
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del informe de Perspectivas Económicas Provisionales de la OCDE, septiembre de 2021.

Con información al mes de julio, el volumen del comercio internacional se colocó por encima de los niveles observados en años previos a la pandemia. Esta situación es similar a la observada en el volumen de la producción industrial mundial pues, de igual manera, ya rebasó el nivel observado a finales de 2019.²

Por su parte, durante el primer trimestre de 2021 se observó un crecimiento considerable en los precios de materias primas como petróleo, metales y alimentos, situación que cambió su dirección a la baja en julio y agosto. Además, con información disponible al mes de agosto, los precios por costos de logística presentaron incrementos, de acuerdo con lo reportado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).³

En general, los organismos internacionales en sus reportes sobre las perspectivas económicas⁴ enfatizan las divergencias en la recuperación económica de las distintas regiones y países, considerando que el proceso de vacunación presenta rezagos en los mercados emergentes y países de bajos ingresos, por lo que no han podido reducir las medidas para la contención de la propagación del virus limitando su actividad económica.

Población Vacunada (Proporción de la Población Total)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional, octubre de 2021.

Estados Unidos, por su parte, mantuvo su crecimiento durante los últimos cuatro trimestres. Con información disponible a septiembre, el crecimiento de la economía estadounidense durante el segundo trimestre de 2021 fue de 1.6 por ciento respecto al trimestre anterior. En su interior, al igual que en el primer trimestre del año, el consumo interno fue el componente con más influencia en el crecimiento registrado. Mientras que la inversión, la balanza comercial y el gasto de gobierno tuvieron ligeras contribuciones negativas.⁵ Por su parte, las expectativas de crecimiento económico para este país se encuentran en el rango de 5.5-6.3 por ciento para 2021 y de 3.1-4.9 por ciento para 2022 de acuerdo con las proyecciones de crecimiento de los miembros de la junta de la Reserva Federal.⁶

Al mes de agosto, con cifras ajustadas por estacionalidad, la producción industrial total de Estados Unidos se encontraba cercana al nivel observado en diciembre de 2019. Lo anterior, resultado de la recuperación observada en el sector manufacturero, el cual superó el desempeño observado a finales de 2019 en julio y agosto. Por otra parte, la recuperación de la producción minera ha sido moderada, a pesar de que mostró una tendencia al alza.

² Monitor Mundial de Comercio, CPB Netherlands para el mes de Julio de 2021. Disponible en: <https://www.cpb.nl/en/world-trade-monitor-july-2021>.

³ Perspectivas económicas provisionales de la OCDE, septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.oecd.org/economic-outlook/>

⁴ Banco Mundial. Fondo Monetario Internacional (FMI). Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

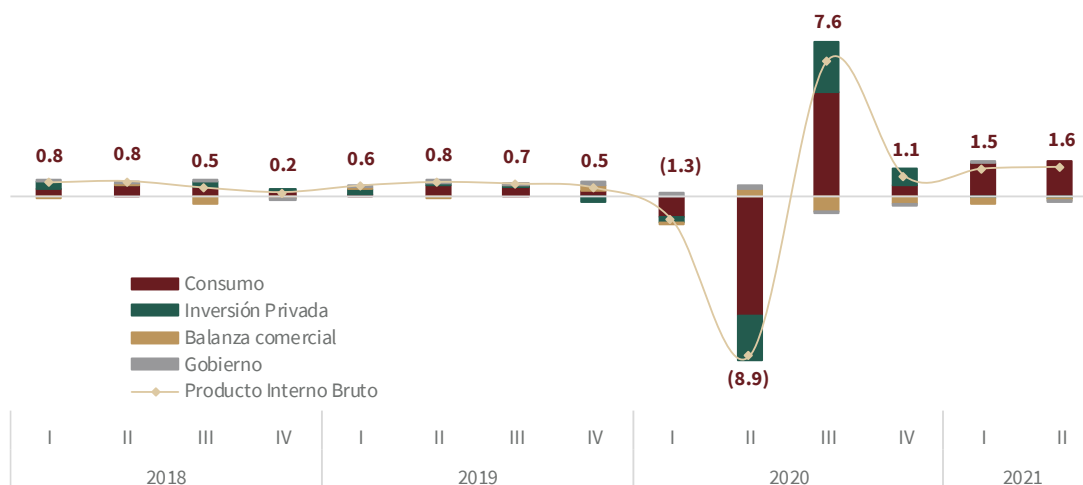
⁵ Buró de Análisis Económico.

⁶ Resumen de las Proyecciones Económicas, para la decisión de Política Monetaria del 22 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/fomccalendars.htm>



Producto Interno Bruto EUA por Componentes

Variación anual y contribución a la variación con cifras ajustadas por estacionalidad

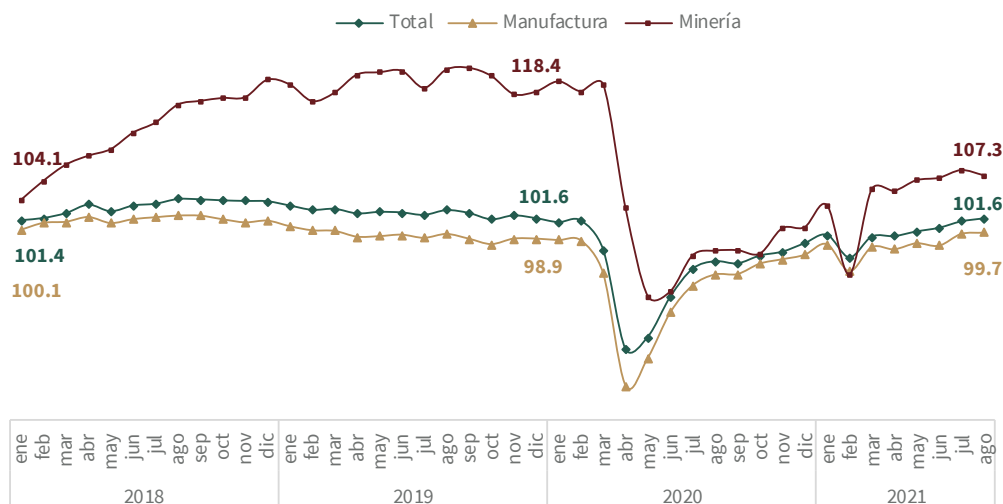


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del *Bureau of Economic Analysis*.

La evolución del mercado laboral continúa restableciéndose en Estados Unidos. Con información del Departamento del Trabajo al mes de septiembre, el número de solicitudes nuevas y continuas del seguro de desempleo se encontraba en los niveles más bajos desde que inició la pandemia. Asimismo, en agosto, la tasa de desocupación se ubicó en 4.8 por ciento, 0.4 por ciento menos que lo observado durante el mes de agosto.⁷

Producción Industrial de Estados Unidos

(índice 2017 = 100 cifras ajustadas por efectos estacionales)

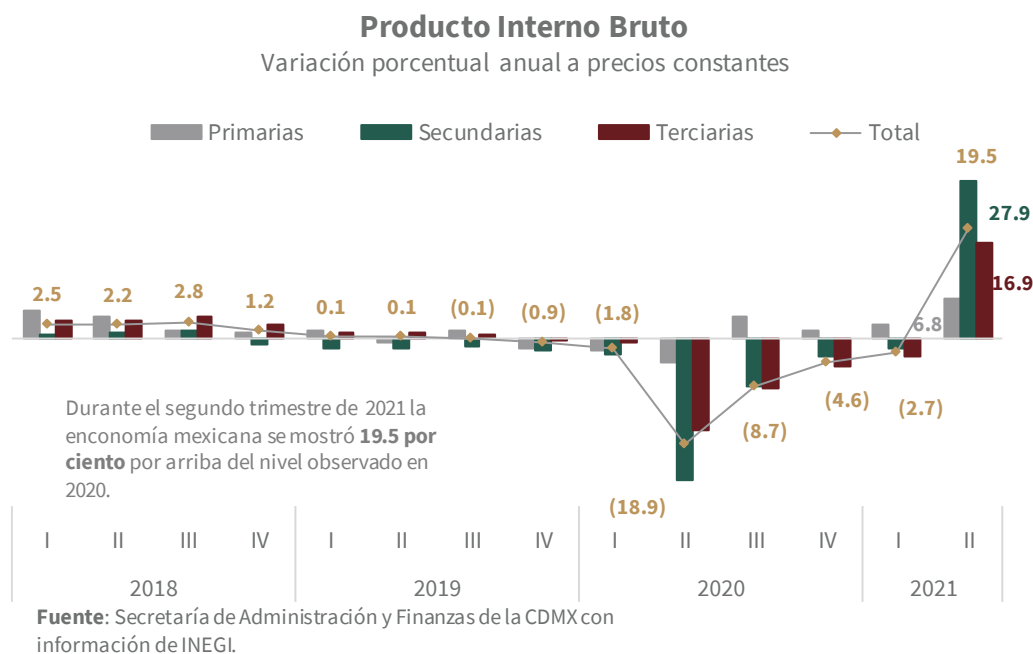


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Reserva Federal

⁷ Departamento del Trabajo, Situación del Empleo Agosto, 2021. Disponible en: <https://www.bls.gov/news.release/pdf/empst.pdf>

En México, al tercer trimestre de 2021, la economía nacional continuó con su proceso de recuperación. Gracias a la campaña nacional de vacunación, aproximadamente 35.8 por ciento de la población total contaba con el esquema completo y 14.5 con una sola dosis, lo cual indica que el país se encuentra en un nivel similar al que presentan las economías emergentes del mundo, de acuerdo con el FMI, lo que permitió que la actividad económica mantuviera un buen comportamiento.⁸ Los indicadores económicos mostraron buen desempeño, incluyendo los referentes al empleo y a la formación de precios. Por su parte, las perspectivas para el corto y el mediano plazo vislumbran un escenario positivo para la economía en general pues, para 2021, el Banco de México estima que el crecimiento cerrará en 6.2 por ciento, mientras que las expectativas para el cierre del año de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son de 6.3 por ciento.

Con información desestacionalizada al segundo trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto Nacional creció 19.5 por ciento en su comparación anual. El sector secundario creció 27.9 por ciento, mientras que, el terciario, 16.9 por ciento. Asimismo, se observó que la tendencia trimestral de la actividad económica fue positiva desde el tercer trimestre de 2020.

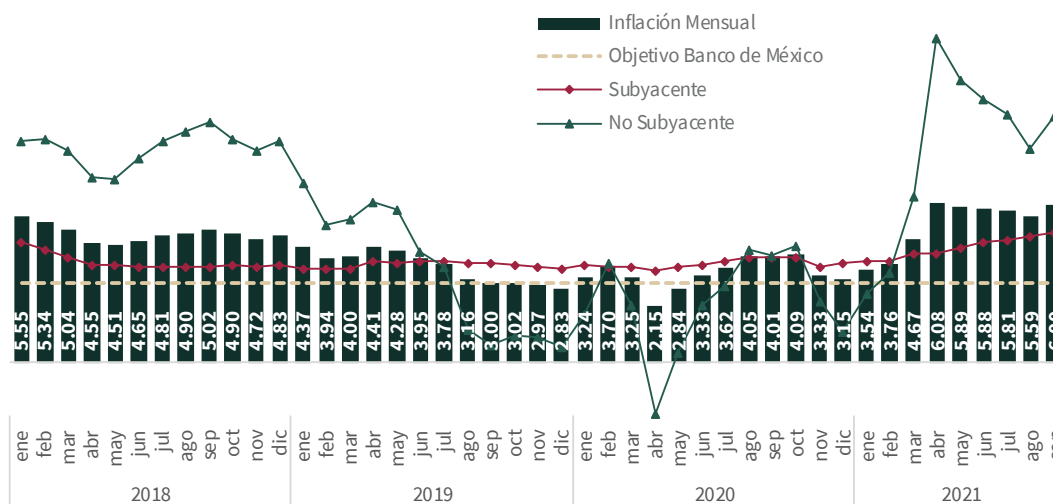


Durante el tercer trimestre de 2021, los precios siguieron mostrando presiones al alza, luego de que registraron una ligera reducción de cerca de 0.5 puntos entre mayo y julio. La inflación general se colocó por encima del objetivo del Banco de México, al promediar 5.8 por ciento durante los tres meses. La situación anterior fue resultado del incremento de los precios de las mercancías y de los energéticos, así como de las tarifas autorizadas por el gobierno, ya que fueron los energéticos los que tuvieron la mayor incidencia en el periodo julio-septiembre. Asimismo, en septiembre, el componente no subyacente mostró un cambio al alza

⁸ Secretaría de Salud. Reporte al 29 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/415-mexico-supera-los-100-millones-de-dosis-aplicadas-contr-a-covid-19?idiom=es>

de 9.4 por ciento. Por su parte, la inflación subyacente durante el mismo periodo promedió 4.8 por ciento, mostrando una tendencia al alza.

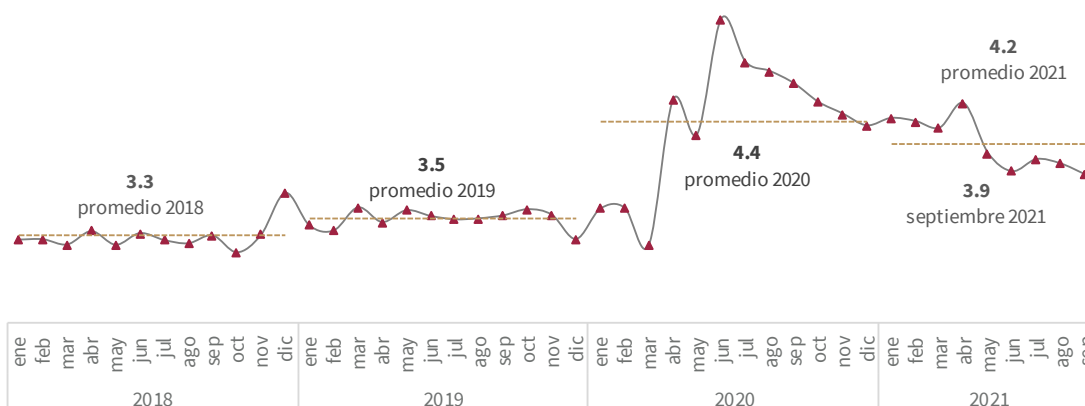
Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

En el periodo que se informa, el mercado laboral en el país reportó un avance favorable. Con información al mes de septiembre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE nueva edición), la tasa de desempleo se ubicó en 3.9 por ciento de la población económicamente activa (PEA), tasa menor comparada con el promedio de 2020 y lo que va de 2021.

Tasa de Desocupación Nacional Cifras ajustadas por estacionalidad



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición del INEGI.

Por otro lado, con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se observó que para el periodo enero-septiembre el promedio mensual de asegurados fue superior en más de 229 mil empleados respecto al mismo periodo de 2020. De manera particular, el crecimiento del número de trabajadores asegurados se aceleró en agosto y septiembre, al reportar 129 y 174 mil empleos más respecto al mes anterior, cifra que contrasta con los 116 mil empleos creados de junio a julio del presente año.

Los resultados del indicador de la actividad industrial nacional, al mes de agosto, mostraron tasas positivas respecto al mes inmediato anterior. Con cifras ajustadas por estacionalidad, el indicador del sector manufacturero y el de la construcción crecieron 1.9 y 0.2 por ciento, respectivamente, contra el mes inmediato anterior. En contraste, el índice para la minería se ubicó 0.1 por ciento por debajo de lo observado en junio.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

En cuanto a la construcción, la información de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras al mes de julio,⁹ indicó que el valor de la producción generado por las empresas aumentó 6.1 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. A su interior, el personal ocupado en el sector registró un crecimiento de 5.4 por ciento y el número de horas trabajadas aumentó 7.9 por ciento, respecto al mismo mes de 2020.

Al mes de septiembre, el indicador de pedidos manufactureros exhibió un desempeño favorable en todos sus componentes. El indicador general promedió 52.9 puntos en el periodo julio-septiembre de 2021; es decir, 2.5 puntos por encima del promedio observado en el mismo periodo del año previo. Por componentes, los indicadores que más incrementaron fueron el volumen esperado de producción y los inventarios de

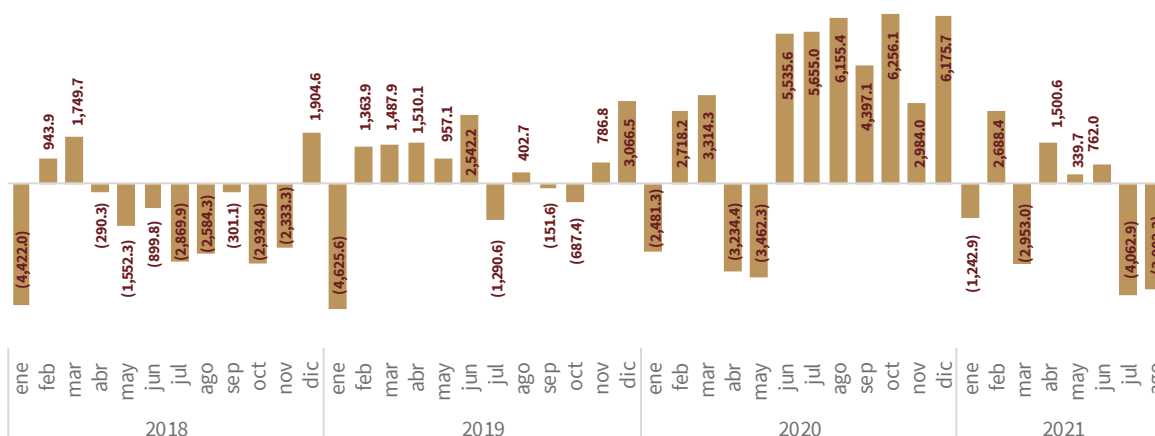
⁹ Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, cifras a julio de 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enec/2013/#Tabulados>.

insumos. En contraparte, la entrega de insumos esperada por parte de los proveedores mostró un crecimiento moderado.¹⁰

Por su parte, el indicador global de confianza empresarial llegó a 51.5 puntos durante el periodo julio-septiembre con cifras ajustadas por estacionalidad, 12.2 puntos por encima del nivel observado durante el mismo periodo de 2020.¹¹ En su interior, al promediar los resultados, los indicadores para el tercer trimestre de 2021 fueron ligeramente divergentes: la confianza de las empresas comerciales y de servicios privados no financieros crecieron 12.7 y 13.0 puntos, respectivamente, en comparación con el tercer trimestre de 2020; mientras que la confianza de las empresas manufactureras y del sector de la construcción se situaron 8.6 y 11.5 puntos, respectivamente, por arriba de lo observado durante julio-septiembre del año previo.

Saldo de la Balanza Comercial de Mercancías

(millones de dólares)



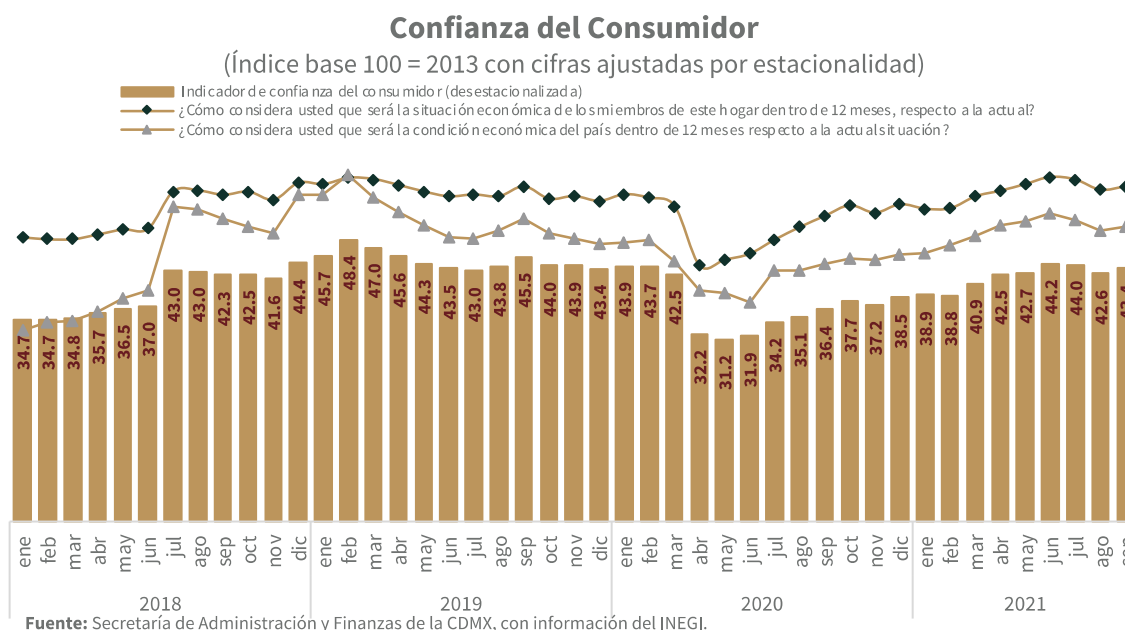
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de BANXICO.

De acuerdo con cifras al octavo mes de 2021, el comercio exterior continúa limitado por el curso de la pandemia a nivel internacional. La balanza comercial de mercancías en México registró un déficit de 6,870.3 millones de dólares para el periodo. Por rubros, al interior de las exportaciones, las petroleras crecieron 63.0 por ciento en su comparación anual; mientras que, las no petroleras, incrementaron 22.6 por ciento como resultado de un incremento de las exportaciones manufactureras, las cuales representaron 88.1 por ciento del total. Las importaciones presentaron una variación anual positiva de 34.5 por ciento para el periodo enero-agosto. Las importaciones de bienes intermedios, que aportaron 80.2 por ciento del total, presentaron una variación anual positiva de 36.0 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe mencionar que, al tercer trimestre, el suministro de semiconductores continúa presentado un abasto limitado, afectando principalmente al sector automotriz.

¹⁰ Encuesta Mensual de Opinión Empresarial. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pedidosman/>

¹¹ Indicador global de confianza empresarial. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/opinion/>

Al tercer trimestre de 2021, el Indicador de Confianza del Consumidor presentó incrementos importantes en comparación con las cifras reportadas en abril de 2020. A partir del segundo trimestre del presente año alcanzó niveles similares a los registrados en los últimos meses de 2019 y los primeros de 2020, registrando en septiembre un incremento de 7.1 puntos respecto del mismo mes del año anterior, así como de 0.8 puntos respecto del mes previo. Los componentes del Indicador que hacen referencia a la situación del país y de los miembros del hogar dentro de los próximos 12 meses también presentaron variaciones anual y mensual positivas en septiembre, de 6.4 y 5.0 puntos, y de 0.8 y 0.6 puntos, respectivamente.



El control de la pandemia en la Ciudad de México (CDMX), debido al avance de la campaña de vacunación, permitió continuar con la reapertura de las actividades. De conformidad con información de la Secretaría de Salud (SEDESA) al 2 de octubre, el número de personas hospitalizadas disminuyó durante los meses de agosto y septiembre de manera notable tanto en los casos de intubados como de no intubados. Asimismo, el porcentaje de positividad de pruebas aplicadas en la Ciudad presentó una trayectoria descendente desde el mes de agosto. Por su parte, el Gobierno de la Capital, tomando en cuenta los indicadores de la SEDESA, determinó que el semáforo estuviera 8 semanas en color amarillo y 4 semanas en color naranja durante el tercer trimestre del año, permitiendo que la economía continuara con su recuperación.

Con el objetivo de fortalecer las condiciones económicas de la entidad, en julio de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) presentó el Plan de Reactivación Económica. Bajo sus principales características, se prevé que este Plan de lugar a un periodo de crecimiento y desarrollo para la Ciudad, al mismo tiempo que procure la salud de las personas. Sus ejes son los siguientes:

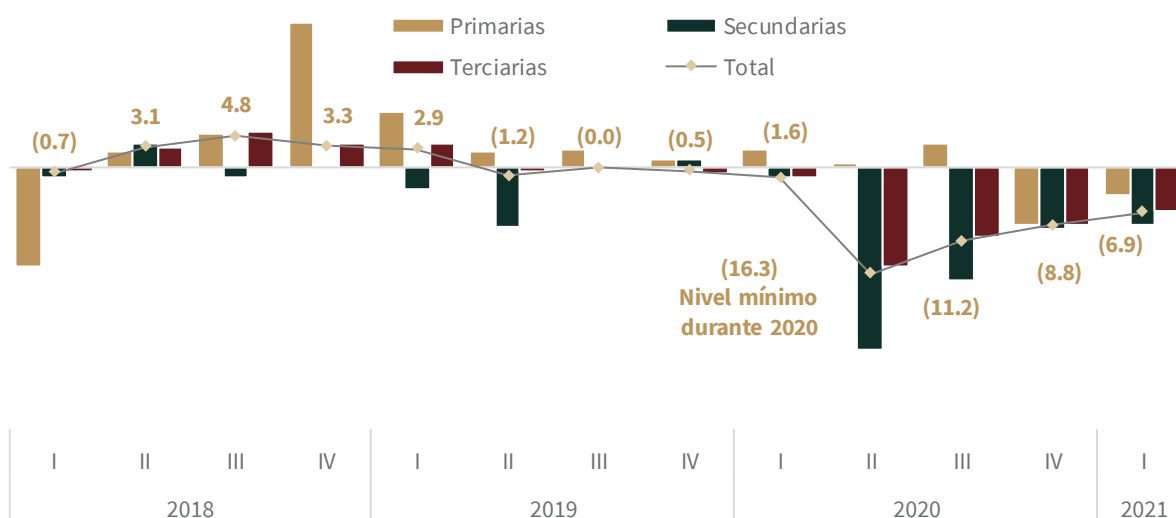
- ✓ Garantizar la vacunación para todas y todos.
- ✓ Apoyo al ingreso de las familias y las MIPYMES.
- ✓ Inversión pública en movilidad, agua e infraestructura social acciones emergentes para la reactivación de la construcción.

- ✓ Impulso de proyectos estratégicos con el sector privado.
- ✓ Reactivación turística y cultural.
- ✓ Impulso Vallejo I.
- ✓ Reactivación del Centro Histórico.
- ✓ Economía circular y energías limpias.
- ✓ Ciudad segura.

Al primer trimestre de 2021, con cifras desestacionalizadas, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) para la Ciudad de México creció 0.9 por ciento respecto al trimestre previo, con lo que se hilan tres trimestres de crecimiento consecutivo. Asimismo, aunque al primer trimestre los tres subsectores siguen presentando variaciones negativas en su comparación anual, se observó una recuperación consistente en relación con la contracción observada para el segundo trimestre de 2020.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica de la CDMX

(Variación porcentual anual)



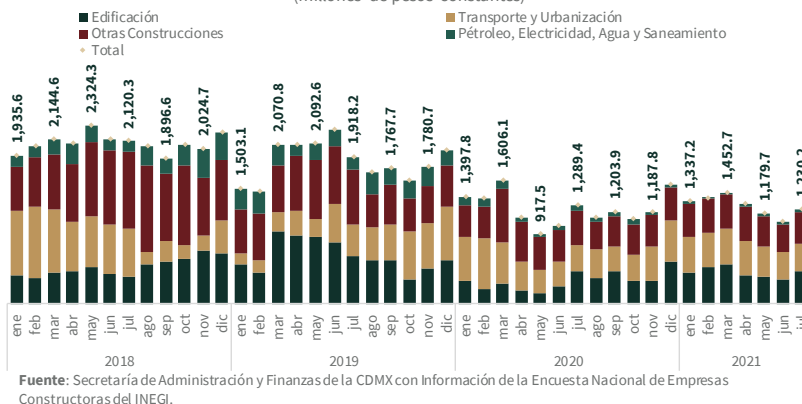
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

El dinamismo de la actividad económica durante el tercer trimestre del año mantuvo presiones en los precios en el área metropolitana de la Ciudad de México. En julio y agosto, la inflación registrada fue de 4.8 por ciento y 5.3 por ciento, respectivamente. Lo anterior, resultado de las condiciones macroeconómicas observadas a nivel nacional e internacional que han perdurado a lo largo de 2021. No obstante, para el mes de septiembre, la inflación en el área tuvo una reducción, ubicándose en 5.1 por ciento.

En julio, el valor de producción por las empresas constructoras en la entidad sumó 1,230.2 millones de pesos (mdp). En este mes se interrumpió la trayectoria descendente de los meses previos, al colocarse por encima de lo observado en junio. En su interior, la participación por tipo de obra fue la siguiente: edificación, 34.6 por ciento; otras construcciones, 33.9 por ciento; transporte y urbanización, 28.8 por ciento, y petróleo, electricidad, agua y saneamiento, 2.6 por ciento del total.

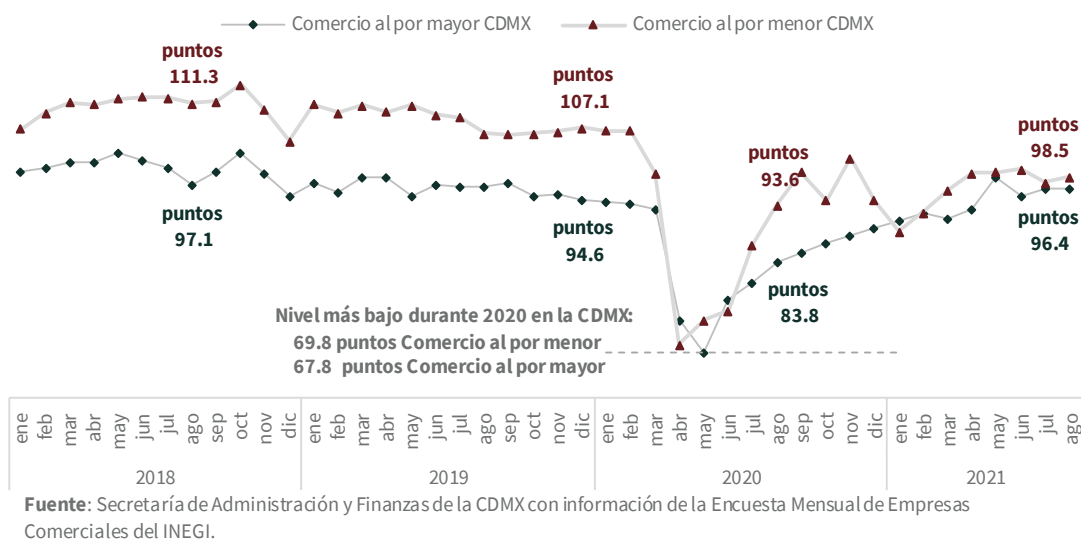
Derivado del comportamiento del semáforo epidemiológico de la CDMX, el sector terciario mostró una evolución positiva durante 2021. Con cifras desestacionalizadas de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) disponibles al mes de agosto,¹² los ingresos por el suministro de bienes y servicios del comercio al por mayor superaron su nivel observado a finales de 2019, al colocarse en 96.4 puntos, 1.8 puntos porcentuales por encima de lo registrado en diciembre de 2019. La recuperación de los ingresos al por menor fue más moderada, ubicándose 8.0 por ciento por debajo del nivel observado el último mes de 2019.

Valor de Producción por las Empresas Constructoras en la CDMX (millones de pesos constantes)



Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios

(índice 2013 = 100 con cifras ajustadas por estacionalidad)



En cuanto al sector servicios, el índice para los ingresos por suministro de bienes y servicios de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS),¹³ reflejó que continuaron en recuperación los ingresos por información en medios masivos; los servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos, y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, los cuales mostraron resultados positivos los últimos cuatro meses de 2021. En contraste, los ingresos por servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos y servicios de remediación presentaron una evolución negativa durante julio, posiblemente a consecuencia de la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, toda vez que

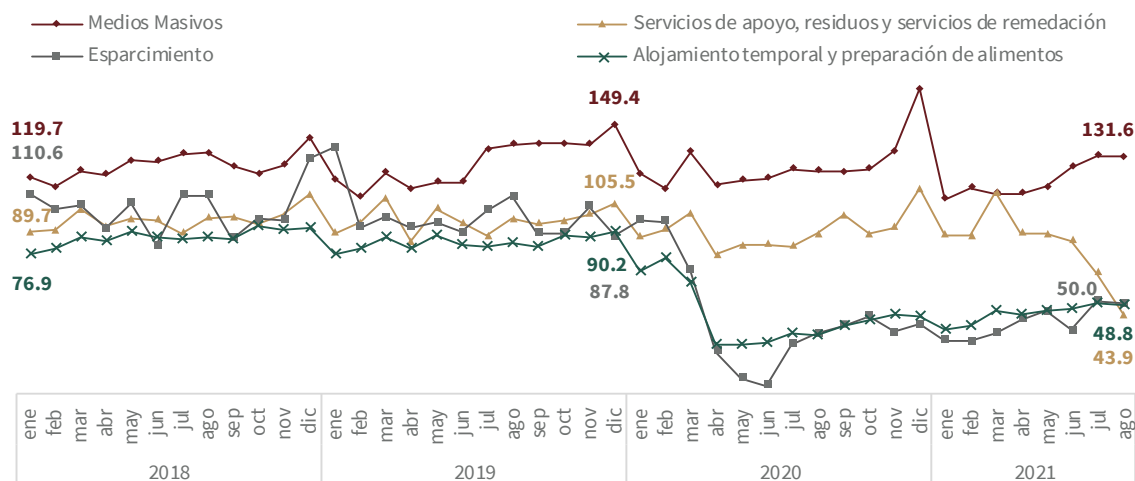
¹² Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, julio de 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/emec/2013/>

¹³ Encuesta Mensual de Servicios, julio de 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2013/>

el componente de personal ocupado para este subsector mostró una caída importante para el mes de agosto.

Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios Sector Servicios

(índice 2013 = 100 con cifras ajustadas por estacionalidad)



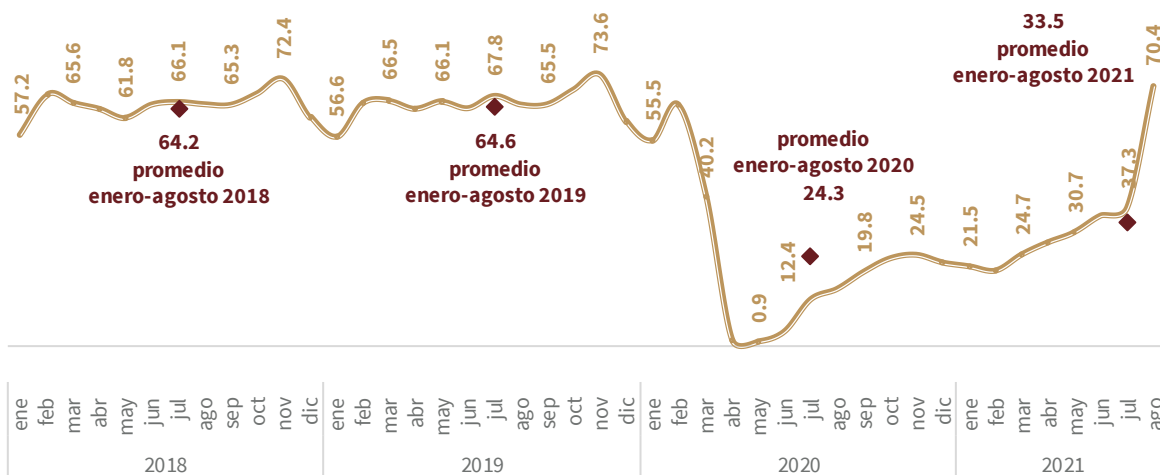
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Mensual de Servicios del INEGI.

Por su parte, el desempeño del sector turístico de la CDMX continuó debilitado debido a las medidas implementadas por otros estados de la república y de diversos países que limitan el tránsito de personas. No obstante, las campañas de vacunación, tanto nacional como internacionalmente, han tenido un efecto positivo en el sector durante 2021. Para septiembre, la Secretaría de Turismo dio a conocer que la ocupación hotelera en la CDMX registró 36.4 por ciento de su capacidad total, lo que significó un avance significativo en comparación con los meses anteriores pues, durante el periodo enero-septiembre, el promedio de ocupación fue de 28.0 por ciento.



Ocupación Hotelera en la CDMX

Porcentaje

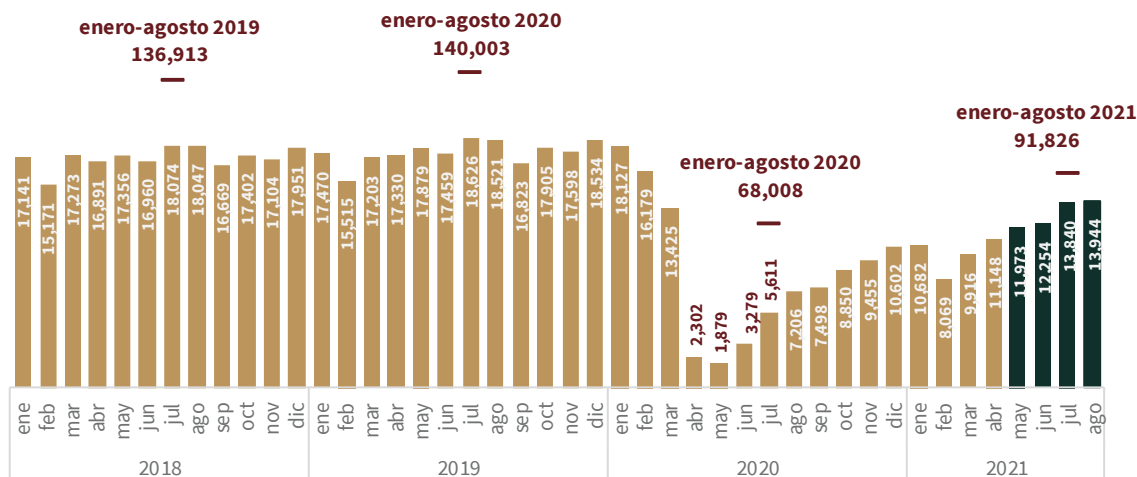


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México Data Tur.

Por otro lado, la llegada de vuelos al Aeropuerto Internacional de la CDMX siguió creciendo hasta agosto de 2021, al registrar 13,944 vuelos, número mayor en comparación con lo observado el mismo mes del año anterior, cuando se registraron 7,206 vuelos. En este sentido, para el periodo enero-julio el número de vuelos registrados alcanzó una recuperación de 65.6 por ciento respecto al nivel reportado para el mismo periodo de 2019.

Llegada de Vuelos al Aeropuerto Internacional de la CDMX

Vuelos



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información Aeropuertos y Servicios Auxiliares de Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Por su parte, el empleo en la CDMX, con información disponible al segundo trimestre de la ENOE nueva edición, mostró una recuperación de 242.7 mil empleos, al pasar de 3.9 millones a 4.1 millones de empleados. Por tamaño de empresa, la recuperación de puestos de trabajo se concentró en las micro y pequeñas empresas, las cuales emplean a 60.6 por ciento de la población ocupada.

Asimismo, con datos del IMSS para el mes de septiembre, el número de trabajadores asegurados en la Ciudad incrementó 1.1 por ciento respecto del nivel observado el mismo mes de 2020. Lo anterior significó que, para septiembre, se registraron más de 36 mil nuevos empleos asegurados en relación con el mismo mes del año previo.

Al respecto, es posible que la reforma a la Ley del Trabajo en materia de subcontratación laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación en abril de 2021 y en vigor a partir del primero de agosto de este año, haya influido en la recuperación del empleo. Lo cual, para la CDMX se advirtió particularmente en la ligera reducción de trabajos asegurados en el IMSS, de 0.1 por ciento en agosto y septiembre, respecto al mes inmediato anterior, en el sector de servicios para empresas, personas y el hogar, el que más empleos comprende; así como, al interior de éste, en los subsectores de servicios profesionales y técnicos, y de servicios de alquiler, excepto de inmuebles.

Trabajadores por Tamaño de la Unidad Económica en la CDMX

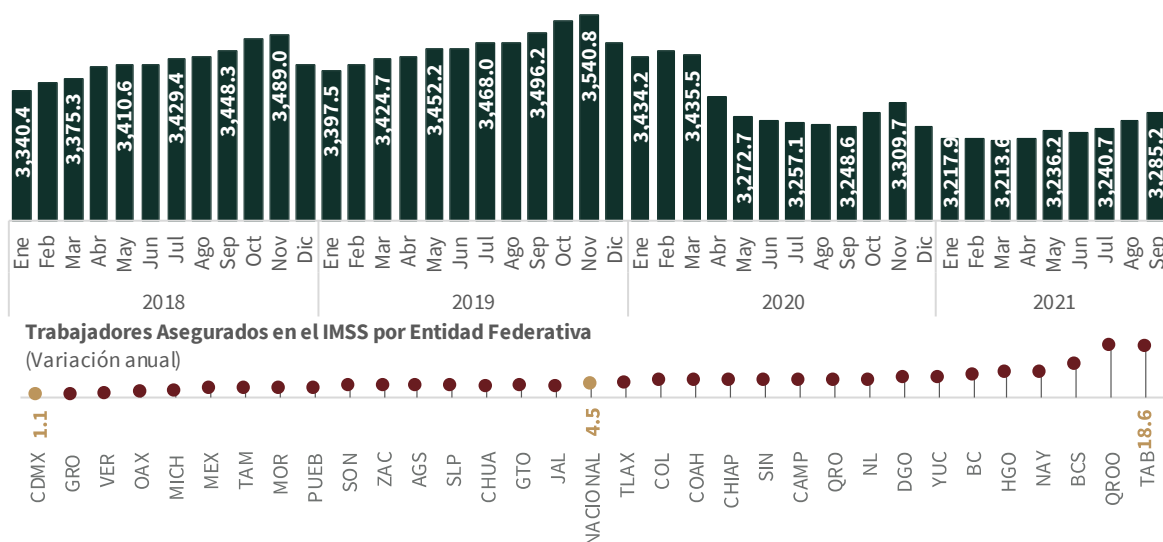
Miles de trabajadores

Tamaño	2021		Diferencia
	I T	II T	
Micro	1,539.4	1,657.9	118.6
Pequeña	742.3	827.4	85.1
Mediana	522.1	539.9	17.8
Grande	401.4	395.8	(5.6)
Otros	656.3	683.0	26.7
Total	3,861.4	4,104.1	242.7

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la ENOE y ENOE nueva edición.

Trabajadores Asegurados en el IMSS en la CDMX

(Miles de trabajadores)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.

Con información disponible al tercer trimestre de 2021, los principales indicadores económicos mostraron que la actividad nacional y la de la CDMX continúan su proceso de recuperación. Por su parte, los gobiernos Federal y de la Ciudad de México mantienen los esfuerzos para completar el proceso de vacunación lo antes



posible para toda la población. Además, el gobierno local implementó un plan para la reactivación económica a partir de diversos ejes que permitirán mejorar las condiciones de vida de los capitalinos.

Ingresos Presupuestarios

Al tercer trimestre de 2021, los Ingresos Totales de la Ciudad se ubicaron 6.5 por ciento arriba de la meta establecida; lo que equivale a 10,771.4 mdp adicionales a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2021).¹⁴ Por su parte, los Ingresos del Sector Público Presupuestario también registraron una evolución positiva de 5.8 por ciento en relación con la meta establecida y de 0.4 por ciento, en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior. Estos resultados se deben al buen comportamiento de los recursos propios de la CDMX, ya que, en el periodo que se informa se registró la mayor participación de los ingresos generados por la Ciudad en los Ingresos del Sector Público Presupuestario desde 2018.

Por su parte, los Ingresos Locales reportaron variaciones positivas tanto con respecto a la meta del periodo como con respecto a lo registrado al cierre de septiembre de 2020, en términos reales y nominales. Estos recursos estuvieron influidos por la recuperación de la economía capitalina observada a partir del segundo trimestre del año, luego de un retraso en su reactivación debido a las medidas extraordinarias de protección a la salud decretadas por el Comité de Monitoreo, derivadas de la segunda ola de contagios de COVID-19 a finales de 2020 y principios de 2021.¹⁵

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Septiembre	
	mdp	%
TOTAL	10,771.4	6.5
Sector Público Presupuestario	9,775.1	5.8
Sector Gobierno	6,603.5	4.2
Ingresos Locales	2,005.1	2.8
Tributarios	543.2	1.1
No Tributarios	1,461.8	6.2
Ingresos de Origen Federal	4,598.4	5.3
Participaciones	(667.7)	(1.0)
Aportaciones	286.2	2.3
Convenios	4,105.7	250.8
Fondos Distintos de Aportaciones	516.2	n.a.
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	358.0	13.8
Sector Paraestatal No Financiero	3,171.6	29.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(1.6)	(0.0)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,173.2	42.0
Otros Ingresos y Beneficios	996.3	(82.2)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

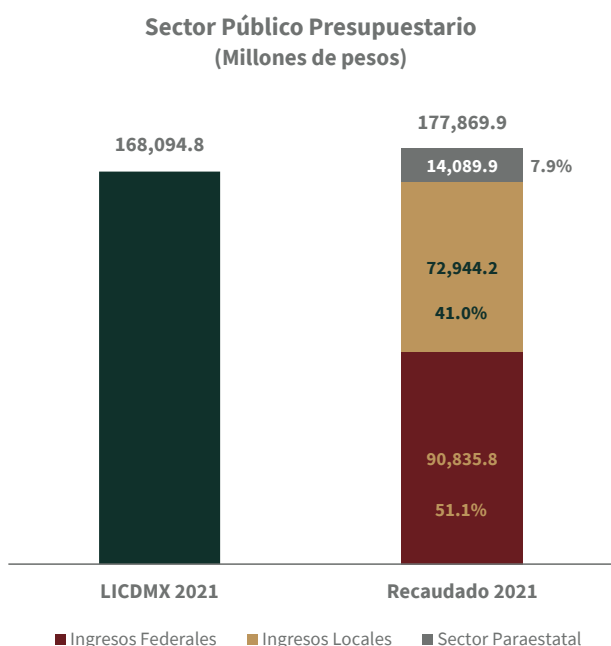
n.a. No aplica.

¹⁴ Las metas de recaudación para el periodo están previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 29 de enero de 2021.

¹⁵ El 21 de diciembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el *Trigésimo Séptimo Aviso por el que el Comité de Monitoreo establece Medidas Extraordinarias de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad se encuentra en Semáforo Rojo de Máxima Alerta por la Emergencia de COVID-19*, mediante el cual, el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, determinó la implementación de medidas de protección a la salud extraordinarias y obligatorias en esta entidad, durante el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021. Este Semáforo Rojo de Máxima Alerta se mantuvo hasta la publicación, en la GOCDMX el 12 de febrero de 2021, del *Cuadragésimo Quinto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a NARANJA. El Semáforo Naranja se mantuvo hasta la publicación, en la GOCDMX el 07 de mayo de 2021, del *Quincuagésimo Séptimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a AMARILLO. El Semáforo Amarillo se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 04 de junio de 2021 del *Sexagésimo Primer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse*



A su vez, la evolución favorable de los Ingresos de Origen Federal se debió al Entero de Impuestos y a los Convenios. Cabe señalar que, durante el presente ejercicio fiscal, el GCDMX realizó acciones para obtener el entero de la mayor parte de los recursos que correspondían a los entes públicos de la Ciudad mediante la vigilancia del correcto cumplimiento, así como para recuperar recursos de ejercicios fiscales anteriores, lo que permitió, en parte, generar recursos adicionales por 646.8 mdp sobre su meta para el periodo. De igual forma, los recursos por Convenios superaron lo establecido para enero-septiembre de 2021, así como lo estimado para la meta anual.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Presupuestario, 163,780.0 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 92.1 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 14,089.9 mdp, es decir, 7.9 por ciento de los recursos referidos.

Estos ingresos se conformaron en 48.9 por ciento por ingresos propios –Ingresos Locales más Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y en 51.1 por ciento por los Ingresos de Origen Federal. Lo anterior

La transición del Semáforo Epidemiológico de rojo a amarillo, a partir del segundo trimestre, permitió la rehabilitación de la mayoría de los sectores económicos de la Ciudad. El levantamiento gradual de las medidas sanitarias y el avance de la campaña de vacunación dieron lugar a que empresas dedicadas a actividades anteriormente restringidas retomaran su operación, algunas de ellas alcanzando niveles similares a los que tenían antes de la pandemia. Estas circunstancias también influyeron en la recuperación de la economía de las familias capitalinas y en la demanda de servicios públicos relacionada con la recuperación de los ingresos de los hogares y las empresas de la Ciudad.

En este contexto, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 177,869.9 mdp, monto con el que se alcanzó un incremento de 5.8 por ciento respecto de lo estimado en la LICDMX-2021. De los Ingresos del Sector Público

derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a VERDE. Dicho Semáforo Verde se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 18 de junio de 2021 del Sexagésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México regresaba a AMARILLO. El Semáforo Amarillo se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 23 de julio de 2021 del Sexagésimo Octavo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México regresaba a NARANJA. Finalmente, el 03 de septiembre se publicó en la GOCDMX el Septuagésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambiaba nuevamente a AMARILLO.



significó la mayor participación de los ingresos generados por la Ciudad en los Ingresos del Sector Público Presupuestario para el tercer trimestre desde 2018.

Para el tercer trimestre de 2021 se observaron resultados en su mayoría positivos al interior de los Ingresos Totales con respecto a las estimaciones para el periodo, los cuales están asociados, principalmente, a la reapertura de actividades económicas y restablecimiento paulatino de la movilidad en la Ciudad, así como al avance en la campaña de vacunación contra la COVID-19.¹⁶

Desde el 20 de enero, fecha en que inició la campaña de vacunación, y hasta el 30 de septiembre de 2021 se aplicaron más de once millones de dosis de vacunas en la Ciudad de México. Con esta medida, la reducción de los contagios y la ocupación hospitalaria propició el cambio temporal del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad a verde; si bien, durante el tercer trimestre del año el Semáforo permaneció en amarillo, las actividades económicas y aforos se ampliaron paulatinamente, respetando las precauciones para prevenir el riesgo de adquirir la enfermedad.

Grupo Poblacional	Acumulado Vacunación			Total Dosis Aplicadas
	Primera Dosis	Segunda Dosis	Dosis Única	
60+ años	1,414,956	1,382,076	-	2,797,032
50-59 años	1,111,019	1,057,892	-	2,168,911
40-49 años	1,152,443	1,040,277	-	2,192,720
30-39 años	1,215,641	665,512	-	1,881,153
18-29 años	1,364,824	549,755	-	1,914,579
Personal educativo	-	-	267,700	267,700

El manejo de la pandemia y la gestión responsable del GCDMX a partir de diciembre de 2018, encabezado por la primera mujer en la historia de la Ciudad, motivaron que, en el mes de abril, la Ciudad de México recibiera el premio *Netexplo Linking Cities 2021*, otorgado por Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Lo anterior, en reconocimiento a la resiliencia de la población capitalina frente a los sismos de 2019 y a la pandemia por COVID-19, así como debido a las acciones implementadas en materia hídrica, cuidado del medio ambiente y movilidad sustentable.

La capacidad de los ciudadanos para adaptarse a eventos catastróficos y volver a un funcionamiento efectivo de una mejor manera se aprecia en el comportamiento favorable de algunos conceptos de los Ingresos Locales vinculados a actividades que, incluso, incrementaron su dinamismo anterior al primer cierre, como la construcción, o que se relacionan con la reactivación gradual de la movilidad y la reapertura de establecimientos, como el empleo y el incremento en la demanda de ciertos servicios públicos y servicios que presta la Ciudad en sus funciones de derechos privado. Entre estos conceptos están el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), el Impuesto Sobre Nóminas (ISN), el Impuesto por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico, los Derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua, los Derechos por los servicios de control vehicular y los Derechos por servicios de expedición de licencias; así como, los Productos generados por la Planta de Asfalto.

El fortalecimiento en la recaudación por estos conceptos representó un buen impulso para mantener unas finanzas públicas sanas que permitan garantizar la continuidad de las políticas públicas locales y la prestación de servicios públicos; así como los programas de apoyo especial para la protección de la salud y la economía de las familias y las empresas de la Ciudad. Es importante subrayar que este comportamiento

¹⁶ Datos al 30 de septiembre de 2021, disponibles en:

https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Reportes%20CSP/CS_30_SEPTIEMBRE_Nocturno_compressed.pdf.



de los ingresos se encuentra sustentado por el cumplimiento oportuno de los contribuyentes capitalinos, que reafirma la consolidación de la cultura tributaria de los habitantes de la CDMX.

Aunado a las condiciones antes expuestas, el GCDMX realizó esfuerzos para mantener una política fiscal basada en la equidad tributaria, la cual se basa en el fomento al pago correcto; así como la incorporación de nuevos contribuyentes al ciclo tributario. De esta manera, los esfuerzos que se han realizado en materia de recaudación lo cual ha permitido que para presente ejercicio fiscal las principales contribuciones no presenten reducciones en su recaudación y muestren un incremento.

No obstante, también es relevante mencionar que algunos conceptos aún presentaron un desempeño por debajo de lo programado, ya que en éstos siguieron repercutiendo las restricciones a la movilidad y al aforo que, hasta el cierre del tercer trimestre de 2021, se mantuvieron vigentes, así como la incertidumbre por la evolución de la pandemia y el surgimiento de nuevas variantes de la COVID-19, como son los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) y Predial; y por Productos por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado, como los prestados por la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial.

En este sentido, y con la finalidad de coadyuvar en la economía familiar y empresarial de los ciudadanos, en los meses de enero a septiembre, el GCDMX implementó un esquema de beneficios fiscales a favor de los grupos vulnerables de la Ciudad.

Se incrementó el descuento por Pago Anual Anticipado del Impuesto Predial, el cual pasó de 8 por ciento a 10 por ciento pagando de manera anual en enero y de 5 por ciento a 6 por ciento si el pago se llevó a cabo durante febrero. De igual manera, se determinó aplicar una reducción equivalente a 50 por ciento del ISAI en el supuesto de que la adquisición se derive de una sucesión por herencia.

Además, con la finalidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en el Centro Histórico de la CDMX, así como a los restaurantes de toda la Ciudad, el 29 de enero de 2021 se publicó la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonó el pago total del Impuesto Sobre Nóminas causado en el periodo de enero de 2021 a las empresas de tamaño micro y pequeño que se dediquen a actividades no esenciales y que estén establecidas en el perímetro “A” o “B” del Centro Histórico de la CDMX; así como, a los establecimientos con giro restaurantero o que, no siendo su actividad principal, otorguen servicios de restaurante ofreciendo la venta de alimentos preparados para consumo en el local.

Asimismo, se amplió el plazo para los contribuyentes en posibilidad de ser beneficiarios del subsidio al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular hasta el 30 de junio de 2021,¹⁷ con la finalidad de apoyar a los habitantes de la Ciudad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

¹⁷ El 20 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos. El 31 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular. Posteriormente, el 30 de abril se publicó en la GOCDMX el Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021. Finalmente, el 31 de mayo se publicó un nuevo Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al impuesto



En materia del Impuesto Predial, se otorgó la condonación de 100 por ciento de los accesorios generados durante los tres primeros bimestres de 2021, con motivo de la omisión del pago; así como una condonación de 4.0 por ciento para contribuyentes que realizaron el pago del Impuesto Predial en una exhibición para los bimestres cuarto a sexto en julio, y de 2.0 por ciento para quienes lo realicen en agosto. Al 31 de agosto, alrededor de 31,717 contribuyentes se vieron beneficiados por esta medida.

Ingresos Locales

Los ingresos locales dependen del fortalecimiento de la Hacienda Pública Local y la consolidación de las fuentes de financiamiento propias, las cuales están estrechamente relacionadas con la actividad económica: el consumo, la producción, el trabajo, el ingreso privado y la inversión son los elementos que determinan de manera directa la evolución de los ingresos tributarios, así como, indirectamente, los no tributarios.

El sector preponderante en la economía de la CDMX es el sector terciario; los servicios y el comercio son los pilares de la economía capitalina. En tal virtud, el comportamiento de estas actividades tiene un impacto considerable en los ingresos de la Ciudad. En este sentido, los cierres de actividades durante el segundo trimestre de 2020, a finales de ese año y principios de 2021, y los cierres parciales mantenidos hasta el tercer trimestre de 2021, afectaron sectores económicos esenciales para las finanzas públicas de la Ciudad y, en consecuencia, también influyeron en el nivel de recaudación de contribuciones asociadas a dichas actividades productivas.

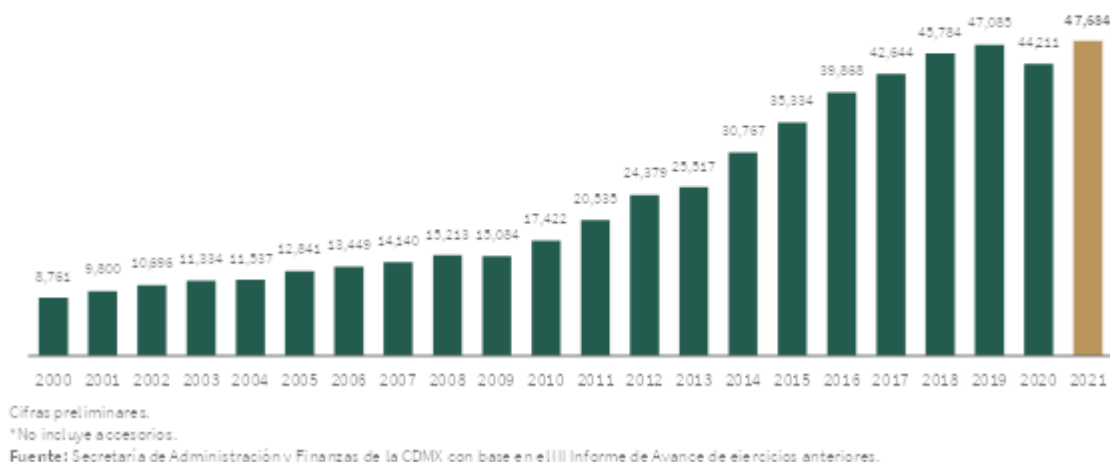
Al tercer trimestre de 2021 los Ingresos Locales sumaron 72,944.2 mdp, los cuales estuvieron integrados por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 65.9 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 34.1 por ciento.

Ingresos Locales Tributarios

sobre tenencia o uso de vehículos y a los derechos por control vehicular, que se indican publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021.



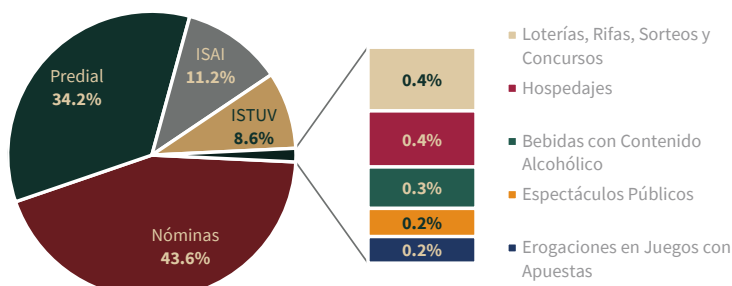
Ingresos Tributarios* Enero - Septiembre (Millones de pesos)



En el periodo enero-septiembre de 2021 se recaudaron 48,070.2 mdp, cifra que representó 1.1 por ciento adicional respecto de la meta establecida en la LICDMX-2021. Este resultado en los Ingresos Tributarios estuvo impulsado por el buen desempeño de los impuestos Sobre Nóminas, Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).

En la composición de los Ingresos Tributarios de la Ciudad en este periodo sobresalen los obtenidos por el Impuesto Sobre Nóminas, seguido del Impuesto Predial. En conjunto, los recursos captados por ambos impuestos significaron 77.9 por ciento de los Ingresos Tributarios y 51.3 por ciento del total de los Ingresos Locales. De esta manera, los tributos referidos constituyeron las dos fuentes principales de recursos propios de la Ciudad para el tercer trimestre del ejercicio fiscal. En tanto que, en importancia por su contribución, siguieron el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) y el ISAI con 11.2 y 8.6 por ciento de participación, respectivamente.

Composición de los Ingresos Tributarios Enero - Septiembre 2021

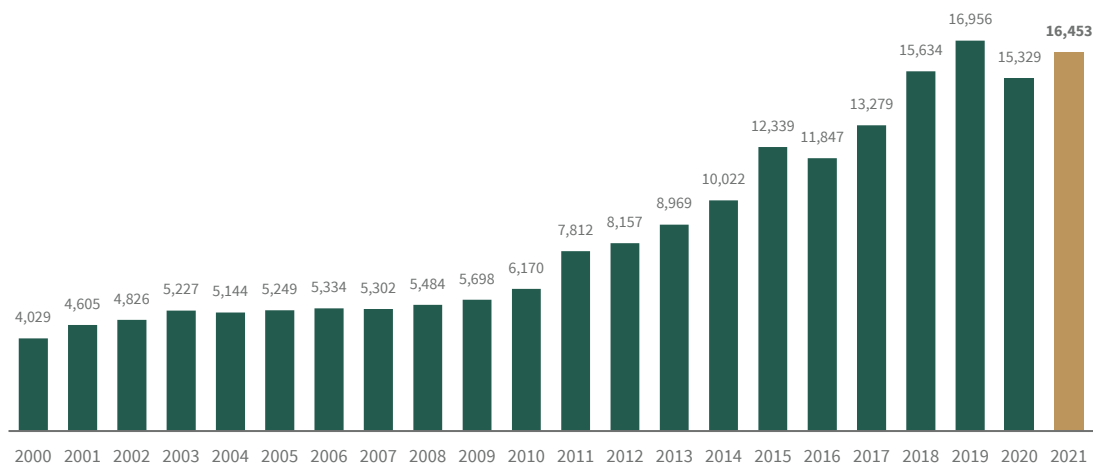


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Además de las principales fuentes de ingresos de la Ciudad, las cuales ya se encuentran consolidadas gracias a la cultura tributaria de los ciudadanos capitalinos, en el periodo enero-septiembre de 2021, la evolución de la recaudación por impuestos como el ISAI, el ISTUV y Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas significaron un empuje importante para la recuperación de las finanzas públicas locales.



Ingresos por el Impuesto Predial Enero - Septiembre (Millones de pesos)



Cifras preliminares.

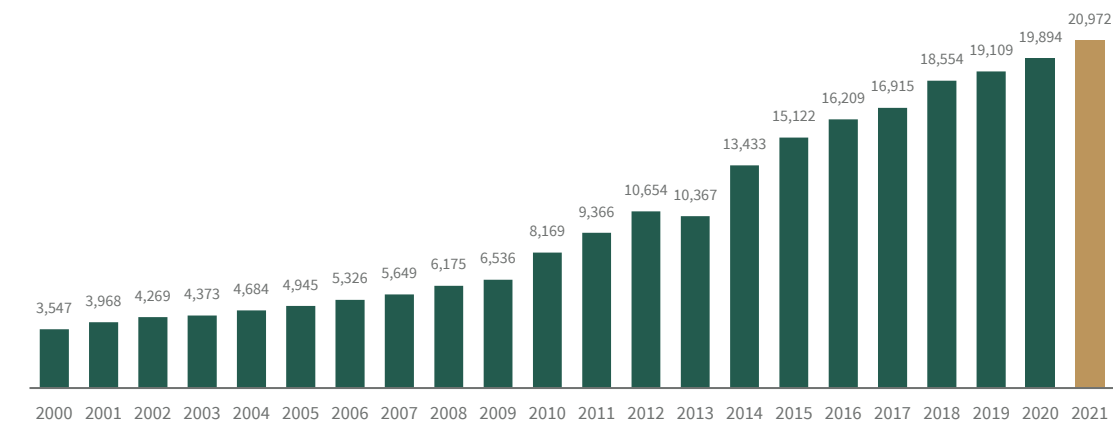
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De manera individual, por el Impuesto Predial se recaudaron 16,452.8 mdp, cifra que alcanzó un avance de 96.3 por ciento de la meta programada. Además, para el periodo que se informa, este tributo aportó 34.2 por ciento de los Ingresos Tributarios y 22.6 por ciento de los Ingresos Locales. Este desempeño se logró, en parte, por la recaudación obtenida durante el primer bimestre de 2021 por Pago Anual Anticipado, la cual fue superior a la observada por el mismo concepto en 2020, en 7.2 por ciento, en términos reales.

Por su parte, el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) generó recursos que representaron 43.6 por ciento de los Ingresos Tributarios y 28.8 por ciento de los Ingresos Locales, aportando 20,972.0 mdp al periodo que se informa. Con este monto, los recursos por ISN se situaron 1.6 por ciento por encima de la meta programada y fueron 0.2 por ciento superiores, en términos reales, a los registrados a septiembre del año pasado; además, representaron un incremento de 5.4 por ciento, en términos nominales, en comparación con el mismo periodo de 2020. Estos resultados fueron un claro reflejo del compromiso entre el GCDMX y el sector empresarial con la Ciudad.

De los recursos totales por los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 63.3 por ciento; el ISAI participó con 20.8 por ciento y el ISTUV con 15.9 por ciento.

Ingresos por el Impuesto de Nóminas Enero - Septiembre (Millones de pesos)

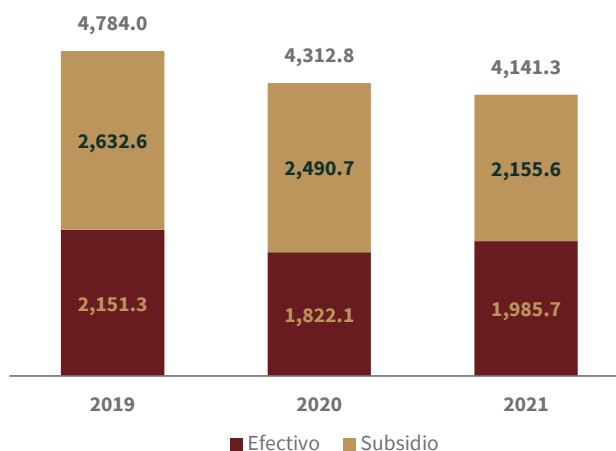


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por el ISTUV se captaron 4,141.3 mdp, cifra 8.7 por ciento por debajo de la meta programada para el tercer trimestre de 2021. Los ingresos por este impuesto presentaron una tendencia decreciente, tanto en términos nominales como reales, desde 2016, la cual está relacionada, principalmente, con la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas en las que no se exige el pago de este tributo, como Morelos; así como, hacia otros estados con mayor subsidio, como el Estado de México. En este sentido, para el tercer trimestre de 2021 se dejaron de captar 392.8 mdp en comparación con lo programado para este periodo. Sin embargo, se espera que su comportamiento mejore paulatinamente con la implementación de las acciones adoptadas para facilitar e incentivar el pago de contribuciones como el ISTUV y otros derechos por servicios de control vehicular.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Millones de pesos)



Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos observados por el ISAI sumaron 5,393.1 mdp, monto 40.7 por ciento superior a las previsiones de la LICDMX-2021 para el periodo. Durante 2021, este impuesto mantuvo una evolución positiva debido a la reactivación del sector de la construcción, tal que, en enero, febrero, abril y mayo de 2021, superó los resultados del sector a nivel nacional. Lo anterior está asociado, además, con su inclusión como actividad



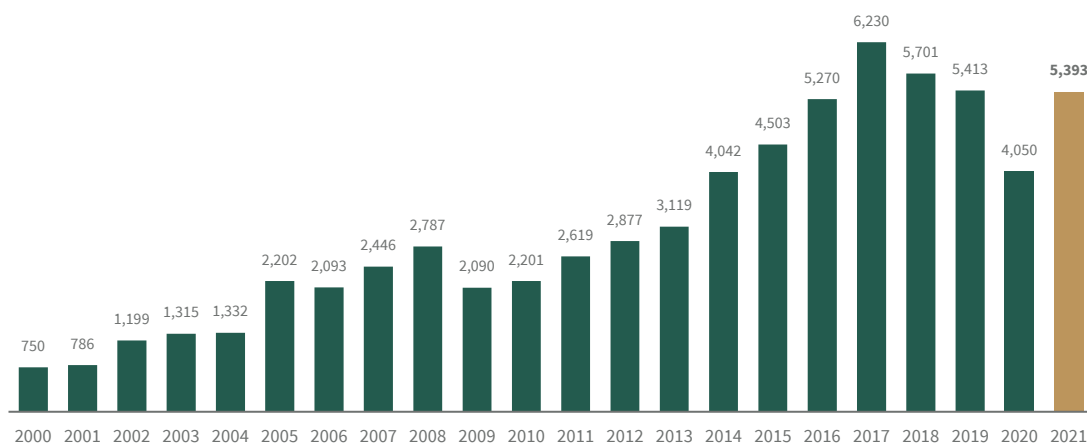
esencial y con las expectativas favorables del sector inmobiliario propiciadas por el programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, al mes de julio de 2021, en el sector inmobiliario se registró el ingreso de 3,475 viviendas nuevas al mercado, 96.3 por ciento más que lo registrado al mismo periodo de 2020; mientras que, el Índice de precios de la vivienda en la CDMX de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) mostró una apreciación de 2.2 por ciento para el segundo trimestre de 2021, en comparación con 2020. En el periodo de enero a julio de este ejercicio, hubo un aumento en el número de créditos otorgados de 5.8 por ciento, respecto del mismo periodo de 2020; asimismo, el monto promedio de los créditos otorgados en 2021 en la CDMX fue 18.4 por ciento mayor que el monto de 2020. Estos factores pudieron haber influido en el incremento de la recaudación por el ISAI más allá de lo programado para el tercer trimestre del ejercicio fiscal que transcurre.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

Enero - Septiembre

(Millones de pesos)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Del conjunto de las contribuciones que componen los Ingresos Tributarios, los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones fueron de los más afectados por la pandemia en 2020. No obstante, mostraron mejoría en 2021, ya que registraron un aumento de 15.8 por ciento, en términos nominales, así como de 10.0 por ciento, a tasa real anual, frente a los ingresos obtenidos en el mismo periodo de 2020.

Mediante estos impuestos se captaron 724.5 mdp, de los cuales, 29.5 por ciento correspondieron al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; 26.0 por ciento, al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; 19.2 por ciento, al Impuesto Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas; 13.0 por ciento, al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, y 12.3 por ciento al Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas.

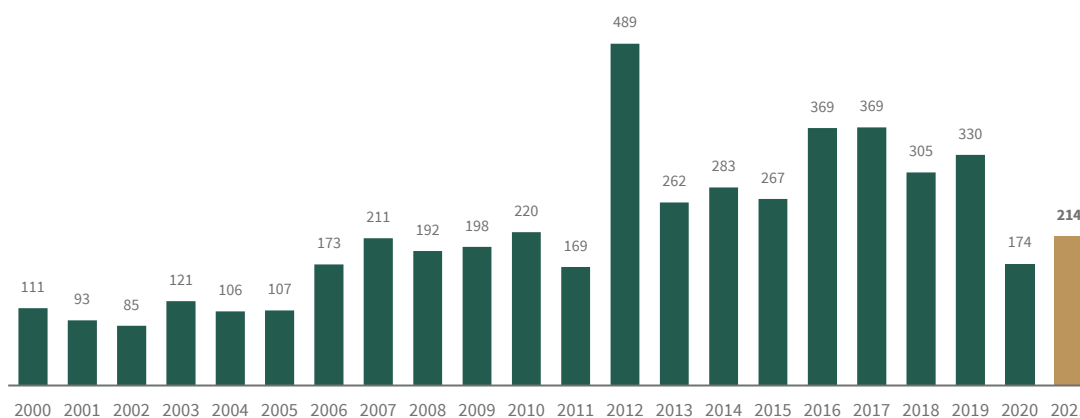


El Impuesto Sobre Espectáculos Públicos presentó un comportamiento por debajo de lo observado para el mismo periodo de 2020, con una recaudación de 94.3 mdp. Por su parte, el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 188.3 mdp para el periodo enero-septiembre de 2021, 2.6 por ciento más, en términos nominales, que los recursos generados en enero-septiembre de 2020, lo cual se atribuye al cambio gradual del semáforo epidemiológico a amarillo y verde, así como a la reapertura de actividades del sector turístico y al incremento de aforos.

Al respecto, en la LICDMX-2021 se previó que la economía de la Ciudad se reactivaría gradualmente durante 2021, por lo que los impuestos relacionados con las actividades económicas se recuperarían a largo plazo. Entre las actividades mencionadas se encuentran los espectáculos públicos, el turismo y el esparcimiento, las cuales se estimó que presentarían importantes disminuciones en relación con la recaudación que generaron en los últimos años, previos a la emergencia sanitaria.

En este sentido, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 213.7 mdp, monto 22.7 por ciento superior a lo registrado al tercer trimestre de 2020, a precios corrientes; así como, 16.6 por ciento, a tasa real anual, por encima de lo observado para el mismo periodo de año previo. El Impuesto por las Erogaciones en Juegos con Apuestas, por su parte, fue el tributo con menor aportación a los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones. Asimismo, los recursos por el Impuesto Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas ascendieron a 139.3 mdp, monto con el cual estos recursos excedieron las previsiones de la LICDMX en 69.2 por ciento.

Ingresos por el Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos Enero - Septiembre (Millones de pesos)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

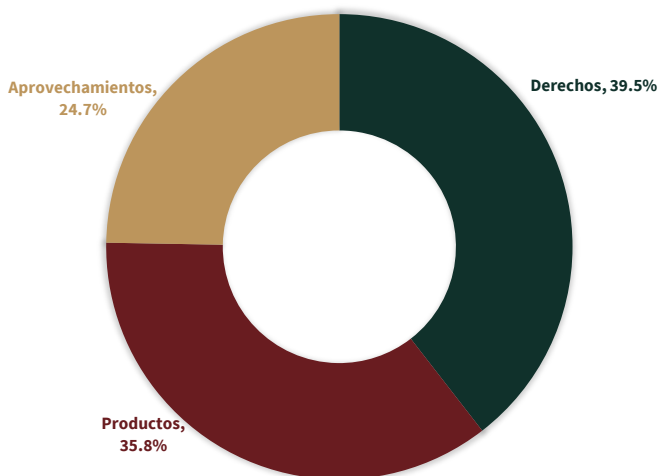
Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 24,874.0 mdp, cifra 6.2 por ciento superior a la estimada para el tercer trimestre de 2020; y que, además, superó en 10.7 por ciento el monto registrado, en términos nominales, para el mismo periodo del ejercicio fiscal previo. En este rubro, la composición porcentual de los ingresos se distribuyó de la siguiente forma: los Derechos aportaron 39.5 por ciento, los Productos 35.8 por ciento y los Aprovechamientos 24.7 por ciento. Por concepto de Accesorios de estas contribuciones se generó una recaudación de 137.1 mdp.

Los ingresos por Derechos ascendieron a 9,826.1 mdp, lo que significó un aumento de 7.1 por ciento respecto de la proyección de ingresos para el periodo que se reporta. Los recursos por Productos sumaron 8,898.8 mdp, cifra 1.6 por ciento inferior a lo registrado para el tercer trimestre de 2020, en términos nominales. Al cierre de septiembre de 2021, el renglón de Aprovechamientos sumó 6,149.0 mdp, monto con el cual se alcanzó 44.2 por ciento más de los ingresos estimados al periodo.

Composición de los Ingresos No Tributarios

Enero - Septiembre 2021

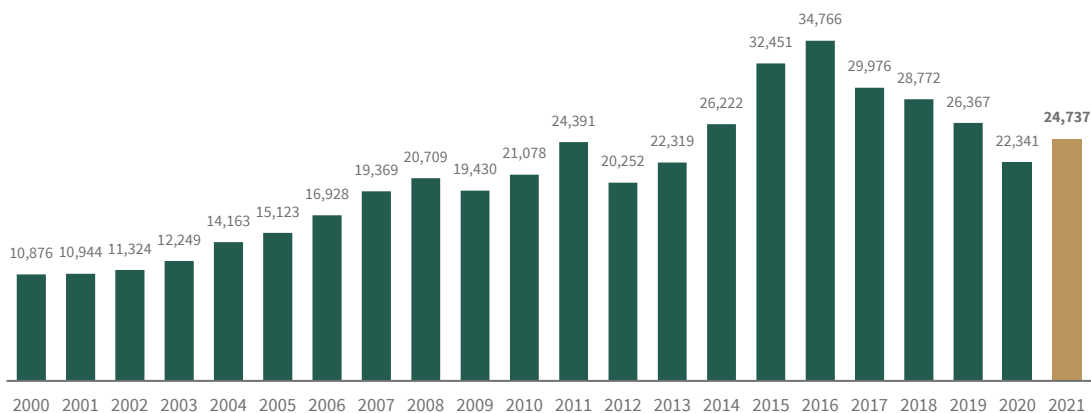


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Ingresos No Tributarios*

Enero - Septiembre

(Millones de pesos)



Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

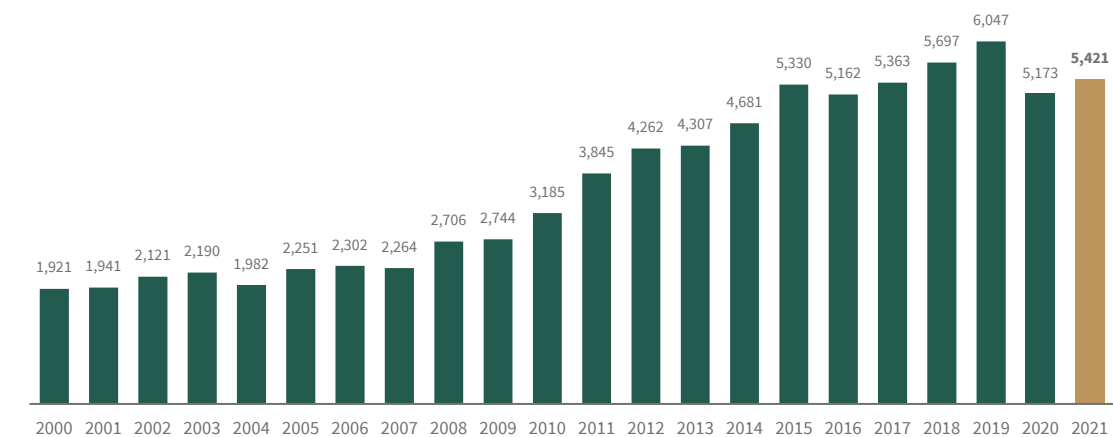


En el rubro de Derechos, los ingresos por la prestación de servicios representaron 92.4 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 3.9 por ciento; mientras que, el concepto de Otros Derechos participó con 2.3 por ciento, y el restante 1.4 por ciento fue por concepto de Accesorios.

Entre de los Derechos por la prestación de servicios, al tercer trimestre, destacaron por su aportación los recursos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua que representaron 59.7 por ciento; por los Servicios de Control Vehicular, 21.6 por ciento; por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías, 10.8 por ciento, y por servicios de Expedición de Licencias, 3.8 por ciento.

Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 5,421.4 mdp, cifra que resultó 1.8 por ciento superior a la meta programada y que, en términos nominales, representó también un aumento de 4.8 por ciento, contra lo recaudado el mismo periodo de 2020; a pesar de que la variación real quedó ligeramente por debajo de la cifra registrada el año pasado, por 0.4 por ciento.

Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua Enero - Septiembre (Millones de pesos)

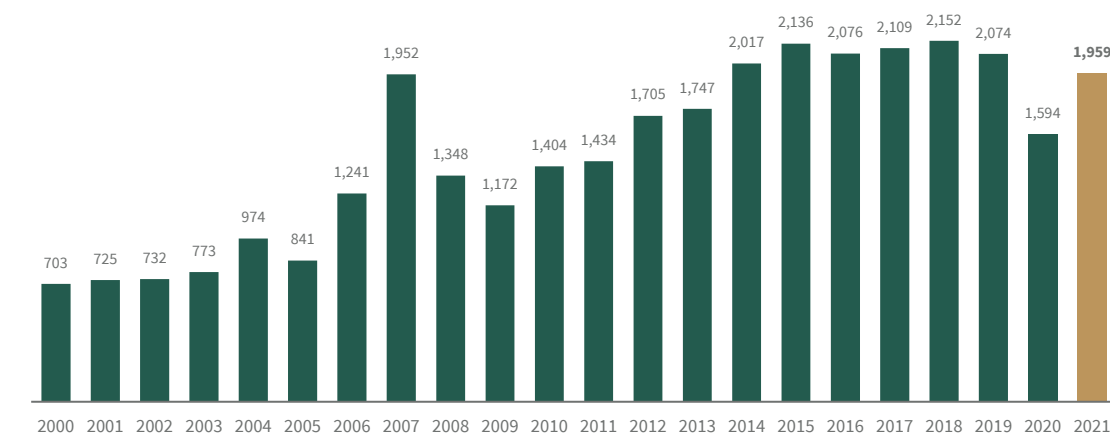


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Además de los conceptos más destacados en los Derechos, indicados en párrafos previos, por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, por servicios de expedición de licencias, y por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, también fueron mayores respecto de la meta programada. El comportamiento de estos conceptos puede estar relacionado con el importante avance de la actividad constructiva en la Ciudad, cuya recuperación ha sido consistente y, en algunos periodos, considerablemente mayor que la observada a nivel nacional.

Ingresos por los Servicios de Control Vehicular Enero - Septiembre (Millones de pesos)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el rubro de Productos, la Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria fue el concepto que superó con mayor amplitud su estimación para el tercer trimestre de 2021, con 24.2 por ciento. Este comportamiento se debe a la suspensión del funcionamiento de los centros de verificación durante el segundo trimestre de 2020, así como al ajuste de los costos de constancias de verificación vehicular,¹⁸ derivado del aumento del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)¹⁹ para 2021 que entró en vigor a partir del 1 de febrero. Otro de los conceptos con mejor desempeño fue Planta de Asfalto, que registró recursos 21.7 por ciento por encima de lo programado y un incremento de más de 100.0 por ciento, en términos nominales y reales, respecto al tercer trimestre de 2020.

Mientras tanto, en el rubro de Aprovechamientos, los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 79.3 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 13.2 por ciento en el total de este rubro. En particular, las Multas de tránsito tuvieron un comportamiento positivo, quedando 75.4 por ciento por encima de la meta establecida.

Ingresos de Origen Federal

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento

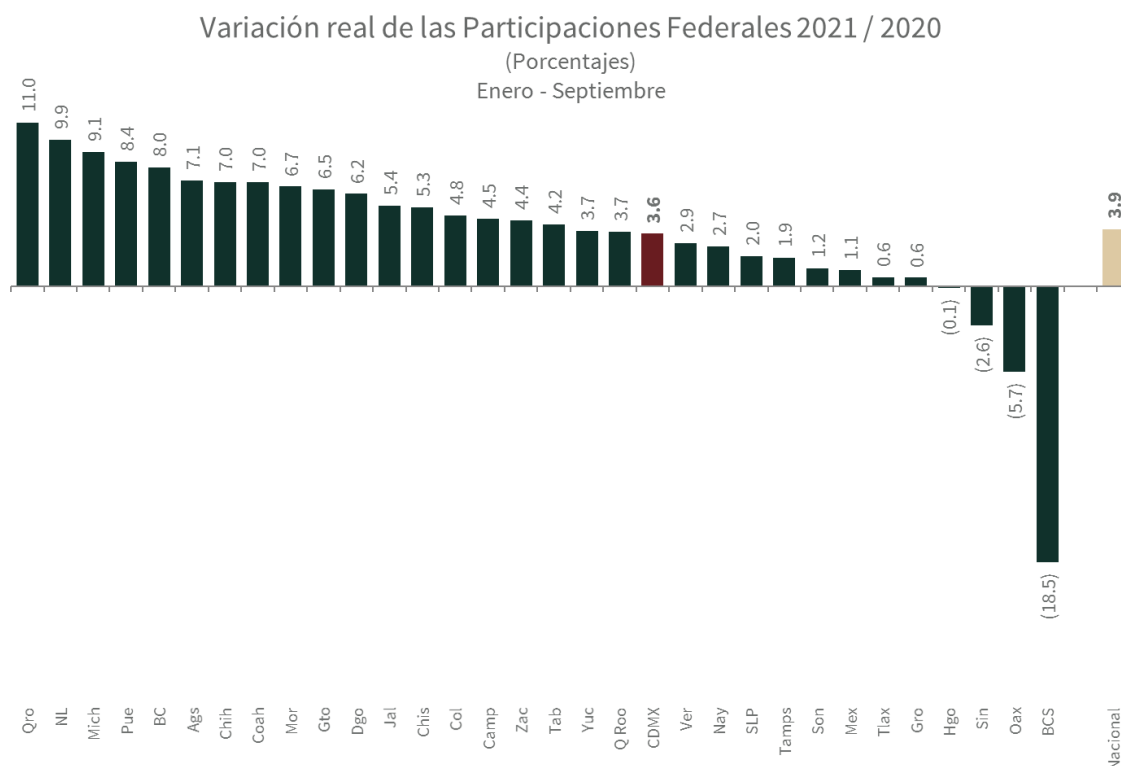
¹⁸ El costo por los servicios de verificación vehicular, para todo tipo de Constancia de Verificación (Holograma “0”, “1”, “2”, Rechazo y Evaluación Técnica), así como del incentivo “00” que se entregue al usuario, es de 5.625 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Disponible en <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/tramites-y-servicios-de-verificacion-vehicular>.

¹⁹ El INEGI publicó el 08 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación que el valor de la UMA para 2021 sería de \$89.62 pesos diarios, \$2,724.45 mensuales y \$32,693.40 anuales. La Unidad se modificó casi cuatro pesos en su cálculo diario, puesto que en 2020 la UMA diaria estaba en \$86.88, \$2,641.15 mensual y \$31,693.80 anual. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>.



Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron mayores en 3.6 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2020.

En este sentido cabe destacar que, a nivel nacional, a septiembre los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) observan un crecimiento real 3.9 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2020. Lo anterior, en virtud de que, debido a la pandemia por COVID- 19, la actividad económica del país, y del mundo en general, tuvo una desaceleración considerable, lo que ha provocado una de las más severas contracciones económicas de los últimos años.



Cifras Preliminares.

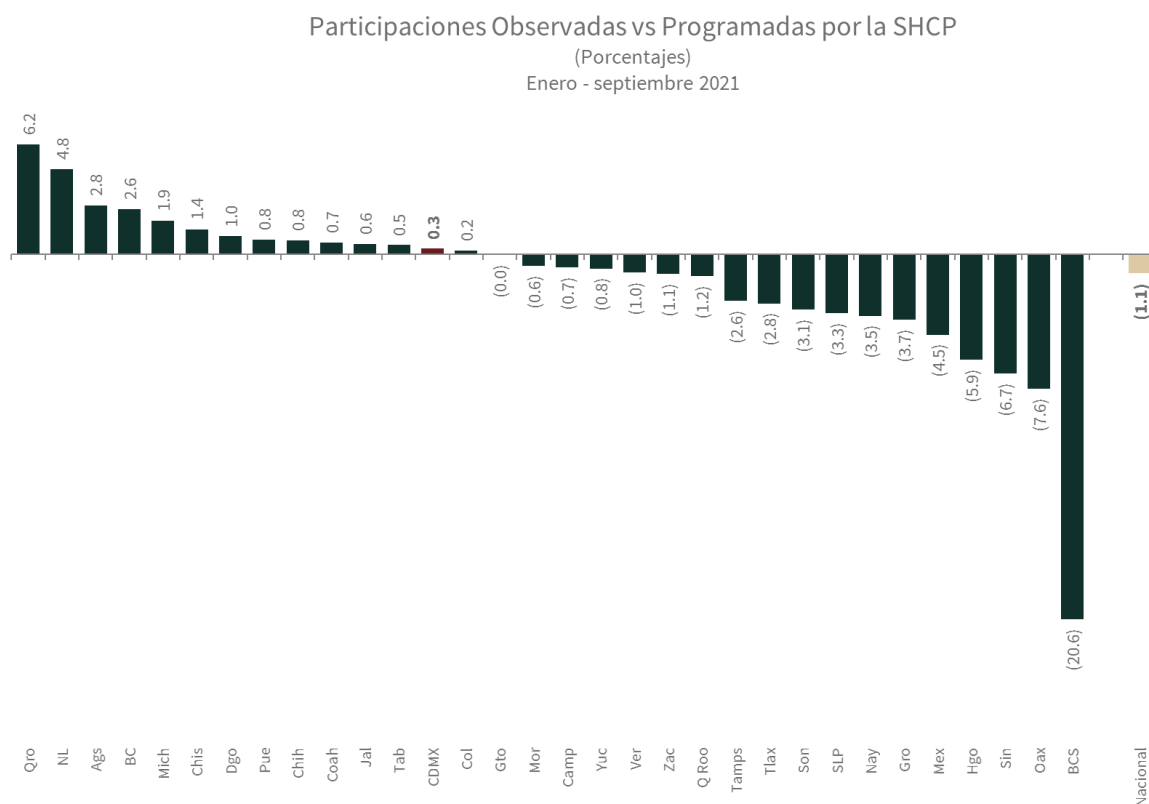
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Ahora bien, dada las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron 1.1 por ciento menor de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.

Cabe señalar que a partir del tercer trimestre de este año el dato de población utilizado para calcular las participaciones de origen federal correspondiente al Fondo General de Participaciones (FGP) y al Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) presenta una variación, debido a que el Estado de México presentó una inconformidad de las cifras poblacionales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para el segundo trimestre del 2021, afectando las Participaciones Federales que se reciben por los dos conceptos señalados de todas las Entidades Federativas.



Por lo que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, están llevando las gestiones necesarias para resolver dicha controversia y que todas las Entidades Federativas reciban las Participaciones Federativas de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



Cifras Preliminares.

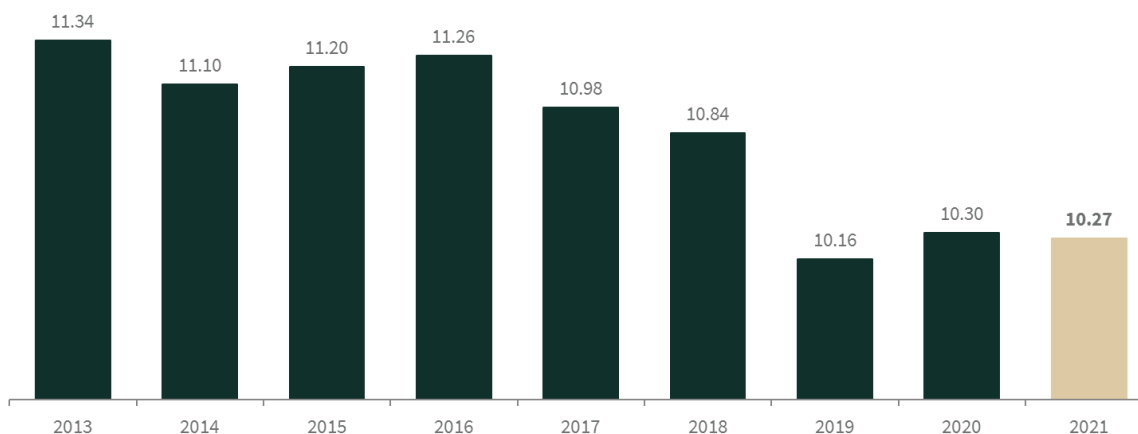
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Para el caso de la Ciudad de México, los Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 0.3 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 1.5 por ciento menor con relación a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la Ciudad de México no ha podido recuperar los coeficientes observados en 2013, con la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resulta ser la más importante.



Coeficiente de Participación de la Ciudad de México (Porcentajes) Enero - septiembre



Cifras Preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Derivado de lo anterior, considerando los conceptos referidos y transferidos a la Ciudad de México, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-septiembre 2021 ascendieron a 68,836.2 mdp, lo que representa un crecimiento de 2.9 por ciento en términos reales.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 12,794.5 mdp al tercer trimestre 2021, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 2.3 por ciento en relación con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Por su parte, con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 5,742.8 mdp, lo que representó un crecimiento de más del 100 por ciento comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021. Por Fondos Distintos de Aportaciones se registraron 516.2 mdp.

Por último, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración, de enero a septiembre de 2021, registraron ingresos por 2,946.1 mdp, lo que representó un crecimiento mayor de 13.8 por ciento comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.



II.1.1 Ingresos Totales

Ingresos Totales (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2020 % Real
TOTAL	167,365.0	166,882.2	177,653.6	10,771.4	6.5	0.9
Sector Público Presupuestario	168,248.8	168,094.8	177,869.9	9,775.1	5.8	0.4
Sector Gobierno	155,776.4	157,176.5	163,780.0	6,603.5	4.2	(0.1)
Ingresos Locales	67,066.9	70,939.1	72,944.2	2,005.1	2.8	3.3
Tributarios	44,595.9	47,527.0	48,070.2	543.2	1.1	2.4
No Tributarios	22,471.1	23,412.2	24,874.0	1,461.8	6.2	5.2
Ingresos de Origen Federal	88,709.5	86,237.3	90,835.8	4,598.4	5.3	(2.7)
Participaciones	63,586.9	69,503.9	68,836.2	(667.7)	(1.0)	2.9
Aportaciones	12,806.0	12,508.3	12,794.5	286.2	2.3	(5.1)
Convenios	4,412.9	1,637.1	5,742.8	4,105.7	250.8	23.6
Fondos Distintos de Aportaciones	4,180.3	0.0	516.2	516.2	n.a.	(88.3)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,723.4	2,588.1	2,946.1	358.0	13.8	(24.8)
Sector Paraestatal No Financiero	12,472.3	10,918.3	14,089.9	3,171.6	29.0	7.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,682.8	3,365.4	3,363.8	(1.6)	(0.0)	89.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,789.5	7,553.0	10,726.1	3,173.2	42.0	(5.5)
Otros Ingresos y Beneficios	(883.8)	(1,212.7)	(216.4)	996.3	(82.2)	(76.7)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2021, los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 6.5 por ciento por encima de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 177,653.6 mdp. Asimismo, registraron una variación real positiva de 0.9 por ciento, respecto al mismo periodo de 2020.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 177,869.9 mdp, cifra 5.8 por ciento superior a la meta establecida para el tercer trimestre de 2021. Estos recursos estuvieron conformados en 92.1 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 7.9 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno fueron 4.2 por ciento mayores a la meta establecida para el periodo de análisis. Dichos recursos se integraron en 44.5 por ciento por Ingresos Locales y en 55.5 por ciento por Ingresos de Origen Federal. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 14,089.9 mdp, monto superior en 29.0 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-septiembre de 2021.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Ingresos del Sector Gobierno (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2020 % Real
Total	155,776.4	157,176.5	163,780.0	6,603.5	4.2	(0.1)
Ingresos Locales	67,066.9	70,939.1	72,944.2	2,005.1	2.8	3.3
Tributarios	44,595.9	47,527.0	48,070.2	543.2	1.1	2.4
Impuestos	44,595.9	47,527.0	48,070.2	543.2	1.1	2.4
No Tributarios	22,471.1	23,412.2	24,874.0	1,461.8	6.2	5.2
Derechos	8,548.7	9,178.8	9,826.1	647.4	7.1	9.2
Productos	9,042.7	9,967.8	8,898.8	(1,068.9)	(10.7)	(6.5)
Aprovechamientos	4,879.7	4,265.6	6,149.0	1,883.4	44.2	19.7
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	88,709.5	86,237.3	90,835.8	4,598.4	5.3	(2.7)
Participaciones	63,586.9	69,503.9	68,836.2	(667.7)	(1.0)	2.9
Aportaciones	12,806.0	12,508.3	12,794.5	286.2	2.3	(5.1)
Convenios	4,412.9	1,637.1	5,742.8	4,105.7	250.8	23.6
Fondos Distintos de Aportaciones	4,180.3	0.0	516.2	516.2	n.a.	(88.3)
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	3,723.4	2,588.1	2,946.1	358.0	13.8	(24.8)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Para el tercer trimestre de 2021, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 163,780.0 mdp, monto superior en 4.2 por ciento a la meta propuesta en la LICDMX-2021, y menor en 0.1 por ciento, en términos reales, respecto del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

Los Ingresos Locales se conformaron en 65.9 por ciento de Ingresos Tributarios y en 34.1 por ciento por los Ingresos No Tributarios. El primer componente ascendió a 48,070.2 mdp, mientras que los Ingresos No Tributarios aportaron 24,874.0 mdp, ubicándose cada uno 2.4 por ciento y 5.2 por ciento, en términos reales, respectivamente, por encima de lo observado para enero-septiembre de 2020.

Los Ingresos Tributarios participaron con 27.0 por ciento del total de los Ingresos del Sector Público Presupuestario; mientras que, los No Tributarios aportaron 14.0 por ciento. Respecto de éstos últimos, su composición porcentual se distribuyó de la siguiente forma: los Derechos aportaron 39.5 por ciento, los Productos 35.8 por ciento y los Aprovechamientos 24.7 por ciento.



Los Derechos fueron el rubro con mayor participación en la composición de los Ingresos No Tributarios y aportaron 5.5 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, destacando los Derechos por la Prestación de Servicios que representaron 92.4 por ciento del total de este concepto; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 3.9 por ciento, mientras que, el concepto de Otros Derechos participó con 2.3 por ciento y el restante 1.4 por ciento fue por concepto de Accesorios.

El rubro de Aprovechamientos generó 3.5 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario. Los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 79.3 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 13.2 por ciento en el total. En particular, las Multas de Tránsito tuvieron un comportamiento positivo, quedando 75.4 por ciento por encima de la meta establecida.

Ingresos Locales Tributarios

Ingresos Locales Tributarios (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	2020 %	2020 % Real
Total	44,595.9	47,527.0	48,070.2	543.2	1.1	2.4
Impuestos	44,595.9	47,527.0	48,070.2	543.2	1.1	2.4
Impuestos Sobre el Patrimonio	23,691.8	25,458.1	25,987.1	529.0	2.1	4.2
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	625.7	928.4	724.5	(203.8)	(22.0)	10.0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	19,894.0	20,634.6	20,972.0	337.3	1.6	0.2
Accesorios de los Impuestos	384.4	505.9	386.6	(119.3)	(23.6)	(4.4)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Los Ingresos Locales Tributarios registraron 48,070.2 mdp en el tercer trimestre de 2021, resultado que representó un aumento de 1.1 por ciento sobre las previsiones de la LICDMX-2021. De esta forma, se recaudaron 543.2 mdp más respecto a lo esperado.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 54.1 por ciento por recursos provenientes de los impuestos Sobre el Patrimonio, los que incluyen Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 43.6 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 1.5 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, los cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos,



Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas, y 0.8 por ciento de Accesorios.

Impuestos

Respecto a los Impuestos, se recaudaron 48,070.2 mdp, es decir, 2.4 por ciento por encima de lo esperado para el tercer trimestre de 2021, en términos reales. Entre los Ingresos Locales Tributarios, 34.2 por ciento correspondieron al Impuesto Predial. Mientras que 43.6 por ciento del total provinieron del Impuesto Sobre Nóminas. Por su parte, el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos contribuyó con 8.6 por ciento del total de los recursos tributarios. En términos agregados, se observó una mejoría en la recaudación respecto al mismo periodo del año previo. Esto como resultado de la reapertura de actividades y reactivación económica por parte de la CDMX.

Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	44,595.9	47,527.0	48,070.2	2.4	1.1	Incluye accesorios
Impuestos Sobre el Patrimonio	23,691.8	25,458.1	25,987.1	4.2	2.1	
Predial	15,328.7	17,091.8	16,452.8	2.0	(3.7)	✓ La variación real positiva se debe, en parte, al incremento real de 8.6 por ciento respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, de los ingresos obtenidos por el Pago Anual Anticipado, los cuales aportaron 56.2 por ciento del total de los recursos por este concepto en 2021. ✓ De igual forma, se observó un incremento real de 55.5 por ciento en los ingresos por pagos vencidos, concepto que aportó 12.5 por ciento del total. ✓ Los ingresos por este concepto fueron 1,124.1 mdp más que lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio anterior. Es importante mencionar que esta contribución fue de aquellas que presentaron una evolución favorable durante la pandemia.
Sobre Adquisición de Inmuebles	4,050.2	3,832.3	5,393.1	26.5	40.7	✓ Los ingresos por encima de la meta estimada se relacionan con el aumento en el valor de la producción por edificación, así como en la participación de este subsector en el total del valor de



Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						producción generado por las empresas constructoras en la Ciudad. A su vez, se ofertaron 3,475 viviendas nuevas al mercado, 96.3 por ciento más que lo registrado al mismo periodo de 2020. ✓ Lo anterior, se reflejó en el crecimiento de 24.4 por ciento en el número de operaciones por este Impuesto y en un incremento anual real en los recursos captados de 22.3 por ciento respecto, en ambos casos, respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,312.8	4,534.1	4,141.3	(8.8)	(8.7)	✓ A septiembre de 2021, las operaciones por esta contribución presentaron una variación positiva de 3.9 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. No obstante, el valor promedio por operación presentó una disminución de 1.5 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. ✓ Esta situación coincide con la variación anual negativa en la venta de unidades vehiculares de 1.1 por ciento para el noveno mes del año, de acuerdo con el INEGI.
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	625.7	928.4	724.5	10.0	(22.0)	
Sobre Espectáculos Públicos	123.2	173.6	94.3	(27.3)	(45.7)	✓ A pesar de la reapertura parcial de los espectáculos públicos y del crecimiento en el número de eventos en comparación con los meses de reactivación de 2020, al mes de septiembre de 2021 las operaciones se mantuvieron 85.3 por ciento por debajo de lo registrado al mismo mes que el ejercicio anterior. ✓ No obstante, los ingresos por este concepto fueron parcialmente compensados por la ampliación del aforo en los eventos permitidos, lo que generó el



Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						incremento de 86.1 por ciento, respecto al mismo periodo del año anterior, del ingreso promedio por operación.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	174.1	290.2	213.7	16.6	(26.4)	✓ Aunque los ingresos registrados fueron menores a los estimados, se registró una variación anual real positiva que se atribuye al aumento de 3.9 por ciento en el número de registros durante el periodo que se reporta, respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	183.6	252.7	188.3	(2.6)	(25.5)	✓ A pesar de que al tercer trimestre se registró un aumento en el número de operaciones de 13.1 por ciento respecto al mismo periodo de 2020, la actividad turística aún no presenta los niveles observados prepandemia. ✓ Al tercer trimestre de 2021, la CDMX tuvo una ocupación hotelera promedio de 36.7 por ciento, 24.8 por ciento más que la registrada el mismo trimestre del ejercicio fiscal anterior, según datos de la Secretaría de Turismo, resultado de los efectos de la pandemia por COVID-19. Sin embargo, este indicador aún se encuentra 18.1 por ciento por debajo de su nivel registrado al primer trimestre de 2020.
Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	72.7	82.4	139.3	82.0	69.2	✓ Las variaciones observadas están relacionadas con el incremento al doble en el número de operaciones por esta contribución, al pasar de 412 a 860 registros.
Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas	72.1	129.5	89.0	17.3	(31.3)	✓ La variación anual real positiva registrada al periodo que se informa, se debió al incremento del número de operaciones en 91.7 por ciento, en comparación con el tercer trimestre de 2020 ✓ Sin embargo, el ingreso promedio por operación se redujo 38.6 por ciento, respecto al mismo periodo



Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						Explicación
Concepto	2020	2021	Variación (%)			
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						de 2020, lo cual repercutió en que no se alcanzara la meta prevista para el tercer trimestre de 2021.
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	19,894.0	20,634.6	20,972.0	0.2	1.6	
Sobre Nóminas	19,894.0	20,634.6	20,972.0	0.2	1.6	✓ La evolución positiva de la recaudación por este tributo se debió al incremento de 12.6 por ciento en el número de operaciones, en comparación con las observadas al mismo periodo de 2020.
Accesorios de los Impuestos	384.4	505.9	386.6	(4.4)	(23.6)	✓ La recaudación por accesorios respecto del mismo periodo de 2020 está asociada al pago de impuestos por periodos vencidos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios generaron una recaudación total de 24,874.0 mdp al finalizar el tercer trimestre de 2021, monto que representa un avance de 6.2 por ciento por encima de las previsiones de la LICDMX-2021 para el periodo enero-septiembre de 2021. Del total de los recursos obtenidos por Ingresos Locales No Tributarios, 39.5 por ciento correspondieron a Derechos, 35.8 por ciento a Productos y 24.7 por ciento a Aprovechamientos.

De estos conceptos, los Derechos superaron la meta estimada en 7.1 por ciento y los Aprovechamientos se colocaron 19.7 por ciento, en términos reales, por encima de los recursos captados durante el mismo periodo del ejercicio fiscal previo.



Ingresos Locales No Tributarios (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2020 % Real
Total	22,471.1	23,412.2	24,874.0	1,461.8	6.2	5.2
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	8,548.7	9,178.8	9,826.1	647.4	7.1	9.2
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	348.7	400.3	387.9	(12.4)	(3.1)	5.7
Derechos por prestación de servicios	7,924.2	8,463.3	9,079.0	615.7	7.3	8.9
Otros Derechos	151.6	152.6	225.7	73.1	47.9	41.4
Accesorios de los Derechos	124.1	162.6	133.6	(29.0)	(17.9)	2.2
Productos	9,042.7	9,967.8	8,898.8	(1,068.9)	(10.7)	(6.5)
Aprovechamientos	4,879.7	4,265.6	6,149.0	1,883.4	44.2	19.7

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Contribuciones de Mejoras

Para el tercer trimestre de 2021, no se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

Derechos

Durante el tercer trimestre de 2021, los ingresos por Derechos sumaron 9,826.1 mdp, lo que significó un aumento de 7.1 por ciento respecto de la meta trimestral estimada en la LICDMX-2021. Los ingresos que tuvieron una mayor incidencia positiva en la variación presentada durante el periodo fueron los Derechos Por servicios por el suministro de agua y Por los servicios de control vehicular, los cuales representaron 55.2 por ciento y 19.9 por ciento del total, respectivamente.

Por el contrario, los conceptos con las mayores contracciones respecto a lo programado fueron los Derechos Por cuotas de recuperación por servicios médicos y Por el uso o aprovechamiento de inmuebles; no obstante, la incidencia en el total fue menor, ya que su participación en el total fue de 0.1 por ciento y 0.4 por ciento del total, respectivamente.



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	8,548.7	9,178.8	9,826.1	9.2	7.1	Incluye accesorios
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	348.7	400.3	387.9	5.7	(3.1)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	15.0	17.6	16.3	3.8	(7.3)	✓ La variación real al alza de los ingresos se explica por el incremento de la demanda por los servicios de grúa. Al tercer trimestre del año, las operaciones por estos servicios incrementaron 49.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2020. ✓ En contraste, las operaciones de los servicios por almacenaje de vehículos se contrajeron 66.1 por ciento respecto al mismo periodo del año previo. ✓ Lo anterior, ha sido consecuencia de una recuperación gradual de la afluencia vehicular en la Ciudad, lo cual influyó en que no se haya alcanzado la meta para el periodo del informe.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	40.5	73.7	52.5	23.3	(28.7)	✓ Al tercer trimestre de 2021, la economía de la Ciudad mantuvo su proceso de reapertura; sin embargo, algunas empresas mantienen la política de trabajo en casa y escuelas de todos los niveles implementaron estrategias escolares híbridas, lo que influyó en que no se haya alcanzado la afluencia vehicular esperada. ✓ No obstante, durante el periodo que se informa se incrementó el número promedio de cajones y de horas de ocupación en 0.3 por ciento y 19.4 por ciento, respectivamente, en relación con el mismo periodo del año previo. Lo anterior influyó en el crecimiento real positivo de los



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						ingresos.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	38.0	58.0	35.6	(11.0)	(38.6)	✓ Las variaciones negativas se debieron a que la cuenta por derechos de locales en mercados públicos, la cual representó 99.4 por ciento de los ingresos totales por este concepto, redujo sus operaciones 13.0 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	42.7	35.7	57.4	27.8	60.7	✓ Las variaciones positivas fueron resultado del incremento del número de operaciones en 35.7 por ciento, en comparación con lo registrado para el mismo periodo del año anterior, por la autorización para usar las redes de agua. Lo anterior se tradujo en un incremento de los ingresos por esta subcuenta de 32.4 por ciento real anual, monto que participó con 42.5 por ciento de los ingresos totales.
Por Descarga a la Red de Drenaje	202.3	202.6	215.2	1.1	6.2	✓ La recaudación por este concepto se explica por el número de operaciones registradas durante el periodo, el cual se incrementó 3.9 por ciento, en relación con lo observado en el mismo periodo del año previo.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	10.3	12.6	10.8	(0.5)	(14.6)	✓ Al mes de septiembre del año en curso, la variación negativa se explica por la contracción real de 12.0 por ciento en el ingreso promedio por operación respecto al mismo periodo del año anterior en la recolección de residuos sólidos en establecimientos mercantiles empresas, fábricas, comerciantes en la vía pública, tianguis y mercados sobre ruedas y entidades federales. Esto, debido a que, por la contingencia sanitaria, aún no reiniciaban actividades en su totalidad.



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Derechos por Prestación de Servicios	7,924.2	8,463.3	9,079.0	8.9	7.3	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	17.6	17.8	10.3	(44.5)	(42.3)	✓ Durante el periodo enero-septiembre de 2020, la demanda por servicios médicos incrementó de manera considerable a causa de la pandemia, situación que se reflejó en la recaudación por este concepto durante ese año. Sin embargo, gracias al proceso de vacunación y las medidas de distanciamiento social, al mes de septiembre del año en curso, los ingresos por este concepto disminuyeron. ✓ En su interior, el número de servicios por hospitalización se redujo en 50.0 por ciento respecto al mismo periodo de 2020 situación que provocó una recaudación 44.3 por ciento menor, en su comparación real anual. Cabe mencionar que, durante el periodo de referencia, los ingresos por este rubro representaron 92.3 por ciento del total.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	166.1	204.2	239.6	37.1	17.3	✓ La variación de los ingresos se explica por un aumento en la demanda de trámites por el Programa de actas de nacimiento en línea, los cuales incrementaron 52.8 por ciento respecto al mismo periodo del año previo. ✓ Asimismo, la prestación de servicios del Registro Civil incrementó 54.4 por ciento el número de sus operaciones respecto al periodo enero-septiembre de 2020.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	5,173.2	5,323.1	5,421.4	(0.4)	1.8	✓ La variación positiva en los ingresos respecto de la meta prevista para el periodo estuvo relacionada con el aumento de 14.5 por ciento, respecto del mismo periodo del año previo, en el número de operaciones por los



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						servicios por el suministro de agua por uso doméstico.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	717.2	843.6	984.9	30.5	16.7	✓ Las variaciones registradas están asociadas a que, al tercer trimestre de 2021, se registró el incremento de las operaciones por este concepto en 35.3 por ciento respecto al mismo periodo de 2020.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,593.6	1,771.4	1,959.5	16.8	10.6	✓ La variación positiva de los ingresos se debió, principalmente, al incremento de 50.9 por ciento el número de operaciones por los servicios relacionados con licencias y permisos para conducir, y de 5.2 por ciento las operaciones por el Refrendo anual de placas de matrícula, en relación con el mismo periodo del año anterior. ✓ Las subcuentas señaladas, en conjunto, sumaron 83.4 por ciento del total de los ingresos por Control vehicular.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	219.5	244.5	344.9	49.3	41.1	✓ El comportamiento positivo de los ingresos al mes de septiembre se debió, principalmente, al incremento en el número de operaciones, respecto al periodo enero-septiembre de 2020. ✓ En particular, las operaciones por licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcciones crecieron 31.7 por ciento. Esta subcuenta aportó 63.3 por ciento de los ingresos totales por este concepto. ✓ Asimismo, las operaciones por licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios presentaron crecimientos de 38.2 por ciento en comparación con el mismo trimestre del año previo. Esta subcuenta aportó 18.4 por ciento de los ingresos totales por este concepto.



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	25.9	30.7	26.0	(4.6)	(15.2)	✓ La variación negativa de los ingresos, al mes de septiembre, respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior y respecto a la meta, fue resultado de la contracción en el número de operaciones observada por la certificación de zonificación para usos de suelo, la cual fue de 17.5 por ciento por debajo de las observadas al mismo periodo de 2020.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	11.2	28.0	92.4	684.8	229.8	✓ El comportamiento de este concepto se relacionó con la recuperación gradual de la economía en lo que va de 2021, en particular, con la reactivación consistente del sector de la construcción.
Otros Derechos	151.6	152.6	225.7	41.4	47.9	✓ El desempeño de este concepto fue resultado del incremento en el número de operaciones de 23.3 por ciento respecto de las observadas durante el mismo periodo de 2020.
Accesorios de los Derechos	124.1	162.6	133.6	2.2	(17.9)	✓ Los ingresos por este rubro no alcanzaron el monto estimado para el periodo enero-septiembre del año en curso.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Productos

Por el concepto de Productos, la Hacienda Pública Local captó 8,898.8 mdp para el tercer trimestre de 2021, cifra que representó un avance de 89.3 puntos porcentuales de la meta programada. En este rubro, los conceptos con mayor participación fueron la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, los cuales tuvieron, en conjunto, una participación de 84.1 por ciento del monto total recaudado por Productos, con 5,039.6 mdp y 2,441.4 mdp, respectivamente.

Entre los conceptos con mejor desempeño estuvieron la Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria y Planta de Asfalto, que registraron recursos 24.2 por ciento y 21.7 por ciento por encima de lo programado, e incrementos reales de 147.2 por ciento y de 113.0 por ciento, respectivamente, en comparación con el tercer trimestre de 2020. Por otra parte, los ingresos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público, en su conjunto, fueron los que se alejaron más de su meta en términos relativos y absolutos.

Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	9,042.7	9,967.8	8,898.8	(6.5)	(10.7)	Incluye accesorios
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	7,860.5	9,329.9	7,919.3	(4.3)	(15.1)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	7,552.6	8,822.3	7,481.0	(5.9)	(15.2)	
a) Policía Auxiliar	5,002.3	5,202.4	5,039.6	(4.3)	(3.1)	✓ Las variaciones negativas se atribuyen a que aún existen depósitos pendientes por cobrar y a la reducción del número de usuarios.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,550.3	3,620.0	2,441.4	(9.0)	(32.6)	✓ La evolución de estos recursos se debió a la contingencia sanitaria, situación que provocó que las empresas y dependencias cancelen o no programen eventos masivos. ✓ En este sentido, se observó una caída de 2.7 por ciento en el número de servicios, tanto



Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						respecto del programado para el periodo como del observado para el mismo periodo del año anterior.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ Al tercer trimestre de 2021 no se registraron operaciones por este concepto.
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	211.9	306.6	188.8	(15.4)	(38.4)	✓ Los ingresos a la baja obedecieron a que se mantuvo el cierre de los centros generadores, debido a la suspensión de actividades para evitar el contagio y propagación del virus SARS-CoV2.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	95.9	201.0	249.6	147.2	24.2	✓ La variación de los ingresos durante el tercer trimestre de 2021 fue reflejo de que, durante el segundo trimestre de 2020 se mantuvieron suspendidas las actividades en los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores a partir del 23 de marzo del año previo.
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	226.2	446.8	524.6	120.4	17.4	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	226.2	446.8	524.6	120.4	17.4	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	0.0	0.0	17.5	n.a.	n.a.	✓ El comportamiento de los ingresos por este concepto se explica debido a que durante el tercer trimestre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto y durante el mismo periodo de 2021 se registraron recursos por Permisos Administrativos Temporales.



Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
b) Planta de Asfalto	225.3	414.9	505.1	113.0	21.7	✔ Las variaciones positivas estuvieron relacionadas con el incremento de la producción en alrededor de 15.3 por ciento respecto de los volúmenes previstos para el periodo.
c) Tierras y Construcciones	0.9	31.9	2.1	126.7	(93.5)	✔ El comportamiento positivo, en términos reales, respecto al mismo periodo de 2020 se debió al aumento del ingreso promedio por operación. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada para este periodo.
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	
a) Otros Productos	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	✔ Al mes de septiembre de 2021 no se registraron operaciones por este concepto.
Accesorios de los Productos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✔ En el tercer trimestre de 2021 no se registraron operaciones por este concepto.
Productos Financieros	956.0	191.0	454.8	(54.8)	138.1	✔ La variación positiva respecto del monto estimado para el periodo se explica por el incremento de la tasa de interés de las inversiones realizadas por encima de la tasa promedio objetivo del Banco de México y por arriba de la tasa promedio de fondeo bancario.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Al finalizar el tercer trimestre de 2021 se observa una recuperación respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, etapa que conllevó a una paralización y cierre de comercios, así como el resguardo y cuarentena



de la población, situación que ocasionó la disminución de los ingresos por aprovechamientos. Al 30 de septiembre ingresaron a la Hacienda Pública Local por Aprovechamientos un monto de 6,149.0 mdp, posicionándose 19.7 por ciento superior en términos reales al mismo periodo del ejercicio anterior y 44.2 por ciento por encima de lo previsto en la LICDMX-2021.

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	4,879.7	4,265.6	6,149.0	19.7	44.2	Incluye accesorios
Multas	371.0	737.7	809.8	107.4	9.8	
Multas de tránsito	205.4	226.7	397.6	83.9	75.4	✓ La gradual reanudación de las actividades generó un aumento en la circulación vehicular, lo que se refleja en un incremento de más de treinta mil registros por este concepto, en comparación con el mismo periodo del año pasado. ✓ Las multas de tránsito registraron una variación absoluta de 178.8 mdp, en comparación con el tercer trimestre de 2020, es decir, 93.0 por ciento más.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	165.5	511.0	412.2	136.6	(19.3)	✓ La variación real respecto del monto observado para el mismo periodo de 2020 se debió al incremento en más de 100 mil registros en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior. ✓ Para el periodo se observó un aumento en las multas por verificación vehicular extemporánea.
Indemnizaciones	59.4	72.8	108.9	74.2	49.6	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	52.6	64.5	31.4	(43.2)	(51.3)	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios realizados.
Resarcimientos	0.6	0.6	1.0	60.0	55.0	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	6.3	7.7	76.5	1,062.2	896.6	



Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Reintegros	900.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ No se registraron recursos por este concepto en el periodo que se informa.
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	253.3	424.3	292.8	9.9	(31.0)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	253.3	424.3	292.8	9.9	(31.0)	✓ A pesar de que el valor registrado fue menor al estimado para este periodo, el incremento en el número de operaciones y la variación real positiva de 18.7 por ciento, comparado con el tercer trimestre del año anterior, representan señales positivas de recuperación de los ingresos públicos.
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	164.3	7.9	60.9	(64.8)	672.8	
Donativos y donaciones	164.3	7.9	60.9	(64.8)	672.8	✓ Los ingresos por este concepto son independientes de los esfuerzos recaudatorios de la Hacienda Pública Local.
Otros aprovechamientos	3,125.9	3,016.1	4,873.1	48.1	61.6	
Recuperación de impuestos federales	940.1	824.5	813.5	(17.8)	(1.3)	✓ Estos recursos no son recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	12.6	14.2	16.1	20.8	13.1	✓ Los recursos obtenidos por este concepto reflejan el cumplimiento de la meta establecida para el periodo que se informa; así como, una recaudación por encima de la observada en 2020 en términos reales.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	216.9	320.5	297.4	30.3	(7.2)	✓ Si bien los ingresos fueron menores a los estimados, la recaudación respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior fue superior en términos reales.



Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						Explicación
Concepto	2020	2021	Variación (%)			
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
						Lo anterior está relacionado con que aún no se reanudan por completo las actividades que fueron restringidas para controlar la pandemia.
Otros no especificados	1,956.3	1,856.9	3,746.1	81.9	101.7	✓ Las variaciones positivas de los ingresos registrados bajo este rubro obedecieron a una captación de recursos no calendarizados.
Accesorios de los Aprovechamientos	6.0	6.9	3.6	(43.3)	(48.5)	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

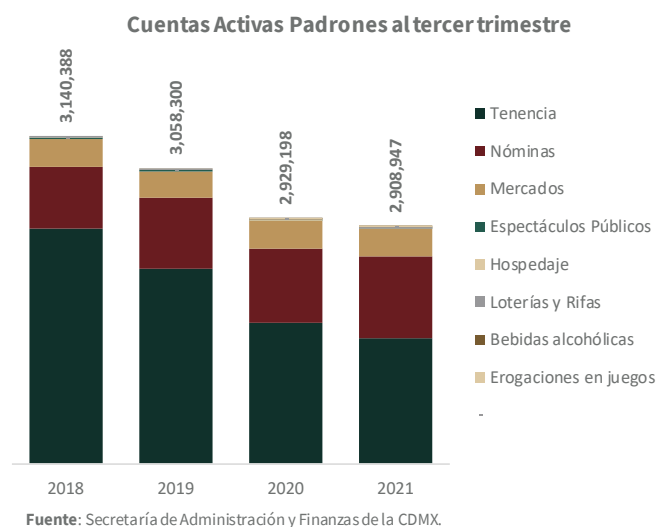
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1,000 por ciento.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente



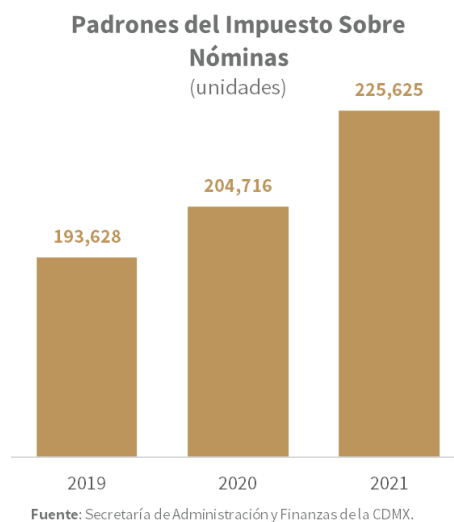
Con el objetivo de fortalecer a la hacienda local, la Secretaría de Finanzas lleva a cabo distintas tareas para aumentar el padrón de contribuyentes, mejorar los canales de recaudación y aumentar los ingresos tributarios. En efecto, los ingresos locales al mes de septiembre incrementaron 3.3 por ciento en su comparación real anual y se ubicaron 2.8 por ciento por arriba de la meta para el periodo.

Al tercer trimestre de 2021, el número de cuentas activas en el total de los padrones se situó 0.7 por ciento por debajo del nivel observado en el mismo trimestre del 2020. Lo que significó una disminución de 20 mil cuentas, al colocarse en 2 millones 908.9 mil cuentas activas. Del total de

cuentas activas, la participación por impuestos se integra de la siguiente manera: el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) representó 90.2 por ciento; el Impuesto Sobre Nóminas 7.2 por ciento; Mercados Públicos, 2.5 por ciento, por su parte, Espectáculos Públicos, loterías, Hospedajes, Bebidas Alcohólicas y Erogación en Juegos con Apuestas 0.1 por ciento del total.



El número de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas, al mes de septiembre, se encontró 10.2 por ciento por arriba del número alcanzado al tercer trimestre de 2020. En términos absolutos 20,909 contribuyentes se han integrado durante el presente año, el cual, en términos de actividad económica, ha sido muy complicado para las unidades económicas, especialmente para las micro y pequeñas empresas. En este sentido, el compromiso de la Secretaría de mejorar los canales de comunicación, simplificar trámites y proporcionar a la ciudadanía medios simples para pagar sus contribuciones ha influido en el resultado. A su vez, la Secretaría ha llevado a cabo programas emergentes de recaudación con el fin de hacer frente a la elusión fiscal. En este mismo sentido, la Reforma a la Ley del Trabajo publicada durante la primera mitad del presente año, ha tenido efectos positivos en el Impuesto sobre Nóminas.



Al mes de septiembre, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con 11 distintas oficinas, portales, sitios web y aplicaciones móviles con las que suman 8,877 puntos de pago y atención para los contribuyentes. Al interior, destacan tiendas de autoservicio, sucursales bancarias y sitios web que por sus horarios flexibles son una forma fácil en que la ciudadanía paga sus contribuciones. No obstante, con la intención de innovar en la forma de interacción de la ciudadanía, el Gobierno puso a disposición de los contribuyentes dos unidades móviles: TesoMóvil el cual cambia de ubicación cada quince días y ofrece formas de pago en efectivo y tarjetas de débito y crédito.

Asimismo, con el objetivo mejorar la experiencia de los habitantes de la Ciudad, el gobierno continúa mejorando los horarios de atención de sus centros de servicios como los Centros de la tesorería, kioscos y sus oficinas. Al mes de septiembre, los horarios de atención continúan de 9 a 20 horas en los quioscos de mayor demanda.

En lo que va de 2021, de la red de puntos de pago disponibles para los ciudadanos, las ventanillas bancarias se mantuvieron en la preferencia de las personas con una participación de 40.6 por ciento en el total de las operaciones, seguidas de las tiendas de autoservicio y los portales institucionales con 25.9 por ciento y 10.8 por ciento, respectivamente, de las operaciones totales. En términos de recaudación, las ventanillas bancarias y los portales bancarios captaron 81.1 por ciento de la recaudación total; mientras que, la participación de las tiendas de autoservicio en el monto recaudado representó 6.0 por ciento del total.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Durante el proceso de reapertura de la Ciudad por motivo de la pandemia, la App Tesorería se consolidó como un instrumento tecnológico que facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera ágil y expedita. Al tercer trimestre de 2021, las operaciones registradas en esta herramienta fueron 2 veces más que las observadas en 2020. Asimismo, en términos de ingreso, en el periodo que se informa la recaudación por este medio fue 2.5 por veces mayor, en términos reales, que el reportado en el mismo periodo de 2020.

A su interior, se observó que las operaciones por Predial, Tenencia y Control vehicular fueron las que más crecieron respecto a lo observado en el año previo. De la misma manera en que incrementó el número de operaciones, los ingresos captados bajo este mecanismo sumaron 105.4 mdp, 72.3 mdp más que lo recaudado durante el mismo periodo de 2020.

Al segundo trimestre de 2021, el Sistema de devoluciones mostró un incremento en el número de operaciones de 31.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2020. Esta situación se tradujo en una expansión real anual en el monto total de los recursos devueltos de 82.4 por ciento. Cabe mencionar que este Sistema es una herramienta que auxilia a los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos para requerir su devolución y dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener la respuesta correspondiente.

La aplicación de uso exclusivo de Notarios Públicos es una herramienta mediante la cual se pueden obtener formatos con líneas de captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, generar recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería. En este sistema, gracias a los programas para reactivar la economía local, al mes de septiembre 2021, se registraron 26.9 por ciento más operaciones en comparación con las observadas en enero-septiembre de 2020.

El Sistema de Reducciones facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX. Las dependencias mencionadas proporcionan formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. A septiembre de 2021, este sistema registró 6,305 reducciones. Del universo de reducciones aplicadas, 58.7 por ciento fueron realizadas por la Autoridad del Centro Histórico y 21.9 por ciento por la Secretaría de Obras y Servicios.

Otras herramientas con las que cuentan los capitalinos para ser orientados o aclarar dudas son Contributel, y el uso de correos electrónicos. Las dudas que se atienden por estos medios versan sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así



como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Durante el periodo enero-septiembre de 2021, estos medios de comunicación tuvieron 5.0 por ciento, menos actividad, en conjunto, en relación con lo observado al mismo trimestre de 2020.

El Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), disponible en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin ser requerida la presencia física del contribuyente en las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

Durante el periodo de este informe, en el Módulo del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos se llevaron a cabo 980 trámites o manifestaciones, 38 altas al padrón y una baja. En el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se registraron 1 millón 31.0 mil declaraciones; asimismo, del total de trámites, 18.8 mil fueron inscripciones, 5.9 mil actualizaciones y 664 suspensiones.

El Programa ¡Sin Papel es Más Fácil! evita el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución, para que el contribuyente pueda cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al periodo enero-septiembre de 2021 este programa acumuló 93,766 registros, 96.3 por ciento correspondieron a Boletas para el pago del Impuesto Predial, 3.6 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el resto de los Mercados Públicos.

Además de lo descrito anteriormente, el GCDMX mantiene un proceso interno de mejora continua en materia de innovación fiscal. En este sentido, en lo que va del presente ejercicio fiscal se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Coordinación con las Alcaldías para promover el empadronamiento y pago del Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico.
- ✓ Fortalecimiento de la plataforma del Sistema de Administración de Contribuciones a través de la sistematización de los padrones de los impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, a fin de simplificar los trámites de inscripción y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- ✓ Se ha impulsado el uso de la plataforma electrónica para realizar el trámite de emplacamiento de vehículos nuevos en línea, en la cual la propia agencia, donde el ciudadano compra el vehículo, registra la información y tramita el alta vehicular; lo que permite simplificar el trámite, evitando que el ciudadano acuda a una oficina de control vehicular a realizar el trámite.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

El Gobierno de la Ciudad de México tiene como prioridad garantizar el bienestar social y económico de sus contribuyentes en condición de vulnerabilidad y de escasos recursos (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas del hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), con el objetivo de cerrar la brecha de desigualdad e incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

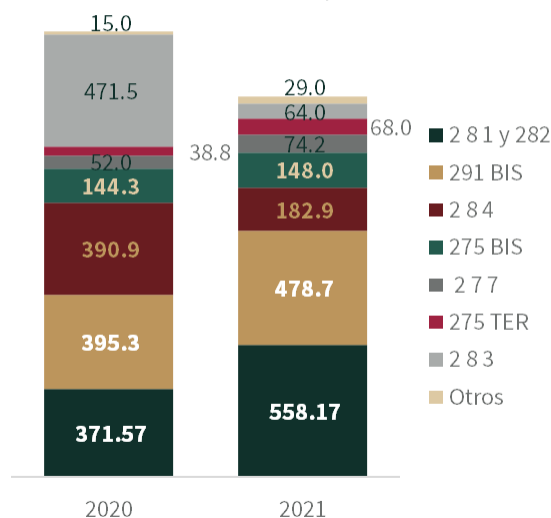
En este sentido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 131 del CFCDMX 2021, los contribuyentes antes mencionados fueron acreedores a una reducción de 10 y 6 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2021, respectivamente.

Además, al tercer trimestre de 2021, se aplicaron 167,443 operaciones de reducciones a ciudadanos que solicitaron el beneficio previsto en los artículos 281 y 282 del CFCDMX vigente, lo que significó 26.8 por ciento más que las observadas en el mismo periodo de 2020. Mientras que 63,032 contribuyentes fueron acreedores a la condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial, cifra que representa una disminución de 3.9 por ciento respecto del segundo trimestre de 2020.

La Secretaría de Administración y Finanzas implementó el Sistema de Autenticación Biométrica de Voz bajo el Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican, con el objetivo de que los contribuyentes beneficiados por situación de vulnerabilidad y escasos recursos, mediante una llamada telefónica soliciten su descuento en el Impuesto Predial sin necesidad de acudir a una oficina de la Tesorería.

Al respecto, debido a que el proceso de autenticación se lleva a cabo en los meses de agosto a noviembre de cada año, para el último proceso, 71,912 personas contaban con el registro de Huella de Voz, las cuales, sumadas a los beneficiarios del numeral segundo del Programa, el cual establece los requisitos para acreditar situación de vulnerabilidad y escasos recursos, integran una base de datos para 73,342 personas que vieron reflejado su beneficio en la boleta predial 2021.

Monto de la Reducción por Artículo del Código Fiscal Vigente
millones de pesos



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Acciones de Fiscalización

El Gobierno de la Ciudad realiza acciones de fiscalización con el objetivo de consolidar una nueva cultura tributaria, donde el ciudadano cumpla con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria y que, al mismo tiempo, coadyuve a disminuir la evasión y elusión fiscal. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer los ingresos de la Ciudad, bajo la premisa de no crear nuevos impuestos.

Durante el tercer trimestre de 2021 se llevaron a cabo diversas medidas para hacer más eficiente la fiscalización, a través de la programación y ejecución de 5,339 acciones relacionadas con auditorías, 78.1 por ciento en materia local y 21.9 por ciento en materia federal. También, se realizaron 14,579 acciones de requerimientos, 85.9 por ciento de las cuales correspondieron al Impuesto Predial y 10.4 por ciento al Impuesto Sobre Nóminas. Asimismo, se llevaron a cabo 13,329 acciones de recuperación de cobro, 92.4 por ciento correspondieron a embargos por mandamientos de ejecución locales y federales. Aunado a esto, en el trimestre que se informa, se realizaron 13,771 acciones de cartas de invitación por el Impuesto Predial.

Las auditorías locales, generaron una recaudación de 613.0 mdp; los impuestos que más contribuyeron a la recaudación fueron Predial, Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y Espectáculos Públicos, los cuales aportaron 96.5 por ciento del total. Respecto de las auditorías federales, las correspondientes al Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto al Valor Agregado sumaron 164.0 mdp, monto que significó 90.7 por ciento de los 180.8 mdp recaudados bajo este rubro.

Por su parte, durante el periodo que se informa, se emitieron 12,315 Mandamientos de Ejecución, de los cuales 4,479 correspondieron a mandamientos asignados para diligencia mediante servidores públicos habilitados y 7,836 corresponden a mandamientos para diligenciarse a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). De los 4,479 Mandamientos de Ejecución que fueron asignados para diligencia mediante servidores públicos habilitados, se realizaron 2,530 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones, cuentas bancarias, rentas y frutos civiles, que representan un potencial de cobro de 21,486.2 mdp.

Disposiciones Legales

Programas, Acuerdos y Resoluciones			
Enero – Septiembre 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
20 de enero	1º de enero	31 de marzo, a excepción del numeral Cuarto, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.
20 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial.
20 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
25 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	26 de febrero	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican. Otorga facilidades administrativas para aplicar los beneficios por lo que hace al Impuesto Predial, así como a la condonación del 30% del Impuesto Predial contemplada en la Resolución de Carácter General Mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, dada la situación derivada de la emergencia sanitaria.
26 de enero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí o a través de los Fideicomisos en los que actúen como Fideicomitentes o Fideicomisarios.
29 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los Derechos a que se refiere el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas.
29 de enero	A partir del día de su publicación	31 de mayo	Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se condonan los derechos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de junio de 2020.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los Programas de Regularización Territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial.
29 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las colonias que se indican.
29 de enero	1º de febrero	17 de febrero 2020	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago del Impuesto sobre Nóminas a los contribuyentes que se indican.
29 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga un subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como Mercados Públicos,



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
			Concentraciones, Micro y/o Pequeñas Empresas, que se indican.
29 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del Tren Interurbano denominado “Tren Toluca-Valle de México”.
29 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos diferenciados, en las colonias de la Ciudad de México.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General mediante el cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los Derechos contemplados en el artículo 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los contribuyentes que se indican.
4 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se Condonan o Exime del pago de Contribuciones, Accesorios y Multas, a favor de los Bienes de Dominio Público determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican.
10 de febrero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condona y/o se exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México. En términos de la Ley para la Reconstrucción y el Plan Integral.
22 de febrero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes, que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para aplicar los beneficios fiscales a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
30 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de mayo	Resolución de Carácter General por la que se condona totalmente el pago de la contribución que se indica a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México (Corredores).
30 de marzo	A partir del primer bimestre de 2021	n.a.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Septiembre 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
31 de marzo	1º de abril	30 de abril	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, que se indican. Para que los contribuyentes que se encuentren en posibilidad de ser beneficiarios del Subsidio puedan obtener el mismo a más tardar el 30 de abril de 2021.
21 de abril	Entro en vigor al día siguiente de su publicación	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por los servicios de expedición, renovación y reposición de la Licencia Tipo “E2”, “E3” y “E4” a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos. Tiene por objeto condonar totalmente a los integrantes de la Policía de Proximidad adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a los bomberos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos.
21 de abril	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos Inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.
30 de abril	1º de abril	31 de mayo	Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021.
4 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre salvo lo dispuesto en el numeral TRIGÉSIMO SEGUNDO	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas respecto a la Construcción, Regularización de Construcciones y la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y se condona totalmente el pago de las Contribuciones, Aprovechamientos y Accesorios que se indican.
31 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	30 de junio	Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y a los derechos por control vehicular, que se indican publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021. Ser beneficiarios del subsidio a obtener el mismo a más tardar el 30 de junio de 2021.
31 de mayo	1º de junio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condonan, a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, los derechos contemplados



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
			en el Código Fiscal de la Ciudad por lo que respecta al ejercicio fiscal 2021. El 80% del pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros; El 50% del pago de los derechos por la reposición de placas, por la reposición de calcomanía, por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y por el trámite de baja de vehículo; El 75% del pago del derecho por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión; El 80% del pago de los derechos por el otorgamiento y revalidación de permisos complementarios para el establecimiento y operación de equipamiento auxiliar para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros, por cada cajón vehicular autorizado por anualidad; y El 60% del pago del derecho por la revista vehicular.
7 de junio	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, exclusivamente por lo que hace al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2021, así como a la condonación del 30% del Impuesto Predial contemplada en la Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del impuesto predial, publicada el 20 de enero de 2021 en el Órgano de difusión local, dada la situación derivada de la emergencia sanitaria a diversos contribuyentes.
2 de julio	1 de julio	31 de agosto	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los Accesorios que se indican. Se condona el 100% de los recargos, multas y gastos de ejecución generados durante los primeros tres bimestres correspondientes al ejercicio fiscal 2021 por incumplimiento en el pago del Impuesto siempre y cuando los contribuyentes realicen el pago correspondiente de la suerte principal del Impuesto por dichos primeros tres bimestres, en una sola exhibición. En suma, se condona el 4% en el pago del Impuesto a los contribuyentes que paguen en una sola exhibición el Impuesto de los periodos correspondientes del cuarto al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2021, durante el mes de julio, o del 2% si el pago lo realizan en el mes de agosto.
6 de julio	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Tiene por objeto eximir el pago de los derechos a que se refieren los artículos 196, 198, 208 y 214 todos de la Sección Quinta Del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y del Archivo General de Notarías del Código Fiscal de la Ciudad de México a favor la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, a fin de allegarse oportunamente de la información necesaria para la investigación de hechos delictivos.



Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia	Publicación
4 de agosto	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre 2024
Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la Reconversión de Oficinas a Vivienda en la Ciudad de México y se emite la Resolución de Carácter General por la que se Otorgan los Beneficios Fiscales que se indican. Establece los parámetros a que deberá sujetarse el proceso de Reconversión de Oficinas a Vivienda dentro de la Ciudad de México, a fin de coadyuvar en la reactivación económica del sector inmobiliario y de la construcción a través de la reutilización adaptativa de inmuebles para contribuir a reducir el rezago habitacional en la Ciudad y generar una mayor disponibilidad de vivienda asequible. Asimismo, exime del pago de las contribuciones contempladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México a favor de los proyectos de Reconversión aprobados en términos del presente instrumento, entre las que se encuentran: I. Instalación de tomas para suministrar agua potable o agua residual tratada y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo; II. Estudio de la solicitud y de la documentación técnica, administrativa y legal para el trámite y obtención de la autorización e instalación de una toma de agua de diámetro de entrada más grande que la ya existente; III. Registro, análisis y estudio de Manifestación de Construcción tipos “B” y “C”; IV. Expedición de licencias de demoliciones; V. Expedición de licencia de subdivisión, relotificación o fusión de predios; VI. Inscripción, anotación o cancelación de asiento practicado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; VII. Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único; y Dictamen de estudio de impacto urbano.		
13 de agosto	A partir del día de su publicación	31 de diciembre
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los aprovechamientos respecto a la mitigación y compensación por pérdida de Servicios Ambientales a las personas que habitan en los Asentamientos Humanos Irregulares indicados en el suelo de conservación y área natural protegida, en la demarcación territorial Tlalpan.		
26 de agosto	Al día siguiente de su publicación	30 de noviembre
Programa General de Regularización Fiscal, por el que se otorgan facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; asimismo, las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras todas ellas que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad permanente y los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, todos contribuyentes beneficiarios de lo dispuesto por los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, únicamente		

**Programas, Acuerdos y Resoluciones****Enero – Septiembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia	Publicación
		respecto del Impuesto Predial, así como aquellos beneficiarios de la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonar Parcialmente el Pago del Impuesto Predial, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2021.
28 de septiembre	Se encuentra sujeto a la vigencia del Acuerdo por el que se da a conocer el programa de colocación de enseres e instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles	cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, publicado el 30 de abril de 2021. Resolución de Carácter General mediante la cual se condona y se exime el pago de diversos Derechos previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los Establecimientos Mercantiles que se indican. Condonar parcialmente el pago de los derechos previstos en el artículo 191, fracción III, inciso a) del Código, independientemente de los metros cuadrados que sean utilizados para la colocación de enseres e instalaciones al aire libre; y condona de manera total el pago de los derechos previstos en el inciso b) de la misma fracción y artículo a los establecimientos de bajo impacto.
28 de septiembre	A partir del día de su publicación	30 de noviembre Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos de Revista Vehicular, a los Concesionarios o Permisosarios que proporcionan los Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, así como de Pasajeros Mercantil y Privado en la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021. Se Condonar de manera parcial el pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, contemplados en el artículo 220, fracción X del Código Fiscal de la Ciudad de México.

n.a. No aplica.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios****Enero – Septiembre 2021**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el dictamen de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el año 2020.	15 de enero	GOCDMX	Los contribuyentes que se encuentren obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en 2020 y quienes opten por hacer dictaminar dicho cumplimiento, se deberán registrar vía Internet en el Sistema para la Presentación de Dictámenes (SIPREDI) en la pantalla principal del mismo, debiendo requisitar la pantalla donde se solicitan sus datos, una vez realizado lo



Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios

Enero – Septiembre 2021

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
			anterior, el sistema les proporcionará las claves de acceso correspondientes, teniendo la opción de recuperar las referidas claves en caso de olvido, así como cambiarlas.
Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática.	19 de enero	GOCDMX	Las Reglas tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
Reglas de Carácter General para la Operación y el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia del Impuesto sobre Nóminas.	17 de febrero	GOCDMX	Las Reglas tienen por objeto normar los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones, en adelante SAC, como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con el Impuesto sobre Nóminas, en adelante Impuesto, a que se refiere el Capítulo V, del Título Tercero, del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, mediante el uso de la e.firma.
Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México.	19 de abril	GOCDMX	Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México y tienen por objeto regular los procesos de elaboración, operación y gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño, para el fortalecimiento y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Ciudad.
Reglas de Carácter General para la elaboración e integración de los anteproyectos de Presupuesto para el Ejercicio 2022 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.	2 de julio	GOCDMX	Las Reglas son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de conformidad con lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, su Reglamento y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y tienen por objeto establecer las disposiciones que se deberán observar para la adecuada y oportuna elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio 2022.
Reglas de Carácter General por las que se Declaran como inhábiles los días que se indican para el ejercicio de facultades de Comprobación, Determinación y Cobro de Impuestos Federales Coordinados.	19 de julio	GOCDMX	Se declaran como inhábiles los días del 19 al 30 de julio de 2021, únicamente para efecto de que no se computen en los plazos y términos legales correspondientes a los actos, trámites y procedimientos derivados del ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro que se sustancian por las autoridades fiscales de la Ciudad de México adscritas a la Tesorería de la Ciudad de México, en relación con los impuestos federales coordinados.



Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Septiembre 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
13 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a Gesto Pago de Servicios, S.A.P.I. de C.V. como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2020”.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Segundo Trimestre del año 2020”
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Tercer Trimestre del año 2020”
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Cuarto Trimestre del año 2020
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México finales por concepto de participaciones en ingresos federales para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad el día 13 de febrero de 2020.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Décimo Segundo Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 17 al 29 de enero de 2021
18 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se dan a conocer las bajas de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
19 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2021. Tasa del 0.66% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.86% mensual aplicable en los casos de mora.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México, registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de fideicomisos públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación, con efectos a partir del 1 de enero de 2022	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental.
20 de enero	A partir del primer bimestre del 2021	n.a.	Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
25 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer la integración y sede de las Administraciones Tributarias dependientes de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (hoy Ciudad de México), para el Ejercicio Fiscal 2021
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México), así como el Calendario de Ministraciones, durante el Ejercicio Fiscal 2021
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. Constituye el instrumento normativo de carácter contable presupuestal que permite expresar de manera estandarizada, sistematizada y armónica las tareas de planeación, programación, ejercicio, registro, evaluación y rendición de cuentas a las que están obligadas las personas titulares de los Entes Públicos de la Ciudad, así como las personas servidoras públicas responsables de la administración de los recursos consignados en el



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Decreto de Presupuesto de Egresos, posibilitando adicionalmente las acciones de fiscalización procedentes.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
26 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Administración Pública de la Ciudad de México, durante los días que se indican.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta la Ciudad de México.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria. Tiene por objeto sentar las bases para la autorización de personas morales y el registro de personas físicas para la práctica de avalúos para efectos fiscales; establecer los procedimientos y lineamientos para la práctica de avalúos, su forma, contenido y validación, así como la aplicación de sanciones.
28 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Consejo de la Judicatura, para prestar los servicios de tesorería que se indican. Se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad, a través del Consejo de la Judicatura, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad, exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Ciudad, así como la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución.
29 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se modifica el Décimo Segundo Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 30 de enero al 15 de febrero de 2021.
29 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.
9 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Federales, con número de registro MEO-008/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto validar que la constitución y distribución de los fondos de productividad provenientes de multas fiscales federales se ejecuten a través de

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Septiembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			resoluciones y acciones del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Federales.
9 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Locales, con número de registro MEO-010/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto definir la distribución de los fondos para el otorgamiento de estímulos y recompensas por productividad y cumplimiento del personal hacendario, así como del personal que participa directamente en el cobro de las multas pagadas por infracciones a las disposiciones fiscales.
10 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.
12 de febrero	16 de febrero	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 16 al 19 de febrero de 2021.
12 de febrero	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados de las personas Físicas y/o Morales autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar Avalúos durante el Ejercicio Fiscal 2021.
15 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2021.
15 de febrero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
17 de febrero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática.
17 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Calendario de Presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.
19 de febrero	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 20 de febrero al 1° de marzo de 2021.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Septiembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de junio de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Segundo Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de julio de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 15 de octubre de 2020.
22 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2021. Tasa del 0.18% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.23% mensual aplicable en los casos de mora.
26 de febrero	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Segundo Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2021.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Decreto de Disolución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Ciudad de México denominada PROCDMX, S.A. de C.V.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Bases para la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Ciudad de México denominada PROCDMX, S.A. de C.V.
5 de marzo	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a “Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero” como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a “BANCO REGIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO”, para fungir como auxiliar de la Secretaría, para que a través de sus sucursales lleve a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, consistente en la



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado de la Ciudad.
22 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2021. Tasa del 0.40% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.52% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de marzo	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de aprovechamientos y productos de aplicación automática.
31 de marzo	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Tercer Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el período comprendido del 1º de abril al 2 de mayo de 2021.
7 de abril	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria.
14 de abril	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer su Plan Anual de Trabajo, para el Ejercicio Fiscal 2021. Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.
15 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2021.
19 de abril	Entro en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre, o hasta que se concluyan las actividades planteadas en el mismo	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021. El Programa Anual de Evaluación 2021 es de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México y tiene por objeto establecer las evaluaciones, su cantidad, tipo y cronograma, que habrá de aplicarse a los Programas presupuestarios y a los Recursos Federales ejecutados y/o ejercidos por los Entes Públicos.
20 de abril	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática.
26 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes, durante el mes de mayo de 2021. Tasa del 0.19% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.25% mensual aplicable en los casos de mora.
30 de abril	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el	Cuarto Aviso por el que se Modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Septiembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
		Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 3 al 30 de mayo de 2021.
6 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo aplicación automática vigentes, en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.
14 de mayo	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se habilitan días y horas para el desarrollo del Procedimiento Administrativo que se indica. A efecto de que se realice la publicación de los edictos que soliciten las autoridades correspondientes a que se refiere la fracción VII del artículo 95 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en los Tableros de la Tesorería de la Ciudad de México.
20 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de junio de 2021. Tasa del 0.69% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.90% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de mayo	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México a brindar las facilidades administrativas necesarias para que las personas servidoras públicas reciban la vacuna para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, conforme al Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México.
28 de mayo	A partir del día de su publicación	Hasta que así lo determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.	Quinto Aviso por el que se Modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 31 de mayo al 25 de junio de 2021.
31 de mayo	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2021, del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y su distribución.
9 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a “Bank Of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple” como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para prestar los servicios de tesorería que se indican.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Agua de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Industrias del Agua de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se prorroga la entrega y recepción de la documentación legal y administrativa y de las propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, así como los eventos subsecuentes de la Licitación Pública Nacional número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, para el otorgamiento de una Concesión para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de un Viaducto Elevado construido por el Concesionario en el tramo comprendido desde el Viaducto Río Piedad a la Concordia (salida a Puebla), con la carga de realizar los estudios, diseñar, construir, operar, conservar y mantener dicha vía.
22 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de Ingresos por conceptos de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática.
22 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de recargos vigentes durante el mes de julio de 2021. Tasa del 0.82% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.07% mensual aplicable en los casos de mora.
25 de junio	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Sexto Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 26 de junio al 25 de julio de 2021.
30 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales, del Ejercicio Fiscal 2020.
5 de julio	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Aviso mediante el cual se emiten los criterios, procedimientos y requisitos para la aplicación de reducciones otorgadas en las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Tiene por objeto definir los criterios, procedimientos, mecanismos y requisitos para aplicar la reducción del 100% en las cuotas vigentes, a favor de los habitantes de la Ciudad de México que sean comerciantes autorizados dentro de las Áreas de Valor Ambiental en la modalidad de Bosques Urbanos que ocupen puestos fijos o semifijos, en una superficie de hasta 6.48 metros cuadrados, siempre que acrediten ser adultos mayores, madres solteras, indígenas o personas con discapacidad.
7 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2021, de las Alcaldías de la Ciudad de México, en los Proyectos Ganadores de los años 2020 y 2021.
7 de julio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo, del artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y de enero a mayo de 2021. Mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.
9 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa del Sistema de Transporte Público denominado Cablebús de la Ciudad de México, a las personas que se indican. I. Personas con sesenta años de edad en adelante. II. Personas con discapacidad que cuenten con la Tarjeta de Gratuidad, documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición o que sea evidente alguna discapacidad.; III. Niñas y niños menores de cinco años de edad; IV. Personas que integran la Comisión de Participación Comunitaria de la Ciudad de México que cuenten con la debida acreditación; y V. Personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas que cuenten con la debida acreditación por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. La exención autorizada en este Acuerdo no se hace extensiva a los familiares o acompañantes de los beneficiarios.
15 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2021.
21 de julio	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados actualizados atendiendo las altas y cambios de las personas físicas y/o morales autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos durante el Ejercicio Fiscal 2021.
21 de julio	1 de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de agosto de 2021. Tasa del 0.50% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.65% mensual aplicable en los casos de mora.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
23 de julio	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Séptimo Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, en los términos que se señalan. Por el periodo comprendido del 26 de julio al 29 de agosto de 2021.
26 de julio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los Aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al mes de junio de 2021. Mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.
6 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Se presenta el Informe Definitivo sobre el Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Avance de Indicadores, con la integración de los resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2020, entregados mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, registradas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), ambos medios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
6 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Segundo Trimestre, del Ejercicio Fiscal 2021. Se presenta el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; informe entregado mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, registradas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), ambos medios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
10 de agosto	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Identidad Institucional, 2021-2024. Obligatorio para las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México.
13 de agosto	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Octavo Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los Términos y Plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en los términos que se señalan. Se adiciona la suspensión de visitas de verificación, substanciación de procedimientos y aplicación



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Enero – Septiembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			de sanciones a los establecimientos mercantiles con giro principal de venta de alimentos preparados (fondas, restaurantes y otros).
18 de agosto	A partir del día de su publicación	n.a.	Decreto por el que se adicionan los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y se adicionan los artículos Transitorios Décimo Octavo y Décimo Noveno al Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021. Las adiciones determinan supuestos para el caso en que existan circunstancias de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo de los años 2020 o 2021, se liberarán liberen y ejerzan los recursos.
18 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Criterios específicos aplicables a la gestión de los recursos del Presupuesto Participativo 2021, de las Alcaldías en la Ciudad de México. El ejercicio de los recursos destinados al Presupuesto Participativo 2021 de las Alcaldías en la Ciudad de México, deberá regirse apegadamente a la ética, austeridad, racionalidad, transparencia, apertura, responsabilidad, participación ciudadana y rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación.
19 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforman los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
19 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. Se reforma en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, en el apartado IV. Indicadores de Postura Fiscal, en el numeral V. Balance Primario (Superávit o Déficit) ($V = III - IV$) por ($V = III + IV$) y se adiciona un Instructivo de llenado.
24 de agosto	1 de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes, durante el mes de septiembre de 2021. Tasa del 0.45% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y tasa del 0.59% mensual aplicable en los casos de mora.
27 de agosto	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Noveno Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en los términos que se señalan. Por el periodo comprendido del 30 de agosto al 03 de octubre de 2021.
1° de septiembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al mes de julio de 2021. Mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Septiembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.
9 de septiembre	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación de su Comité de Evaluación de Multas Fiscales Locales, con número de registro MEO-077/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto definir la distribución de los fondos para el otorgamiento de estímulos y recompensas por productividad y cumplimiento del personal hacendario, así como del personal que participa directamente en el cobro de las multas pagadas por infracciones a las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para la distribución equitativa de los mismos, cuya finalidad es apoyar la elevación de la productividad y eficiencia de dicho personal, estimulando el cumplimiento de las funciones a su cargo para incentivar el cumplimiento del personal que labora en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
10 de septiembre	A partir del día de su publicación	n.a.	Décimo Cuarto Acuerdo por el que se reanudan los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México. A partir del lunes 13 de septiembre de 2021 se reanudan los términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y trámites en todos los procedimientos administrativos que se gestionan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como sus Alcaldías, que fueron suspendidos para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19; por lo que los plazos y términos correrán con normalidad conforme a lo establecido en la normativa que para cada asunto en particular resulte aplicable; lo anterior, tanto para las autoridades, como particulares.
27 de septiembre	1 de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes, durante el mes de octubre de 2021. Tasa del 0.86% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.12% mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.

II. 1.3 Ingresos de Origen Federal**Participaciones en Ingresos Federales**

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 53,247.1 mdp, cifra 4.0 por ciento más en términos reales en comparación con el tercer trimestre del año anterior.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 2,868.4 mdp, es decir, dicho Fondo fue 2.1 por ciento mayor en términos reales en comparación con el tercer trimestre del año anterior.



Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,162.4 mdp, lo que significó un incremento de 1.0 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,591.6 mdp, cifra que representa un decremento de 2.2 por ciento con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Por su parte, los conceptos por el consumo de gasolinas y diésel, así como los ingresos derivados del entero de impuestos; resultaron en un monto menor de 37.6 por ciento y mayor en 8.5 por ciento, respectivamente comparado con la cifra estimada en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)		Explicación	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	63,586.9	69,503.9	68,836.2	2.9	(1.0)	
Fondo General de Participaciones (FGP)	48,654.0	53,934.6	53,247.1	4.0	(1.3)	✓ Se percibieron menos recursos a lo estimado en la LICDMX 2021 en virtud de que la Recaudación Federal Participable fue menor de lo esperado por la SHCP en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	2,669.9	3,042.0	2,868.4	2.1	(5.7)	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,097.7	1,151.2	1,162.4	0.6	1.0	✓ Los recursos fueron ministrados conforme a las previsiones hechas por parte de la SHCP.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,508.4	2,650.0	2,591.6	(1.8)	(2.2)	✓ Los recursos fueron ministrados conforme a las previsiones hechas por parte de la SHCP.
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	761.1	1,079.2	672.9	(16.0)	(37.6)	✓ Los recursos fueron menores a las previsiones hechas por la SHCP conforme al esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	7,895.8	7,647.0	8,293.7	(0.2)	8.5	✓ La variación respecto a la meta, es derivada de las acciones del Gobierno de la CDMX para el correcto cumplimiento de esta Participación Federal y a la regularización de ingresos de ejercicios anteriores

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.



Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Aportaciones Federales

De enero a septiembre de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 12,794.5 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un decremento de 5.1 por ciento en términos reales en comparación al tercer trimestre del 2020. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 2.3 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	12,806.0	12,508.3	12,794.5	(5.1)	2.3	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,343.3	3,548.9	3,518.1	(0.0)	(0.9)	✓ Se han recibido los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	682.3	436.4	684.4	(4.7)	56.8	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa, así como a los rendimientos financieros generados en la cuenta productiva de dicho fondo.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	430.3	444.8	440.5	(2.8)	(1.0)	✓ Los recursos han sido asignados conforme a lo calendarizado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	5,475.5	5,331.5	5,360.9	(7.0)	0.6	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados en la cuenta productiva de dicho fondo.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,710.2	1,636.3	1,662.1	(7.7)	1.6	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	1,164.2	1,110.3	1,128.5	(7.9)	1.6	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados en la cuenta productiva de dicho fondo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.



Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a septiembre de 2021, ascendieron a 5,742.8 mdp, lo cual significó un aumento de más de 100 por ciento con respecto a lo programado en la LICDMX 2021.

Además, se registraron ingresos por fondos distintos de aportaciones por 516.2 mdp.

Ingresos por Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones (Millones de Pesos)						
Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	8,593.2	1,637.1	6,259.0	(30.8)	*	
Convenios con la Federación	4,412.9	1,637.1	5,742.8	23.6	*	✔ Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2020 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo por las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.
Total Fondos Distintos de Aportaciones	4,180.3	0.0	516.2	(88.3)	n.a.	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	4,180.3	0.0	216.2	(95.1)	n.a.	✔ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Otros Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	300.0	n.a.	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* porcentaje mayor al 100 por ciento

n.a. No aplica

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Por Incentivos derivados de la colaboración fiscal, de enero a septiembre de 2021, se registraron recursos por la cantidad de 2,946.1 mdp, lo que representa una variación real negativa de 24.8 por ciento respecto del mismo periodo de 2020.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	3,723.4	2,588.1	2,946.1	(24.8)	13.8	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	916.0	1,145.7	1,143.2	18.6	(0.2)	✓ La variación real es consecuencia del crecimiento en la venta de automóviles con respecto al año anterior. ✓ Asimismo, la variación contra lo estimado es consecuencia de las acciones implementadas para mitigar la pandemia por COVID-19 ya que se cerraron las concesionarias dedicadas a la venta de vehículos durante los primeros meses del año.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	1,407.5	83.7	187.3	(87.4)	*	✓ Los ingresos al alza en este concepto con respecto a lo estimado se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	665.5	34.1	61.7	(91.2)	81.0	
b) Por Gastos de Ejecución	1.4	0.0	0.8	(46.8)	*	✓ La variación respecto al mismo periodo de 2020 es producto del cierre de las oficinas por la pandemia y que no se ha podido llevar a cabo el programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales.
c) Por el Impuesto sobre la Renta	704.5	36.6	88.9	(88.0)	*	
d) Otros	36.0	12.9	35.9	(5.2)	*	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	827.8	793.9	1,032.6	18.5	30.1	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	784.2	682.4	1,026.9	24.4	50.5	✓ Las variaciones observadas son resultado de las gestiones que se llevaron a cabo por las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	43.6	111.5	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ No se han recibido recursos por este concepto
c) Otros	0.0	0.0	5.7	n.a.	n.a.	✓ Estos recursos no son recurrentes y su registro se realiza conforme a la normatividad aplicable



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	4.6	5.6	7.9	63.7	41.5	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación del ISAN	465.5	481.0	481.0	(1.8)	0.0	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	102.1	78.3	94.0	(12.5)	20.2	✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* porcentaje mayor al 100 por ciento

n.a. No aplica

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Al tercer trimestre de 2021 los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero —conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— acumularon 14,089.9 mdp, monto con el cual se superó la meta prevista para el periodo que se reporta en 29.0 por ciento, y en 7.3 por ciento, en términos reales, en comparación con lo recaudado en el mismo periodo de 2020.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social aportó 23.9 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 3,363.8 mdp. Mientras que, los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios contribuyeron con 10,726.1 mdp, es decir, con 76.1 por ciento del total; entre los conceptos que destacan en este rubro están los Ingresos Diversos, ya que superaron la meta estimada para este periodo por 358.1 puntos porcentuales.



Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2021 % Real
TOTAL	12,472.3	10,918.3	14,089.9	3,171.6	29.0	7.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,682.8	3,365.4	3,363.8	(1.6)	(0.0)	89.9
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	1,682.8	3,365.4	3,363.8	(1.6)	(0.0)	89.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,789.5	7,553.0	10,726.1	3,173.2	42.0	(5.5)
Venta de Bienes y Servicios	4,657.5	6,079.4	3,990.9	(2,088.6)	(34.4)	(18.6)
Ingresos Diversos*	6,124.8	1,469.5	6,731.0	5,261.6	358.1	4.4
Venta de Inversiones	7.2	4.1	4.2	0.1	2.6	(44.9)
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.1	0.1	n.a.	168.5

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Durante el tercer trimestre de 2021, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 8,036.0 mdp, equivalentes a 57.0 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, cifra 29.7 por ciento superior a la estimación de ingresos esperada para el tercer trimestre del año.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	6,487.4	6,193.8	8,036.0	17.7	29.7	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,196.2	4,716.3	4,038.0	(8.6)	(14.4)	✓ La venta de servicios se vio afectada por la disminución de la demanda por parte de los usuarios.
Venta de Servicios	3,031.4	4,437.4	2,630.1	(17.6)	(40.7)	✓ La evolución de ingresos diversos son resultado por: 1) el efecto de la capitalización de intereses del FIMETRO, 2) por la captación de 64 millones de pesos en los Edificios y Locales Comerciales en el mes de marzo, y 3) por la captación de Venta de Publicidad en Especie.
Ingresos Diversos**	1,164.8	278.9	1,407.9	14.9	404.9	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	103.4	142.6	134.6	23.7	(5.6)	✔ La variación positiva se debe al incremento en la demanda del servicio por la reanudación gradual de diversas actividades posteriores a las medidas implementadas para contener los contagios por COVID-19.
Venta de Servicios	68.0	129.0	112.4	56.9	(12.9)	
Ingresos Diversos**	35.4	13.6	22.3	(40.1)	63.4	
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	222.6	241.6	276.5	18.0	14.4	✔ Los ingresos de esta Entidad se explican por la reapertura gradual, así como el avance de la vacunación, lo que generó un incremento en la demanda de los servicios prestados por este organismo. ✔ Asimismo, los ingresos diversos se deben principalmente a la captación de productos financieros, cobro de penas convencionales, comercialización, entre otros.
Venta de Servicios	184.4	191.3	196.6	1.3	2.8	
Ingresos Diversos**	38.2	50.3	79.9	98.8	58.9	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	3.3	30.4	504.4	*	*	✔ Las variaciones positivas se deben a la obtención de ingresos por la Transferencia del Fondo para el Taxi la movilidad y el peatón derivado de su extinción.
Ingresos Diversos**	3.3	30.4	504.4	*	*	
Metrobús	40.6	74.3	73.0	71.0	(1.8)	✔ La variación positiva respecto del tercer trimestre de 2020 se debió, en particular, a que en el ejercicio anterior no se recaudaron ingresos por servicios conexos, por motivo de la contingencia sanitaria originada por COVID-19.
Venta de Servicios	2.5	62.0	53.0	*	(14.6)	
Ingresos Diversos**	38.1	12.3	20.0	(50.0)	62.8	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peadón	2.0	4.3	0.8	(63.9)	(82.4)	✔ El resultado del periodo se debió a que únicamente se registraron recursos por intereses.
Otros Ingresos*	0.0	0.0	0.02	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos**	2.0	4.3	0.7	(64.9)	(82.9)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	895.4	711.8	790.9	(16.1)	11.1	✔ Se superó la meta prevista en la LICDMX-21 debido a los ingresos obtenidos de los programas “Dos por uno por Contingencia sanitaria”, para el ejercicio 2021, y “Programa de Ayuda por Contingencia Sanitaria (PACS)”.
Venta de Servicios	860.7	673.5	675.5	(25.4)	0.3	
Ingresos Diversos**	34.7	38.3	115.4	215.7	201.0	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	27.0	3.0	2.1	(92.4)	(28.7)	✔ El resultado del periodo enero-septiembre de 2021 respecto de la meta prevista obedeció a la estacionalidad de los recursos; así como a que se captaron menos recursos de lo estimado al periodo, ya que se tuvo una demanda mayor al Programa de la Gratuidad de los servicios médicos y medicamentos en los Centros de Salud distribuidos en las dieciséis Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad.
Venta de Servicios	0.8	2.5	1.2	44.5	(52.7)	
Ingresos Diversos**	26.3	0.5	1.0	(96.5)	80.2	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	20.3	6.3	3.4	(84.0)	(46.1)	✔ Las variaciones negativas se explican por la disminución del devengado de ingresos respecto a los rubros de Cooperativas de agua, Servicios asistenciales y Desayunos Escolares debido a la contingencia sanitaria lo cual implicó el cierre de centros DIF-CDMX.
Venta de Servicios	13.1	5.0	0.3	(97.9)	(94.1)	
Ingresos Diversos**	7.2	1.4	3.1	(58.7)	126.3	
Procuraduría Social de la Ciudad de México	0.8	2.8	2.3	170.0	(19.5)	✔ El comportamiento de los ingresos se debió a la calendarización de los cursos para la Certificación de Administradores Condominales, toda vez que se están llevando a cabo formas alternativas para seguir el curso de capacitación y el otorgamiento de las certificaciones con las medidas necesarias ante la contingencia.
Venta de Servicios	0.8	2.8	2.3	173.0	(19.6)	
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	(98.6)	n.a.	
Fideicomiso Educación Garantizada	57.0	12.7	318.8	431.3	*	✔ La variación corresponde a la ampliación líquida en ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, del Programa Mi Beca para Empezar, de recursos propios por 300.0 mdp; y 6.0 mdp de recursos propios en los capítulos 2000 y 3000 para la compra de materiales y contratación de servicios indispensables para el desarrollo de las actividades del Fideicomiso.
Ingresos Diversos**	57.0	12.7	318.8	431.3	*	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	18.2	29.3	17.5	(8.8)	(40.2)	✓ Las variaciones negativas se explican debido a que el Maratón de la Ciudad de México fue pospuesto para el último trimestre del presente ejercicio.
Ingresos Diversos**	18.2	29.3	17.5	(8.8)	(40.2)	✓ Aunado a lo anterior, las actividades deportivas realizadas en los Centros Deportivos del Instituto no fueron permitidas en su totalidad; además de la poca asistencia de la población.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.1	0.1	0.1	(29.0)	23.9	✓ Se generaron recursos por encima de la meta en atención a los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias y de inversión, aunado también a que se obtuvo como ingreso adicional la aplicación de una penalización a un proveedor.
Ingresos Diversos**	0.1	0.1	0.1	(29.0)	23.9	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	5.6	40.7	68.0	*	66.9	✓ Los ingresos diversos fueron más de lo programado para el periodo que se reporta. ✓ Lo anterior explica la evolución de los ingresos respecto de la meta estimada.
Ingresos Diversos**	5.6	40.7	68.0	*	66.9	
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.5	n.a.	n.a.	✓ Los ingresos corresponden a la recuperación por concepto de indemnización respecto de daños materiales parciales en un vehículo propiedad del Organismo; así como, por la pérdida total de otro.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.5	n.a.	n.a.	
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	72.6	7.0	94.4	23.7	*	✓ Los ingresos obtenidos superaron la meta prevista para el periodo que se informa debido a la venta de dos lotes en la Terminal de Carga Oriente que superaron el valor contemplado en el proyecto original.
Venta de Bienes	62.2	0.9	10.3	(84.2)	*	
Venta de Servicios	1.1	1.1	1.1	(5.1)	0.0	
Ingresos Diversos**	9.2	5.0	83.0	757.3	*	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	192.4	70.0	84.1	(58.5)	20.1	✓ La variación positiva en comparación con la meta establecida se debió a la captación de recursos provenientes del Programa Mypes; así como, a ingresos



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	192.4	70.0	84.1	(58.5)	20.1	mayores a los previstos en créditos COVID (financiamientos para microempresas de la CDMX afectadas por la emergencia sanitaria). ✔ Asimismo, se recibieron recursos para continuar con un convenio con el Fideicomiso Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	2.2	0.2	5.4	130.0	*	✔ El comportamiento positivo con respecto a la meta programada se debió a los ingresos generados en la cuenta bancaria de inversión del Fideicomiso.
Ingresos Diversos**	2.2	0.2	5.4	130.0	*	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	509.2	0.0	301.3	(43.8)	n.a.	✔ La variación negativa obedeció a que los ingresos diversos de esta entidad fueron menores a lo estimado para el periodo que se informa.
Ingresos Diversos**	509.2	0.0	301.3	(43.8)	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística	13.0	0.3	3.2	(76.4)	940.8	✔ La variación favorable respecto de lo programado obedeció a que se recibieron ingresos que no se tenían originalmente programados.
Ingresos Diversos**	13.0	0.3	3.2	(76.4)	940.8	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	52.1	39.5	51.9	(5.3)	31.4	✔ La variación a la baja respecto del tercer trimestre de 2020 obedeció a la disminución en la captación de la recuperación, lo cual repercutió en las comisiones cobradas por los servicios prestados de las carteras administradas por el Fideicomiso, derivado de la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	37.6	35.3	31.1	(21.6)	(12.0)	
Venta de inversiones	7.2	4.1	4.2	(44.9)	2.6	
Ingresos Diversos**	7.3	0.1	16.7	118.2	*	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	1.7	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✔ Durante el tercer trimestre de 2021 no se registraron ingresos por este concepto.
Ingresos Diversos**	1.7	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.2	8.1	5.9	152.5	(26.7)	✓ Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el Museo cerró sus instalaciones del 1 de enero al 28 de febrero de 2021, motivo por el cual se registraron ingresos por la venta de bienes únicamente en el periodo de marzo a septiembre, lo que se tradujo en no alcanzar la meta estimada en la LICDMX-2021.
Venta de Bienes	0.0	0.0	0.0	(41.6)	(12.0)	
Venta de Servicios	0.6	0.3	0.6	(2.5)	114.6	
Ingresos Diversos**	1.6	7.8	5.3	213.0	(32.0)	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.4	2.5	1.8	20.6	(28.4)	✓ Los resultados atienden a la falta de captación de los recursos programados, ya que el Museo se encontró cerrado durante el periodo del 1 de enero al 28 de febrero por las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud, como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS CoV-2. ✓ Sin embargo, aunque se tuvieron ingresos por venta de bienes en el periodo de marzo a septiembre, no se alcanzaron las metas programadas debido, en parte, a que en agosto se obtuvieron menor cantidad de rendimientos bancarios.
Ingresos Diversos**	1.4	2.5	1.8	20.6	(28.4)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	5.1	21.4	12.9	137.5	(39.8)	✓ Los resultados por debajo de lo programado se debieron a que los recursos obtenidos por concepto de intereses fueron menores que lo programado.
Ingresos Diversos**	5.1	21.4	12.9	137.5	(39.8)	
Escuela de Administración Pública	0.1	0.1	0.4	191.2	228.3	✓ Se superaron los ingresos estimados debido a que se recibieron depósitos de participantes de las maestrías que imparte la Escuela.
Venta de Servicios	0.1	0.1	0.2	38.6	56.2	
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.2	*	*	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	8.2	11.2	8.6	0.4	(23.1)	✓ Los ingresos registrados fueron inferiores a lo programado.
Ingresos Diversos**	8.2	11.2	8.6	0.4	(23.1)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	4.9	13.1	0.2	(95.5)	(98.2)	✓ La variación negativa registrada se debe a que los ingresos diversos de esta entidad fueron menores a los estimado para el periodo del reporte, lo cual fue consecuencia de la suspensión de actividades no esenciales para la contención de la COVID-19.
Ingresos Diversos**	4.9	13.1	0.2	(95.5)	(98.2)	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México	24.6	0.1	10.5	(59.6)	*	✓ La variación positiva respecto de lo estimado se explica porque en el mes de septiembre de 2021 se registraron ingresos por concepto de dictámenes a edificaciones existentes.
Venta de Servicios	0.2	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)	
Ingresos Diversos**	24.5	0.0	10.5	(59.3)	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	5.2	3.9	1.1	(79.0)	(71.1)	✓ La meta programada para el tercer trimestre de 2021 no se alcanzó, toda vez que se registraron ingresos por debajo de lo programado ya que el Instituto se encuentra en proceso de programación de los cursos a desarrollarse durante el ejercicio 2021.
Venta de Servicios	0.3	3.9	1.1	269.8	(72.9)	
Ingresos Diversos**	4.9	0.0	0.1	(98.6)	n.a.	
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0.0	0.0	1,223.3	n.a.	n.a.	✓ Los resultados se explican debido a que, para el periodo que se reporta, se generaron recursos por intereses que no se tenían programados.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	1,223.3	n.a.	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

** Incluye Remanentes.

Nota: El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios al tercer trimestre de 2021.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

De enero a septiembre del 2021, el total de los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social sumaron un monto de 5,710.9 mdp, 39.0 por ciento mayor respecto de la meta. La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México fue la institución con la mayor aportación al total de estos ingresos, al registrar 42.5 por ciento del total.

Instituciones Públicas de Seguridad Social (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	5,485.1	4,108.2	5,710.9	(1.1)	39.0	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	1,619.7	925.1	2,428.7	42.5	162.5	✓ Las variaciones observadas al tercer trimestre de 2021 obedecieron a que se captaron mayores ingresos en conceptos de préstamos escolares e hipotecarios a corto plazo; por intereses cobrados por préstamos; así como a beneficios y productos diversos. Lo anterior, aunado a que en 2020 se captaron dos quincenas con menores aportaciones.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	29.8	650.5	722.8	*	11.1	
Ingresos Diversos*	1,589.9	274.5	1,705.9	1.9	521.4	✓ Asimismo, se recibieron mayores ingresos a los que se tenían programados por Fondo de vivienda, Fondo de jubilación y pensión, riesgo de trabajo y cuotas de trabajadores.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	3,025.6	1,909.4	2,315.6	(27.3)	21.3	✓ Los ingresos superiores a los estimados de origen se debieron a los recursos pendientes de captar correspondientes a periodos del segundo semestre de 2020 de la Policía Bancaria e Industrial y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	827.8	1,455.9	1,686.9	93.6	15.9	
Ingresos Diversos*	2,197.7	453.5	628.7	(72.8)	38.6	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	839.8	1,273.7	966.6	9.4	(24.1)	✓ Los recursos por debajo de las previsiones para el periodo se explican porque los ingresos provenientes de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de la Policía Auxiliar de la CDMX fueron menores con respecto a lo programado al mes de septiembre del presente ejercicio.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	825.2	1,258.9	954.1	9.9	(24.2)	✓

**Instituciones Públicas de Seguridad Social****(Millones de Pesos)****Enero – Septiembre 2021**

Concepto	2020	2021	Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	
Ingresos Diversos*	14.6	14.8	12.5	(18.8)	(15.4)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon 343.0 mdp, es decir, 44.3 por ciento menos que la meta estimada para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; dichos ingresos representaron 34.8 por ciento menos, a tasa real anual, con respecto al monto observado en el mismo periodo de 2020.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras**(Millones de Pesos)****Enero – Septiembre 2021**

Concepto	2020	2021	Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	
Total	499.9	616.4	343.0	(34.8)	(44.3)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	379.4	462.9	246.1	(38.4)	(46.8)
Venta de Bienes	368.6	451.8	240.5	(38.0)	(46.8)
Ingresos Diversos*	10.8	11.1	5.5	(51.3)	(50.2)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	118.9	152.6	96.7	(22.7)	(36.6)
Venta de Bienes	0.0	22.7	0.0	n.a.	(100.0)
Venta de Servicios	25.1	58.7	34.7	31.3	(40.9)
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.1	112.9	n.a.
Ingresos Diversos*	93.7	71.2	61.9	(37.2)	(12.9)

✓ No se alcanzó la recaudación prevista debido a que no se recibieron pagos de acuerdo con lo programado originalmente. Esta circunstancia se encuentra asociada a la contingencia sanitaria.

✓ Las variaciones negativas de los montos estimados frente a los programados se debieron a la falta de captación de ingresos por la venta de terrenos, ya que las metas de venta se encuentran sujetas a la estrategia de comercialización y a las características de los bienes susceptibles de comercialización por la entidad.



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras (Millones de Pesos) Enero – Septiembre 2021						
Concepto	2020	2021	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
PROCDMX, S.A. de C.V.	1.6	0.9	0.2	(85.6)	(72.9)	✓ Los recursos por debajo de la meta se explican por el proceso de disolución que se publicó el 05 de marzo de 2021, en la Gaceta Oficial de la CDMX.
Venta de Servicios	0.0	0.9	0.0	n.a.	(100.0)	
Ingresos Diversos*	1.6	0.0	0.2	(85.6)	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.

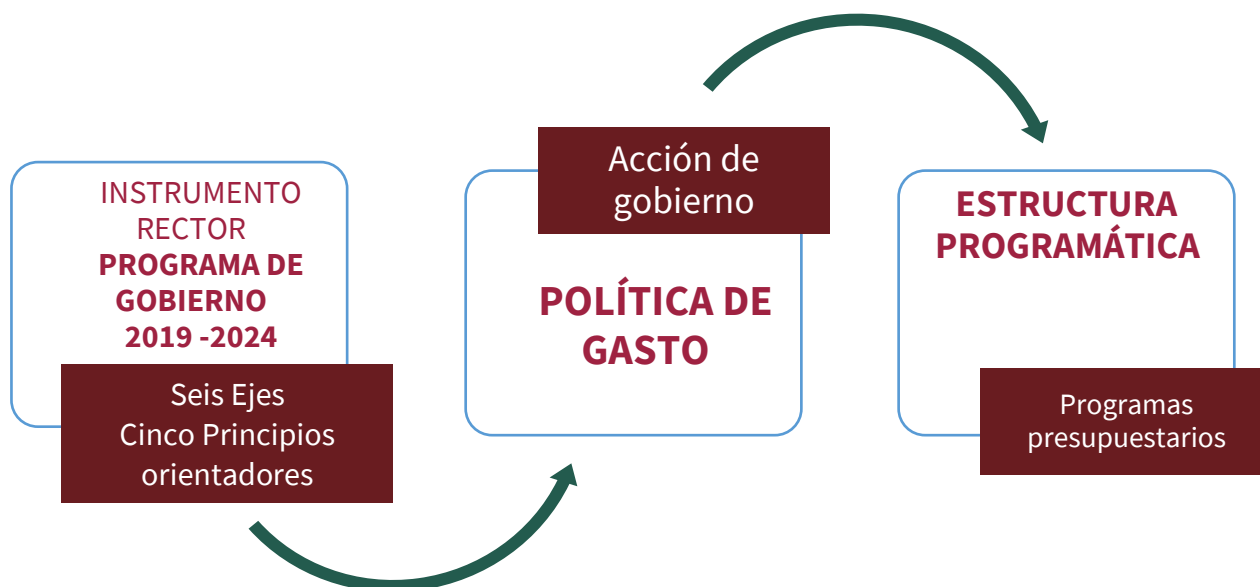
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

La Política de Gasto que el Gobierno de la Ciudad de México ha desplegado contempla en su concepción y ejecución el entorno generado por la pandemia de la enfermedad COVID-19 y sus repercusiones en la salud y en la economía de los habitantes de la capital; circunstancia que, dados los impactos que provoca en la hacienda pública federal y local, refuerza la necesidad de que la acción de gobierno se desarrolle en el marco de la responsabilidad hacendaria, que permita enfrentar la emergencia sanitaria de la mejor manera, privilegiando la salud y la vida de las personas, otorgando apoyos a la economía familiar, y propiciando la recuperación sostenida de las empresas.

En el marco de la gobernanza democrática que permea a la Política de Gasto de la Ciudad de México, se trabaja de manera permanente en la generación de condiciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas, y que favorezcan el escrutinio del desempeño gubernamental; como ha sido desde el principio de la actual Administración, se mantiene el enfoque en el horizonte de mediano y largo plazo, avanzando decididamente hacia la construcción de la Ciudad innovadora y de derechos que la ciudadanía demanda y, sobre todo, merece.

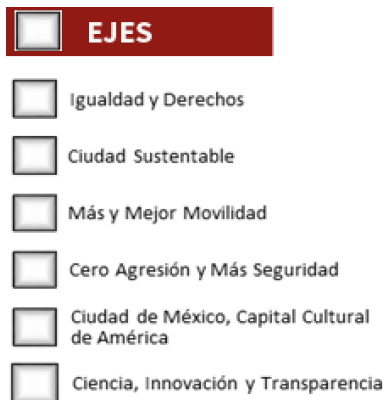
El esquema de la Política de Gasto es el siguiente:



El Programa de Gobierno 2019-2024, aunque de carácter provisional es válido como instrumento de planeación rector de la acción de gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Transitorio Décimo Quinto, cuarto párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México y Transitorio Noveno de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que otorgan plena vigencia al documento, conforme a la reforma publicada el 2 de septiembre de 2021 en la Gaceta Oficial local.



Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024:



La Política de Gasto, reflejada a través de la acción de gobierno, se basa en los Cinco Principios Orientadores: Innovación, Sustentabilidad, Igualdad, Honestidad y Gobierno Abierto, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, lo que ha posibilitado a la Administración Pública de la Ciudad de México en su conjunto aplicar modelos y propuestas novedosas e integrales en las que participa la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia, basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad, conciliando armónicamente los aspectos ambientales, construyendo condiciones para tener una ciudad en la que no exista distinción de género, accesible para las personas con alguna discapacidad, segura y respetuosa para las mujeres, cuya actuación se sustenta en valores como la verdad y la justicia, anteponiendo siempre el interés general, con funcionarios rectos, probos y honrados, así como generando condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de las bondades que ofrece la tecnología, para que se consulte, se informe y se le atienda.

En las circunstancias actuales destacan dos aspectos que han caracterizado a esta Administración:

- I. La visión modernizadora orientada hacia la búsqueda permanente de mejoras en la gestión del gasto público y en la acción de gobierno, que beneficie directamente a los habitantes de la Ciudad, y que ha llevado a implementar diversas acciones con temporalidad en el mediano plazo; un ejemplo de ello es la adopción del modelo de **Gestión para Resultados en la Administración Pública local**, el cual privilegia la generación de valor público a través de la entrega de bienes y servicios de calidad a la población, que impacten de manera positiva en su condición de vida, y que a través de sus componentes principales, el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, aporta elementos metodológicos para elevar la calidad del gasto público.



- II. El objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el **principio de honestidad**, el cumplimiento de sus responsabilidades, **la rendición de cuentas, la transparencia con el manejo de recursos** y la toma de decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.



La Estructura Programática de la Ciudad de México orienta el gasto público al logro de resultados, focalizando las acciones de gobierno, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque; los Programas presupuestarios son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos; de allí su relevancia en la visión modernizadora que impulsa la actual Administración, y su contribución a la consecución del objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

En este sentido, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías alinean sus acciones, políticas y proyectos con los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 provisional, a través de la Estructura Programática aprobada, en cuya definición se enfatiza en los procesos de planeación, programación y presupuestación, promoviendo el seguimiento y la evaluación de los resultados.

La Ciudad de México, comprometida con la Agenda 2030 que define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocados en poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030, impulsa las tareas específicas que abonan al cumplimiento de los compromisos asumidos con Organismos Internacionales.

El Gobierno de la Ciudad de México como regulador, incentivador y potenciador de las actividades económicas, refuerza la ejecución de acciones que representen una alternativa de mejoramiento de las condiciones de vida los diversos sectores de la sociedad.



Acción de gobierno.

La Política de Gasto parte de la premisa de que el centro de toda política pública es y será el ciudadano, focalizando los esfuerzos en la generación de valor público para el bienestar de la población en su conjunto; se estructura a partir de los objetivos que se pretende alcanzar, con el mínimo gasto de operación requerido, privilegiando el gasto social, la inversión y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, de movilidad, educativa, de agua potable y saneamiento, la nómina del personal y los servicios públicos para que fluyan sin afectación; centrando su ejercicio en la solución de las necesidades de la población.

Gasto social

Apoyos económicos
Becas
Vales de despesa
Útiles escolares
Uniformes

**Inversión y
mantenimiento de
la infraestructura**

Hospitalaria
Movilidad
Educativa
Agua potable y
saneamiento

Nómina

Garantizar la nómina
de los trabajadores
del Gobierno de la
Ciudad

**Servicios
Públicos**

Seguridad
Agua potable
Transporte
Alumbrado público
Infraestructura vial
Recolección de
residuos sólidos

En este despliegue de la Política de Gasto, en línea con el instrumento de planeación referido, la acción de gobierno se materializa de la siguiente forma:



Los programas sociales se enfocan en grupos vulnerables, con limitado o nulo acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación, transporte público, trabajo y cultura.

En materia de salud, se refuerzan las estrategias para ampliar la cobertura de servicios a la población en general, con la construcción de nueva infraestructura, su equipamiento y el incremento de la plantilla de profesionales de la salud; además de enfatizar permanentemente en la prevención de la propagación del virus SARS-CoV-2, dotando de los medicamentos, insumos y materiales que se precisan para la adecuada y oportuna prestación de los servicios

médicos. Con ello se busca reducir la mortalidad y las pérdidas económicas que, a causa de la pandemia, afectan a la población.

En lo relativo a educación, se destinan importantes recursos a la inversión en la construcción y mantenimiento de escuelas públicas para garantizar que sean un lugar seguro, funcional y adecuado para niñas, niños y adolescentes; destacando la oferta educativa que brindan instituciones de índole local, como son: la Universidad de la Salud que forma profesionistas competentes en el campo de la salud que sirvan a la población de la Ciudad; el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, con una vocación eminentemente social, enfocado a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural; el Instituto de Educación Media Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, que imparte e impulsa la educación de calidad de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente.



En materia de reconstrucción, con la ejecución del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México se mantiene la atención de las personas cuyas viviendas fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017, consolidando en 2021 gran parte de los avances registrados durante 2019 y 2020.

En lo relativo al desarrollo económico, se impulsan las acciones de capacitación, asesorías y apoyos a emprendedores y empresarios, encaminados a la implementación de proyectos específicos para el desarrollo empresarial.

Para la ejecución de acciones ambientales se financian proyectos que contribuyen a reforzar la utilización de recursos renovables, así como a incentivar el cuidado y preservación del suelo de conservación y las áreas de valor ambiental. Se intensifican los programas de ordenamiento del crecimiento urbano de los pueblos ubicados en el suelo de conservación con la participación de pobladores, ejidatarios, comuneros y autoridades locales, para proteger los recursos naturales y mejorar la calidad de vida, impulsando programas específicos de mejoramiento urbano integral y sustentable: acceso al agua, espacios públicos, espacios deportivos, servicios urbanos, drenaje pluvial y ordenamiento vial.



En materia de transporte se impulsan los sistemas, programas y proyectos de movilidad que se enfocan en incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población; se privilegia la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de transporte masivo; se apoya decididamente el uso de la bicicleta, así como su equipamiento para consolidar su integración al sistema de movilidad y a las políticas de transporte de la ciudad, con ello contribuir a generar un aumento en la seguridad de la movilidad peatonal y ciclista mediante la mejora de la infraestructura vial.

En lo relacionado con la cultura, se trabaja en la promoción y difusión de los Derechos Culturales consagrados en la Constitución local con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural; impulsando los servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad y promoviendo de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos culturales.

Para mejorar la seguridad ciudadana se refuerza la estrategia integral, mediante la coordinación con la Fiscalía General de Justicia, impulsando la inteligencia financiera, la operación del sistema de cámaras y



equipamiento del C-5, atención a reclusorios y comunidad de menores infractores, así como al combate a la economía del crimen, privilegiando las tareas de prevención en las que participan las diferentes áreas de gobierno y Alcaldías.

Se ejecutan tareas permanentes para la adopción mejoras prácticas en la Administración Pública, impulsando acciones encaminadas a frenar y revertir la corrupción en donde sea que esté alojada, garantizando la prestación de todos los servicios de manera equitativa, avanzando en el establecimiento de una nueva relación con la ciudadanía, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano.

La Política de Gasto, materializada a través de los recursos que aplican en las 16 Demarcaciones Territoriales las Secretarías, los Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad, mediante inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura hospitalaria, de transporte masivo, agua potable y alcantarillado, áreas verdes, entre otras, así como para la prestación de servicios de salud, seguridad, vivienda y transporte público, y el desarrollo de la política social en zonas urbanas y rurales, sumados a los recursos que ejercen las Alcaldías en su territorio, permiten una integración armónica que potencia la efectividad del gasto y, a su vez posibilita la ejecución de acciones, programas y proyectos que generan valor público en beneficio de la ciudadanía.

Estos recursos y acciones promueven la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de las comunidades que habitan cada una de las 16 Alcaldías, garantizando la gobernabilidad y la equidad, mejorando el acceso y la calidad de los servicios públicos, incidiendo de manera directa en la implementación de medidas que paulatinamente erradicarán las desigualdades y la pobreza, y permitirán alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, como lo prevé la Constitución de la Ciudad de México.

Aunado a los objetivos establecidos por la Administración actual, el Gobierno de la Ciudad ha conjuntado esfuerzos para dar atención a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, por lo que lleva a cabo las acciones necesarias para prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos de la pandemia por la COVID-19, en materia de salud y económica que afecta a todos los sectores de la sociedad capitalina.

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, Apartado D, referente a que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención; al acceso a servicios de salud de calidad, y a que a nadie le sea negada la atención médica de urgencia, el Gobierno de la Ciudad de México enfoca sus esfuerzos a garantizar el bienestar de la ciudadanía, priorizando la atención a la salud de las personas, tal como se establece en el eje rector 1 del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, sin descuidar tareas esenciales como la seguridad y la educación en particular, y en general, el bienestar integral de las personas más vulnerables.

La Política de Gasto de la Ciudad de México se enlaza armónicamente con la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19; la cual detalla, entre otras cosas, la focalización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación.



La estrategia de vacunación contra la COVID-19 implica grandes retos, como se señala en el documento rector de la Política Nacional de Vacunación, entre los que destacan los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas, la poca disponibilidad mundial de vacunas en el corto y mediano plazo y la necesidad de no afectación a la operación del programa de vacunación existente en el país.

Es de destacar los objetivos que se persiguen:

Objetivo general

- ✓ Disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por la COVID-19.

Objetivos específicos

- ✓ Vacunar a las personas más susceptibles a desarrollar complicaciones por COVID-19.
- ✓ Reducir el número de hospitalizaciones y muertes.
- ✓ Facilitar la reapertura económica y regreso a las actividades normales.
- ✓ Vacunar al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de grupo.

Así, la Ciudad de México en su Política de Gasto contempla las actividades que se deben desarrollar en coordinación con el Gobierno Federal para la implementación de la estrategia de vacunación contra la COVID-19, a la que se destinan los recursos financieros necesarios para contar con el personal y los insumos requeridos para la inoculación de las y los habitantes de las 16 Alcaldías, conforme a los cuatro ejes de priorización para la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 que se han definido en nuestro país.

Sin duda, el combate frontal a la corrupción, como forma de actuación sistemática del Gobierno local, ha permitido que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, haciendo posible que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía; ya que a pesar de las afectaciones a la hacienda pública en materia de ingresos, la operación de todos los servicios públicos que demanda la población se mantiene, lo que es muestra inequívoca de que una gestión honesta y responsable de los recursos es posible, siempre que se cuenta con principios, conocimientos y experiencia, así como con voluntad de que las cosas sucedan.



II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2021 por el Congreso de la Ciudad de México consigna un monto total de 217,962.2 mdp, distribuidos entre las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, lo que representa una disminución de 21,013.6 mdp en comparación con el presupuesto aprobado para 2020.

El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desagrega en dos grandes rubros:

- I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y
- II. **Gasto No Programable**, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2021 (Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación	
	2020	2021	Absoluta	%Real
TOTAL	238,975.8	217,962.2	(21,013.6)	(12.3)
Gasto Programable	228,957.7	207,871.1	(21,086.6)	(12.7)
Gasto No Programable	10,018.1	10,091.1	73.0	(3.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

En este sentido, se presenta el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad al periodo enero – septiembre de 2021.

Así mismo, se expone el avance del Gasto Programable de acuerdo a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Clasificación Administrativa, Clasificación Económica y Clasificación Funcional considerando los siguientes momentos del presupuesto:

- Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- Modificado:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- Ejercido:** Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- Comprometido:** Refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.



En el periodo enero – septiembre de 2021 se registra un avance de 79.4 por ciento del Gasto Neto Ejercido y Comprometido respecto del presupuesto modificado anual, es decir 187,248.8 mdp. Lo anterior implica que para el tercer trimestre del ejercicio fiscal las distintas Unidades Responsables de Gasto ya han gastado o aprobado compromisos de gasto a cambio de bienes, servicios o ejecución de obras por más de las tres cuartas partes del presupuesto modificado para todo 2021, restando únicamente por comprometer o ejercer 48,638.6 mdp, de los cuales aproximadamente el 40 por ciento corresponde al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, cuya disponibilidad garantiza que las finanzas de la Ciudad de México enfrentarán sin contratiempo alguno las obligaciones laborales al cierre de 2021; derivando en consecuencia, que el porcentaje de recursos en proceso de comprometer y/o ejercer representan un componente marginal, cercano al 8 por ciento del presupuesto aprobado por el Congreso local.

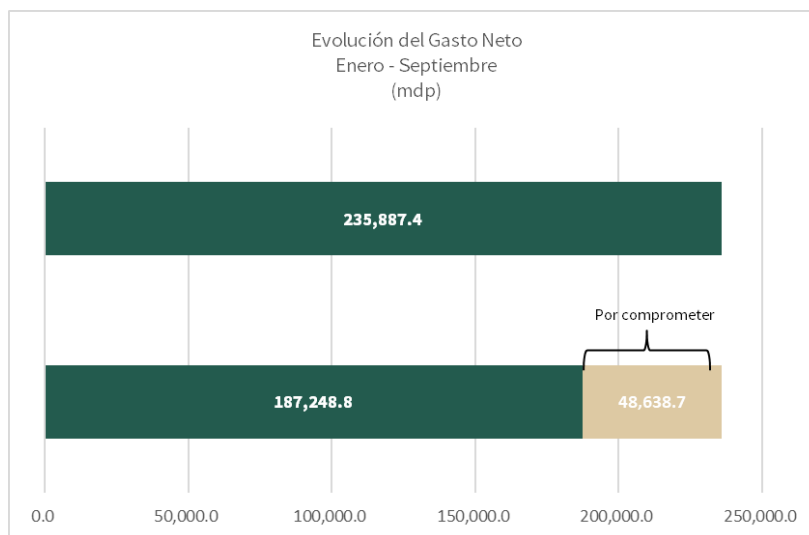
El monto ejercido de 149,160.4 mdp al periodo presenta un incremento del 10.5 por ciento en comparación a lo ejercido al periodo enero – septiembre de 2020; al considerar el gasto ejercido y comprometido 177,731.8 mdp corresponden al Gasto Programable y 9,516.9 al Gasto No Programable.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)									
Tipo Gasto	2020	Aprobado Anual	2021				Avance Anual %	Variación	
	Ejercido		Programado	Ejercido	Modificado	Comp+		Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre		Anual	Ejercido		Vs. 2020	
	(A)		(C)	(D)	(E)	(F)		(H=D-A)	(I=H/A) *100
TOTAL	136,245.0	217,962.2	179,580.0	149,160.4	235,887.4	187,248.8	79.4	12,915.4	10.5
Gasto Programable	128,367.7	207,871.1	170,691.6	141,248.1	225,357.4	177,731.8	78.9	12,880.4	10.0
Gasto No Programable	7,877.3	10,091.1	8,888.4	7,912.3	10,530.0	9,516.9	90.4	35.0	0.4

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



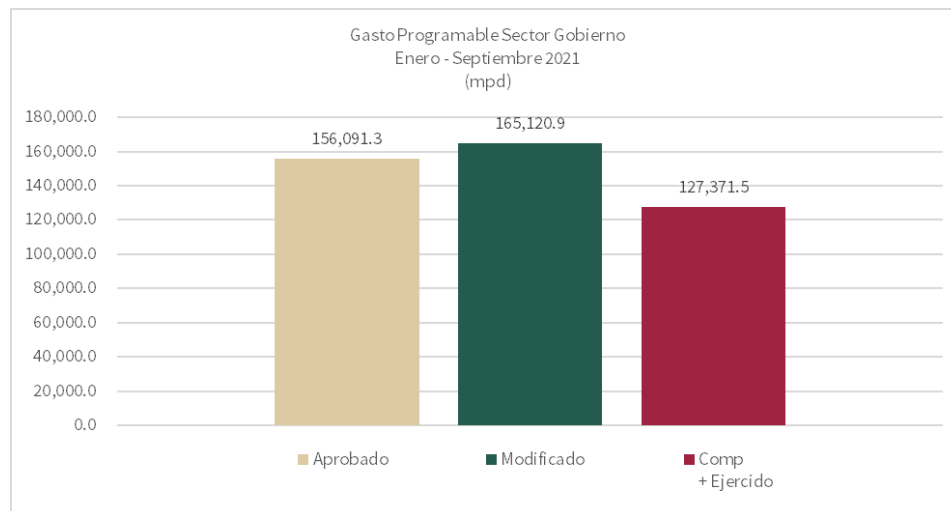
II.2.3 Gasto Programable

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

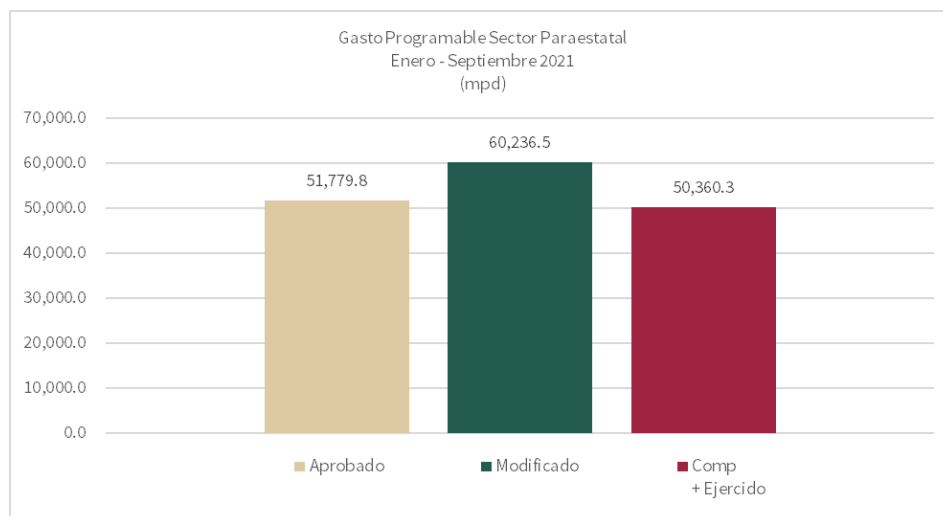
La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

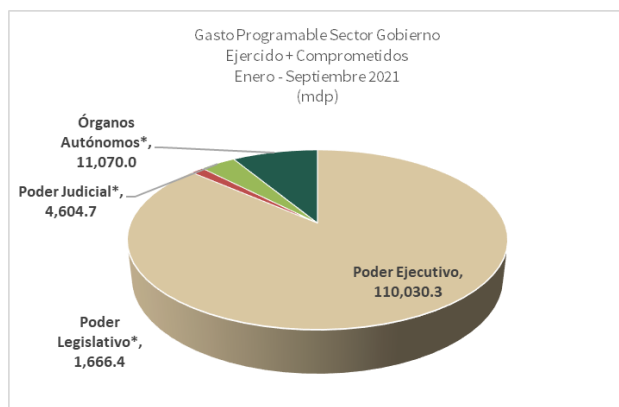
En este sentido, se puede observar que durante el periodo enero – septiembre del ejercicio 2021; 177,731.8 mdp del Gasto Programable se encuentran ejercidos y comprometidos, lo que equivale a un avance del 78.9 por ciento respecto al presupuesto modificado y que los recursos ejercidos al periodo representan un incremento del 10.0 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2020.

De los 177,731.8 mdp ejercidos y comprometidos que forman parte del Gasto Programable 127,371.5 mdp fueron comprometidos y ejercidos por las Unidades Responsables del Gasto del Sector Gobierno, lo que representa un avance del 77.1 por ciento del presupuesto modificado.



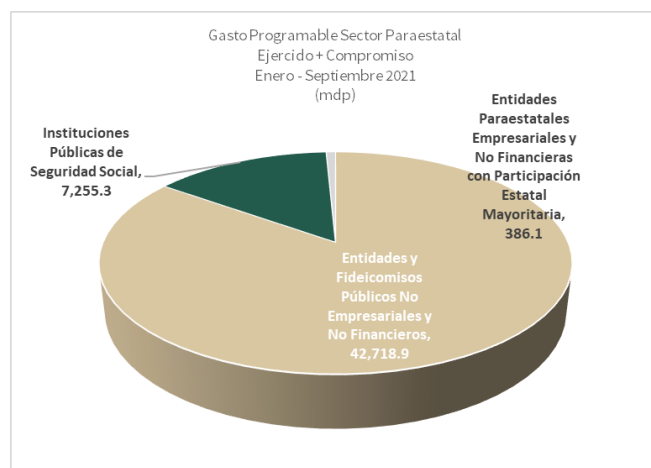
Por su parte, el Sector Paraestatal presenta recursos ejercidos y comprometidos 50,360.3 mdp; que se traduce en un avance del 83.6 por ciento del presupuesto modificado.





Del Sector Gobierno, 110,030.3 mdp fueron ejercidos y comprometidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Legislativo 1,666.4 mdp; el Poder Judicial presenta un ejercicio más comprometido de 4,604.7 mdp y los Órganos Autónomos 11,070.0 mdp.

Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron recursos ejercidos y comprometidos por 42,718.9 mdp; las Instituciones Públicas de Seguridad Social 7,255.3 mdp; y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 386.1 mdp.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Sector	2020		2021				Avance Anual %	Variación	
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+		Nominal	%
	ene-sep	Anual	Enero - Septiembre			Ejercido		Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)		(H=D-A)	(I=H/A)*100
TOTAL	128,367.7	207,871.1	170,691.6	141,248.1	225,357.4	177,731.8	78.9	12,880.4	10.0
Sector Gobierno	95,287.9	156,091.3	124,412.1	104,143.1	165,120.9	127,371.5	77.1	8,855.2	9.3
Poder Ejecutivo	80,905.5	135,850.5	108,717.7	88,552.2	144,859.1	110,030.3	76.0	7,646.7	9.5
Poder Legislativo*	1,630.6	2,143.7	1,666.4	1,666.4	2,143.7	1,666.4	77.7	35.8	2.2
Poder Judicial*	4,520.7	6,137.5	4,601.9	4,601.9	6,135.5	4,604.7	75.1	81.2	1.8
Órganos Autónomos*	8,231.1	11,959.6	9,426.1	9,322.5	11,982.6	11,070.0	92.4	1,091.4	13.3



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Sector	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+	Avance	Nominal	%
	ene-sep	Anual	Enero - Septiembre			Ejercido	Anual	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)			% (G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Sector Paraestatal No Financiero	33,079.8	51,779.8	46,279.5	37,105.0	60,236.5	50,360.3	83.6	4,025.2	12.2
Entidades y Fideicomisos									
Públicos No Empresariales y No Financieros	26,988.7	45,269.6	39,809.0	31,289.7	51,935.9	42,718.9	82.3	4,301.0	15.9
Instituciones									
Públicas de Seguridad Social	5,807.4	5,670.8	5,848.7	5,519.8	7,472.4	7,255.3	97.1	(287.6)	(5.0)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	283.6	839.4	621.8	295.4	828.3	386.1	46.6	11.8	4.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

A continuación, se presenta el desglose por Unidad Responsable del Gasto.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+	Avance	Nominal	%
	ene-sep	Anual	Enero - Septiembre		Anual	Ejercido	Anual	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)			% (G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
TOTAL	128,367.5	207,871.1	170,691.6	141,248.1	225,357.4	177,731.8	78.9	12,880.5	10.0
Sector Gobierno	95,287.7	156,091.3	124,412.1	104,143.1	165,120.9	127,371.5	77.1	8,855.4	9.3
Poder Ejecutivo	80,905.3	135,850.5	108,717.7	88,552.2	144,859.1	110,030.3	76.0	7,646.9	9.5
Dependencias	38,165.1	64,985.6	51,873.8	42,917.6	72,693.4	55,784.5	76.7	4,752.5	12.5
Jefatura de Gobierno	144.4	218.8	162.8	143.8	200.7	152.9	76.2	(0.6)	(0.4)
Secretaría de Gobierno	2,596.3	4,810.4	3,766.7	3,021.1	4,785.4	3,878.1	81.0	424.8	16.4



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	Aprobado Anual	2021				Avance Anual	Variación	
	Ejercido ene-sep		Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido		Nominal	%
			Enero - Septiembre		Anual			Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	169.5	262.8	206.2	161.7	267.7	184.6	69.0	(7.8)	(4.6)
Secretaría de Desarrollo Económico	108.2	391.5	130.8	115.4	184.2	126.4	68.6	7.2	6.6
Secretaría de Turismo	44.9	78.0	57.0	48.0	78.0	54.9	70.4	3.1	7.0
Secretaría del Medio Ambiente	736.8	1,175.7	2,254.9	1,032.3	2,512.1	1,853.6	73.8	295.5	40.1
Secretaría de Obras y Servicios	6,658.0	14,908.6	10,300.6	8,419.6	20,702.5	14,710.0	71.1	1,761.6	26.5
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	1,481.2	2,392.5	1,785.8	1,597.5	2,433.8	1,907.7	78.4	116.4	7.9
Secretaría de Administración y Finanzas	2,453.8	3,702.7	2,829.8	2,478.1	3,763.8	2,936.6	78.0	24.3	1.0
Secretaría de Movilidad	1,109.9	1,711.4	1,318.8	1,161.7	1,687.2	1,459.6	86.5	51.8	4.7
Secretaría de Seguridad Ciudadana	11,444.1	18,109.1	14,773.2	12,798.0	18,408.5	14,583.2	79.2	1,353.9	11.8
Secretaría de la Contraloría General	219.0	326.5	272.5	219.0	355.0	247.5	69.7	(0.0)	(0.0)
Procuraduría General de Justicia	163.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	(163.8)	(100.0)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	927.3	1,471.9	1,145.6	999.6	1,472.1	1,065.0	72.4	72.3	7.8
Secretaría de Salud	7,478.9	12,135.8	9,989.6	8,473.4	12,320.8	9,914.4	80.5	994.5	13.3
Secretaría de Cultura	665.5	892.1	724.6	637.9	931.6	757.6	81.3	(27.5)	(4.1)
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	825.9	869.8	810.3	693.5	888.7	756.1	85.1	(132.4)	(16.0)
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	69.8	127.4	121.5	85.8	153.6	111.7	72.7	16.1	23.0
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	65.3	121.0	83.9	42.6	121.0	56.8	46.9	(22.7)	(34.8)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	658.4	1,046.6	957.1	632.2	1,181.5	833.4	70.5	(26.2)	(4.0)
Secretaría de las Mujeres	144.2	233.1	181.8	156.3	245.3	194.3	79.2	12.1	8.4



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	2021					Variación		
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre		Anual		%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Órganos Desconcentrados	19,669.1	30,991.4	24,707.8	20,341.4	31,970.7	24,764.9	77.5	672.2	3.4
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,165.9	1,394.4	992.2	680.7	1,434.4	1,298.7	90.5	(485.1)	(41.6)
Agencia Digital de Innovación Pública	149.3	233.8	196.6	164.3	249.8	174.8	70.0	15.0	10.0
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	5.6	15.5	25.2	6.5	28.5	8.6	30.2	0.8	14.8
Autoridad del Centro Histórico	52.5	70.8	52.0	22.5	66.3	32.8	49.5	(30.0)	(57.1)
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	6.2	10.7	8.2	6.8	10.7	8.5	79.6	0.6	10.1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	8,317.5	13,676.5	10,478.2	7,972.6	14,123.9	10,141.3	71.8	(344.9)	(4.1)
Agencia de Atención Animal	3.4	5.6	17.0	12.1	27.2	13.4	49.2	8.7	255.6
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	901.4	1,273.8	1,114.5	1,055.4	1,273.8	1,230.4	96.6	154.0	17.1
Órgano Regulador de Transporte	295.5	249.2	179.4	74.6	249.2	127.0	51.0	(220.9)	(74.8)
Universidad de la Policía	94.8	140.6	117.6	92.6	140.6	107.1	76.2	(2.2)	(2.3)
Policía Auxiliar	5,462.4	8,746.4	7,276.5	6,506.1	8,990.0	6,855.5	76.3	1,043.7	19.1
Policía Bancaria e Industrial	3,103.9	4,932.2	3,915.7	3,564.8	5,028.9	4,550.6	90.5	460.9	14.8
Instituto de Formación Profesional	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	(0.8)	(100.0)
Agencia de Protección Sanitaria	21.7	29.0	29.6	28.4	30.3	29.5	97.5	6.7	30.8
Universidad de la Salud	6.9	56.1	82.8	44.0	84.4	54.8	64.9	37.2	539.5
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	81.2	156.9	222.2	109.9	232.7	131.8	56.6	28.7	35.4



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	2021					Variación		
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre				%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Alcaldías	23,011.8	39,873.6	32,136.1	25,293.2	40,195.0	29,481.0	73.3	2,281.4	9.9
Alcaldía Álvaro Obregón	1,539.8	2,984.7	2,418.3	2,008.7	3,006.4	2,278.7	75.8	468.9	30.4
Alcaldía Azcapotzalco	954.4	1,791.9	1,371.5	1,130.3	1,807.8	1,283.8	71.0	175.8	18.4
Alcaldía Benito Juárez	1,363.4	2,103.8	1,698.6	1,356.0	2,134.7	1,558.4	73.0	(7.4)	(0.5)
Alcaldía Coyoacán	1,396.7	2,634.7	2,082.3	1,441.4	2,651.2	1,789.3	67.5	44.7	3.2
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	1,007.4	1,601.8	1,288.4	1,019.4	1,604.0	1,177.4	73.4	12.0	1.2
Alcaldía Cuauhtémoc	1,949.4	3,116.1	2,261.7	2,007.2	3,117.3	2,322.4	74.5	57.8	3.0
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,739.5	4,454.5	3,436.2	2,761.1	4,541.2	3,338.2	73.5	21.6	0.8
Alcaldía Iztacalco	1,178.7	1,892.0	1,533.2	1,166.3	1,937.7	1,417.3	73.1	(12.4)	(1.1)
Alcaldía Iztapalapa	2,884.8	5,483.0	4,654.4	3,568.2	5,500.5	4,185.1	76.1	683.5	23.7
Alcaldía La Magdalena Contreras	667.0	1,574.1	1,289.6	964.0	1,588.6	1,146.2	72.2	297.0	44.5
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,387.3	2,254.9	1,950.4	1,579.4	2,286.7	1,767.6	77.3	192.1	13.8
Alcaldía Milpa Alta	699.3	1,347.4	1,058.6	824.1	1,348.0	989.7	73.4	124.7	17.8
Alcaldía Tláhuac	930.0	1,600.0	1,347.7	1,025.5	1,613.8	1,168.6	72.4	95.5	10.3
Alcaldía Tlalpan	1,358.1	2,526.4	2,066.3	1,606.9	2,540.9	1,873.1	73.7	248.8	18.3
Alcaldía Venustiano Carranza	1,777.0	2,585.1	2,158.1	1,739.8	2,583.0	1,917.3	74.2	(37.2)	(2.1)
Alcaldía Xochimilco	1,179.2	1,923.2	1,520.7	1,095.2	1,933.3	1,267.9	65.6	(84.0)	(7.1)

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	2021						Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre				%	Vs. 2020	
			(A)	(B)			(C)	(D)	(E)
Otras	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	n.a.	n.a.
Tesorería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	0.0	n.a.
Deuda Pública	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	(59.3)	(100.0)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	2021					Variación		
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre		Anual		%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Poder Legislativo*	1,630.6	2,143.7	1,666.4	1,666.4	2,143.7	1,666.4	77.7	35.8	2.2
Congreso de la Ciudad de México	1,265.7	1,743.7	1,361.4	1,361.4	1,743.7	1,361.4	78.1	95.7	7.6
Auditoría Superior de la Ciudad de México	364.9	400.0	305.0	305.0	400.0	305.0	76.3	-59.9	(16.4)
Poder Judicial*	4,520.7	6,137.5	4,601.9	4,601.9	6,135.5	4,604.7	75.1	81.2	1.8
Tribunal Superior de Justicia	4,370.7	5,910.5	4,431.7	4,431.7	5,908.5	4,434.5	75.1	61.0	1.4
Consejo de la Judicatura	150.1	227.0	170.2	170.2	227.0	170.2	75.0	20.2	13.4
Órganos Autónomos*	8,231.1	11,959.6	9,426.1	9,322.5	11,982.6	11,070.0	92.4	1,091.4	13.3
Tribunal de Justicia Administrativa	365.7	492.8	349.5	349.5	492.8	349.5	70.9	-16.2	(4.4)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	331.9	441.8	331.3	331.3	441.8	331.3	75.0	-0.6	(0.2)
Comisión de Derechos Humanos	326.6	452.9	338.5	338.5	452.9	338.5	74.7	11.9	3.6
Instituto Electoral	876.0	1,586.6	1,686.6	1,686.6	1,686.6	1,686.6	100.0	810.6	92.5
Tribunal Electoral	181.4	255.6	193.7	193.7	255.6	193.7	75.8	12.3	6.8
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	948.8	1,395.7	1,046.8	1,046.8	1,395.7	1,046.8	75.0	97.9	10.3
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendic	113.2	147.9	106.9	106.9	147.9	106.9	72.3	-6.3	(5.6)
Fiscalía General de Justicia	5,087.3	7,186.3	5,372.8	5,269.2	7,109.4	7,016.7	98.7	181.9	3.6



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	Aprobado Anual	Programado	2021	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Variación	
	Ejercido		Ejercido	Programado			Nominal	%	
	ene-sep		Enero - Septiembre	Anual			Vs. 2020	%	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Sector Paraestatal No Financiero	33,079.8	51,779.8	46,279.5	37,105.0	60,236.5	50,360.3	83.6	4,025.2	12.2
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	26,988.7	45,269.6	39,809.0	31,289.7	51,935.9	42,718.9	82.3	4,301.0	15.9
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	8.4	13.7	11.2	5.4	13.7	5.6	40.7	(3.0)	(36.1)
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	13.4	19.5	43.1	41.3	45.2	43.9	97.2	27.9	208.0
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	7.8	11.8	9.5	7.9	11.8	9.8	83.3	0.1	1.3
Instituto de Vivienda	1,356.5	3,269.4	2,297.9	1,367.2	3,313.3	2,664.3	80.4	10.6	0.8
Fondo de Desarrollo Económico	3.9	9.0	81.8	79.5	84.0	81.9	97.5	75.6	1,936.0
Fondo para el Desarrollo Social	580.7	496.5	486.8	440.2	516.8	474.3	91.8	(140.5)	(24.2)
Fondo Mixto de Promoción Turística	33.5	133.7	94.8	21.1	133.7	36.2	27.1	(12.4)	(37.0)
Fondo Ambiental Público	570.4	1,219.1	923.0	823.8	1,259.5	1,200.0	95.3	253.4	44.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	70.6	111.4	79.4	72.8	111.4	79.2	71.1	2.2	3.2
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	19.2	77.0	205.4	101.4	271.8	161.6	59.5	82.2	427.8
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	32.1	118.8	80.0	39.5	118.8	77.8	65.5	7.4	23.2
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	11.5	28.0	17.3	13.1	28.0	19.5	69.6	1.6	13.7
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	14.0	26.7	20.2	16.4	26.7	21.4	80.2	2.3	16.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,151.5	2,178.3	1,310.0	1,086.3	2,183.2	1,523.6	69.8	(65.2)	(5.7)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	Aprobado Anual	2021				Avance Anual	Variación	
	Ejercido		Programado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+Ejercido		Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre					Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E)*100	(H=D-A)	(I=H/A)*100
Instituto de las Personas con Discapacidad	9.6	17.2	13.1	11.0	17.2	14.8	85.9	1.4	14.9
Instituto de la Juventud	43.4	156.8	106.1	60.5	154.4	144.7	93.7	17.1	39.3
Procuraduría Social	109.9	388.7	168.9	144.2	388.9	345.6	88.9	34.3	31.2
Fideicomiso del Centro Histórico	40.7	41.7	44.8	30.0	57.2	45.7	80.0	(10.7)	(26.3)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	36.1	56.1	56.0	40.4	72.0	54.1	75.2	4.3	12.0
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0.0	0.0	2,121.7	1,430.7	2,882.7	2,828.3	98.1	1,430.7	n.a.
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	4.8	14.9	0.1	18.2	0.1	0.5	0.1	n.a.
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	232.8	1,000.0	826.4	23.8	1,019.2	426.0	41.8	(209.0)	(89.8)
Metrobús	1,383.7	2,011.1	1,864.7	1,787.6	2,029.8	1,984.0	97.7	403.8	29.2
Sistema de Transporte Colectivo Metro	7,835.4	15,081.9	13,642.8	11,167.4	17,657.4	14,804.0	83.8	3,332.0	42.5
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	1,234.8	1,706.4	1,297.9	1,174.7	1,716.4	1,412.1	82.3	(60.1)	(4.9)
Servicio de Transportes Eléctricos	2,083.4	1,391.6	1,017.2	846.5	1,424.0	1,120.4	78.7	(1,236.9)	(59.4)
Escuela de Administración Pública	22.6	35.9	26.9	20.4	35.9	24.5	68.3	(2.1)	(9.4)
Instituto de Verificación Administrativa	183.6	289.8	227.9	195.8	289.8	212.8	73.4	12.2	6.6
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.0	25.1	0.2	0.2	25.1	0.2	0.6	0.2	n.a.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	32.0	54.2	41.7	27.5	54.2	33.8	62.4	(4.5)	(14.1)
Régimen de Protección Social en Salud	17.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	(17.4)	(100.0)
Servicios de Salud Pública	2,568.3	6,083.0	5,087.2	4,114.9	6,815.5	4,354.0	63.9	1,546.7	60.2



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	2021						Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre				%	Vs. 2020	
			(A)	(B)			(C)	(D)	(E)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	12.5	18.7	15.1	7.2	21.1	9.2	43.6	(5.3)	(42.1)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	5.8	10.2	8.5	4.4	10.2	5.9	57.8	(1.4)	(24.0)
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.5	18.0	16.6	7.9	18.0	8.5	47.0	7.4	1,483.3
Instituto de Capacitación para el Trabajo	22.5	35.1	31.1	20.1	43.1	23.6	54.8	(2.4)	(10.5)
Heroico Cuerpo de Bomberos	704.5	1,307.8	981.4	741.6	1,308.4	1,126.9	86.1	37.1	5.3
Instituto del Deporte	134.8	284.4	221.8	151.1	296.4	259.4	87.5	16.3	12.1
Instituto de Educación Media Superior	603.2	950.4	651.6	585.5	950.4	667.9	70.3	(17.7)	(2.9)
Fideicomiso Educación Garantizada	5,772.6	6,478.1	5,575.7	4,515.7	6,395.2	6,320.3	98.8	(1,256.9)	(21.8)
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	25.3	109.5	80.7	58.8	109.4	85.1	77.8	33.6	132.9
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0.0	0.0	7.8	5.9	7.8	7.8	99.2	5.9	n.a.
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,807.4	5,670.8	5,848.7	5,519.8	7,472.4	7,255.3	97.1	(287.6)	(5.0)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,119.2	1,346.8	2,267.1	2,192.4	2,645.9	2,617.3	98.9	73.1	3.5
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	722.3	1,697.1	1,110.0	885.4	1,697.1	1,536.5	90.5	163.1	22.6
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,965.9	2,626.8	2,471.7	2,442.0	3,129.3	3,101.5	99.1	(523.8)	(17.7)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	283.6	839.4	621.8	295.4	828.3	386.1	46.6	11.8	4.2
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	225.7	630.0	462.9	203.6	630.0	245.7	39.0	(22.1)	(9.8)
PROCDMX, S.A. de C.V.	9.4	15.2	3.9	3.1	4.1	3.5	85.8	(6.3)	(66.7)

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa**

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	2020	2021						Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre				%		
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	48.6	194.2	155.0	88.7	194.2	136.9	70.5	40.1	82.6

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

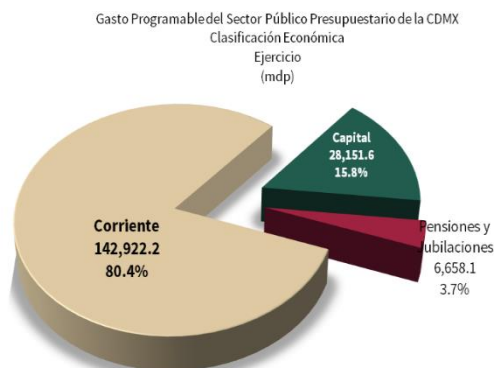
* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable en su Clasificación Económica refleja un avance en ejercicio y compromiso de recursos de 142,922.2 mdp en Gasto Corriente; 28,151.6 mdp en Gasto de Capital y 6,658.1 mdp en Pensiones y Jubilaciones.

La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

**Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX**

(Millones de Pesos)

Concepto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep	Anual	Enero - Septiembre				%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
TOTAL	128,367.7	207,871.1	170,691.6	141,248.1	225,357.4	177,731.8	78.9	12,880.4	10.0
Gasto Corriente	101,911.5	169,969.3	138,800.7	117,700.1	176,781.7	142,922.2	80.8	15,788.6	15.5
Servicios Personales	51,137.2	81,917.5	64,289.1	58,845.4	81,784.7	63,074.5	77.1	7,708.3	15.1
Materiales y Suministros	5,329.6	13,439.0	11,583.3	7,299.9	14,775.4	11,371.7	77.0	1,970.3	37.0
Servicios Generales	20,409.5	37,774.5	32,200.2	25,247.2	41,032.8	34,585.7	84.3	4,837.7	23.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,035.2	36,440.2	30,625.9	26,257.6	39,052.9	33,840.3	86.7	1,222.4	4.9



Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)									
Concepto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep	Anual	Enero - Septiembre		Modificado	Comp+ Ejercido	%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)			(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	398.2	52.2	0.0	85.9	0.0	0.0	0.0	n.a
Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	50.0	50.0	50.0	50.0	100.0	50.0	n.a
Gasto de Capital	21,070.1	32,877.7	26,532.0	18,419.8	41,745.1	28,151.6	67.4	2,650.3	(12.6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60.0	1,350.0	1,022.55	9.7	1,362.5	225.2	16.5	-50.3	(83.9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,581.9	1,106.5	1,063.6	279.7	1,730.9	894.8	51.7	-2,302.2	(89.2)
Inversión Pública	16,909.2	27,743.1	22,328.9	16,769.6	36,043.9	24,918.2	69.1	-139.6	(.8)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,519.0	2,678.1	2,116.9	1,360.8	2,607.8	2,113.4	81.0	-158.1	(10.4)
Pensiones y Jubilaciones	5,386.2	5,024.1	5,358.9	5,128.2	6,830.6	6,658.1	97.5	-258.0	(4.8)

Cifras Preliminares.

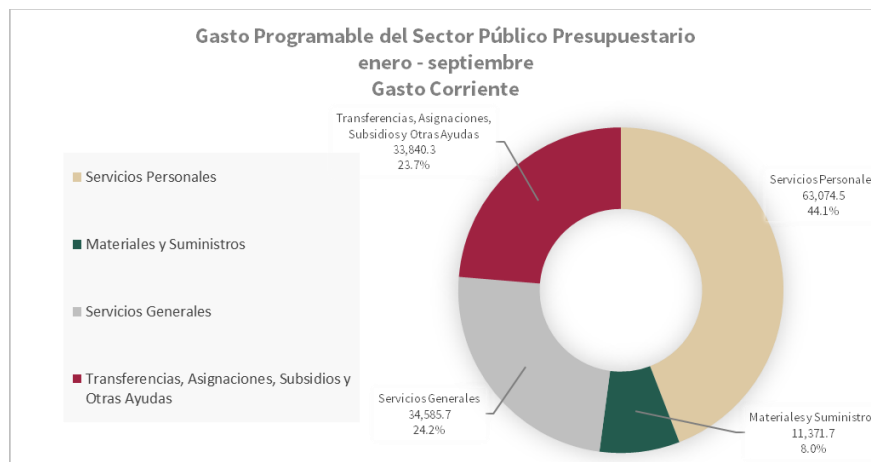
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gasto Corriente

De los 142,922.2 mdp ejercidos y comprometidos como parte del Gasto Corriente, 44.1 por ciento corresponden a servicios personales; 8.0 por ciento a materiales y suministros; 24.2 por ciento a servicios generales; 23.7 por ciento a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto para la correcta prestación de servicios públicos y el otorgamiento de programas sociales.





Como se puede observar en la gráfica anterior, la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables del Gasto con una mayor asignación y ejercicio de recursos son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la salud, el transporte y la gestión del agua potable; es decir en garantizar derechos básicos para la ciudadanía.

En la siguiente tabla se aprecia el presupuesto ejercido más comprometido de las referidas Unidades Responsables del Gasto:

Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales* (mdp)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido +Compromiso
Secretaría de Seguridad Ciudadana	11,091.76
Secretaría de Salud	6,726.87
Policía Auxiliar	6,344.96
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,762.33
Policía Bancaria e Industrial	4,156.76
Servicios de Salud Pública	3,440.56
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,247.65

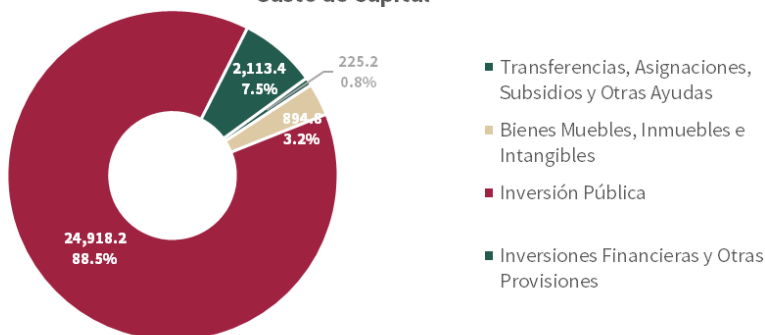
* Las partidas 3981 y 3982 correspondientes a Impuestos sobre Nómina y Otros impuestos derivados de una relación laboral

Gasto de Capital

El Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública, así como inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció y comprometió 28,151.6 mdp de los cuales 88.5 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 7.5 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones; 3.2 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 0.8 por ciento en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario enero - septiembre Gasto de Capital



Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron y comprometieron recursos en bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública e inversión financiera, se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Aguas, el Instituto de la Vivienda, entre otros.

Principales URG's con Ejercicio + Compromiso en Inversión (mdp)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercicio + Compromiso
Secretaría de Obras y Servicios	9,196.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	3,903.8
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,297.0
Instituto de Vivienda	1,623.6
Secretaría de Gobierno	773.8
Secretaría del Medio Ambiente	520.7
Fondo para el Desarrollo Social	426.6
Alcaldía Iztapalapa	299.8
Alcaldía Álvaro Obregón	276.1
Alcaldía Miguel Hidalgo	182.0

Pensiones y Jubilaciones

El concepto de Pensiones y Jubilaciones se refiere al pago que cubre el Gobierno de la Ciudad de México a pensionistas, jubilados y sus familiares. Los recursos que se reportan fueron ejercidos por las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, de la Policía Auxiliar, de la Policía Preventiva y el Servicio de Transportes Eléctricos, de acuerdo con la siguiente tabla.



Pensiones y Jubilaciones (mdp)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido + Compromiso
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	3,016.96
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,394.85
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,061.70
Servicio de Transportes Eléctricos	184.56

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; así como el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció y comprometió recursos en cada Finalidad conforme a lo siguiente:

- En la finalidad “Gobierno” presenta un avance de 57,054.5 mdp. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 30,075.9 mdp y Justicia 16,946.3 mdp.
- En “Desarrollo Social” se registró un ejercicio y compromiso de 92,732.0 mdp, donde las funciones con mayores recursos destinados son “Vivienda y Servicios a la Comunidad” con 41,293.3 mdp; la función Salud con 16,449.2 mdp y “Protección Social” con un ejercicio de 12,304.3 mdp
- En “Desarrollo Económico” se registró un ejercicio y compromiso de 27,945.3 mdp; de los cuales 22,232.9 mdp son destinados a la función “Transporte” y 3,407.3 mdp “Minería, Manufacturas y Construcción”.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)									
Finalidad/Función	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep	Anual	Enero - Septiembre				%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
TOTAL	128,367.7	207,871.1	170,691.6	141,248.1	225,357.4	177,731.8	78.9	12,880.4	10.0
Gobierno	49,231.3	68,938.7	54,769.8	48,773.4	70,122.7	57,054.5	81.4	(457.9)	(0.9)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)									
Finalidad/Función	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre				%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
Legislación	1,630.6	2,424.5	1,885.2	1,851.3	2,425.3	1,860.7	76.7	220.7	13.5
Justicia	8,079.0	20,115.5	15,214.8	14,246.5	20,084.6	16,946.3	84.4	6,167.5	76.3
Coordinación de la Política de Gobierno	2,644.0	3,521.5	3,149.3	2,674.1	3,650.3	2,982.7	81.7	30.1	1.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	630.0	3,578.5	2,880.1	2,544.0	3,652.2	2,824.2	77.3	1,913.9	303.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	21,181.3	36,133.4	29,459.9	25,656.9	37,134.9	30,075.9	81.0	4,475.6	21.1
Otros Servicios Generales	15,066.3	3,165.3	2,180.5	1,800.5	3,175.4	2,364.8	74.5	(13,265.8)	(88.0)
Desarrollo Social	58,055.7	108,150.6	89,493.3	71,681.6	121,093.9	92,732.0	76.6	13,625.9	23.5
Protección Ambiental	8,298.0	12,509.4	10,252.5	7,445.2	13,688.7	10,351.7	75.6	(852.9)	(10.3)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	16,457.0	47,702.4	39,402.7	31,023.8	56,927.5	41,293.3	72.5	14,566.9	88.5
Salud	12,785.9	21,279.8	17,147.4	14,246.5	21,710.5	16,449.2	75.8	1,460.7	11.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,774.5	1,417.5	1,131.4	889.6	1,446.7	1,179.9	81.6	(1,884.8)	(67.9)
Educación	4,936.2	10,341.1	8,691.3	7,173.0	10,653.1	9,415.9	88.4	2,236.9	45.3
Protección Social	12,303.0	12,746.9	11,201.6	9,445.3	14,499.6	12,304.3	84.9	(2,857.7)	(23.2)
Otros Asuntos Sociales	501.2	2,153.5	1,666.2	1,458.1	2,167.8	1,737.7	80.2	956.9	190.9
Desarrollo Económico	15,934.0	30,781.8	26,428.5	20,793.1	34,140.8	27,945.3	81.9	4,859.1	30.5
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,143.2	1,879.9	1,676.2	1,326.6	2,082.3	1,547.6	74.3	183.3	16.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	46.5	25.0	16.1	12.2	21.9	19.6	89.2	(34.4)	(73.8)
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	3,469.6	2,626.9	2,200.6	3,923.0	3,407.3	86.9	2,200.6	n.a.
Transporte	13,071.6	23,998.9	20,937.6	16,819.2	26,618.0	22,232.9	83.5	3,747.6	28.7
Turismo	190.9	208.5	152.4	66.1	208.5	82.6	39.6	(124.8)	(65.4)
Ciencia, Tecnología e Innovación	179.8	146.6	165.8	6.8	198.5	10.2	5.1	(172.9)	(96.2)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,302.0	1,053.2	853.5	361.6	1,088.6	645.2	59.3	(940.3)	(72.2)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	5,146.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(5,146.6)	(100.0)
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(59.3)	(100.0)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)									
Finalidad/Función	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre				%		
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
	Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	5,087.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(5,087.3)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Durante el periodo enero-septiembre 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas ha ministrado 5,219.8 mdp a las 16 Alcaldías, registrándose un ejercicio de 4,264.6 mdp, lo que representa un avance de 81.7 por ciento, reportando un disponible de 955.2 mdp.

El comportamiento por alcaldía es el siguiente:

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado				
Enero - Septiembre 2021 (Millones de pesos)				
Alcaldía	Importe Ministraciones	Importe Gasto	Disponible de lo Ministrado	Avance %
Álvaro Obregón	572.2	584.6	-12.4*	102.2
Azcapotzalco	197.9	162.1	35.8	81.9
Benito Juárez	213.2	209.6	3.7	98.3
Coyoacán	394.3	131.6	262.7	33.4
Cuajimalpa De Morelos	222.2	180.8	41.3	81.4
Cuauhtémoc	155.0	133.4	21.5	86.1
Gustavo A. Madero	436.4	355.5	80.9	81.5
Iztacalco	156.7	124.1	32.6	79.2
Iztapalapa	896.4	745.8	150.7	83.2
La Magdalena Contreras	297.9	217.3	80.6	72.9
Miguel Hidalgo	567.0	541.8	25.2	95.6
Milpa Alta	202.0	154.7	47.3	76.6
Tláhuac	25.3	23.6	1.8	93.0
Tlalpan	544.7	435.4	109.3	79.9
Venustiano Carranza	210.1	191.6	18.5	91.2
Xochimilco	128.4	72.7	55.7	56.6



Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado				
Enero – Septiembre 2021 (Millones de pesos)				
Alcaldía	Importe Ministraciones	Importe Gasto	Disponible de lo Ministrado	Avance %
Total	5,219.8	4,264.6	955.2	81.7
*La diferencia del registro de Cuentas por Liquidar Certificadas sin salida de efectivo con respecto al recurso ministrado de la Alcaldía Álvaro Obregón, se cubrirá con las ministraciones posteriores.				

La transferencia financiera de recursos que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas a las cuentas bancarias de las Alcaldías representan esfuerzos importantes para el Gobierno de la Ciudad; las Alcaldías deben administrarlos conforme a sus atribuciones y llevar a cabo las acciones conducentes para brindar a la ciudadanía los servicios necesarios a fin de que atiendan sus demandas, cumplir con sus obligaciones y atribuciones constitucionales relacionadas con la operación de los servicios públicos, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente y la aplicación de su programa de inversión que les permita atender los requerimientos de equipamiento y ampliación de la infraestructura.

1.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México señala en su artículo 116 que el presupuesto participativo es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales, y que los recursos del Presupuesto Participativo corresponderán al 4 por ciento del presupuesto anual de las demarcaciones que apruebe el Congreso.

Su artículo Transitorio Décimo Noveno dispone que en 2020 el Presupuesto Participativo corresponde al 3.25 por ciento, incrementándose durante los años 2021, 2022 y 2023 un 0.25 por ciento hasta llegar al 4 por ciento.

Progresión del porcentaje					
Concepto	2020	2021	2022	2023	En adelante
Porcentaje del presupuesto anual de las Alcaldías	3.25	3.50	3.75	4.00	4.00

El Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en la Gaceta Oficial local el 21 de diciembre de 2020, dispone en sus artículos 18 y 21 lo siguiente:

Artículo 18. *Conforme a lo establecido en los artículos 117 y Transitorio Décimo Noveno de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2021 corresponde a 1,395,575,576 pesos, los cuales se encuentran comprendidos en las erogaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.*



Artículo 21. Para los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2020 que informan las Alcaldías y cuya ejecución se realizará en el 2021, según lo ordenado por el Decreto por el que se adiciona el artículo Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana, publicado en la Gaceta Oficial el día 29 de julio de 2020, corresponden 1,420,830,825 pesos, los cuales se encuentran comprendidos en las erogaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.

En virtud de lo anterior, el presupuesto participativo se ejercerá en:

1. Los proyectos ganadores de la elección 2021.
2. Los proyectos ganadores de la elección 2020, conforme al Decreto por el que se adiciona el artículo Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el día 29 de julio de 2020, que mandata la ejecución de los proyectos ganadores en 2020 para el año 2021.

Los importes que se previstos para el ejercicio 2021, son los siguientes:

Alcaldía	Monto proyectos ganadores 2020	Monto proyectos ganadores 2021
Álvaro Obregón	106,353,041	104,462,827
Azcapotzalco	63,850,473	62,715,657
Benito Juárez	74,964,653	73,632,305
Coyoacán	93,884,089	92,215,485
Cuajimalpa de Morelos	57,078,064	56,063,614
Cuauhtémoc	111,038,226	109,064,744
Gustavo A. Madero	158,730,356	155,909,239
Iztacalco	67,420,102	66,219,043
Iztapalapa	195,376,217	191,903,792
La Magdalena Contreras	56,090,960	55,094,055
Miguel Hidalgo	80,348,657	78,920,618
Milpa Alta	48,013,948	47,160,595
Tláhuac	57,013,051	55,999,757
Tlalpan	90,024,788	88,424,776
Venustiano Carranza	92,115,185	90,478,021
Xochimilco	68,529,015	67,311,048
Total	1,420,830,825	1,395,575,576

La propia Ley de Participación Ciudadana prevé en su artículo 130 que para el ejercicio del presupuesto participativo deberán integrarse los Comités de Ejecución y Vigilancia, los cuales estarán bajo la responsabilidad de dos personas, una de cada Comité, insaculadas en sorteo realizado en la Asamblea



Ciudadana, de entre las personas que manifiesten su voluntad de pertenecer a la misma; estableciendo en el artículo 131, que el ejercicio del presupuesto participativo estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Guía Operativa que para estos efectos determine la Secretaría de Administración y Finanzas.

En estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Austeridad, el Decreto de Presupuesto de Egresos, y demás normativa aplicable, la Secretaría de Administración y Finanzas, en su calidad de autoridad en la materia que le otorga la Ley específica, coadyuva con las Alcaldías para el ejercicio de los recursos previstos.

Ahora bien, el 18 de agosto de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, el cual dispone en sus artículos transitorios Tercero y Cuarto que:

Tercero. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México deberá incluir en los Informes de Avance Trimestral restantes del 2021, así como en la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2021, un apartado especial donde se dé cuenta de los casos, montos y razones por el que el recurso del presupuesto participativo fue destinando por las Alcaldías a acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, debiendo informar a detalle el monto y descripción de dichas acciones.

Cuarto. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México deberá incluir en los Informes de Avance Trimestral restantes del 2021, así como en la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2021, un apartado especial donde se dé cuenta de los casos, montos y razones por el que el recurso del presupuesto participativo le fue liberado a las Alcaldías, a efecto de compensar su presupuesto ejercido.

Sobre el particular, se informa que a la fecha de corte la Secretaría de Administración y Finanzas no ha emitido liberación alguna, en términos de lo dispuesto por los artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; por lo tanto, no existe materia para la integración e inclusión de los apartados que mandatan los artículos transitorios antes transcritos.

II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

En cumplimiento del artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

El día 31 de mayo de 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2021, del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y su distribución*, el cual establece en su numeral Primero:

PRIMERO. El monto de los recursos disponibles en 2021 para el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías es de **3,901,079.22 pesos**.



Dicha cantidad se determina conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, que dispone que para el presente ejercicio el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías dispondrá de 2,839,779 pesos, más los rendimientos financieros que se acumulen y el 10 por ciento de los remanentes que reporte la Secretaría en el Informe de Cuenta Pública 2020;

Quedando la composición del recurso del fondo para 2021, conforme a lo siguiente:

FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

CONCEPTO	IMPORTE
Remanentes 2020 del Fondo	2,839,779.00
Rendimientos acumulados al 30 de abril 2021	31,029.50
Aportación 2021 por el 10% de los remanentes de libre disposición reportados en la Cuenta Pública 2020	1,030,270.72
Total	3,901,079.22

Y la distribución por Alcaldía:

RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2021

Alcaldía	Factor de avance en el gasto 2020 β_i	Componente variable por eficacia en el gasto 2020 (20%)	Componente fijo (80%)	Total Alcaldía para el ejercicio 2021
Álvaro Obregón	1.23%	48,089.77	195,053.96	243,143.73
Azcapotzalco	1.16%	45,125.02	195,053.96	240,178.98
Benito Juárez	1.28%	50,040.72	195,053.96	245,094.68
Coyoacán	1.21%	47,236.73	195,053.96	242,290.69
Cuajimalpa de Morelos	1.26%	49,060.68	195,053.96	244,114.64
Cuauhtémoc	1.24%	48,411.62	195,053.96	243,465.58
Gustavo A. Madero	1.27%	49,526.34	195,053.96	244,580.30
Iztacalco	1.28%	50,040.72	195,053.96	245,094.68
Iztapalapa	1.27%	49,562.78	195,053.96	244,616.74
La Magdalena Contreras	1.23%	47,918.95	195,053.96	242,972.91
Miguel Hidalgo	1.28%	50,040.72	195,053.96	245,094.68
Milpa Alta	1.26%	49,198.03	195,053.96	244,251.99
Tláhuac	1.26%	49,007.71	195,053.96	244,061.67
Tlalpan	1.23%	48,004.29	195,053.96	243,058.25
Venustiano Carranza	1.27%	49,554.57	195,053.96	244,608.53
Xochimilco	1.27%	49,397.21	195,053.96	244,451.17
Total		780,215.84	3,120,863.37	3,901,079.22



El numeral Tercero del Aviso referido señala como plazo para que la Secretaría de Administración y Finanzas reciba la Cartera de Proyectos propuesta por parte de las Alcaldías el día 15 de junio de 2021; al periodo que se informa no se ha recibido solicitud alguna para que el Grupo Revisor dictamine los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en *las Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías*, publicadas en la Gaceta Oficial local el día 26 de junio de 2020.

II.2.3.7 Informe de Resultados de los Programas Presupuestarios

A partir de la Estructura Programática aprobada para 2021, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías alinean sus acciones, políticas y proyectos con los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 (PGCDMX 2019-2024), con énfasis en los procesos de planeación, programación y presupuestación, facilitando así el seguimiento y la evaluación de los resultados, a fin de instrumentar paulatinamente recomendaciones puntuales para la mejora en dichas etapas.

La Estructura Programática orienta el gasto público al logro de resultados a través de los Programas Presupuestarios, los cuales focalizan las acciones de gobierno de los Entes Públicos, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque. Con ello se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, y, sobre todo, generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Los Programas presupuestarios son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos. A continuación, se presenta el desglose de Programas presupuestarios por modalidad, presupuesto agregado, sus características y tipos de bienes o servicios que entrega a la población o, en su caso, su contribución a la mejora administrativa en el Sector Público de la Ciudad de México:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
S	Sujetos a Reglas de Operación	119	15,088,556,658	Se otorgan todos aquellos apoyos sociales, los cuales se encuentran sujetos a reglas de operación, entre los que se encuentran la pensión a adultos mayores, entrega de becas, útiles escolares, apoyos para adquisición de vivienda, ayudas por desempleo, desayunos escolares, apoyos a madres solteras, ayudas a personas en condición de calle.



Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
U	Otros Subsidios	20	11,445,862,721	Se otorgan todos aquellos subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios, con instituciones de la sociedad civil y académicas para el impulso de acciones en beneficio de la población.,
E	Prestación de Servicios Públicos	110	52,405,020,019	Incluyen actividades que desarrollan las URG, de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
B	Provisión de Bienes Públicos	1	1,174,009,745	Se realizan actividades de producción y comercialización de mezclas asfálticas.
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	28	969,119,344	Incluyen actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
F	Promoción y fomento	23	1,697,801,766	Se desarrollan actividades destinadas a la promoción, operación, difusión, fomento y financiamiento de los sectores social y económico
G	Regulación y supervisión	15	518,007,758	Se desarrollan tareas destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público tales como verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental y bienestar animal; diseño urbano y regulación de los espacios públicos; vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas, entre otros.
K	Proyectos de Inversión	15	21,782,658,988	Se desarrollan todos los proyectos de inversión, por mencionar algunos, se encuentra el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, de movilidad, urbana; infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos, entre otras acciones más.
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1	72,598,006,621	Se ejecutan todas aquellas actividades propias de la administración pública, con el fin de coordinar los esfuerzos, los recursos y los instrumentos con los que se cuente siempre en pro de la sociedad.
O	Apoyo a la función pública y	7	8,761,454,594	Incluyen actividades que realiza la función pública para el mejoramiento y transparencia de la gestión, así como las de los órganos de control.



Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
	al mejoramiento de la gestión			
N	Desastres Naturales	2	478,667,844	La Administración Pública desarrolla actividades para la prevención, manejo y atención de desastres naturales que pudieran presentarse.
J	Pensiones y jubilaciones	1	4,678,036,813	Incluye obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones a trabajadores de la Ciudad de México
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	2	6,099,072,586	Incluyen actividades para el adecuado seguimiento de la deuda pública.

Eje 1 Igualdad y Derechos

Se busca el fortalecimiento de los derechos humanos universales para garantizar el acceso a la educación, salud y vivienda que fomente la inclusión social, las libertades fundamentales y se reduzcan las brechas de desigualdad.

Eje 2 Ciudad Sustentable

Se realizan acciones para impulsar un desarrollo económico sustentable, la generación de empleo, fuentes de energía alternativas, ordenamiento territorial, así como la protección del medio ambiente.

Eje 3 Más y Mejor Movilidad

Se desarrollan acciones para atender los problemas de movilidad, contaminación y los excesivos tiempos de traslado a través de la integración de los diversos servicios de transporte público masivo, para incidir en la mejora de la calidad de vida de la población.

Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América

Se llevan a cabo acciones para fomentar la paz y la integración social, la construcción colectiva de la cultura cívica y el reforzamiento de la cultura comunitaria que contribuya a extender los derechos culturales y la diversidad.

Eje 5 Cero Agresión y Más Seguridad

Se consideran acciones para garantizar el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria y a la seguridad ciudadana; el gobierno de la Ciudad de México se ha planteado como política prioritaria reducir los niveles de violencia, reforzar las acciones de protección civil, fomentar la cultura de la denuncia, fortalecer las instituciones de justicia por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia



Se busca dar autonomía a los habitantes de la Ciudad, mediante procesos innovadores que les permitan acceder a servicios y trámites de manera simple, sin pérdidas de tiempo o recursos para avanzar hacia la democratización del uso de la gobernanza tecnológica.

Resultados por Sector de Gobierno

Un compromiso de la presente Administración es la construcción de una sociedad más igualitaria, tomando como eje articulador de la política de gobierno el fortalecimiento y ampliación del acceso a los derechos en sus distintas dimensiones. En ese sentido, la coordinación de las instituciones que componen todos y cada uno de los sectores del Gobierno que contribuyen a cada uno de los Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 es indispensable, ya que, bajo sus programas atienden las necesidades y demandas de la población en materia de: acceso a identidad jurídica, alimentación y salud, acceso a servicios educativos, de vivienda, de fomento económico, empleo y transporte público masivo, de acceso a la cultura y el deporte, de prestación de servicios urbanos y medioambientales, suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, infraestructura urbana, proximidad y seguridad ciudadana, entre otros, todo ello con la finalidad de contribuir a la garantía de los derechos de las personas y la creación de condiciones más equitativas de vida.

A continuación, se presentan la descripción de la composición de los Sectores presupuestarios incluyendo sus objetivos, señalando que el detalle de los Programas presupuestarios de cada uno de ellos se encuentra en el Apartado 1.2 denominado Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios, del Banco de Información.

Sector 01 “Jefatura de Gobierno”

Este Sector se compone por la Jefatura de Gobierno, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C-5), la Agencia Digital de Innovación Pública y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social.

Uno de los objetivos primordiales de esta administración es poner en el centro de la agenda el combate a la desigualdad y a la corrupción, para garantizar los derechos de todas las personas que residen en esta Ciudad. La innovación en la administración 2019-2024 se entiende como una nueva forma de resolver los viejos problemas de la Ciudad de México, para este Gobierno la transparencia, la participación ciudadana, el gobierno abierto y la innovación no son fines en sí mismos, es más bien la plataforma para que las personas accedan a los derechos que se les reconocen en el marco normativo local, nacional e internacional.

Los programas prioritarios buscan dotar de autonomía a los habitantes de la Ciudad de México, mediante procesos innovadores que les permitan acceder a servicios y trámites de manera simple y sin pérdidas de tiempo o recursos; contactar autoridades de manera rápida para exigir atención y servicios; consultar información pública desagregada y oportuna; dar seguimiento al gasto, así como llamar a la rendición de cuentas a servidores públicos y contar con la conectividad necesaria para hacer llegar a los ciudadanos la información que produce el gobierno de la Ciudad de México.



Sector 02 “Gobierno”

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabeza el Sector Gobierno, compuesto por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y las dieciséis Alcaldías.

En este Sector se establece la coordinación de las relaciones con los órganos y poderes públicos locales y federales; la coordinación metropolitana y regional; y los centros de reinserción social, justicia para adolescentes y acción cívica para atender las demandas de las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante el diálogo y la negociación. La Secretaría resume su actuar en un objetivo principal: mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y coordinación con representantes de los tres poderes de gobierno, Poder de la Unión, Órganos Autónomos, Organizaciones de la Sociedad Civil y del Sector Privado.

Subsector “Alcaldías”

El conjunto de las Alcaldías implementa diversos Programas para dotar de bienes y servicios a su población atendiendo las principales problemáticas y necesidades, en función de las características de las demarcaciones territoriales. Servicios vinculados al acceso a derechos básicos de identidad jurídica, alimentación, servicios de salud, vivienda, educación, servicios urbanos de recolección de residuos, servicios de agua potable y alcantarillado, provisión de electricidad e internet, servicio de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, seguridad pública y vigilancia, así como el otorgamiento de apoyos sociales a la población de atención prioritaria habitante en las diferentes Alcaldías.

Por las atribuciones de las Alcaldías, se diseñaron programas presupuestarios que tienen una gama amplia de necesidades de la población.

Sector 03 “Desarrollo urbano y vivienda”

En el quehacer de generar las condiciones óptimas para el Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Vivienda son los encargados de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana en la Ciudad de México. La planeación urbana, la orientación de su crecimiento, la recuperación de espacios públicos, la reactivación de zonas en desuso, la protección y conservación del paisaje urbano, así como la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable.

Con el cumplimiento de estas tareas se logra el desarrollo competitivo de la ciudad y se incide en la calidad de vida de los habitantes, al fomentar proyectos con un impacto positivo y a su vez, se cumple con atender la necesidad de vivienda de la población residente, principalmente la de bajos recursos (vulnerables y en situación de riesgo), esto con la finalidad de contribuir a la realización del derecho básico que significa la vivienda.



Entre los ejes que guían esté el desempeño del Sector, está el mejoramiento de la movilidad, crecimiento autosustentable que no se extienda a las áreas de conservación, aprovechamiento al máximo del suelo urbano, productividad, equidad y acceso universal.

Sector 04 “Desarrollo Económico”

El Sector 4 compuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, el Fondo para el Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Económico es el responsable de definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Fomentar la inversión que favorezca el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo inmobiliario para el crecimiento económico de la Ciudad de México; mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el propósito de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México; fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover el crecimiento económico en la Ciudad de México; incrementar la creación de fuentes de empleos, eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el mejoramiento de los niveles de vida de la población, así como coadyuvar en el mejoramiento de la calidad del ambiente y la mejor articulación de las cadenas del ambiente y la mejor articulación de las cadenas productivas, son algunos de los objetivos que se buscan alcanzar para el desarrollo económico de la Ciudad de México.

Sector 05 “Turismo”

La Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto de Promoción turística son los encargados de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la presencia y fidelidad de la marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.

El Sector contribuye al desarrollo económico de la actividad turística de la Ciudad de México a través del fomento de la actividad turística de acuerdo con su potencial, incidiendo en el desarrollo económico sustentable e incluyente de la Ciudad de México mediante la generación de información turística estratégica y coordinada.

Sector 06 “Medio Ambiente”

En este Sector, la Secretaría del Medio Ambiente, con apoyo del Fondo Ambiental Público, tiene como propósito garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión



administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y el desarrollo rural sustentable; asimismo, con la finalidad de cumplir con estos objetivos, coadyuvan el Sistema de Aguas encargado de brindar a la población servicios de Agua potable, drenaje y alcantarillado; la Agencia de Atención Animal que se encarga de difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales; además de contar con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial que se le atribuye la promoción, difusión y defensa de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Dentro de sus estrategias, el Sector Medio Ambiente considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Reto Verde que consiste en cuidar y sembrar 10 millones de plantas y árboles; el apoyo al campo y conservación de bosques y áreas naturales protegidas mediante el Programa Altepétl con el cual el Gobierno busca recuperar una visión integral de la ciudad, que incluya los bosques y los otros sistemas naturales que abarcan 60% de la extensión territorial, y en la que habita parte importante de la población en contacto permanente con estos ecosistemas.

Sector 07 “Obras y Servicios”

La Secretaría de Obras y Servicios tiene la atribución de proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, para el logro de sus objetivos cuenta con el apoyo de la Planta de Mezclas Asfálticas que produce y comercializa mezclas asfálticas para los trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades de acuerdo a las necesidades de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México; así como el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa encargado de implementar y aplicar las políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo de vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad; y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones como Órgano rector del Gobierno en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad.

El Sector Obras y Servicios tiene a su cargo programas como: Sembrando Parques cuyo propósito es la ampliación y mejoramiento de la superficie de áreas verdes para generar espacios de recreación y convivencia que reconstruyan el tejido social; el programa Impulso a la innovación Vallejo-I, como un componente central de la estrategia para impulsar al desarrollo económico sustentable e incluyente es la revitalización de la zona industrial de Vallejo. El objetivo es convertirla en un polo de atracción de inversiones en industrias innovadoras y con tecnología sustentable.

El gobierno invierte recursos para recuperar la infraestructura y el entorno urbano de esta zona de la ciudad, al tiempo que sienta las bases para el desarrollo de un nodo de investigación y desarrollo con participación de la industria, las instituciones académicas que tienen presencia en la zona y otros socios nacionales e internacionales.

Sector 08 “Inclusión y Bienestar”

En este Sector, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México tiene como objetivo atender las políticas encaminadas al desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, la



información social y los servicios sociales comunitarios; asimismo, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la política social, coadyuvan el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de las Personas con Discapacidad, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud y la Procuraduría Social.

Dentro de sus estrategias el Sector Inclusión y Bienestar considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Programa de Alimentos Calientes en Preescolar y Primarias Públicas para contribuir a que las niñas y niños, inscritos en escuelas públicas en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, ubicados en las unidades territoriales con índice de desarrollo social medio, bajo y muy bajo mejoren su alimentación a través de la entrega de apoyos alimenticios basados en los criterios de calidad nutricia, aproximándose a un contenido energético promedio del 25% del total diario recomendado de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.

Sector 09 “Finanzas”

En cuanto al Sector Finanzas, integrado por Secretaría de Administración y Finanzas, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Fideicomiso del Centro Histórico y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas cerrando espacio de corrupción.

Se eficiente el uso de los recursos públicos de la Ciudad apoyándose en la planeación estratégica, en el seguimiento y la evaluación del gasto, para conseguir un mayor beneficio social de las políticas públicas mediante el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas del Gobierno de la Ciudad de México. A través de la mejora constante de la recaudación se busca obtener los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos, para elevar la calidad de vida de cada uno de ellos.

Dentro de las estrategias del sector se considera un programa prioritario para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Rescate de Av. Chapultepec y Polígono A y B del Centro Histórico que consiste en rehabilitar el espacio público en el Centro Histórico derivado de la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas y mantenimiento menor en inmuebles ubicados en el Centro Histórico. También, para la recuperación óptima de los Créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, se están implementando mejoras que permitan elevar el índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y de esta manera contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, se pretende lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga COMISA para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de SERVIMET o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de



estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial.

Referente a las Cajas de Previsión se proporcionan las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones, préstamos a corto y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores de las Cajas de la Ciudad de México.

Sector 10 “Movilidad”

El Sector movilidad está compuesto por la Secretaría de Movilidad, el Órgano Regulador del Transporte, los Servicios de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobús, el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, y el Fideicomiso para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, que en conjunto proveen de servicios de transporte masivo a la población que habita y transita por la Ciudad de México, para llevar a cabo actividades de diversa índole y que tienen un gran impacto en la vida de las personas.

Por ello se articulan programas prioritarios para incidir en las problemáticas que presentan los medios masivos de transporte y proponer soluciones alternativas, entre las que se encuentran: la Tarjeta para Movilidad Integrada; 500 Trolebuses ; 800 autobuses de RTP; mejora del Tren Ligero; modernización Integral del Metro; ampliación de Metrobús; Trolebús elevado Eje 8; Cablebús; modernización del Transporte Concesionado; Infraestructura ciclista, Cruceros seguros, puentes vehiculares y mantenimiento de vialidades, entre otros.

Sector 11 “Seguridad”

En el Sector, la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el apoyo de la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y la formación del cuerpo policial a través de la Universidad de la Policía, contribuyen a preservar el orden público y a proteger la integridad personal, así como de los bienes y servicios de la población de la Ciudad de México.

Las labores de coordinación de estas instituciones en conjunto permiten guardar el orden y enfocarse en programas para la prevención de la comisión de delitos en sus diferentes dimensiones a fin de procurar una mayor percepción de seguridad en las dieciséis Alcaldías de la Ciudad, así como en otorgar diversos servicios a empresas para el resguardo de sus instalaciones y la formación y profesionalización de los policías adscritos.

Entre los programas prioritarios se encuentran la estrategia “Más y Mejor Policía”, la cual se implementa a través de los distintos programas de operados por este sector, por ejemplo, Seguridad en Cuadrantes, que consiste en un rediseño de la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías para dotar de presencia policial constante y un menor tiempo de respuesta ante los llamados de auxilio, que operan para solventar las demandas sociales en materia de seguridad pública.



Sector 13 “Contraloría”

Para este Sector, la Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo el impulso de la mejora gubernamental a través de la innovación, transparencia y profesionalización del servicio público para combatir la impunidad y corrupción en el quehacer del funcionariado público de la Ciudad de México. Para ello, cuenta con el apoyo de dos entes fundamentales en la tarea de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el gobierno de la Ciudad de México: el Instituto de Verificación Administrativa quien se encarga de comprobar que las actividades realizadas por particulares, establecimientos e inmuebles se efectúe en apego a la ley; y la Escuela de Administración pública cuyo propósito es la mejora de la Gestión pública y con ello elevar el impacto social de las políticas públicas a través de la formación y profesionalización del funcionariado público.

Los programas que opera el sector buscan reflejar las principales acciones de las URG se enfocan en la inhibición y sanción de las prácticas de corrupción”, promoción de la cultura a legalidad, fiscalización a la gestión pública, planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas, profesionalización de servidores públicos e investigación aplicada para la buena administración, acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas, entre otros.

Sector 15 “Tesorería”

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería es la encargada de someter a la consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa General de Gobierno de la Ciudad de México.

En ese sentido se implementan controles al ejercicio de gobierno, conexión y acercamiento ciudadano.

Sector 16 “Deuda Pública”

El Gobierno de la Ciudad de México reafirma el compromiso con el uso prudente del endeudamiento; por ello se lleva el adecuado control de la deuda pública; la devolución o compensación de créditos fiscales a favor de los contribuyentes, en los términos y con las modalidades que señalen las leyes fiscales aplicables, así como los acuerdos y convenios con el ejecutivo federal.

Sector 25 “Consejería Jurídica”

En este Sector, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene entre sus objetivos coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, con excepción de la materia fiscal, así como asesorar jurídicamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar en su caso los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que el Gobierno de la Ciudad presente al Congreso local, elaborar los proyectos de leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos, atendiendo a las propuestas de las Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.

Dentro de sus estrategias, el sector Consejería Jurídica considera programas sustantivos para el Gobierno de la Ciudad de México, como brindar orientación, asesoría y patrocinio jurídico mediante personas defensoras públicas a los habitantes de la Ciudad y a quienes transiten por su territorio, implementar



estrategias administrativas encaminadas a la optimización de trámites y servicios que se otorgan a los habitantes; realizar acciones para determinar de manera precisa la vía para regularizar los predios e inmuebles de las personas, brindar atención permanente en once módulos, realizar jornadas notariales así como entregar testamentos y escrituras, entre otros.

Sector 26 “Salud”

El Sector Salud está compuesto por la Secretaría de Salud, la Agencia de Protección Sanitaria, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, y los Servicios de Salud Pública.

La Secretaría de Salud con apoyo de estos entes públicos tienen como objetivo garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el Sistema Público de Salud Universal, Integral, Incluyente, Equitativo y Solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

En este Sector se contempla el Programa Prioritario Derecho a la Salud, el cual se atiende llevando a cabo actividades de orientación, educación y planificación para la salud, aplicación de biólogos, detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas por medio de estudios de laboratorio, atención de tamizaje auditivo neonatal y de tamizaje metabólico neonatal a niñas y niños recién nacidos.

Sector 31 “Cultura”

El objetivo de la Ciudad de México es garantizar los Derechos Culturales consagrados en la Constitución con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural a la sostenibilidad y la de su patrimonio.

El Sector tiene como finalidad reorientar el trabajo de los diferentes entes como lo es la Secretaría de Cultura, Fideicomiso Museo del estanco, Fideicomiso Museo de Arte Popular, Fideicomiso de promoción y desarrollo del Cine Mexicano que brindan servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad, en este caso por medio de la Secretaría de Cultura y su Programa prioritario Ciudad de México, Capital Cultural, promueve de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos.

Sector 33 “Trabajo”

Para este Sector, la revisión y regulación del trabajo digno es uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y del Instituto de Capacitación para el Trabajo a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa laboral aplicable, incorporación de nuevos trabajadores a empleos dignos, el fortalecimiento de proyectos de autoempleo, y la oferta de capacitación para la adquisición de habilidades y refuerzo de capacidades, de los trabajadores o de la población económicamente activa.

para el cumplimiento de sus atribuciones se llevan a cabo acciones como supervisión y promoción de los derechos laborales”, tareas jurídicas en materia laboral, fomento al trabajo digno, fomento, constitución y



fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS), seguro de desempleo y capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México.

Sector 34 “Protección Civil”

En el Sector protección Civil, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos, tienen como objetivo construir una ciudad más segura, más humana y sostenible, contribuyendo a salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, dando atención a las emergencias en menor tiempo, utilizando técnicas que reditúen e impacten en la salvaguarda y protección de la población residente y en tránsito de la Ciudad de México.

Sector 35 “Pueblos y Barrios”

En este Sector, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes tiene como objetivo el rescatar la cultura de los pueblos originarios, su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra ciudad, a fin de generar condiciones de equidad para su población, promoviendo la participación plena de los pueblos indígenas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México.

Sector 36 “Educación”

El Sector Educación está compuesto por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, la Universidad de la Salud, Fideicomiso de Educación Garantizada, el Instituto del Deporte, y el Instituto de Educación Media Superior.

El Gobierno de la Ciudad ha apostado por avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la Educación para la población de la Ciudad de México, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y las diferentes Unidades Responsables del Gasto que brindan servicios educativos a través de estrategias implementadas con cada uno de ellos.

Ejemplo es el fortalecimiento para el acceso a la educación superior; la atención de las necesidades de los alumnos mediante programas de calidad para que puedan concluir sus estudios en este ramo y formar profesionales en la medicina y enfermería familiar y comunitaria; garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México; el fomento al deporte; y uno de los Programas prioritarios y más importantes de este gobierno es la estrategia 300 ejecutada en coordinación por la Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Cultura, Instituto del Deporte y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios a través de la instalación de 300 centros comunitarios en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos, y que padecen altos índices de violencia.

Sector 38 “Mujeres”



En el Sector Mujeres, la Secretaría de las Mujeres tiene como propósito diseñar, promover, dar seguimiento y evaluar planes, programas y acciones en materia de igualdad de género, con el fin de lograr la autonomía física, económica y política de las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad.

Así mismo, brinda servicios jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género a través de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, los Módulos Viaja Segura y la célula de medidas de protección para contribuir a su acceso a la justicia; también, a través de los Centros Lunas, busca prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alerta temprana, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de atención integral.

Dentro de sus objetivos, la Secretaría de las Mujeres considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como el Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres que contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia, otorgando apoyos económicos, servicios psicológicos y jurídicos a mujeres en situaciones de violencia de género.

Sector 39 “Sistema Público de Radiodifusión”

En el Sector, el Sistema Público de Radiodifusión tiene como misión de difundir la información y llegar a la mayor cantidad de habitantes de la Ciudad de México produce y transmite, a través del portal de Internet y en señal radiodifundida, programas, información y noticias en los ámbitos cultural, político, económico y social, de interés para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. Busca ser un espacio de expresión plural que promueve la cultura democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante la participación activa y directa de la ciudadanía en la programación televisiva y radiofónica, así como en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, fomentando el respeto de los derechos humanos, permitiendo que la ciudadanía exprese libremente su opinión.

El objetivo del Sistema Público de Radiodifusión es garantizar el acceso de los habitantes a una información radiodifundida libre y plural, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia al constituirse como un mecanismo efectivo, público y autónomo de información y comunicación cultural.

Sector 41 “Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva”

Para este Sector, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; se encarga de formular el Plan General, el Programa General, sus actualizaciones y modificaciones, y dar seguimiento a su ejecución; formular el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación y sus actualizaciones, en coordinación con las instancias competentes, que será parte integral del Plan General y se revisará cada tres años; asegurar, en articulación con el Sistema Integral de Derechos Humanos, que el Sistema de Planeación promueva la transversalidad de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación en materia de



derechos humanos; integrar un Sistema de Información Estadística y Geográfica, el cual deberá ser científico, público, accesible y transparente.

La información generada deberá estar disponible en formato abierto a través de la Plataforma de Gobierno; formular los diagnósticos y estudios requeridos por los procesos de planeación y prospectiva; elaborar el Sistema de Indicadores de la Ciudad a utilizar en las diversas etapas del proceso integral de planeación, el que dará prioridad a la definición y actualización de los indicadores para la fijación de metas y el cumplimiento progresivo en materia de derechos humanos; asegurar que la Administración Pública Local y las Alcaldías integren en sus instrumentos de planeación, los criterios de orientación, medidas de inclusión, de nivelación, así como acciones afirmativas establecidas en el Programa de Derechos Humanos; formular y emitir los dictámenes técnicos para la actualización de los usos del suelo conforme a los principios y lineamientos previstos en la Constitución y las leyes aplicables; entre otros.

Resultados por Unidad Responsable del Gasto

01C001 Jefatura de Gobierno

La Jefatura de Gobierno es la encargada de realizar las acciones de planeación y gestión de la Ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades y la rendición cuentas en beneficio de su población.

Acciones relevantes:

- ✓ Se integraron 1,895 expedientes y/o carpetas de las familias beneficiadas con la reconstrucción y/o rehabilitación de viviendas unifamiliares y edificios multifamiliares.
- ✓ Se verificaron 1,705 entregas de viviendas.
- ✓ Se han recibido 15,075 peticiones ciudadanas a través del correo electrónico de la Oficialía de Partes de la Jefatura de Gobierno, las cuales engloban peticiones recibidas en la Oficialía de Partes de la Presidencia de la República, recorridos y eventos de la Jefa de Gobierno, 4,013 peticiones mediante audiencia pública, así como 2,176 documentos para la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana.
- ✓ Dentro de las acciones de seguimiento, se han implementado diversos mecanismos para la atención de las peticiones como lo es el registro de 31,506 respuestas que han proporcionado las áreas, atención de 6,453 llamadas telefónicas, así como 37,578 seguimientos electrónicos.
- ✓ Atención de 1,567 solicitudes de información pública dirigidas a la Unidad de Transparencia de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; Atención de 20 solicitudes de datos personales dirigidas a la Unidad de Transparencia de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; Atención a 12 recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; Organización y realización de 1 sesión de instalación, 2 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; Atención a 2 actualización trimestral del Portal de Transparencia de



la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; Atención a 1 actualización del programa de capacitación de servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- ✓ Se tuvieron 78,000 vistas de las cuales 22,193 correspondieron a la CDMX. Se realizó infografía avisando a las diversas embajadas sobre la transmisión del evento en vivo a través del Streaming de la FICA VIRTUAL 2020.

01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

La finalidad del C5 es garantizar un sistema de información Integral para la toma de decisiones en materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través de un centro integral de videomonitoreo, de telecomunicación y de geolocalización.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo reportado se dio atención y registro de 1,322,030 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 19,249 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 9 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima. Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5.
- ✓ Se realizaron servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces RPV GPON STVA 20mbps, RPV GPON ANPR 20mbps, RPV GPON 20mbps y SHDSL Directorio inverso, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5. Así mismo de los mantenimientos programados realizados, se encuentran entre otros, mantenimiento de Sistemas Táctico Operativos, mantenimiento de Difusión de Alerta Sísmica, mantenimiento del WEB Portal (Transparencia), mantenimiento Lista negra, 3 mantenimiento APP 911 CDMX, mantenimiento PA, mantenimiento CAD 089, mantenimientos de Base de Datos, Mantenimiento a equipamiento última milla mantenimiento de equipamiento de seguridad lógica y mantenimiento preventivo STV's.
- ✓ Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo programados de forma permanente a la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la Infraestructura Tecnológica con que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado, el seguimiento de rutinas de revisión de los sistemas de seguridad de los C2 y Edificios complementarios, programación y vigilancia de los insumos para el mantenimiento de los



sistemas de seguridad compuestos por los sistemas de detección de incendio, intrusión, extinción e hidrantes FM-200, CCTV, control de acceso, servidores y estaciones de trabajo (EBI) y automatización, en conjunto con las reparaciones de estos en C5, C2 y edificios complementarios, seguimiento y supervisión sobre el servicio de mantenimiento de los diversos sistemas fijos instalados en el C5, programar y vigilar los insumos para el mantenimiento a las instalaciones de iluminación, seguimiento de las instalaciones hidrosanitarias, equipos de bombeo, hidroneumáticos y reparaciones de acabados de los C2, C5 y sitios complementarios.

- ✓ Se realizaron 48 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales) y una mesa de trabajo con dependencias.

01CD06 Agencia Digital de Innovación Pública

La ADIP fue creada para unificar estrategias y transparentar las acciones del gobierno de la Ciudad por medio del uso de tecnología, gestión de datos públicos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica como parte del fortalecimiento en la rendición de cuentas y el control del ejercicio del gobierno para afianzar la confianza en la ciudadanía.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo que se reporta, la Dirección Ejecutiva de Política de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones (antes Dirección General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones), emitió 67 Opiniones Técnicas para adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- ✓ Durante el periodo del informe, la Dirección Ejecutiva de Política de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones (antes Dirección General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones) emitió 28 Viabilidades Técnicas (Vistos Buenos) relacionados con las solicitudes de las Altas, Bajas y Cambios de servicios de telefonía e internet solicitadas por la Alcaldías, Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la CDMX.
- ✓ Durante el periodo, la Dirección Ejecutiva de Política de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones (antes Dirección General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones) coordinó la instalación e implementación del servicio de acceso a internet en 51 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
- ✓ Con el fin de gestionar los servicios de infraestructura tecnológica relacionados con la gestión de base de datos, seguridad informática, redes de telecomunicaciones, hospedaje web, correo electrónico, nombres de dominio, se atendieron entre enero - septiembre 2021, 3,328 solicitudes de servicio que permitieron el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información entre los diferentes Entes del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Con el fin de desarrollar y mantener aplicaciones informáticas y sistemas de información solicitados por los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizaron entre enero - septiembre 2021, 105 desarrollos y mantenimientos de aplicaciones informáticas y sistemas de información.

01POES Fondo para el Desarrollo Económico y Social



Este Fondo tiene como objetivo promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la Ciudad, diseñar, evaluar y dar seguimiento de iniciativas de ley, políticas públicas, programas y proyectos en materia económica y social, de igual manera con este recurso se realizan estudios de evaluación de la situación política y económica de la Ciudad y de otros temas de interés estratégico.

Acciones Relevantes:

- ✓ Se concluyó la segunda etapa del proyecto “Elaboración e integración de insumos para el análisis de la planeación del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México” el cual se presentó al Gobierno de la Ciudad de México como una herramienta para alcanzar la visión de una ciudad con un territorio ordenado, que facilite la cercanía, procure la diversidad, se distinga por su solidaridad y por la aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas para la construcción de una comunidad más equitativa, sustentable y respetuosa de los derechos humanos, para lo cual, considera es necesario tener en cuenta los factores estructurales del territorio. El proyecto en su primera etapa (2020) y así como en la segunda realizada en 2021 concluye que la ciudad que se vislumbra requiere de la construcción de espacios habitables y del diseño de infraestructura y equipamiento seguro que tenga en cuenta los riesgos naturales y antropogénicos que pueden impactar la vida cotidiana, mediante la correcta aplicación y actualización de la normatividad en materia de seguridad estructural entre otros factores.

02C001 Secretaría de Gobierno

Erradicar las prácticas de corrupción y el manejo faccioso del proceso de impartición de justicia, es uno de los principales objetivos de la Secretaría de Gobierno quien es la encargada de mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y las libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres poderes de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el trimestre julio / septiembre, destacan las siguientes actividades: sesiones con órganos colegiados: Consejos Intersecretariales Estatales; Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CDMX; Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas CDMX; Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes; Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX; Reuniones interinstitucionales para la atención de quejas; sesiones con el Colectivo "Hasta Encontrarles"; Avance del Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la CDMX; Diversos Grupos de Trabajo para la Indemnización a Víctimas de Recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos CDMX; Trámites y Servicios para la Atención Ciudadana; Diseño de estrategias para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas; atención a organizaciones sociales como el Movimiento 469, Antorcha Campesina, Grupos y comunidades indígenas, etc.



- ✓ Se llevó a cabo la instalación de módulos de canje en las Alcaldías de la Ciudad, principalmente en los atrios de las iglesias, para ofrecer un espacio seguro para que la gente acuda a llevar a cabo el canje de armas. Se acudió a la Parroquia y Convento de Los Santos Apóstoles Felipe y Santiago el Menor en la Alcaldía Azcapotzalco; Catedral de Iztapalapa del Señor del Santo Sepulcro, Parroquia de Cristo Salvador y Señor y la Capilla del Señor San José en Iztapalapa; la Parroquia de Santo Tomás Apóstol la Palma, Sagrado Corazón de Jesús y San Felipe Neri, Parroquia de la Inmaculada Concepción y la Parroquia de Santa María Magdalena en Venustiano Carranza; Parroquia de los Santos Fundadores Domingo de Guzmán y Francisco de Asís y Santa María Magdalena, Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves en Coyoacán; Parroquia de Santa María la Redonda, la Iglesia Nuestra Señora de Loreto y la Iglesia de San Hipólito y San Casiano en Cuauhtémoc; Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, Alcaldía Gustavo A. Madero; Parroquia de la Asunción de María, Alcaldía Álvaro Obregón; Parroquia de San Gabriel Arcángel, Alcaldía Miguel Hidalgo; Parroquia de San Mateo Apóstol, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; Parroquia de la Asunción de María, en la Alcaldía Milpa Alta; entre otros. De manera acumulada, durante el ejercicio 2021 se han recuperaron 302 armas, de las cuales 203 son cortas, 56 largas y 43 granadas; asimismo, se recuperaron 20,952 estopines y 18,666 cartuchos.
- ✓ Asimismo, cabe destacar, que derivado de los factores externos que afectan la operación de la Acción Institucional y que han afectado el alcanzar el objetivo de la meta marcada, podemos enunciar que durante los meses de abril y mayo se suspendieron las actividades de difusión e información de los módulos de canje, derivado de la veda electoral. Asimismo, se llevaron a cabo acciones para atender la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y se observó la baja circulación de las personas en la Ciudad.
- ✓ Se coordinaron y atendieron monitoreos a las diversas movilizaciones, concentraciones y plantones que se llevan a cabo en el primer cuadro de la Ciudad y en vialidad primarias de la mismas, dando seguimiento a lagunas actividades, tales como: a la organización Movimiento Cannábico Mexicano; Movimiento 4:20; Colectivo Pie de Lucha; Brujas encapuchadas; Verde Violeta; Mazahuas feministas; Colectivo Medusas de Luxemburgo; Feministas Organizadas de Tláhuac - Colectiva Chantico; Brujas de la Hierba; Colectivo Amor no es violencia; Mercaditas Autogestivas Feministas; Jornada de Lucha por el 50 Aniversario de Masacre de Estudiantes "Halconazo"; Jubilados y Pensionados de la Ciudad de México; Alianzas de Trabajadores de la Extinta Ruta 100; Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC el 17 y 19 de septiembre; recorrido en la Alcaldía Venustiano Carranza derivado de las actividades como enlace de Jefatura de Gobierno y el sismo del 7 de septiembre y como parte del Mega simulacro el 19 de septiembre; Grito de la Independencia el 15 de septiembre; 16 de septiembre; Desfile Militar Comité 68 Pro Libertades Democráticas y Asamblea General Fes Acatlán, Alfredo López Casanova; 28S, la legalización del aborto legal y gratuito; Monitoreo de la colocación y desarrollo de la actividad "Exposición de la Escultura Homenaje a los Caídos" de la serie Netflix, La Casa de Papel; ceremonia de veintena realizada por el Calpulli Tepochcalli Ilhuicatohtli; monitoreo de la colocación de un ombudsmovil en la Plaza de Santo Domingo; 3er. Informe de la Jefa de Gobierno; Desfile Militar del 16 de septiembre; activación del Consejo de la Comunicación en Ángela Peralta; Monitoreo en República de Cuba no. 34, Col. Centro y en la Comisión mexicana de Ayuda a Refugiados, ante la llegada de migrantes haitianos; Cancelación de la Estampilla Postal por los 100 Años del Escudo y Lema Universitarios, operativo para dar aviso a establecimientos mercantiles en Av. Juárez sobre la marcha feminista del 28 de septiembre; Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro (28 de septiembre); ceremonia de veintena realizada por el Calpulli Tepochcalli Ilhuicatohtli; Develación de las esculturas de Doña Josefa Ortiz, Gertrudis Bocanegra, Sor Juana Inés de la Cruz y Margarita Maza en el Paseo de las Heroínas; Inauguración del Banco del Bienestar sucursal Gustavo A Madero, Tláhuac, Iztapalapa; apoyo en Verificativos de Rutas y Censos de las Rutas de Transporte Público; Conmemoración por los Trabajadores



del Instituto Mexicano del Seguro Social que han Perdido la Vida en Atención a la Contingencia Sanitaria por el Covid-19, entre otros.

- ✓ Asimismo, se realizaron recorridos de manera cotidiana para atender, en caso de así competir alguna concentración; en inmediaciones de instancias de salud, para evitar concentraciones. Se apoyó de manera cotidiana en las carpas para familiares instaladas en las inmediaciones de los Hospitales de los accidentados en el incidente de la línea 12 del STC Metro y en la campaña de vacunación.
- ✓ Cabe destacar que se implementaron medidas conforme a lo establecido por las autoridades para atender la emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19.
- ✓ 607 Recorridos de ordenamiento de comercio en la vía pública de 116 calles de los perímetros A y B del Centro Histórico
- ✓ 184 Audiencias de atención a comerciantes, locatarios, representantes de comercio y organizaciones civiles para tratar los asuntos relacionados con el comercio en la vía pública de los perímetros A y B del Centro Histórico.
- ✓ Con estas acciones se logró la recuperación de tres espacios públicos
 - 1.- La santísima (tramo)
 - 2.- San Pablo (tramo)
 - 3.- Leona Vicario (de La Santísima a Lecumberri)
- ✓ Al periodo se llevó a cabo 84 REUNIONES DE TRABAJO INSTITUCIONALES Y CONSEJOS
 - 84- reuniones de trabajo con núcleos agrarios
 - 52-recorridos de trabajo con núcleos agrarios
 - 06- asambleas generales en los núcleos agrarios
 - 13- asesorías agrarias y capacitaciones
- ✓ Con la finalidad de mantener la seguridad con que cuenta cada uno de los Centros Penitenciarios, se continúa llevando a cabo programas más estrictos y exhaustivos de revisión e inspección a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución (visita, personal adscrito, proveedores, etc.), así como a los vehículos que por diversos motivos deban ingresar a los Centros: Al mes de Septiembre se han realizado 11,185 revisiones a los Centros Penitenciarios en las cuales se llevaron a cabo operativos y revisiones sorpresa en las diversas áreas que los integran, con la finalidad de evitar e inhibir la posesión de armas, drogas, alcohol o cualquier objeto prohibido; con el propósito de mantener un alto grado de Seguridad en los inmuebles, mediante las cuales se han decomisado: 2,489 pastillas; 1,458 gramos, 132 envoltorios, 780 carteritas de marihuana; 138 envoltorios y 97 grapas de cocaína; 151.68 litros de solventes; 938 puntas y 407 navajas; 2131 teléfonos celulares; 938 chips para teléfonos celulares; 2,253.52 litros de fruta fermentada, 81.30 litros de vino y 3.55 litros de cerveza; 734 dispositivos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Se dio atención a 13,437 personas preliberadas (12,263 hombres y 1,174 mujeres), a quienes se les aplicó programas de reinserción social al impartirles diversos cursos a través de vinculación con diversas áreas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ofreciéndoles cursos por parte del personal de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, asimismo cursos de actividad física, como parte de prevención y cuidados a la salud, asimismo se impartieron talleres de psicoterapia grupal, además cursos de informática



y carpintería con la finalidad de que la población obtuviera conocimientos para auto emplearse, se llevaron a cabo otros talleres como círculos de lectura y actividades lúdico deportivas. En las Comunidades Especializadas para Adolescentes se llevaron a cabo las siguientes actividades: Actividades Permanentes: Se brindó atención educativa a 105 hombres y 04 mujeres, en niveles de alfabetización, apoyo a nivel primaria, secundaria, medio superior, certificaciones y universidad; Capacitación para el trabajo a 111 hombres y 04 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación, hojalatería, tapicería; actividades deportivas a 113 hombres y 04 mujeres, acondicionamiento físico, futbol soccer, frontón, futbol americano, atletismo, pesas, tochito, basquetbol y voleibol. Actividades Complementarias: participaron por iniciativa propia 103 hombres y 04 mujeres, en los talleres de teatro, dibujo, actividades religiosas, obras de teatro, clases de canto, escultura, artes plásticas y fomento a la lectura por mencionar algunas. Actividades Relevantes: con una participación de 103 hombres y 04 mujeres se realizaron talleres los talleres de danza contemporánea, danza butoh, dance hall, taller de computación, el taller Yoga para jóvenes, se visitó el Museo de la Guardia Nacional y Ceremonias Cívicas; finalmente se llevaron a cabo sanitizaciones profesionales en los seis Centros de Atención Especializada para Adolescentes.

- ✓ Durante el periodo señalado se entregaron un total de 1,458 apoyos en especie (kits de higiene personal) para los reclusos.
- ✓ Durante el periodo señalado se canalizaron a albergue a un total de 6 personas egresadas del Sistema de Justicia Penal que no cuentan con una vivienda estable.
- ✓ Al periodo se han llevado a cabo un total de 16 convenios con Empresas socialmente responsables para ofrecer capacitación a personas egresadas del Sistema de Justicia Penal.
- ✓ Durante el periodo señalado se otorgaron 422 cheques con un monto de \$5,000.00 MXN cada uno correspondiente a un mes de prácticas laborales, en empresas participantes del Programa “S2016 Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal” atención a personas en Situación de Vulnerabilidad.

02CDBP Comisión Ejecutiva de Búsqueda de Personas de la CDMX

La Comisión Ejecutiva de Búsqueda de Personas de la CDMX busca ser reconocida por mejorar la ejecución y coordinación de los procesos para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México, articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas con un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se tuvo un registro total de 1,876 personas desaparecidas, de los cuales 707 fueron registros de enero a septiembre de 2021, 466 hombres y 241 mujeres. Asimismo, del total de casos registrados se localizaron a 1,197 personas, por lo que continúan activos 679 casos.



- ✓ Por cada caso registrado en la Comisión de Búsqueda de Personas, desde enero a septiembre del año en curso, se realizaron 1,375 acciones de búsqueda en campo y gabinete de acuerdo al plan de búsqueda conforme a las especificaciones de cada caso.
- ✓ Durante el periodo de enero a septiembre de 2021, se tiene 483 registros enfocados a la participación en acciones de búsqueda tanto a nivel nominal como en acciones de campo.

02OD04 Autoridad del Centro Histórico

La Autoridad del Centro Histórico tiene como principal objetivo ser un órgano administrativo eficaz y productivo, que otorgue servicios eficientes y del alta calidad y, atienda las demandas de la ciudadanía con prontitud de atención, por si o a través de la coordinación interinstitucional, con el fin de preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y de transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio que garantice a vecinos y visitantes el derecho a la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo enero-septiembre se realizaron 2,169 reparaciones y trabajos consistentes en: reparación de tocones, reparación de banquetas, reparación de registros, reposición de bolardos, retiro de grafiti, retiro de concreto en cajetes, retiro de mobiliario urbano, reparación de losetas de recinto, reparaciones de herrería, reparación de arroyo vehicular, aplicación de pintura, aplicación de sellador, aplicación de anti grafiti, reposición de piezas de dren, reparación de escalones, colocación de cadenas, colocación de mata filos en jardineras, colocación de malla ciclón, retiro de espárragos, reposición de rejillas, colocación de protecciones, trabajos de electricidad, colocación de mobiliario urbano, rampas de acceso, balizamiento, aperturamiento de cajetes, reconstrucción de albañal, colocación de lonas, reparación de escalones, colocación de ejercitadores.

02OD06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos tiene como principal objetivo ser la Institución constituida como referente para orientar y articular a las instancias gubernamentales y la sociedad civil de la Ciudad de México en la creación, implementación y evaluación oportuna, eficiente y eficaz de políticas públicas que impacten en la efectividad de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Desde la Mesa de Trabajo Multisectorial se sistematizó la información recabada para generar el informe correspondiente que incorporar el resumen del modelo de atención para mejorar la calidad del sueño en personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Se está en espera de la publicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención de Manifestaciones Reuniones o Bloqueos. Se elaboró una medida de nivelación para garantizar el derecho humano a la identidad en personas migrantes en la Ciudad de México.



- ✓ Se generó un espacio de apropiación de nuevos aprendizajes y conocimiento en materia del Derechos Humano al Agua y a su Saneamiento que derivó en un Diagnóstico, en el que intervinieron las organizaciones sociales y academia siguientes: Red del Agua UNAM, Red Género y Medio Ambiente, Transformarte 2.0, Greenpeace México, Isla Urbana, Agua para todos, Agua para la Vida; Red de Acción por el Agua, Acción para la Sustentabilidad del Territorio, COMDA, Mujer y Medio Ambiente, Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiente, Oxfam México, Mtra. María Guadalupe Díaz Santos, Dr. Miguel Ángel López Zavala. En el mes de septiembre se generó un espacio de apropiación de nuevos aprendizajes y conocimiento en materia de Derechos Humanos, para la incorporación del enfoque de Gobierno Abierto en la Gestión del Agua en la Ciudad de México, al que se incorporó a los siguientes actores de sociedad civil y academia: Raúl Pacheco Vega, Controla Tu Gobierno, Dra. Fabiola Sosa Rodríguez, Carto Crítica y Agua Capital, Red del Agua UNAM, Red Género y Medio Ambiente, Transformarte 2.0, Greenpeace México, Isla Urbana, Agua para todos, Agua para la Vida; Red de Acción por el Agua, Acción para la Sustentabilidad del Territorio, COMDA, Mujer y Medio Ambiente, Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiente, Oxfam México.
- ✓ Se realizó la herramienta documental para coadyuvar en el ámbito de derechos humanos en el diseño del Sistema Integral de Indicadores de la Entidad, mediante el análisis de los Indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, mandados para los Estados parte de la Agenda 2030 y de los indicadores retomados por el gobierno de la Ciudad de México a efecto de identificar su vinculación. Se están llevando a cabo las adecuaciones derivadas de la revisión.

02PDAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Tiene como objetivo acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, así como ser una institución proactiva y comprometida que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas eliminando los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.

Acciones relevantes:

- ✓ En asesoría jurídica a Víctimas, para el tercer trimestre realizaron 1,707 audiencias, 2,033 seguimientos de carpetas de investigación y 5,302 asesorías.
- ✓ Se realizaron 323 atenciones vía telefónica o digital con víctimas o autoridades, 344 reuniones virtuales o presenciales con víctimas o autoridades (internas o externas), 285 atenciones vía correo electrónico a víctimas o autoridades, 11 sesiones de entrevista de valoración psicosocial a víctimas, 145 análisis de expediente 145, 7 Emisión de valoración psicosocial, 3 emisiones de Dictámenes de negativa o ingreso al registro, 17 emisiones de Planes de Reparación Integral Completo por violación a DDHH o delito, 1 emisión de Resoluciones Escalonadas por Compensación por violación a DDHH o delito, 2 Indemnizaciones Provisionales Anticipadas, 22 emisiones de otro tipo de valoraciones.
- ✓ Durante el presente trimestre se registraron 377 víctimas, 318 acuerdos.
- ✓ En relación con la atención inmediata a víctimas, se realizaron las siguientes acciones en el tercer trimestre:



- Solicitud de información fondo de víctimas (65 acciones);
- Solicitud de información registro de víctimas (18 acciones);
- Atención médica a víctimas (31 acciones);
- Atención Psicológica a víctimas (17 acciones);
- Canalización de víctimas a otras instituciones (6 acciones);
- Vinculación de programas sociales a las víctimas (19 acciones);
- Respuesta a solicitudes de atención (44 acciones).

02PDDP Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

El Mecanismo tiene como objetivo principal ser una Institución de atención especializada que mediante políticas públicas proteja la vida e integridad de las personas beneficiarias, y fortalezca las capacidades y autonomía de las personas defensoras de derechos humanos, personas que ejerzan la libertad de expresión, así como de las y los periodistas y colaboradoras periodísticas, garantizando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante Se otorgaron 3 meses de renta a 3 personas, al igual que hospedaje y transporte.
- ✓ Se otorgó apoyo económico y 1 mes de seguro de desempleo a 2 personas ya que se encuentran en situación de riesgo de acuerdo con su labor.
- ✓ Se brindó 1 mes de canasta alimentaria y no alimentaria a 2 personas periodistas.
- ✓ Se otorgó atención psicoemocional a 3 beneficiarios por la situación de riesgo de su labor.

02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

La Alcaldía Álvaro Obregón pretende optimizar la prestación de servicios a través de la incorporación de tecnologías de la información que agilicen procesos y servicios gubernamentales, principalmente mediante aplicaciones de gobierno electrónico, aumentar, mantener e incrementar las condiciones de la infraestructura urbana para brindar a la población alternativas para su crecimiento personal y económico, mediante la recuperación de espacios propicios para la convivencia familiar y vecinal, así como renovar las condiciones de la Seguridad Pública en la demarcación.

Acciones relevantes

- ✓ La Alcaldía Álvaro Obregón facilita los servicios, actividades y acciones a la población más vulnerable que radica en las 133 colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a través de 200 promotores y 10 coordinadores zonales realizan por medio de un vínculo de atención directa entre el Gobierno y la alcaldía y la población que radica en estas colonias. Esto permitirá reducir las brechas de desigualdad social, entre los habitantes a través de la atención prioritaria de las necesidades de la población residente en las zonas.



- ✓ A través de la acción social denominada "Apoyos Emergentes a Personas Vulnerables" se otorgaron apoyos en especie por un monto total de hasta \$30,000.00 según sea el caso, en menaje de casa consistente, de manera enunciativa mas no limitativa en: refrigerador, estufa, lavadora, colchón, cama, panel multitecho, polín cimbro, cemento gris, varilla R42, tabique gris, piso de loseta. Lo anterior con la finalidad de que la población habitante en zonas de bajo o muy bajo nivel de desarrollo social acceda a bienes y servicios que les permita vivir de manera digna, debido a eventos contingentes que ya ocurrieron en la demarcación.
- ✓ Se llevó a cabo la habilitación del horno crematorio que se encuentra dentro del panteón Tarango proporcionando el servicio de cremación gratuito.
- ✓ Se desarrollaron trabajos consistentes en preparación de superficie mediante cepillado hasta eliminar completamente sustancias ajenas al pavimento, aplicación de pintura de tránsito (líneas sencillas, dobles, flechas, guiones, pictogramas, marimbas y reductores de velocidad), mismas que contribuyen a una circulación cómoda, eficiente, accesible y segura de las personas que transitan en la vía pública.
- ✓ Se dio mantenimiento y rehabilitación de la red de alumbrado público en materia de la instalación, transformación, ampliación y mantenimiento de la red secundaria de alumbrado público, así como el servicio de instalación y ampliación del alumbrado público.
- ✓ Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a 178 escuelas públicas, dentro de la demarcación territorial en las colonias mediante trabajos consistentes en lavado de tinacos y cisternas, reparación de fugas de agua en lavabos y baños, desazolve de instalaciones, reparación y sustitución de luminarias, reparación de cortes de luz, reparación de herrería y mantenimiento en general.

02CD02 Alcaldía Azcapotzalco

La Alcaldía Azcapotzalco tiene objetivos estratégicos bien definidos como es el coadyuvar en la reactivación económica y la generación de empleos en la demarcación estimulando la competitividad de la actividad económica, fortaleciendo sectores importantes como el de la gastronomía, industrias creativas y culturales, incrementar la seguridad y la accesibilidad de la infraestructura vial, promocionar la salud preventiva, promover la cultura ambiental a través de la inclusión de toda su población.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el tercer trimestre se atendieron 10,566 llamados de emergencia de los cuales, 752 fueron para asistencia de la patrulla violeta, asimismo, se proporcionaron 7624 códigos a domicilios y comercios por parte de la Policía Auxiliar, con la finalidad de contar con una mejor seguridad dentro de esta demarcación territorial.
- ✓ En el período comprendido de enero-septiembre, se han recibido 967 cartillas de conscriptos para el sorteo de servicio militar.



- ✓ En el período comprendido enero-septiembre se ha proporcionado orientación jurídica a 77 personas, siendo beneficiadas 37 mujeres y 40 hombres.
- ✓ Se ha realizado 108 expediciones de certificados de residencia, beneficiando a 54 mujeres y 54 hombres, asimismo, se emitieron 86 constancias de identidad, beneficiando a 65 mujeres y 21 hombres.
- ✓ Se ha llevado a cabo 1,373 procedimientos de verificación administrativa de los cuales consistieron en: 171 visitas de verificación y 1,202 visitas por contingencia sanitaria, beneficiando a 727 mujeres y 646 hombres.
- ✓ Se recibieron más de 300 demandas ciudadanas ingresadas en la plataforma del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC), mismas que ya fueron atendidas en este trimestre.
- ✓ En el período enero-septiembre se han llevado a cabo 3 jornadas de limpieza con voluntarios, en su mayoría jóvenes para darle continuidad al Programa de Atención veterinaria, siendo aproximadamente 50 personas que acudieron para coordinar los paseos a caninos en beneficio de la población.
- ✓ En coordinación con áreas del gobierno central, se llevaron a cabo campañas de vacunación para mascotas.
- ✓ El personal de limpieza llevó a cabo la separación correcta de más de 120,000 toneladas de residuos sólidos urbanos (recolección domiciliaria e las 78 rutas atendiendo 1,726 paradas oficiales) y se realizó un barrido Manual de 520 tramos atendiendo en cada tramo de 2 kilómetros.
- ✓ Se llevaron a cabo 69 jornadas de limpieza y 10 jornadas de triques en la demarcación.
- ✓ Se aplicó pintura a 62 juegos infantiles y 45 piezas de mobiliario urbano, asimismo, se brindó mantenimiento a 14 piezas de juegos infantiles y 318 piezas de mobiliario y se realizó un balizado de 1,680 metros lineales en ciclo vías de esta demarcación territorial y una poda y barrido de las mismas de 4,200 metros cuadrados.
- ✓ Se han beneficiado a 3,482 personas a través de los servicios preventivos de atención médica, mastografías, consulta odontológica, optometría, audiometría y corte de cabello, estos servicios se han brindado a través de la unidad móvil.
- ✓ Se llevó a cabo la poda de pasto y arbustos en 253,066 metros cuadrados, con ello evitando la propagación de fauna nociva para evitar enfermedades infectocontagiosas entre la población principalmente a niñas, niños, mujeres y adultos mayores.
- ✓ Con el personal adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de la Alcaldía Azcapotzalco, se realizó el barrido en 1,301,702 metros cuadrados en diferentes parques, jardines y áreas verdes ubicados dentro de esta demarcación territorial.
- ✓ Se atendieron 37 emergencias por árboles caídos en las colonias, Clavería, Nueva Santa María, El Recreo, San Miguel Amantla, Santo Domingo, Prohogar, Santa Bárbara, San Francisco Xocotitla, Prados del Rosario, U.H. Presidente Madero, Unidad Villas Azcapotzalco, Interior de iglesia de San Juan Tlihuaca, U. del Rosario, San Antonio, Santiago Ahuizotla, Del Gas, Industrial Vallejo, Panteón San Isidro, Potrero del Llano, Vallejo y San Pedro Xalpa.



- ✓ Durante este trimestre se realizó el Proyecto "Mi Huertito Azcapo", el cual consistió en incrementar el número de áreas verdes a través del suministro huertos urbanos a la ciudadanía, asimismo, generando capacidades técnicas a la población beneficiada al impartir cursos en materia de agricultura urbana, áreas verdes, polinizadores y control de plagas para el mantenimiento de las mismas.
- ✓ Se entregaron 300 huertos urbanos, equivalente a un incremento indirecto de 300 m² y un incremento inmediato y directo de 150 m² que beneficiaron a 300 familias de esta demarcación territorial, se incrementaron áreas verdes a través de huertos urbanos familiares y jardines para polinizadores y se instalaron 15 m² de huertos comunitarios en espacio público ubicado en la colonia Santo Domingo.
- ✓ En el periodo de enero-septiembre se brindó atención de enfermería, entrevista y contención psicológica, entrevista de trabajo social, asesoría jurídica, actividades lúdicas, así como hospedaje, alimentación, artículos de higiene personal, limpieza y ropa a 9 víctimas directas y 9 víctimas indirectas (niños) durante su estancia en la Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia por Razón de Género.
- ✓ En el periodo de enero-septiembre de 2021, se llevaron a cabo los siguientes eventos y expoliaciones: 1.- Exposición "La Ciudad en la Ciudad. El Rosario", 2.- Evento cultural con motivo a la celebración de la entrada de la primavera y el equinoccio primaveral, 3.- Evento cultural con motivo a la jornada del Día de la Salud, 4.- Evento cultural con motivo de la conmemoración del Día del Autismo en Azcapotzalco, 5.- Evento digital "Coloquio: historia, arte, literatura y arqueología", 6.- Evento digital "Jornada Cultural Literaria".
- ✓ En el periodo de enero-septiembre de 2021, se llevaron a cabo diversas acciones que se enlistan de la siguiente forma: 1.- Se realizó la entrega e instalación de 13 tinacos cisterna, asimismo, se llevó a cabo limpieza de 16 tinacos cisterna, 2.- Se realizaron trabajos de desazolve en la Biblioteca "Fernando Montes de Oca", Centro Antirrábico, Centro de Atención José Pagés Llergo, Oficinas del INE de la Junta Distrital 03 y en el Parque Prohogar, 3.- Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento de válvulas a tinacos en las colonias San Mateo, Santa Cruz Acayucan, Aldana, Santiago Ahuzotla, Petrolera, San Andrés y Las Salinas, 4.- Se ejecutaron trabajos de albañilería, plomería y retiro de escombros, en la Calle Cruz Gálvez, Centro de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Estación Vallejo, Fiscalía de Azcapotzalco, Juzgado 19, Quiosco de San Miguel Amantla, Parque del Módulo Santo Domingo, Parque Revolución, U. H. Xochinahuac Y UAM Azcapotzalco.
- ✓ En el periodo de enero-septiembre, se brindó mantenimiento preventivo a 5,192 luminarias, asimismo, se aplicó pintura a 120 postes metálicos de alumbrado público y se rehabilitaron 30 postes con luminarias.
- ✓ Se ejecutó la planeación del Programa de Capacitación en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos dirigido a personas servidoras públicas de la Alcaldía Azcapotzalco en colaboración con



distintas instituciones como SEMUJERES, COPRED, CDHCM y CNDH. Así como la difusión de los cursos y talleres a las áreas.

- ✓ Se llevó a cabo la aplicación de impermeabilizante en azoteas de la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa, de los cuales se conforma de 250 departamentos, con ello beneficiando a 250 familias.
- ✓ En el periodo de enero-septiembre, el Sistema de bicicletas que implemento esta Alcaldía, realizó el préstamo de 137 bicicletas, los cuales duran en promedio 38 días, considerando que el 80% conserva la bici en uso por 60 días, con ello se atendió a una población que se encuentra entre los 18 y los 73 años de edad y el 55% son mujeres.
- ✓ Asimismo, Bici-estacionamiento semi masivo Ubicado en el Metro Camarones, registro 434 accesos al servicio; se realizaron tres funciones de bicinema familiar con la participación de 140 personas; se llevó a cabo la rodada, picnic y bazar ciclero por el Día Mundial de la Bicicleta con la participación de 307 personas.
- ✓ Se realizaron 12 cursos y talleres digitales de habilidades para el emprendimiento y desarrollo de la MiPyME, de los cuales son los siguientes:
 - "¿Marketplace o tienda en línea para mi negocio?",
 - "La mujer empresaria y la rueda de la vida",
 - "¿Mi PyMe puede entrarle al Hot Sale?: Tips y estrategias",
 - "Mejora tus relaciones, mejora tus ventas",
 - "Ventas y redes sociales",
 - "Impulsa excelentes resultados para tu PyMe",
 - "Cómo estructurar mi emprendimiento y certificarme internacionalmente",
 - "¿Qué aprendimos?: 10 lecciones para las PyMes a partir de la pandemia",
 - "Cómo conectar con los negocios",
 - "Acelera tu negocio con marketing digital" y
 - "Desarrolla eficazmente tu PyMe".

Asimismo, se realizó un evento de canal virtual de comercialización denominado Bazar Holístico. Todas estas actividades se realizaron por medio de la plataforma Zoom y vía Facebook Live de la Alcaldía de Azcapotzalco. Además, se proporcionó capacitación en tres sesiones: 1. Publicidad y posicionamiento de marca, 2. Canales de distribución, ventas y servicios a clientes y 3. Uso de plataformas electrónicas.

- ✓ Asimismo, se realizaron talleres y conferencias para desarrollar las habilidades para el empleo y el emprendimiento "Elabora un C.V. de alto impacto" y "Atrévete a Emprender" y la conferencia "Emprendimiento social y las claves para crear una empresa social" y el taller "Emprende en Línea". El objetivo de estas actividades fue que las personas participantes adquirieran herramientas de búsqueda de empleo y emprendimiento para emplearse, o en su caso emprender un negocio.
- ✓ Se llevó a cabo el taller denominado "Conociendo Mi Cuerpo: Es Mío y de Nadie Más", el cual brindó herramientas de autocuidado y reconocimiento de las partes del cuerpo y emociones de niñas y niños mediante actividades lúdicas, fue impartido por la sexóloga Celeste Campos y se contó con la participación de 31 participantes acompañados de su madre, padre o un adulto responsable.



- ✓ Se transmitió la cápsula denominada “El Abuso”, entrevista dirigida a niñas, niños, madres y padres, autoría de la organización AHF MÉXICO, donde la psicóloga infantil Xóchitl Padilla es entrevistada por 2 títeres, y se brinda información para prevenir el abuso sexual de niñas y niños.
- ✓ Se impartieron pláticas virtuales tales como: “Prevención del Maltrato y Violencia” dirigido a personas adultas, el cual tuvo como finalidad visualizar las formas de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, para prevenir la violencia ejercida en los núcleos familiares; “Detección Temprana de la Depresión Infantil”, de igual manera dirigido a personas adultas, con el objetivo de conocer las señales de alarma y prevenir la depresión a edades tempranas; Se impartió el Taller virtual denominado Escuela para Madres y Padres “Crianza Positiva”, dirigido a madres y padres para fortalecer la comunicación y buen trato en los núcleos familiares, todas las pláticas y talleres antes mencionados fueron impartidos por el DIF CDMX.
- ✓ Se imprimieron 5 mil piezas del folleto con contenido sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales fueron entregados a la ciudadanía durante las diversas actividades que se llevan a cabo al aire libre respetando las medidas de sanidad implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, como lo es la brigada violeta, Asimismo, se adquiriendo 250 kits de los derechos (costalito, 2 botones metálicos; 1 planilla de stickers tamaño carta y cilindro) con mensajes e imágenes que promovieron los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que fueron entregados entre las personas que se registraron en las diversas pláticas y talleres, así como a quienes respondieron las encuestas de satisfacción de las obras de teatro transmitidas y las dos cápsulas sobre prevención del abuso sexual infantil.

02CD03 Alcaldía Benito Juárez

La Alcaldía Benito Juárez tiene como objetivo desarrollar acciones de prevención de delito, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de tecnologías para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientar la asistencia a la víctima en hechos delictivos, contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad entre mujeres y hombres, y agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados, mediante la optimización del Centro de Soluciones.

Acciones relevantes

- ✓ En el periodo de reporte se realizaron los trabajos de reparación de fugas de agua potable, suministro de carros tanque (pipas) desazolve de la red secundaria, cambio de lámparas, balastros, contactores, foto controles, brazos, trabajos en instalaciones eléctricas hidráulicas, y sanitarias en deportivos, casas de cultura, escuelas y mercados, retiro de pendones, limpieza de fuentes, mantenimiento a mobiliario urbano, demolición de banquetas y guarniciones en mal estado, compactación del área, y colocación de concreto nuevo, barrido de área a reparar, riego de emulsión asfáltica, tendido de mezcla asfáltica, compactación de áreas reparadas por medios mecánicos y barrido y retiro de escombros, se realiza el balizamiento en áreas nuevas o recién rencarpetadas con la pinta en cruceros y vías secundarias en las 56 colonias que conforman la Alcaldía.



- ✓ Se da mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de espacios deportivos, de desarrollo social, educativos, culturales, edificios públicos, comercial pública y unidad habitacional.
- ✓ Se brindó atención y seguimiento terapéutico individual y/o grupal a las personas con discapacidad, estos servicios fueron consultas de terapia, terapia de lenguaje, terapia física, terapia ocupacional, ortopedia y traumatología, rehabilitación y comunicación humana. También, a través del CALL CENTER COVID-19, se proporcionó servicio médico vía telefónica y visita de doctores a domicilio.
- ✓ Se realizó el "Webinar Hablemos del pan y algo más" en colaboración con UNIVDEP donde participaron jóvenes dentro de la plataforma de Facebook live.
- ✓ Se entregaron los Apoyos Económicos a dentro de los Programas Sociales "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ".
- ✓ Se continua promoviendo el deporte con seguridad y sano esparcimiento dentro de los enfoques que busca la cultura física y deporte en la Alcaldía Benito Juárez, a fin de atender y favorecer la salud de cada individuo desde niños hasta adultos mayores, previniendo el sedentarismo, obesidad y demás enfermedades contemporáneas, propiciando una mejor calidad de vida a través de la práctica deportiva en cualquiera de las etapas de su vida y en las diferentes disciplinas que se ofrecen en las siguientes instalaciones deportivas dependientes de esta demarcación:
 - Deportivo Benito Juárez
 - Deportivo Joaquín Capilla
 - Deportivo Gumersindo Romero
 - Deportivo Tirso Hernández
 - Deportivo Vicente Saldivar
 - Módulos Deportivos
- ✓ Se cuenta con filtros sanitarios en los accesos, se toma la temperatura corporal a los asistentes, se les proporciona gel antibacterial, se mantiene la distancia de 1.5 metros entre participantes y se verifica que todos porten correctamente sus cubrebocas, asimismo se realizan actividades al aire libre y en algunos casos vía zoom.

02CD04 Alcaldía Coyoacán

La Alcaldía Coyoacán busca contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la educación, la cultura, la salud, el derecho a la vivienda y la inclusión social como cualidades de la interacción y convivencia en la alcaldía.

Acciones relevantes

- ✓ En relación al Manejo integral de residuos sólidos urbanos; se ha continuado aplicando la nueva norma ambiental NADF-024-AMBT-2013, en donde se lleva a cabo la correcta separación de los



residuos sólidos y la recolección de los residuos que por su gran tamaño y/o por sus componentes deben tener un manejo especial, los cuales se recolectan los días domingos, con el fin de darles un tratamiento correcto para alcanzar estos logros se ha realizado lo siguiente: atención a las 140 colonias de la Alcaldía de Coyoacán, a través de las 71 rutas de recolección, donde se lleva a cabo el programa de separación de residuos sólidos; jornadas extraordinarias de recolección de residuos sólidos; atención de manera eficiente y oportunamente las quejas del público sobre la prestación del servicio de limpia y recolección que llegan a través del 072 y al SUAC (Sistema Único de Atención Ciudadana) y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

- ✓ Se llevó a cabo la jornada de vacunación canina y gatuna en diversas colonias de la Alcaldía.
- ✓ Se llevó a cabo difusión de ballet folclórico en conmemoración al grito de Independencia a través de redes sociales y la página de la Alcaldía.
- ✓ Se realizó el desazolve de 232,731 metros lineales del sistema de drenaje, el sondeo de 42,333 metros de albañales de coladeras pluviales y rejillas de piso, la limpieza de 3,680 pozos de visita, 8,326 de coladeras pluviales y 407 rejillas de piso, así como la limpieza de 60 resumideros específicamente en la zona de los pedregales; la reparación de un total de 1,165 fugas de agua potable en diversos diámetros en la red secundaria, así como la supervisión y sondeos por probables fugas de agua en la red; la atención a 919 faltas de agua por fallas en el suministro de la red secundaria de agua potable.
- ✓ Se realizó la distribución de 65,465.3 metros cúbicos de agua a través de carros tanque tipo pipa de forma gratuita; se efectuó el mantenimiento de 2.9 kilómetros de la red secundaria de drenaje;
- ✓ Se realizaron recorridos por diferentes unidades territoriales de la Alcaldía de Coyoacán, proporcionando servicios de: técnicas del lavado de manos y repartición de gel antibacterial, el buen uso de cubrebocas y repartición del mismo, se distribuyeron carteles con información virus SARS-COV-2 y se instalaron filtros en la Alcaldía y el CDC Ana María Hernández.
- ✓ Se realizaron 2 actividades, la mesa redonda “Movilidad Peatonal desde la Perspectiva de Género” y la intervención peatonal-ciclista en el puente de Acoxpa.
- ✓ En línea telefónica, se atendieron 112 llamadas, 105 de mujeres y a seis hombres y una persona que no dio información.
- ✓ Se realizaron cuatro (4) acompañamientos a usuarias a COY-1, al Centro de Justicia para las mujeres en Tlalpan y al Tribunal Superior de Justicia,

02CD05 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos busca aumentar la Seguridad Ciudadana a través de la conjunción de elementos policiacos y de equipos móviles y tecnológicos, mejorar la movilidad mediante el fortalecimiento



de la infraestructura vial, tener un abastecimiento del agua como asunto prioritario, contando con la seguridad de la reparación inmediata de fugas de agua, mantenimiento al sistema secundario de distribución, promover una cultura de ahorro del vital líquido, y en situaciones extraordinarias como la época de estiaje, garantizar a la ciudadanía su abastecimiento mediante los medios previstos como pipas de agua.

Acciones relevantes

- ✓ Durante el periodo enero-septiembre las áreas operativas se encuentran en reuniones para la planificación de los programas y/o pláticas para el cumplimiento del programa presupuestario. Esto derivado del cambio de gobierno de la Alcaldía, sin embargo, en este programa se tiene contemplado llevar a cabo acciones de prevención de enfermedades y promoción a la salud.
- ✓ Esta alcaldía durante tercer trimestre, a través de diversas empresas de construcción han realizado mantenimiento a las principales avenidas y calles de esta demarcación, con el fin de brindar una mayor fluidez de las vialidades y evitar el tránsito local.
- ✓ Esta Alcaldía ha realizado el saneamiento de los centros de esparcimiento que utilizan los habitantes de esta demarcación.
- ✓ El área de igualdad sustantiva realizó diversas juntas con un aforo limitado para sensibilizar sobre la violencia intrafamiliar.
- ✓ A través del área de jurídica y de gobierno de esta demarcación se encuentra implementando un programa para poder ofrecer los servicios a la población sin el contacto de personas para disminuir los contagios por COVID-19.
- ✓ Durante el tercer trimestre presupuestal, a través del área de jurídica y de gobierno de esta demarcación se encuentra implementando un programa para poder ofrecer los servicios a la población sin el contacto de personas para disminuir los contagios por COVID-19.
- ✓ Se sigue implementado un programa para informar a la población local y flotante las formas de evitar contagios en el quehacer cotidiano.

02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Cuauhtémoc se ha planteado es establecer un gobierno participativo y cercano a la gente estableciendo mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas, gestiones y sugerencias de la Ciudadanía.

Acciones relevantes

- ✓ Durante el tercer trimestre se continuó con el apoyo a la comunidad en situación de vulnerabilidad mediante programas sociales y servicios que impulsen un mejoramiento de las condiciones de vida



de la población y preservar los derechos humanos básicos, en relación a educación, salud, vivienda, alimentación, inclusión y la no discriminación de las personas que habitan en la alcaldía Cuauhtémoc.

✓ En el periodo de enero a septiembre, se llevaron a cabo:

- 9 dispersiones de los meses enero a septiembre beneficiando a 300 personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad;
- 9 dispersiones de los meses enero a septiembre con un total de 1,200 Apoyos económicos a Jefas de familia; asimismo, se les otorgó apoyo en capacitación para el trabajo, a través de cursos y talleres en los que se propone ampliar y mejorar habilidades y desarrollar nuevas capacidades para lograr insertarse al campo laboral, a través de la bolsa de trabajo de la propia Alcaldía; o bien, a través del autoempleo;
- 9 dispersiones a 500 personas mayores de 30 años que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria para garantizar su derecho al cuidado, salud y vivienda;
- 9 dispersiones para 300 niñas, niños y jóvenes indígenas de entre 3 y 14 años 11 meses, que estudien en escuelas públicas de la Alcaldía Cuauhtémoc, a fin de garantizar su derecho a la educación, contribuyendo con esto a la eliminación de factores de exclusión o discriminación;
- 9 dispersiones a 2,700 personas (814 mujeres y 86 hombres), quienes se dedican al cuidado de personas con un nexo familiar y que presenten alguna enfermedad o discapacidad que requiera cuidados cotidianos. Lo anterior, con la finalidad de otorgar un apoyo a una actividad que regularmente no es reconocida económicamente;
- 9 dispersiones a 100 niñas, niños y adolescentes que estudian en la Alcaldía Cuauhtémoc y practican deporte de alto rendimiento, con el objetivo de contribuir a la práctica del deporte como una actividad que genera hábitos saludables para la población infantil y joven, procurando mejorar su calidad de vida en el corto plazo y en el futuro.

✓ Se adquirieron también productos alimenticios y bebidas para personas, con la finalidad de contar con los recursos indispensables en el marco de la política nacional rectora de vacunación contra el SARS-COV-2 para la prevención de la Covid-19 en México y toda vez que personal médico y de enfermería, Guardia Nacional, Protección Civil, Ciervos de la Nación, Seguridad Ciudadana y personal de la Alcaldía y de Gobierno Central se encuentra en nuestra demarcación en los distintos centros de vacunación realizando las acciones de la citada política en horarios corridos y es vital mantener al personal en óptimas condiciones de hidratación y alimentación para que lleven a cabo sus labores que garantice a la población en general la vacunación con un perfil correcto de seguridad y eficacia. El número máximo de alimentos que se brindaran será de hasta 23,619.

✓ Durante este período informativo (enero-septiembre de 2021), se atendieron dentro de los 19 Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran asignados a esta Alcaldía durante el ciclo escolar 2021-2022 456 niñas y 429 niños registrados en los CENDIS. miliar y social.



- ✓ Durante el período de enero a septiembre de 2021, la Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos realizó 436 eventos culturales con un beneficio social de 66,266 personas. Es importante mencionar que derivado de la pandemia por el virus SARS-COV2, llevaron a cabo acciones de interés cultural y recreativo, acercando la Cultura a través de “Alegrarte en casa”, en el desarrollo de cuatro Festivales denominados:
 - "Por ti, por mí, por nosotras,”
 - "En el patio de mi casa",
 - "Pachamama" y
 - "Diversidad",
- ✓ Asimismo, el acercamiento a plazas públicas de la Alcaldía con "Calle Cultura", las presentaciones de ópera con "El encanto del canto"; y la reactivación de las presentaciones del ensamble de la Orquesta Sinfónica de la Alcaldía Cuauhtémoc. Además de la atención con todos los protocolos sanitarios en el Auditorio, ubicado dentro del Parque México, en la colonia Hipódromo, con un beneficio social de 30,495 personas.
- ✓ Se continúa con la implementación del programa para recorrido en espacios públicos.
- ✓ Se realizó el enfajillamiento de vehículos en estado de abandono para el programa de “chatarización” que se realiza en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, resultando durante el período de enero a septiembre de 2021 en:
 - 251 vehículos en estado de abandono enfajillados,
 - 187 vehículos retirados de manera voluntaria por sus propietarios, y
 - 100 vehículos retirados por la secretaria de seguridad ciudadana,
- ✓ Se realizó la obtención de datos y procesamiento de la información referente a la incidencia delictiva, se constituyó el plan de trabajo, se obtuvo acuerdo con PGJ/CDMX para la obtención de las carpetas de investigación de incidencia delictiva diariamente.
- ✓ Se instaló la plataforma de incidencia delictiva con actualización de datos hasta el mes de julio de 2021, así como la sistematización del proceso de información y publicación de los datos quincenalmente, en el periodo de enero al 30 de julio se reportaron 1821 incidencias delictivas de alto impacto.
- ✓ Se realizaron 21 jornadas del Programa Jornadas de Infractores con apoyo del Juzgado Cívico y de la Policía Auxiliar, en los cuales fueron participes 277 infractores, incorporado en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, consiste en que las personas que hayan cometido una falta administrativa tengan la opción de realizar trabajo comunitario como forma alternativa al arresto y a la sanción económica.



- ✓ Se llevó a cabo la implementación 22 jornadas de sensibilización e higiene en diversos espacios públicos como parques, jardines y vía pública en general, derivadas de denuncias ciudadanas o solicitudes de apoyo de la ciudadanía.
- ✓ Derivado de los acuerdos Federales y Locales que establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que atañe la Ciudad **DE MÉXICO ES IRREALIZABLE ACUDIR A PREDIOS Y ESPACIOS ABANDONADOS POR LA PANDEMIA.**

02CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Gustavo A. Madero se ha planteado es establecer un gobierno participativo y cercano a la gente, creando mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas, gestiones y sugerencias de la Ciudadanía, esto para que tengan acceso adecuado a los servicios de salud, seguridad, educación, infraestructura urbana, desarrollo social, cultura entre otros.

Acciones relevantes

- ✓ Captación de la demanda ciudadana: se canalizaron a las diversas áreas sustantivas de la alcaldía 989 solicitudes específicas que la ciudadanía manifiesta en reuniones de trabajo, en las jornadas "transformando juntos" y en la mesa de atención ciudadana de los días lunes a partir del día 12 de julio de 2021.
- ✓ En este periodo de enero a septiembre se otorgaron: 140 asesorías, de los cuales 90 son mujeres 50 hombres. Las asesorías para la incubación de empresa consisten en la orientación, y desarrollo de planes de negocios, lo anterior buscando ser susceptibles a la obtención de un crédito, para el inicio de un negocio y la ampliación o mejoramiento.
- ✓ Durante el trimestre de este ejercicio 2021, se dio prioridad a la publicación de programas sociales que fueron presentados ante el COPLADE, para el caso de acciones sociales, que para este apartado corresponde a la acción social renovando tu salud, acción social en la que fueron publicados los lineamientos en la gaceta oficial de la ciudad de México e inicio su operación con el objetivo de atender a 1000 personas con afecciones de diabetes, el avance a la fecha es del 70 por ciento de los objetivos.
- ✓ Se llevó a cabo el programa social "Deporte-es GAM", para contribuir al desarrollo de 95 deportistas destacados (50 niñas, niños y 45 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles, juegos deportivos infantiles, juveniles paralímpicos de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron reuniones virtuales desde los diferentes elementos electrónicos para coordinar las acciones en relación con los trabajos realizados en las oficinas tales como: 38 servicios de



conservación y mantenimiento de edificios públicos, 15 servicios de obras viales, 14 servicios de alumbrado públicos, 18 servicios en parques y jardines, 45 servicios en agua potable y drenaje y 15 servicios en limpia y transporte, para que el personal informe en tiempo real la demanda ciudadana, así como una perspectiva de satisfacción a la misma, para verificar el cumplimiento de las actividades y metas estipuladas.

- ✓ Se desarrolla el proyecto O.21NR.0119 mantenimiento, conservación y rehabilitación, de la red secundaria de drenaje en diversas colonias dentro de la demarcación territorial, Gustavo a. Madero, realizando el mantenimiento y rehabilitación de la red secundaria de agua potable en Av. 685.

02CD08 Alcaldía Iztacalco

Entre los principales objetivos de la Alcaldía se encuentran el asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, la planeación y ejecución de obras, así como promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Acciones relevantes:

Acciones relevantes

- ✓ Durante el periodo de enero - septiembre 2021, se brindaron apoyos alimenticios para el personal de apoyo que presta el servicio de vacunación en la alcaldía Iztacalco.
- ✓ Se realizan en todas y cada una de las 55 unidades territoriales, jornadas de limpieza y mejoramiento del entorno urbano con la acción social de empleo temporal derivado del fortalecimiento a la economía local, con brigadas de jóvenes que realizan retiro de escombros abandonados, mejoramiento de parques y jardines, mejoramiento de áreas públicas, centros sociales, unidades habitacionales y otorgamiento de pipas de agua en las colonias.
- ✓ Se brindó a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres de 6 a 90 años la oportunidad de desarrollar actividades artísticas y culturales con la finalidad de facilitar su acceso a la cultura, por medio de 20 facilitadores quienes otorgaron talleres certificados presenciales que se impartieron gratuitamente a los 263 alumnos como se detalla a continuación:
 - Danza afro latina 30;
 - Historia de la música 206;
 - Magia 88; maquillaje 64;
 - Teatro urbano 178;
 - Cartonería 195,
 - Maquillaje artístico 193;
 - Entrenamiento canino 521;
 - Cocina 98;
 - Nutrición 75;
 - Manualidades 337;



- Plomería y electricidad 342,
 - Manualidades y artes plásticas 199,
 - Pasta francesa 157,
 - Teatro musical 173,
 - Estimulación temprana 6,
 - Danza regional 486,
 - Dance kids 23,
 - Danza prehispánica 143,
 - Ritmos tropicales 526,
 - Inglés 72,
 - Cuidado de tu mascota 42 y
 - Tango 54.
- ✓ En este tercer trimestre (julio-septiembre 2021) se abrieron 3 grupos auto dirigidos: uno de panadería, uno de fabricación de embutidos y uno de herramientas digitales con un cupo de 450 cada uno; a lo largo del trimestre se brindó atención a un total de 1350 mujeres por mes, a través de la implementación de estrategias digitales como GOOGLE CLASROOM cuyo objetivo es brindar los temas y actividades de los rubros respectivos.
- ✓ En este tercer trimestre se han realizado las siguientes asesorías: 279 asesorías psicológicas, 294 asesorías jurídicas y 121 asesoría médicas, realizándose 11 mastografías, dando un total global de 694 asesorías médicas, jurídicas y psicológicas.
- ✓ En este tercer trimestre (julio-septiembre 2021) por parte de los coordinadores se han llevado a cabo las siguientes actividades a fin de mejorar la calidad del servicio a las usuarias: estrategia de comunicación digital para audiencia en fan page de desarrollo social IZTACALCO, creación de medio de comunicación directo por correo electrónico, organización de grupos para clases, organización de carpeta de trabajo, avisos para las beneficiarias, asimismo, se encuentran realizando la captura de padrones de beneficiarias para realizar el pago único de la dispersión de \$1000.00 a las usuarias.

02CD09 Alcaldía Iztapalapa

Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas direcciones territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos, realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.

Acciones relevantes



- ✓ Se continuó con la construcción de 206 metros de red secundaria de agua potable; con la sustitución de 0.314 km. de red secundaria de drenaje; se dio mantenimiento a 747,070 metros de red secundaria de agua potable; se atendieron 1,204 fugas de agua de la red secundaria; se llevó a cabo la distribución gratuita de 1,015,691.70 m³ de agua potable a través de pipas; se realizó el lavado y desinfección de 100 cisternas en unidades habitacionales y 497 en escuelas; se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a 312.296 kilómetros de red secundaria de drenaje; se realizó el desazolve de 197,473 metros de red secundaria de drenaje; se destaparon 158 tomas de agua domiciliarias; se cambiaron 134 ramales de agua potable; se realizaron 29 desfogues de agua potable. Con estas acciones se benefició al total de la población de esta alcaldía.
- ✓ Se llevó a cabo el balizamiento peatonal y vehicular en 41 colonias de la alcaldía Iztapalapa lo que representa la atención de 51,819.32 mts en vialidades secundarias mediante la aplicación de pintura amarillo y blanco tráfico en cruces y guarniciones, de la misma manera se llevó a cabo la pavimentación en diferentes calles de 7 colonias dentro de la alcaldía, lo que representa 12,768 m² de tendido de mezcla asfáltica.
- ✓ Al periodo que se informa, se llevó a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento por administración directa en utopía Lucio Blanco, utopía la cascada, camellón Manuel Rojas, camellón eje 5, camellón las Américas, utopía Santa Cruz Meyehualco, utopía Aztahuacán, así como la construcción de 67.21 metros cuadrados de rampa de concreto para minusválidos de 10cm de espesor en la colonia Santa María Aztahuacán, de igual forma se llevó a cabo la instalación de 3,180 luminarias para la rehabilitación del alumbrado público en diferentes colonias dentro del perímetro de la alcaldía, así mismo se llevó a cabo el servicio de poda de árboles en 27 colonias de la alcaldía, lo que representa la atención de 331 individuos forestales, de igual forma se llevó a cabo el mantenimiento y conservación de áreas verdes en 31 colonias del perímetro de la alcaldía, lo que representa 79,378 m² de atención mediante acciones de poda de pasto, barrido, chaponeo, raspa, recorte, papeleo, despedrado y retiro de producto de poda, todo lo anterior en beneficio de 375,812 habitantes.
- ✓ Sustitución de 0.228 km. de red secundaria de drenaje; mantenimiento preventivo y correctivo a 155.240 metros de red secundaria de drenaje; desazolve de 67,560 metros de red secundaria de drenaje. Con estas acciones se benefició al total de la población de esta alcaldía.
- ✓ La atención a todos los habitantes de esta demarcación, que solicite el servicio de asesorías gratuita, eficaz y veras, en materia civil, mercantil, familiar, laboral y jurídica en general, y con esto mejorar los canales de difusión de los trámites y servicios que brindan los distintos órganos que integran la administración pública del y así dar certeza jurídica. A pesar de la pandemia la ciudadanía no ha dejado de presentarse en la alcaldía para solicitar asesorías jurídicas gratuitas, tomando las debidas precauciones.
- ✓ De febrero a septiembre se han llevado a cabo 357 jornadas de esterilización distribuidas en las 13 direcciones territoriales, en las cuales se realizaron 6,015 esterilizaciones.



- ✓ Se realizó el mantenimiento de reforestaciones, el saneamiento forestal en áreas naturales protegidas del “cerro de la estrella”, “Sierra Santa Catarina” y “Peñón”, así como en zona urbana, además, se llevó a cabo la rehabilitación de invernaderos con el objeto de producir y cosechar diversas especies de hortalizas.
- ✓ Se llevó a cabo la recolección de 206,970.72 toneladas de residuos sólidos en sus tres vertientes; recolección domiciliaria, recolección a empresas y barrido manual. De forma paralela se retiraron 40,323.50 m3 de residuos sólidos de la construcción (cascajo) de la vía pública. Con estos trabajos se benefició en su totalidad a los habitantes de esta alcaldía.
- ✓ Se han realizado 76,185 pruebas diagnósticas de covid-19 en las 13 direcciones territoriales, de las cuales 7,866 han resultado positivas a dicha afectación. Dentro de la población beneficiada se ha detectado que se atiende aproximadamente a 60% mujeres y 40% hombres. Se implementó el apoyo de préstamo de 254 tanques de oxígeno y 250 concentradores. En el consultorio médico “alcaldía” se han otorgado 2,076 servicios entre consultas, certificados médicos, toma de t/a, glucosa, peso y talla, de los cuales han sido 55% hombres y 45% mujeres personas beneficiadas. En los espacios de equipamiento social, cultural, deportivo y recreativo llamadas utopías y en la casa de las siempre vivas se han otorgado 2,094 servicios entre consultas médicas, asesoría de nutrición, pruebas diagnóstico, Papanicolaou, detección de osteoporosis y 1,398 masajes y terapias. En los centros colibrís se han proporcionado 73 consultas psicológicas a la población. Todos estos servicios los otorgan 51 talleristas.
- ✓ Presentación de obras realizadas, a través de la impresión de folletos de utopías, volantes de ermita la más iluminada, proyecto integral de iluminación en el barrio Santa Bárbara, colonia Citlalli, unidad Ejército Constitucionalista y unidad modelo, impresión de lonas de caminos mujeres libres y seguras y volantes de cada uno de los caminos seguros por territorial y colonia, además de la rotulación de bardas. Transmisiones virtuales a través de la página web y redes sociales institucionales de todas las actividades de la alcaldía como la entrega de caminos seguros, tramos de iluminación, inauguraciones virtuales de utopías y presentación xviii carrera de la mujer virtual 2021, declaratoria "Alcaldía Iztapalapa amigable con la población lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual", instalación del consejo asesor del área natural protegida cerro de la estrella, conferencia de prensa semana santa 2021.
- ✓ Presentación virtual makerspace, instalación del consejo de planeación san miguel Teotongo, programa de presupuesto participativo para los mercados públicos, información para el proceso de vacunación, etc., además de las transmisiones de actividades deportivas, culturales y de salud. Prevención COVID.
- ✓ Mercomuna: impresión de lonas para los módulos de registro y entrega de vales, impresión de carteles para la 1era, 2da y 3er entrega de vales, así como carteles para los negocios incorporados al programa, además de infografías en redes sociales. Se realizó 1 proyecto espectáculos culturales beneficiando a más de 17026 personas.



- ✓ Al periodo que se informa, se llevó a cabo la atención a 4 grietas mediante trazo, corte de asfalto, excavación, mitigación, asfalto y balizamiento de grieta, así como la construcción de 3 muros de contención y la construcción de un talud, en las colonias lomas de San Lorenzo, pueblo Santa Martha Acatitla, Mixcóatl, paraje Zacatepec, Santa Cruz Meyehualco y el paraíso en beneficio de 15,530 personas que viven en zonas de alto riesgo. 154 inspecciones oculares en viviendas
- ✓ 4430 atenciones prehospititarias
- ✓ 368 incidentes urbanos
- ✓ Orientar, informar, recibir, integrar, registrar, gestionar y entregar documentos, relacionados con las solicitudes, avisos y manifestaciones que presentan los particulares, conforme a los lineamientos, mediante un sistema de citas electrónico, para prevenir la propagación del covid-19, publicado en la gaceta oficial de la CDMX.
- ✓ Cobertura de presencia policiaca en diferentes rubros como eventos deportivos, culturales y religiosos, en colonias con problemas de incidencia delictiva, en caminos seguros, además del retiro de vehículos de programa chatarras, acompañamiento de personal de vía pública, jurídico y de gobierno en el mercado de la nueva viga, dispositivos para inhibir la aglomeración de personas, así como presencia para apoyo al protocolo de restricción de ingreso, sanitización y concientización de dolientes en los tres panteones de la alcaldía Iztapalapa, presencia para entrega del programa mercomuna (en las 13 direcciones territoriales), acompañamiento a personal de vía pública, jurídico y de gobierno (INVEA), atención a llamadas en línea en base Cuitláhuac, whatsapp-enlaces ciudadano, servicios canalizados en base Cuitláhuac, unidades médicas atendidas en la base, solicitudes y denuncias en redes sociales, extracciones de video, entrega de propaganda de seguridad, y supervisiones de cámaras de video
- ✓ Durante el tercer trimestre del año de enero a septiembre continuamos brindando asesorías psicológicas y jurídicas, en las 9 casas de las siempre vivas en las que actualmente se brinda el apoyo, que se encuentran ubicadas en diferentes puntos de la demarcación es importante destacar que como parte integral de la atención se brindan diversas actividades como yoga, terapias colectivas, activación física, taller prevención de la violencia, orientación y consulta nutricional, defensoría personal, taichí, pruebas diagnósticas, taller de género, auto masajes y terapias colectivas, taller de mandalas, acupuntura, taller de relaciones familiares, danza regional, plan de vida orientación, taller de jabones (ojito de dios), toma de glucosa y presión arterial, taller de poesía, taller aprendiendo a cocinar.
- ✓ Realización de un recorrido nocturno por mes para llevar a las personas trabajadoras sexuales pertenecientes a la diversidad sexual insumos de protección como lo son cubrebocas, condones y lubricantes. Así como trípticos informativos respecto a las formas correctas del uso de condón y las formas de prevenir infecciones de transmisión sexual. Brindando atención a 203 personas. Jornadas de detección de VIH y sífilis en las direcciones territoriales, utopías y la oficina de diversidad, a través



de la aplicación de pruebas rápidas de detección de VIH y sífilis, en caso de reactivos positivos se realiza contención y canalización a clínica condesa Iztapalapa para que se le realice seguimiento. Realizándose un total de 298 pruebas rápidas. Capacitación a mujeres trans y personal de esta área para la realización de pruebas rápidas de detección de VIH de cuarta generación, con consejería, pre-consejería y contención. Contando con la participación de 35 asistentes, en colaboración con clínica condesa Iztapalapa y el colectivo trans por la libertad de ser y decidir. Firma de la declaratoria alcaldía amigable con la población LGBTTTI.

- ✓ El principal objetivo es impulsar el desarrollo económico local sustentable en esta demarcación, por lo que al cierre del trimestre se han realizado las siguientes acciones: realización de foros de fomento económico; redes de negocio de barrio. Realización de ferias y programas de empleo e inserción laboral, tales como ferias de empleo virtual y constitución de cooperativa.
- ✓ Convocatoria, organización y realización de asambleas comunitarias y reuniones con los órganos de representación ciudadana, así como recorridos en las colonias de esta alcaldía, vinculación con las áreas operativas del presupuesto participativo y los ciudadanos interesados en la aplicación de éste, la atención y vinculación con las áreas operativas de este órgano político-administrativo, la realización de diversas actividades (talleres, reuniones, recorridos, mapeos, diagnósticos técnicos) con relación a procesos de planeación participativa y construcción y formación de ciudadanía, entre otras.
- ✓ Se realizó la ejecución de los siguientes programas sociales y acciones sociales: programa para el rescate del espacio público, la atención a grietas y la atención ambiental, "ponte guapa, Iztapalapa 2021". Iztapalapa con derechos plenos, apoyo alimentario de emergencia, 2021 (despensas), apoyo económico a personas en situación de vulnerabilidad, extrema gravedad y urgencia para la salud, la vida, el desarrollo de las personas y las familias. Apoyo extraordinario y único a los mercados públicos de Iztapalapa, ingreso familiar de emergencia. Mercomuna, 2021.

02CD10 Alcaldía La Magdalena Contreras

La Alcaldía tiene como objetivo primordial recoger las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México, garantizando los derechos y represente la voluntad de la ciudadanía. Un gobierno que cuida y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social.

Acciones relevantes

- ✓ En el periodo a reportar se realizaron 920 eventos en apoyo la prevención del delito, con vigilancia Policía Auxiliar, apoyo base plata, grúas calidad de vida, atención ciudadana, atención coordinación operativos de vigilancia.



- ✓ Se llevaron a cabo la ejecución y gestión de visitas de verificación en materia de vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones y sanciones que correspondan en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores, y desarrollo urbano, para comprobar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en la Magdalena Contreras.
- ✓ Se realizaron 8,547.27 m2 de ampliación de banquetas en las colonias: Ampliación Lomas de San Bernabé, Barrio San Francisco, El Ermitaño, El Ocotal, Héroes de Padierna, Lomas de San Bernabé, San Bernabé Ocotepec, Tierra Unida, San Jerónimo Aculco, San Nicolás Totolapan, Santa Teresa y Tierra Unida.
- ✓ En materia de sustentabilidad, se tiene como objetivo producir y desarrollar árboles endémicos de gran talla y calidad para proveer a los programas de reforestación que maneja la Alcaldía, a través de la operación del Vivero de Producción Diversificada “Llanos de Acopilco”, contribuyendo con esto a la conservación del medio ambiente; y con ello, restaurar, conservar y preservar las áreas deterioradas del suelo de conservación, así como favorecer la recarga de los mantos acuíferos, producción de oxígeno y captación de agua Total de Producción de Enero – Septiembre 2021: 8,000 plantas.
- ✓ Se llevó a cabo el Mantenimiento de 241 m de la red secundaria de agua potable con sustitución de tubería y válvulas en la colonia Ampliación Lomas de San Bernabé.
- ✓ Se repartieron 41,378 M3 de Agua Potable en Pipas en las colonias: Ampliación Lomas de San Bernabé, Atacaxco, Barranca Seca, Barros Sierra, Cazulco, El Gavillero, El Rosal, Ixtlahualtongo, Las Palmas, Lomas de San Bernabé, Lomas Quebrada, San Jerónimo Lídice, San Nicolás Totolapan, Tierra Colorada.
- ✓ Se brindaron apoyos económicos a los comerciantes, a 2488 beneficiarios con un monto total de (9,952,000.00).
- ✓ Se brindaron capacitaciones en temas de autoestima, empoderamiento y emprendimiento, así como la entrega de apoyo económico a 1500 beneficiarias con un monto total de (6,714,000.00).
- ✓ Durante este periodo se entregaron 300 apoyos por la cantidad de \$10,000.00, para habitar una vivienda digna.
- ✓ Se llevó a cabo el Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable de 1,314.60 KM en las colonias: Las Palmas, Lomas Quebradas, Pueblo Nuevo Alto, Puente Sierra, San Bernabé Ocotepec, San Francisco, San Jerónimo Aculco, San Jerónimo Lídice, San Nicolás, Cazulco, San Nicolás Totolapan, Santa Teresa, Ampliación Lomas de San Bernabé, Atacaxco, Barrio de San Francisco, Cuauhtémoc, El Ocotal, Héroes de Padierna, Huayatla, La carbonera, La Concepción, La Magdalena, La Malinche y Las Cruces.



- ✓ Se dio mantenimiento a 82.500 m de drenaje en las colonias: Huaytla, Las Huertas, Ampliación Lomas de San Bernabé. Se llevaron a cabo 334,316.00 metros de Balizamiento vehicular y peatonal en las Colonias: Ampliación Potrerillo, Atacaxco, Barrio de San Francisco, El Ocotal, El Rosal, El Tanque, La Carbonera, La Cruz, La Magdalena, La Malinche, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Bajo, San Bernabé Ocotepc, San Nicolás Totolapan.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento a 8 espacios deportivos: 1.- Centro Deportivo "Casa Popular" Col. San Jerónimo Lídice, 2.- Módulo Juegos Infantiles Col. La Guadalupe, 3.- Módulo Deportivo Barranca Seca Col. Barranca Seca, 4.- Módulo Deportivo La Magdalena Col. San Bernabé Ocotepc, 5.- Módulo Deportivo La Olla Col. San Bernabé Ocotepc. 6.- Centro Deportivo El Oasis Col. San Bernabé Ocotepc, 7.-Cancha Deportiva Dalia Col. San Bernabé Ocotepc, 8.- Módulo Deportivo Tierra Unida.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento de 5 inmuebles; 1-Centro Cultural Casa Popular (Pintura, electricidad, acrílicos), 2-Centro Cultural Casa de Bellas Artes (Impermeabilización, electricidad, carpintería, pintura), 3-Centro Cultural Foro Cultural (Pintura, electricidad, electricidad y trabajos de demolición de muros de tablaroca). 4-Plaza Cívica Superior de Guerra (Albañilería), 5- Biblioteca Juventino Rosas (Remodelación de sala de consulta).

02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo

El objetivo primordial de la Alcaldía Miguel Hidalgo es garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la implementación de políticas públicas de inclusión social, fomento al empleo, salud, seguridad, movilidad, infraestructura y recuperación de espacios públicos; mejorar la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía por medio de gobierno abierto y de calidad para lograr ser la alcaldía que gobierna de la mano con la población, que garantiza y hace efectivo el pleno uso y goce de sus derechos fundamentales.

Acciones relevantes

- ✓ En el periodo a reportar hubo participación en pláticas vía (zoom) con el objetivo de difundir y sensibilizar a los ciudadanos acerca de la violencia, y durante el trimestre se brindó asesoría psicológica, jurídica y social para 675 personas con temas como: Prevención del delito, prevención de la violencia y cultura de la paz, multiplicadores en prevención, responsabilidades y consecuencias legales, protocolos de actuación de la SSC y cultura de la denuncia, violencia entre iguales, cultura de la violencia, seguridad y violencia en internet, acoso sexual y violencia de género, violencia en el noviazgo, prevención del delito para adultos mayores, prevención del delito y manejo de las apps, sociodrama de asalto en transporte público, ley de cultura cívica, conoce las SSC legales, cultura de denuncia y delito de alto impacto, así mismo se impartieron cursos de capacitación mediante aplicación zoom abordando los temas de violencia familiar, procedimiento penal y fraude y extorsión.



- ✓ Se realizaron de manera conjunta con las coordinaciones territoriales 320 reuniones, de trabajo para la construcción de la paz en la Alcaldía Miguel Hidalgo, como instancia de consulta y participación en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- ✓ Se realizaron jornadas de trabajo en materia de prevención del delito, junto con participación ciudadana, se analizaron diferentes problemáticas de las colonias.
- ✓ Se realizaron recorridos para retirar los obstáculos que se utilizan en los espacios de la vía pública, así como el reporte e inhibición de venta de alcohol y estupefacientes para garantizar una sana convivencia en el espacio público de la Alcaldía, durante este trimestre se llevaron a cabo 137 operativos teniendo como resultado 16 puestas a disposición ante los juzgados cívicos con 28 detenidos ante el ministerio público de esta demarcación.
- ✓ Se realizaron 125 recorridos para reportar y retirar vehículos en estado de abandono o mal estacionados, en coadyuvancia con la autoridad competente, con la finalidad de garantizar el libre tránsito, la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos dentro de la demarcación.
- ✓ Vigilancia de policía auxiliar: supervisión al personal de policía auxiliar, para proporcionar servicios de protección que garanticen el resguardo de los inmuebles de la alcaldía y la vía pública. Se cuenta con un total de 212 elementos contratados de los cuales 86 son intramuros y 126 extramuros, se llevaron a cabo 15,695 códigos domiciliarios, 57,767 códigos a negocio y códigos a escuelas debido a la contingencia no se realizaron y 1391 códigos COPACO
- ✓ Se participó en 61 mesas de pacificación atendiendo un total de 1974 policiales, 1926 prehospitales y 567 urbanas.
- ✓ En este trimestre se atendieron de manera general un total de 4791 emergencias, se ingresaron 324 folios, se realizó diariamente la actividad de monitoreo constante de las 678 cámaras instaladas en esta alcaldía, con la finalidad de apoyar e inhibir el delito en la zona. Así como el acercamiento que se tiene con los ciudadanos cuando solicitan el apoyo de revisión de videograbaciones de algún delito, por lo que se atendieron 33 solicitudes de videograbación de la procuraduría general de la república.
- ✓ Las Clínicas Veterinarias adscritas a la Alcaldía Miguel Hidalgo buscan mejorar la salud y convivencia con los animales de compañía o domesticados, obteniendo de manera subsiguiente que a través de la Educación, Concientización y cuidado de las mascotas, se genere un efecto domino con enfoque a una tenencia responsable, es indispensable atacar los problemas antes de que se generen, es decir anticipar las consecuencias de indolencia y falta de cultura de protección animal, protegiendo de esta forma la salud pública en general, ya que al contar con animales sanos, la salud de la familia poseedora de un perro o gato domesticado se garantiza.



- ✓ En el Aviario Abraham Lincoln, se llevan a cabo pláticas de educación Ambiental Silvestre, con referencia a las especies endémicas y en peligro de extinción, lo anterior con el fin de crear una cultura de respeto y cuidado ambiental ante las especies que se encuentran desprotegidas ante el comercio clandestino de las mismas, propiciando con dicha acción el educar y concientizar a temprana edad, sobre los riesgos de afectar la cadena ambiental de especies y su función de cada una. La Unidad Móvil de Esterilización canina y felina tienen como meta principal el reducir la enfermedad de especie es decir hembras y machos entre los caninos y felinos, así mismo su campaña permanente es con el enfoque de reducir la tasa desproporcional que existe de perros y gatos sobre cada ser humano, salvaguardando de esta forma la calidad de vida de un animal domesticado y sobre todo cuidando de esta forma el medio ambiente y su equilibrio, al igual que la salud pública en general.
- ✓ Se realizó la recolección de 204,215 toneladas de residuos sólidos urbanos generados en las 89 colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo. De dicha recolección de residuos se separaron debidamente en orgánicos e inorgánicos en 17 mercados públicos.
- ✓ Se llevó a cabo el barrido manual en calles secundarias, áreas públicas y ciclo pistas de la demarcación cubriendo aprox. 54,972 km. Así como el barrido mecánico en vialidades secundarias de la demarcación, cubriendo aproximadamente 5961 km.
- ✓ Se realizan jornadas de salud con diferentes estudios médicos especializados en las colonias con un mayor índice de marginalidad y vulnerabilidad.
- ✓ Al inicio del presente año se continúa brindando la prestación del servicio en CENDI, a distancia y en línea por diferentes plataformas digitales, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 y al encontrarse la Ciudad de México en semáforo epidemiológico amarillo, atendiendo de esta forma las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud.
- ✓ Carrera institucional de convivencia en el Marco del Día de la Mujer, programada y ejecutada para la participación de las Mujeres en Miguel Hidalgo.
- ✓ Se realizó la construcción de oficinas en azotea (estructura metálica, muros de mampostería, muros, plafón y pisos, cancelería, carpinterías, pintura, etc.). Instalaciones eléctricas en 1ro al 3er nivel (azotea). Instalación y equipo de voz y datos en 1ro al 3er nivel (azotea).
- ✓ Se realizó la reparación de luminarias, reposición de tapas en base de poste de alumbrado público, reposición de tapas de registro de alumbrado público, retiro de poste tirado en vía pública, reposición de poste en mal estado, reubicación de poste de alumbrado público, retiros de cables de alumbrado público e instalar luminaria en poste existente.



- ✓ Se hizo el balizamiento horizontal, así como la señalización vertical en vialidades secundarias, con el objeto de garantizar un paso seguro a los peatones, vehículos y ciclistas que circulan dentro de la jurisdicción Miguel Hidalgo, evitando accidentes innecesarios por la falta de señalización.
- ✓ Se realizó dentro del periodo citado la limpieza y desazolve de la red secundaria de drenaje con malacates mecánicos, equipo de alta presión Vactor y "Aguatocha" en la red de drenaje a lo largo de 537.62 Km.
- ✓ Se extrajeron 373.52 m³ de azolve, producto de los trabajos de mantenimiento y conservación de la red secundaria de drenaje.
- ✓ Se realizó el mantenimiento a 9,399 accesorios de drenaje, como pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta."
- ✓ Debido al deterioro actual que presenta el pavimento en la mayoría de las vialidades de la Alcaldía Miguel Hidalgo como son baches, agrietamientos y asentamientos, provocados en gran medida por el aumento del aforo vehicular y las condiciones climáticas. Se reciben múltiples demandas ingresadas a través del Centro de Servicios y Atención, Ciudadana, por recorridos del alcalde y por solicitudes de otras áreas, las cuales se atienden a la brevedad, con el objeto de brindar atención oportuna y eficiente en todas las solicitudes de bacheo, con la finalidad de mantener en buenas condiciones la superficie de rodamiento y coadyuvar a evitar accidentes y conflictos viales. Se da mantenimiento a la carpeta asfáltica mediante trabajos de bacheo, implementando medidas preventivas y/o correctivas que permitan minimizar los problemas de tránsito y molestias innecesarias a los ciudadanos que transitan dentro del perímetro de la Alcaldía. Las actividades que se realizan para abatir los deterioros en las vialidades de la Alcaldía son trabajos de bacheo para mejorar o reponer las áreas superficiales y aisladas de la estructura del pavimento.
- ✓ Se realizan trabajos de construcción de muros o enrejados, mejoramiento de terreno, construcción de estructuras, aplicación de pintura de esmalte, suministro y colocación de mobiliario urbano (se colocarán juegos infantiles, bancas y juegos de mesa para el esparcimiento de las personas que visiten el lugar); se construirán rampas de accesibilidad para personas con discapacidad. Con este recurso se ha dado mantenimiento en espacios públicos de las colonias: Un Hogar Para Nosotros, Agricultura, Verónica Anzures, Observatorio, Santo Tomás, Plutarco Elías, Agricultura, Irrigación, Bosques de Las Lomas, Lomas de Chapultepec, Reforma Social, Tacuba, Ampliación Granada, Popotla y Tacubaya.
- ✓ Se continuó con el barrido 1,236,292 m²; deshierbe 1,408m²; destocoado 155 pza.; papeleo 375,468m²; recolección y traslado de desechos 4,348m³; derribo de sujetos forestales secos o en riesgo 824pza; poda de sujetos forestales 15,141 pza.; poda de raíces 317 pza.; poda de césped 405,930m²; poda de seto 51,149m²; riego con toma de agua 308,078 m2; riego con pipa 550,315 m2; plantación de árboles 154 pza.; plantación de ornamentales 16,492 pza.



- ✓ Durante el periodo que se reporta, en el marco de la nueva normalidad se han realizado actividades virtuales, con el propósito de salvaguardar la salud de las personas beneficiarias del programa social, a continuación enlisto algunas: Transmisión vía Facebook Live del Plan Familiar, Atención de Primer Contacto, Protocolo de evacuación, Tipos de extintores y clasificación de fuegos, Indicadores Urbanos, atlas de Riesgo, Manejo de Residuos Sólidos, Cursos de capacitación COVID-19, impartido dentro del Marco del convenio de la Alcaldía Miguel Hidalgo con Nestlé y la Alianza Estratégica de Innovación MH-2002 2021.
- ✓ Se entregaron 689 kits de seguridad que consta de alarma de seguridad, kit de alarma inalámbrica, app individual, luminaria y brazo.
- ✓ La Bici escuela es un programa de capacitación sobre educación vial que busca dar a conocer los derechos y obligaciones de todos los usuarios de la vía y las reglas de tránsito para circular en bicicleta en la ciudad, así como otras acciones que fomenten una cultura de seguridad para el ciclismo urbano.

02CD12 Alcaldía Milpa Alta

Milpa Alta busca ser una Alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda su población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo en comunidad.

Acciones relevantes

- ✓ Durante el periodo en reporte se realizará la entrega de 34 servicios funerarios a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad
- ✓ Se otorgan ayudas económicas que coadyuven a realizar actividades para la incorporación a una vida social.
- ✓ Se realizó la entrega de apoyos alimentarios a 370 personas mayores.
- ✓ Se realizó el préstamo de tanques de oxígeno para las personas que hayan sido contagiadas por covid-19.
- ✓ Se realizó a distribución de 398 servicios de agua potable en pipas para todos los poblados de la alcaldía milpa alta
- ✓ Se llevaron a cabo asesorías en el ámbito legal, contable e integral, con la finalidad de apoyar la creación de empresas sustentables, como potente motor económico y de desarrollo social, en la comunidad Milpaltense para la realización de las ferias regionales, culturales y gastronómicas, se destinará un recurso partiendo del presupuesto asignado. Para ello, se informará a los comités



organizadores correspondientes, los requisitos y documentos que deberán ingresar al área operativa, así como de la comprobación de los gastos establecidos en las reglas de operación relacionados a la operatividad de esta actividad.

- ✓ Se entregaron apoyos económicos para la compra de abono orgánico, insumos y herramientas para que sean aplicados en terrenos de cultivo de nopal, dentro de la alcaldía Milpa Alta.
- ✓ Se realizaron supervisiones a los predios susceptibles de recibir el apoyo del programa integral de apoyo a productores de nopal PIAPRON 2021.
- ✓ Se realizaron trabajos de bacheo y mantenimiento a banquetas y guarniciones en diferentes pueblos de la Alcaldía Milpa Alta.
- ✓ Se continua con el mantenimiento preventivo a los sujetos forestales llevando a cabo la restauración de copa: mejorar la estructura y apariencia del árbol, aclareo de copa: remoción selectiva de ramas, poda: corte selectivo de ramas muertas o moribundas, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plagas parásitas, elevación de copa: remoción de ramas que se encuentran demasiado bajas y reducción de copa: eliminar ramas grandes o laterales en edificios públicos, edificios educativos, avenidas y calles principales, centros deportivos en los poblados de esta demarcación.
- ✓ Se realizaron gestiones con Comisión Federal de Electricidad (CFE), para el mantenimiento y modernización de la infraestructura pública de la red eléctrica, se programaron reuniones con mesas directivas mencionando el beneficio que obtendrán al realizar la regularización de su servicio, disminuyendo los rezagos en el suministro de energía eléctrica.
- ✓ Se otorgó mantenimiento de la red secundaria de drenaje, limpieza y desazolve de la red secundaria de drenaje, reconstrucción de la red. Secundaria de drenaje, renivelación de pozo de visita, sustitución de brocales, mantenimiento a edificios público, limpieza de pozos de visita, registros, rejillas y fosas sépticas colocación de rejilla, construcción de pozo de visita, instalación de albañal a la red secundaria, construcción de muro de concreto.
- ✓ Se otorgaron apoyos de composta con cuatro viajes cada uno.
- ✓ Se otorgaron apoyos a 20 personas productoras agrícolas.
- ✓ Se otorgaron 9 apoyos con de servicio de tractor a los módulos agrícolas.
- ✓ Se llevó a cabo la recolección domiciliaria de residuos sólidos tanto orgánicos e inorgánicos, dicho servicio se realiza con 58 vehículos recolectores distribuidos en 86 rutas, barrido manual, papeleo y retiro de residuos en tiraderos a cielo abierto de las calles y avenidas principales de la demarcación.



- ✓ Se llevó a cabo la implementación de actividades de conservación, mantenimiento, vigilancia y concientización en el suelo de conservación; actividades de mantenimiento de barrancas y caminos de penetración; vigilancia, prevención y combate de incendios forestales; acciones de plantación de arbolado forestal para recuperar la cubierta forestal degradada, así como acciones de concientización en materia ambiental.
- ✓ A través de la línea "Milpatel", se canalizaron las llamadas telefónicas de emergencia de la población en general, a fin de que sean atendidas oportunamente por los sectores policiales mil - 1 y/o mil - 2 y/o por los cuerpos de emergencia, brindando atención y seguimientos oportunos a cada una de las solicitudes recibidas.
- ✓ La coordinación de seguridad ciudadana, en sincronía con la dirección general de gobierno y asuntos jurídicos de la alcaldía milpa, los sectores policiales mil - 1 y mil - 2 de la secretaria de seguridad ciudadana, el instituto de verificación administrativa, han realizado operativos a fin de disminuir la incidencia delictiva al interior de los poblados de la Alcaldía milpa alta, coadyuvando en la liberación de vialidades, espacios públicos, retiro de vehículos abandonados, detención de construcciones ilegales, cierre de establecimientos clandestinos, además se han realizado voceos en los poblados de la Alcaldía milpa alta, para prevenir y mitigar los contagios del COVID - 19, de igual manera, se ha brindado apoyo para el resguardo de las vacunas contra el COVID - 19, en coordinación con la secretaria de seguridad ciudadana, guardia nacional, secretaria de marina y ejército mexicano.

02CD13 Alcaldía Tláhuac

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Tláhuac se ha planteado es planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

Acciones relevantes

- ✓ En el tercer trimestre se llevaron a cabo 323 trámites y servicios diversos entre los cuales tenemos: la regularización de los datos de los titulares de las fosas, así como el cambio de titularidad, inhumaciones, exhumaciones, re-inhumaciones, refrendos cambio de titulares asimismo se realizó una jornada de limpieza en los 11 panteones de la alcaldía con acciones de retiro de la flor seca, limpieza de áreas comunes, poda de pasto y árboles.
- ✓ Se realizó la atención 862 a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses mediante el servicio de instancias infantiles, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por covid-19, no se llevaron a cabo dichas actividades de manera presencial.



- ✓ Durante el tercer trimestre se realizaron 24 acciones de acercamiento de productos (mediante la adecuación de pequeños espacios, con un tablón y silla) generados en el campo de nuestra demarcación a la ciudadanía, para disminuir gastos y traslados e incremental la ingesta de productos altamente saludables que traen beneficios ante esta pandemia, de igual forma fortalecer la economía de los productores y consumidores, beneficiando con ello a 225 productores de la alcaldía.
- ✓ Durante el tercer trimestre se desarrollaron diversas acciones como: barbecho (166 agricultores), multiarado (2 agricultores), rastra (429 agricultores), surcado (153 agricultores), atendiendo a los pequeños propietarios pertenecientes a la Alcaldía.
- ✓ Se realizó el mantenimiento y sustitución a 18,350 m de tubería de polietileno corrugado de diversos diámetros, incluyendo sus conexiones, juntas, mantenimiento a pozos de visita y obras de saneamiento relativo a rehabilitación y mantenimiento a la red secundaria de drenaje.
- ✓ Durante el tercer trimestre se realizaron 9 obras con la construcción de 200 m² de banquetas y 175 m de guarniciones, así como la consolidación y compactación de sus bases, en diversas coordinaciones territoriales de la demarcación.
- ✓ Durante el tercer trimestre se llevó a cabo el mantenimiento y rehabilitación de 1,669 luminarias en las 12 coordinaciones territoriales (san pedro Tláhuac, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic, San Francisco. Tlaltenco, Santa Catarina, Miguel Hidalgo, Nopalera, Los Olivos, Zapotitla / La Estación y Santiago Zapotitlán) de la Alcaldía, con el fin de crear mayor confianza en la ciudadanía y un uso eficiente de energía eléctrica.
- ✓ En el tercer trimestre se realizó el mantenimiento de áreas verdes en 70 sitios: parques, jardines, camellones, deportivos, glorietas, isletas, plazas, módulos deportivos y avenidas de esta demarcación, por medio de poda y remate de césped, poda de setos, cultivo de jardineras, deshierbe y limpieza general de áreas jardinadas, barrido fino hasta un metro de una guarnición al arroyo vehicular, riego de áreas verdes y espacios públicos con agua tratada con camión cisterna.
- ✓ Durante el tercer trimestre se realizaron 10 obras con el mantenimiento y conservación a 200 m² de banquetas y guarniciones en diversas coordinaciones territoriales de la demarcación, beneficiando a 15,000 habitantes de la Alcaldía Tláhuac.
- ✓ Se otorgaron 1,071 asesorías extra en materia psicológica, jurídica, pedagógica a mujeres víctimas de violencia, con el propósito de fomentar hábitos saludables en mujeres jóvenes y adultos de la alcaldía, por lo que para este periodo se adicionan estas asesorías, lo anterior debido a que no fueron contabilizadas en tiempo y forma.

02CD14 Alcaldía Tlalpan



Tiene como objetivo gobernar con transparencia, honestidad y responsablemente, rindiendo cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales.

Acciones Relevantes

- ✓ Actualmente la Alcaldía Tlalpan cuenta con 440 elementos para la salvaguarda de la población tlalpense, así como de instalaciones intramuros y extramuros de la Alcaldía.
- ✓ Se realizaron recorridos de Monitoreo y Vigilancia del Impacto Ambiental en 138 hectáreas de Suelo de Conservación respecto a la zona forestal, con el fin de detectar actividades ilícitas ambientales con la detección de tala clandestina y extracción de productos no maderables. En las Áreas Naturales Protegidas decretadas como Reservas Ecológicas Comunitarias de San Miguel Ajusco, como de San Miguel Topilejo, en los parajes: Las Cruces, El Mirador, Las Tinajas, El Nogote, La Manga, Perlilla, El Abrevadero, Plan de Quepil, El Varal, Horno Viejo, La Lagartija, Las Cabañas, El Florero, La Cantimplora, Valle del Tezontle, La Guitarra, Tianguillo; Piedra de Agua, Contadero, Cruz de Nigo, Las Torres, La Papa, El Maguey, La Calavera, La Rinconada y Las Maravillas mediante estos se georreferenciaron sitios de tala y rutas de acceso y extracción de los recursos naturales protegidos en la zona forestal de la Alcaldía. Se realizaron visitas relacionadas a 42 denuncias ingresadas vía volantes de turno y control de gestión, Servicio Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESC) o denuncias ciudadanas anónimas vía telefónica, en temas referentes a (16) afectación al arbolado urbano, (3) afectación a las áreas verdes en zona urbana con invasiones, (8) Quema de Basura Orgánica e Inorgánica, (8) construcciones en proceso constructivo en suelo de conservación y barrancas, (2) Descarga de aguas residuales, grises o jabonosas, (1) emisiones de partículas a la atmosfera y en contravención a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. Al respecto de la vigilancia y monitoreo de conductas relacionadas a cambios de usos del suelo, se realizaron seis (6) Reportes de Vigilancia Ambiental correspondientes para el procedimiento administrativo por Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo aún vigente para la Ciudad de México, en los Asentamientos Humanos Irregulares (AHÍ) en Suelo de Conservación siguientes: (1) Carrasco en San Pedro Mártir, (3) Paraje Arenitas en La Magdalena Petlalcalco, (1) Paraje Valle Verde en San Andrés Totoltepec, (1) Xicalco Oriente en San Andrés Totoltepec. En el ámbito federal, conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, código Penal Federal y de la Ciudad de México se ejecutó acciones conjuntas con la Delegación Zona Metropolitana del Valle de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realizando 4 acciones mediante Actas de Inspección en Materia de Impacto Ambiental en cumplimiento a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), como medida de seguridad precautoria se realizaron las clausuras parciales de los



inmuebles visitados en el Área Natural Protegida (ANP), con categoría de Parque Nacional denominado “Fuentes Brotantes”.

- ✓ Se efectuó al periodo reportado, la verificación de sitios conforme al registro de 293 solicitudes de Opinión de Uso de Suelo para el Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable" Acción 3. (Economía sustentable) para diversas colonias tales como: San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlacalco, San Miguel y Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo, Parres El Guarda y la Zona de Ajusco Medio. Siendo un total de 345 acciones emprendidas.
- ✓ Se realizó la recolección de 318,110 Toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos siguientes:
 - Recolección de residuos industriales 1,030 toneladas Barrido con equipo mecánico 515 toneladas, Basura domiciliaria 207,575 toneladas,
 - Recolección en contenedores de metal 9,815 toneladas, contenedores de plástico 1,002 toneladas,
 - Escuela limpia 692 toneladas,
 - Recolección de cascajo 20,804 toneladas,
 - Recolección en tiraderos clandestinos 122, Contenedores terminales 5,445 toneladas,
 - Recolección en mercados 10,367 toneladas, Recolección en Tianguis 1,503 toneladas,
 - Papeleras 40 toneladas,
 - Recolección del barrido manual 59,200 toneladas
 - Adicionalmente se realizó el barrido manual en 63,000 Km., en las calles y vialidades secundarias, el barrido mecanizado en 12,076 Km., Retiro de organismos muertos 39 y Traslado de llantas 234 piezas.
- ✓ Se realizó el balizamiento con pintura en señalamientos verticales y horizontales en calles y vialidades secundarias de esta demarcación, en 54 sitios distintos, realizando pasos peatonales, flechas de dirección en vialidades, reductores de velocidad, prohibitivos, guaridas peatonales y adecuaciones geométricas en los siguientes pueblos y colonias: Pueblo San Miguel Topilejo, Pueblo San Pedro Mártir, Pedregal de San Nicolás 3a. Sección y Centro de Tlalpan.
- ✓ Se realizaron 8 Acciones referente al proyecto denominado “Construir y Adecuar Planteles Educativos del Nivel Básico”.
- ✓ Se realizó el mantenimiento, rehabilitación, sustitución, instalación y conservación del alumbrado público en 11,566 luminarias, siendo las siguientes actividades realizadas: Reparación de 5,547 luminarias, Instalación de 2,470 luminarias nuevas, Transformación de luminarias 4 luminarias, Instalación de 95 luminarias rehabilitadas, Reparación de 50 reflectores, Instalación de 58 reflectores, Reparación de 271 farolas, Colocación de 4 acometida, Retiro de 10 poste, sustitución de 65 reflectores, Retiro de 8 postes con luminaria, Instalación de 18 postes, Retiro de 4 luminarias,



Sustitución de 2 farola, Transformación de 4 reflector, Retiro de 28 guirnalas, Instalación de 5 postes con luminaria, Sustitución de 2,917 luminarias, Retiro de 4 reflectores, Sustitución de poste 2.

- ✓ La Clínica Veterinaria de la Alcaldía Tlalpan realizó los siguientes servicios: 1.- Asesorías médicas Veterinarias: 10,230, 2.- Vacunación antirrábica: 659; 3.- Cirugías de esterilización: 2,800; 4.- Beneficiarios de estrategias de enseñanza a distancia: 4,549. Se entrega recurso a facilitadores del Programa Social Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad correspondiente a los meses junio, julio y agosto.

02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza

Los principales objetivos del gobierno de la Alcaldía son representar los intereses de la población, a través de una política de proximidad y de cercanía, con el fin de promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, basado en una amplia participación ciudadana en el proceso de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con perspectiva de género y con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos.

Acciones relevantes

- ✓ En relación a las acciones policiacas y prevención del delito se llevaron a cabo 36 Comité de Seguridad Ciudadana análisis de la incidencia delictiva y mapas criminógenos; recorridos en las zonas de mayor índice delictivo, 180 Pláticas /Talleres de Prevención del Delito, a través de pláticas virtuales, 3,331 Contacto Policía Vecino acercamiento de los elementos con la comunidad, 1,996 Monitoreo de cámaras de vigilancia que se realizan a través del Centro de Monitoreo y Atención a Emergencias, 36 Elaboraciones de Estadística y mapas criminógenos, 778 Canalizaciones de Emergencias, 772 Canalizaciones de Servicios que son solicitados a través del Centro de Monitoreo y Atención a Emergencias, 5,020 Supervisiones de los elementos Intramuros y Extramuros, con la finalidad de que estén en sus zonas de patrullaje y en los puntos que son asignados, 596 Canalizaciones de las solicitudes de Seguridad Ciudadana que se realizaron ante los diferentes cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, que la ciudadanía realiza ante este Órgano Político Administrativo, 18 Recorridos Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Policía Auxiliar, 900 recorridos de presencia disuasión y prevención en tiraderos clandestinos con la finalidad de recuperar los espacios por tal motivo, se proporciona elementos de la Policía Auxiliar, 9,710 presencia disuasión y prevención en plazas cívicas y parques, con la finalidad de salvaguardar y proteger a la ciudadanía que utiliza los espacios públicos previamente recuperados por la Alcaldía, 1,500 presencia disuasión en zonas delictivas, 150 dispositivos de seguridad y prevención por solicitud de las áreas, derivados de los diversos eventos llevados a cabo por este Órgano Político Administrativo, dentro de la demarcación, así como las jornadas médicas que se llevan a cabo.
- ✓ Se efectuaron acciones de recolección de residuos sólidos, como: barrido mecánico en vialidades 802 toneladas, recolección domiciliaria de residuos 189,066 toneladas, barrido manual en calles 47,977



toneladas, recolección en escuelas 133 toneladas, recolección en mercados de zona 13,178 toneladas, recolección en oficinas gubernamentales 843 toneladas, recolección en vías rápidas 13,409 toneladas, recolección en mercados de mayoreo 54,548 toneladas, recolección de residuos orgánicos en colonias 37,508 toneladas, recolección de residuos orgánicos en mercados 24,136 toneladas para una recolección total en el periodo de 381,600 toneladas.

- ✓ Se realizó la distribución de 69,352 m³ (49,760 m³ por admón. y 19,592 m³ por contrato) de agua potable, por medio de carros tanque (pipas), a las colonias, 20 de Noviembre, Aarón Sáez, Arenal 1a Secc., Arenal 2a Secc, Arenal 3a Secc., Arenal 4a Secc., Arenal Puerto Aéreo, Artes Gráficas, Fiviport, Jardín Balbuena I, Jardín Balbuena II, Jardín Balbuena III, Moctezuma 2a Sección I, II, III, IV, Cuchilla Pantitlán, Merced Balbuena, Ignacio Zaragoza, Morelos I, Morelos II, Nicolás Bravo, Pensador Mexicano I, Pensador Mexicano II, Peñón de los Baños, Popular Rastro, Romero Rubio y Valle Gómez.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de 3.29km de drenaje, por contrato, en las colonias Ampliación Caracol, Arenal 1ª Sección, Álvaro Obregón, Jardín Balbuena Ignacio Zaragoza, 4 Árboles, Moctezuma 1ª Sección, Pueblo Magdalena Mixhuca, Lorenzo Boturini, El Parque, Valentín Gómez Farías y se dio mantenimiento a 0.217km mediante trabajos de obra por administración directa. Se construyeron 3,524 m² de banquetas y guarniciones, por contrato, en las colonias Ampliación Penitenciaria, Zona Centro, Morelos, Emilio Carranza, Valentín Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Moctezuma 2ª Sección y Pensador Mexicano y 2,077 m² de banquetas mediante obra por administración directa. Se realizaron 1,350 acciones de mantenimiento de áreas verde, poda y derribo de árboles. Se ha llevado a cabo la rehabilitación de 1,331 metros lineales de la red de agua potable por contrato, en las colonias Azteca, Ampliación Venustiano Carranza, Ampliación Penitenciaria, 4 Árboles, Moctezuma 2ª Sección y Lorenzo Boturini y 102 metros lineales de la red de agua potable mediante obra por administración directa. se realizaron 6000 acciones a la red de alumbrado público. Se concluyó la etapa correspondiente al ejercicio 2021 de la rehabilitación del Ramón López Velarde, con trabajos de cimentación del muro de frontón.
- ✓ Se realizaron 336 eventos deportivos en los centros deportivos y módulos deportivos de la alcaldía (185 eventos de activación física en plazas y módulos deportivos, 11 jornadas deportivas en tu colonia, 5 escuelas de básquetbol comunitarias, 10 torneos de fut-7 en tu barrio, 102 escuelas de futbol comunitarias, 8 mega clases de zumba 8 Tecno clases deportivas on line, 1 torneo de voleibol playero, 6 actividades en parques acuáticos), 382 eventos culturales (32 ceremonias cívicas, 33 eventos culturales en línea, 6 eventos de tradiciones y costumbres y 311 culturales y recreativos en plazas cívicas),
- ✓ En materia de medicina veterinaria, se otorgaron 4323 servicios (1,411 consultas, 1019 aplicación de vacunas antirrábicas y séxtuples, 329 desparasitaciones, 114 aplicaciones de eutanasia, 40 servicios de rayos X, 58 servicios de profilaxis, 1,152 esterilizaciones, 43 cirugías y 157 servicios de cremación médico-veterinarios en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía Venustiano Carranza.



- ✓ Se entregaron 6,775 apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno a personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que se encuentren cuidando de menores de edad, así como de personas con alguna discapacidad, residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza, que realizan trabajo no remunerado.
- ✓ Se entregaron 4,900 apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno del Programa Social "Apoyo a Mujeres Emprendedoras" a mujeres habitantes de la demarcación de entre 18 y 54 años 11 meses que estén inscritas o hayan concluido un curso.
- ✓ Se entregaron 6,775 apoyos económicos de \$5,000.00 a personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que se encuentren cuidando de menores de edad.
- ✓ En relación al Programa de Protección Civil se realizaron 1,084 actividades de las 1,205 programadas, lo que representa un avance del 90.0 %, lo que ha permitido mitigar el riesgo de la población en su vida, bienes, patrimonio y entorno; siendo estas: 248 revisiones de P.I.P.C de establecimientos mercantiles presentados en la plataforma de registro de programas de Protección Civil a cargo de la Secretaría de GIRYPC de la CDMX. 126 respuestas a solicitudes de dictámenes de riesgos en materia de GIRYPC y/o entrega de información a solicitantes y autoridades; 62 publicaciones de difusión en Facebook como son: alertas amarillas por bajas temperaturas, calor, viento y lluvia; que hacer en caso de sismos, emergencias, contagio y contenido de botiquín de primeros auxilios; Plan Nacional de Vacunación para Adultos mayores y teléfonos de emergencia. 425 temas de prevención por el COVID-19; 45 inmuebles definidos para elaboración de dictámenes estructurales, de gas y eléctrico, y elaboración de planos; 10 acciones de capacitación: 2 jornadas a 88 locatarios del mercado artesanal mexicano, 1 asesoría para elaborar el P.I.P.C. de la U. H. ubicada en Aztecas No. 215; 3 capacitaciones (29 personas en brigadas de primeros auxilios y búsqueda y rescate, macro simulacros del 21 de junio y 19 de septiembre) 56 personas del mercado artesanal, mercados el reloj y Coyoacán; 123 visitas a establecimientos mercantiles y obras privadas; 28 exhortos en materia de GIRYPC; 7 visitas de verificación de cumplimiento en materia de GIRYPC.
- ✓ Fueron atendidas 484 emergencia destacando: combate de incendios, árboles y ramas caídas y/o en riesgo, postes de luz, telefonía y sistemas de cable colapsados o en riesgo, así como de sus cables, fugas de gas y agua, accidentes viales, población con lesiones y en crisis nerviosa, hundimientos, socavones; se realizaron 231 monitoreos para la celebración de eventos deportivos, jornada del Plan Nacional de Vacunación para Adultos Mayores, actividades públicas al aire libre en jardines de la demarcación y eventos religiosos, COMIPEMS y regreso a escuelas limpias y seguras; el 7 de septiembre del año en curso, a las 20:47 horas, se atendió un sismo con una percepción “fuerte” en la Ciudad de México de magnitud 7.1 con epicentro a 14 kilómetros al sureste de Acapulco, Guerrero, y a 10 kilómetros de profundidad, por lo que fueron atendidos 7 eventos.

02CD16 Alcaldía Xochimilco



El objetivo de la Alcaldía es la implementación de una serie de acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se establezca una visión de gobierno, con responsabilidad, certidumbre y compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común.

Acciones Sustantivas

- ✓ Durante el periodo de enero septiembre de 2021, se mantuvieron las áreas naturales protegidas en óptimas condiciones, para el beneficio de los habitantes de esta alcaldía y los turistas nacionales y extranjeros. además de mantener y conservar los canales navegables para el sector productivo y turístico a través de cuadrillas que se encargan de limpiar y retirar el lirio acuático, tule, carrizo, zacatule y amollo, así como la apertura y el desorillado de los mismos, para evitar que se pierdan o se invadan los canales y apantles., poda, afloje y deshierbe, barrido manual, cajeteo de árboles, trituración de ramas y troncos, poda de árboles, corte de árboles muertos, retiro de maleza y producto de esquileo seco, riego por toma, riego de agua tratada por pipa, reforestación de árboles, siembra de pasto, de siembra de plantas de ornato, retiro de tocones, para mantener o rehabilitar los espacios verdes de la demarcación.
- ✓ Se abasteció de agua potable a través de carros tanque a las zonas marginadas que por su ubicación dentro de la Alcaldía Xochimilco, no cuentan con redes de distribución. Además, se apoyó de forma extraordinaria donde se trabajó en la reparación de fugas y adecuación al sistema hidráulico, garantizando un servicio esencial a la población.
- ✓ Se brindaron apoyos logísticos uno en Tlaxopa y 4 en las instalaciones de la dirección general para reuniones informativas del presupuesto participativo, 6 jornadas de imagen en tu comunidad en pueblos como Santiago Tepalcatlalpan, Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco y Santa Cruz Xochitepec por mencionar algunos, así mismo se realizaron brigadas ciudadanas participativas y seguras en el pueblo de Santa Cruz Acalpixca y los barrios de San Juan, Xaltocan y la asunción con las acciones antes enunciadas.
- ✓ Trabajos de mantenimiento a centros de abasto mercados 44 de Xochimilco zona _(Xóchitl), mercado san Gregorio Atlapulco y mercado 377 Xochimilco anexo, desazolve y rehabilitación del sistema de drenaje; cambio de accesorios hidráulicos de la infraestructura secundaria de drenaje pluvial y sanitario; reconstrucción y mantenimiento a banquetas, guarniciones y carpeta de concreto hidráulico; habilitación de rampas; bacheo, reconstrucción de carpeta asfáltica, rehabilitación de revos; aplicación de señalamiento horizontal y vertical, acciones de imagen urbana; reparación y mantenimiento a red de distribución de agua potable, tomas de agua y válvulas de alivio; cambio de



accesorios de la infraestructura hidráulica; reparación, sustitución e instalación de luminarias de alumbrado público.

- ✓ Se brindó apoyo en el programa nacional de vacunación contra (covid-19) donde se estuvo aplicando gel antibacterial, sanitizando sillas de ruedas y transporte público, instalaciones del módulo en la escuela nacional preparatoria n° 1y en el centro deportivo Xochimilco, así como en la explanada Quetzalcóatl, donde se monitorea que las y los ciudadanos que acuden a realizarse la prueba porten cubre bocas y guarden la sana distancia.
- ✓ Se realizó la mitigación de riesgos en: incendios forestales y urbanos, caída de árboles, caída de postes, caída de cables de suministro de energía eléctrica, venta informal de gas lp, retiro de panales de abejas, fugas de gas y otras incidencias menores. Además, se impartió el Curso de capacitación “prevención y combate de incendios forestales”; impartido por la secretaría de gestión integral de riesgos y protección civil de la ciudad de México, se realizaron visitas de campo para la revisión técnica ocular y la emisión de opiniones técnicas de “bajo, medio, alto e inminente riesgo”, se evaluó un ejercicio de simulacro con hipótesis de “sismo”, en el módulo para la aplicación de vacunas instalado en la escuela nacional preparatoria no 1, lo cual tuvo como meta mejorar la coordinación, reducir la improvisación y responder de manera inmediata y eficaz ante un fenómeno perturbador. se hicieron las observaciones pertinentes y recomendaciones al comité interno de protección civil, se realizó un recorrido de campo con directivos de las empresas gas natural Naturgy, y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para determinar el lugar donde se instalaron tres postes de suministro de energía eléctrica, como parte del proyecto de construcción del transporte público Metrobús, así mismo, se visitaron cuatro estaciones del Metrobús, ubicadas sobre la avenida.
- ✓ Se realizó el intercambio cultural ente Acolman- estado de México y Xochimilco, al realizar concierto virtual con la presentación de la orquesta filarmónica de Cuanalás, feria del mercado naranja.
- ✓ Se entregaron 574 paquetes alimentarios: con el objetivo de contribuir al derecho a la alimentación y a la nutrición durante la pandemia derivada por la emergencia sanitaria del virus sars-cov2 (covid-19); y mientras el semáforo epidemiológico no pase a color verde, se pretende entregar un paquete alimentario a cada niño y niña inscrito en alguno de los seis CENDIS de la alcaldía de Xochimilco, el paquete alimentario está basado en el menú establecido y requerido para la etapa de crecimiento conforme a la edad; se cuidará que los alimentos entregados cumplan con los valores nutricionales requeridos para el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas, de esta manera también se contribuye a que no presenten enfermedades como obesidad o desnutrición y a que los niños y niñas tengan un peso y talla óptimos para su edad. la entrega de paquetes será bimestral conforme las condiciones lo permitan y se entregará conforme al padrón de beneficiarios, en las instalaciones de los CENDIS, cuidando las medidas de salud necesarias para prevenir la propagación o contagio del virus covid-19; se llevará a cabo de manera escalonada, en las fechas y horarios indicados a los padres de familia y/o tutores.



- ✓ El servicio de alimentos: se llevará a cabo una vez que las condiciones sanitarias lo permitan y el semáforo se encuentre en color verde; así como la secretaría de educación pública, indique que los niños y niñas pueden regresar a los centros educativos, mismo que se proporcionará el servicio de desayuno y/o comida y/o colación, de acuerdo al horario establecido en cada CENDI, cuidando que los alimentos cumplan con los valores nutricionales requeridos para el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas ayudando a contrarrestar problemas de desnutrición y obesidad
- ✓ Se pagó el importe de 3 contratos de comodato para mantener en operación los CENDIS ubicados como inmuebles en comodato, espacios que prestan los propietarios a quienes se les denomina comodatarios; con el motivo de que los hijos e hijas de padres y madres de escasos recursos, continúen recibiendo los servicios de una educación preescolar en lugares seguros y adecuados. en un programa de transferencias monetarias, dichos comodatarios se ven beneficiados, a través de una transferencia monetaria durante el ejercicio.
- ✓ Se realizó el servicio de asistencia médica veterinaria zootecnista, con la administración de medicamentos vía parental y oral mediante el manejo de sujeción profesional de los médicos veterinarios durante el periodo enero septiembre se brindaron acciones con medicamento veterinario beneficiando a productores de los pueblos y barrios, San Francisco Tlalnepantla, San Luis Tlaxialtemalco, Santiago Tulyehualco, Santa Cecilia Tepetlapa, San Mateo Xalpa, San Gregorio Atlapulco, San Andrés Ahuayucán, Santa Cruz Acalpixca, San Lucas Xochimanca, Santiago Tepalcatlalpan, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, barrio Caltongo, barrio Tlacoapa, la Asunción y la Santísima.
- ✓ En el periodo se entregaron apoyos del programa social "semillas y material vegetativo 2021" tales como avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, coliflor, jitomate, cempaxúchitl marigold, pensamiento, dalia enana y material vegetativo nochebuena.

03C001 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coadyuva a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la protección del derecho humano a la vivienda, a través de la creación de una política urbana habitacional para la cohesión territorial y apoyar al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se emitió opinión técnica en relación con los emplazamientos dictaminados por la comisión mixta de mobiliario urbano de la Ciudad de México.
- ✓ Se integró y analizó el expediente del estudio de nomenclatura vial, colonia y Alcaldía.
- ✓ Se llevó a cabo la aprobación del dictamen técnico correspondiente y la autorización de emplazamiento de los proyectos del mobiliario urbano para el reordenamiento del entorno.



- ✓ Se realizó el análisis, valoración y evaluación de la información anexa a la solicitud de registro construcción, licencias y avisos; así como el estudio de impacto urbano, así como la elaboración y envió de las solicitudes de opinión a las instancias gubernamentales que correspondan.
- ✓ Se analizaron y valoraron las solicitudes para el resello, reposición y referendo de carnets de auxiliares de la administración pública, así como que se cumplan con los requisitos que establece la normatividad aplicable en la materia.
- ✓ Se llevó a cabo la valoración de las solicitudes y documentación para la evaluación y modificación de los planos DEM la DGRT, así como los de CORETT.
- ✓ Se realizó el análisis de las solicitudes y documentación anexa para la constancia de lote y manzana; así como la emisión de opiniones de riesgo.
- ✓ Se revisaron las solicitudes y documentación anexa para la expedición de la constancia para la obtención de reducción fiscal.
- ✓ Se llevaron a cabo opiniones y dictaminaciones sobre las acciones de intervención en los inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, así como a los proyectos arquitectónicos y de imagen urbana en materia de espacio público.
- ✓ En el marco del desarrollo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano o Parcial de Desarrollo Urbano la Secretaría en coordinación con las Alcaldías, llevaron a cabo tareas para la realización de los Talleres de Participación Ciudadana en sus respectivos portales electrónicos.

03PDIV Instituto de Vivienda

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el período de enero - septiembre 2021 se ha llevado el Otorgamiento de créditos y líneas de financiamiento a 4,657 familias, conforme a la Sesión 240 del Comité se entregaron apoyos por 178,565,000.43 y de la sesión 241 de Financiamiento el importe fue de \$166,110,994.98; para el otorgamiento de créditos, que se encontraban en proceso de contratación, dentro del período de los 40 días, que estipula la Reglas de Operación del Programa.
- ✓ Por otra parte, se informa que este Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, llevó a cabo Sesiones de Comité de Financiamiento, a fin se someter a la respectiva autorización solicitudes de créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda, que son recepcionados en las 19 mesas de trámite de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ De igual forma se realizó la difusión del Programa de Mejoramiento de Vivienda, mediante volanteo en las distintas Colonias y Barrios de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México; se otorgó la atención de



solicitantes de crédito mediante pláticas informativas; Recepción de documentos y llenado de solicitudes; visitas domiciliarias; elaboración de Dictámenes integrales de solicitudes de crédito.

- ✓ Durante este periodo se continuó con el otorgamiento de ayuda para rentas a 4,008 beneficiarios con una erogación de \$9,529,500.00; y ayudas a personas beneficiarias, de las cuales se evaluó la factibilidad del otorgamiento del crédito, aprobando los elementos necesarios que constituyen el otorgamiento del mismo, por los montos y conceptos establecidos en las Reglas de Operación, las Ayudas de beneficio social se otorgan tomando en cuenta la política de sustentabilidad.
- ✓ Como parte de las políticas de sustentabilidad del INVI y en concordancia con la política del Gobierno de la Ciudad de México en materia de cambio climático, y con el objetivo de integrar las acciones del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, el Instituto promueve la disminución de emisores de dióxido de carbono, el ahorro de energía y manejo del agua, fomentando la participación y cultura de la sustentabilidad en comunidad, el INVI la promueve a través de subsidios, en aspectos tales como:
 - Instalación de calentadores solares de agua;
 - Captación y uso de agua pluvial;
 - Instalación de focos ahorradores de energía eléctrica;
 - Instalación de muebles ahorradores de agua;
 - Separación de aguas pluviales y aguas servidas;
 - Tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales, y aquellas que se deriven de innovaciones tecnológicas y resulten compatibles con la vivienda de interés social y popular, conforme a la normatividad aplicable.
- ✓ Al mes de septiembre se aprobaron 118 créditos para edificación y otorgaron 118 ayudas de sustentabilidad; así como, 155 ayudas por capacidad de pago.
- ✓ Se atendieron los pagos de indemnización por expropiación de los predios ubicados en Calle Cafetal No. 477, así como del predio ubicado en Calle Oriente 168, Numero 106, Colonia Moctezuma 2da Sección, en la Ciudad de México; Regina 56, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc y Lago Iseo 175, Col. Mariano Escobedo, Alcaldía Miguel Hidalgo; así como el pago de Gastos Fiduciarios y Notariales.

04C001 Secretaría de Desarrollo Económico

Los principales objetivos de la Secretaría son generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, mejora del abasto popular.

Acciones relevantes:

- ✓ Se visitaron los canales de abasto seleccionados y se llevó a cabo presentación de las plataformas digitales mencionadas. Sobre este punto, la plataforma digital que se acordó utilizar para llevar a cabo las PRUEBAS PILOTO será: ECUBI-MI NEGOCIO.



- ✓ Los mercados públicos participantes en Alcaldía Iztapalapa serán: San Lorenzo Tezonco y Cabecera de Iztapalapa.
- ✓ En la Alcaldía Milpa Alta participará el Centro de Acopio y Comercialización del Nopal y Verdura, así como los mercados públicos San Pablo Oztotepec y San Pedro Atocpan.
- ✓ Realización de cortometrajes: A) 1 cortometraje, denominado: “En la cosecha del nopal”; B) 1 cortometraje, denominado: “Conociendo el Nopal de Milpa Alta”.
- ✓ Con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Promoción Económica de SEDECO, se llevó a cabo curso para productores de Milpa Alta denominado “Como se conforma una cooperativa”. (3 de junio del 2021).
- ✓ En torno a la necesidad de digitalizar el acceso a productores de nopal en el CACNV, se encuentra en desarrollo la aplicación por ECUBI y formará parte de esta plataforma.
- ✓ A partir del 13 de septiembre del 2020, se publicaron en la página de SEDECO, las iniciativas conjuntas que se anexan, a fin de que los locatarios y productores estén informados y puedan iniciar su registro a partir del 20 de septiembre del año en curso.
- ✓ De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Social Seguro de Desempleo para los Ejercicios 2019, 2020 y 2021 se faculta a SEDECO por conducto de la DGACD a canalizar a los locatarios y trabajadores de mercados públicos que resulten afectados en términos económicos por las obras de rehabilitación o siniestros. Así, se benefició a 13 mercados con un total de 2,434 personas canalizadas en 2021 dando un total de 18,070 comerciantes.
- ✓ En seguimiento y atención de las actividades relacionadas con el Proyecto de Lineamientos de Mercados Públicos de la Ciudad de México, se continúan atendiendo las observaciones emitidas por el área Jurídica de la SEDECO, así también se han atendido 3 mesas de trabajo con las mesas directivas de Mercados Públicos de diferentes Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Se está trabajando con el anteproyecto del manual de comité de Mercados Sobre Ruedas de la Ciudad de México.
- ✓ Se cuenta con el visto bueno por arte del área de Imagen y Diseño Institucional del Gobierno de la Ciudad de México, para el formato único de la Cedula de empadronamiento de Mercados Públicos.
- ✓ Al cierre del tercer trimestre, se realizaron 23 visitas de seguimiento a los mercados sobre ruedas, de las cuales 18 visitas se realizaron durante el tercer trimestre del 2021. Se supervisó también el cumplimiento de las medidas de seguridad y normatividad en la materia, así como atención y seguimiento de temas derivados de la instalación, operación y funcionamiento de este canal de abasto.
- ✓ Respecto a la operación y funcionamiento de los Mercados sobre Ruedas se está realizando un censo mediante un formulario digital, el cual dio inicio el 21 de septiembre y se tiene contemplado finalizar el 21 de octubre del 2021, a la fecha se han censado cinco rutas con un total de 402 oferentes censados.
- ✓ Con la finalidad de cubrir la necesidad de modernizar las prácticas comerciales de las personas locatarias en los mercados públicos y que esto contribuya a incrementar el número de visitantes y personas consumidoras, se realizó un programa con las acciones de capacitación y promoción en el



ejercicio 2021 en donde sus objetivos fundamentales son realizar cursos de capacitación a los comerciantes de los canales de abasto de la Ciudad de México.

- ✓ Al tercer trimestre del 2021, se han impartido cursos relativos los temas de Buenas prácticas de higiene (21); Pagos electrónicos (13); Sanitización (5); Comercialización /Mercadotecnia (19), créditos FONDESO (6); Grabando en tu mercado (26); Mi mercado en casa (2). Teniéndose un total 92 capacitaciones, que impactan en 4,346 locatarios capacitados. Asimismo, se realizaron 106 talleres de Diagnóstico y modernización. Por lo que tiene un total de 198 capacitaciones y talleres realizados al cierre del 3er. trimestre de 2021.
- ✓ En materia de promoción, al cierre del 3er. Trimestre, se realizaron importantes acciones como: promocionales relativos a: aniversarios (24); promociones (128); cine de mercados (180); descuentos y ofertas (150); comparaciones de precios (21); de mi mercado a mi hogar (15), siendo un total (518) y censos (13). Teniéndose un total de 531 actividades realizadas.
- ✓ Se creó la Estrategia de Digitalización para los Centros de Abasto Popular de la Ciudad de México (EDICAB) con la finalidad de que los grupos e individuos relacionados a los centros de abasto popular de la Entidad encuentren fácilmente, y desde cualquier dispositivo con acceso a la internet, productos que les son necesarios para actualizarse en el uso de tecnologías y la red, además de que puedan cumplir con las medidas sanitarias y de sana distancia necesaria ante la pandemia por covid-19.
- ✓ Al tercer trimestre del 2021, se han realizado un total de 186 visitas de revisión de condiciones generales de la Concentraciones de comerciantes en las siguientes Alcaldías:
 - Cuauhtémoc: Lagunilla ropa y telas, lagunilla zona, lagunilla varios, lagunilla San Camilito, Martínez de la Torre (anexo), San Cosme, Juárez, San Lucas, Dos de abril, Insurgentes, Tepito Zona, Abelardo Rodríguez zona, Beethoven, Hidalgo Zona, La Dalia, Melchor Ocampo, San Joaquín Zona, Tepito fierros viejos, Morelia, Bugarvilía, Tepito varios, Tepito ropa y telas, Pequeño comercio, Palacio de las flores, San Juan Pugibet, San Juan Arcos de Belem, Abelardo L. Rodríguez, San Juan Curiosidades, Hidalgo anexo, Isabel la Católica, Cuauhtémoc, Merced Mixcalco, San Joaquín, Francisco Sarabia, Michoacán, Colima, Paulino Navarro, Pasaje Chapultepec;
 - Gustavo .A Madero: Villa Zona, Ramón Corona, Carrera Lardizábal, Río Blanco, Estrella, Diez de mayo, Gertrudis Sánchez, Salvador Díaz Mirón, Gabriel Hernández, Tres estrellas, Progreso nacional, Villa Comidas (viejo), Ampliación casas Alemán, Martín Carrera, San Juan de Aragón U1, Vicente Guerrero, Providencia, Panamericana, Fernando Casas Alemán, Juan González Romero, Bondonjito, Santa Rosa, Pueblo de San Juan de Aragón, San Felipe de Jesús, San Juan de Aragón U3, Veinticinco de julio, San Pedro el Chico, San Juan de Aragón U6, Narciso Bassols, Primero de septiembre, Ferroplaza;
 - Iztacalco: José López Portillo, La Cruz, Bramadero, Agrícola oriental, Tlacotal, Pantitlán calle 4;
 - Iztapalapa: Sector popular, Escuadrón 201;
 - Miguel Hidalgo: Dieciocho de marzo, Anáhuac Anexo, Tacubaya, Escandón, Ing. Gonzalo Peña Manterola (Cartagena), América, Lago Garda, Plutarco Elías Calles (el chorrito), Argentina, Tacuba, Anáhuac zona;



- Milpa Alta: Santa Ana Tlacotenco, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Villa Milpa Alta (mercado antojitos), San Antonio Tecómitl, San Pablo Oztotepec, Benito Juárez, San Bartolomé Xicomulco;
 - Tláhuac: Zapotitlán, Del Mar;
 - Tlalpan: Comidas Huipulco;
 - Venustiano Carranza: Unidad Kennedy, Adolfo López Mateos, Arenal 4ta. sección, Federal, Pantitlán Arenal, Peñón de los baños, Plan de Ayala Caracol, Aviación Civil, Jamaica comidas, Jardín Balbuena, Lic. Octavio Sentíes, Mercado paso a desnivel Gómez Pedraza, Pensador Mexicano, Del parque, Emilio Carranza, Luis Preciado de la Torre, Merced Ampudia, Merced Flores, Nuevo San Lázaro, Santa Juanita, Álvaro Obregón, Calzado la central, Merced Anexo, Merced Nave Mayor, Valle Gómez, Unidad Rastro;
 - Xochimilco: Guadalupe I. Ramírez, Nativitas, Xochimilco anexo, Ampliación Tepepan, Tierra nueva, Tulyehualco, San Gregorio Atlapulco, Ampliación San Marcos, Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco zona (Xóchitl).
- ✓ Se realizó el seguimiento diario de precios de productos de la Canasta Básica, de los cuales se emite informe diario del comportamiento en relación al precio al consumidor final en la Ciudad México, de Mercados Públicos, Mercados Sobre Ruedas, Central de Abasto y Supermercados, a la vez, se elabora cuadro comparativo en el que se señala el precio más bajo y el precio más alto dichos canales de abasto, comercio y distribución, mismos que fueron publicados 244 cuadros en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico, dirección electrónica: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/seguimiento-de-precios-de-la-canasta-basica>.
 - ✓ A través del Programa Seguro de Desempleo se benefició a 2,434 personas locatarios y trabajadores de mercados públicos que resultaron afectados en términos económicos por las obras de rehabilitación o siniestros.
 - ✓ Se han realizado diversas acciones en conjunto con la ADIP para realizar mejoras al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles.
 - ✓ Durante el periodo que se informa se registraron 12,575 establecimientos al SIAPEM y se realizaron 21,255 trámites: 35 solicitudes de permiso para que un giro mercantil de Bajo Impacto o de Impacto Vecinal opere, por una sola ocasión, por un periodo determinado de tiempo, o por un solo evento, como giro mercantil de Impacto Zonal. Formato EM 01.
 - ✓ Se han impartido 1,460 asesorías entre emprendedores y Mipymes, brindando atención personalizada en temas específicos, tales como Redes Sociales, Modelo CANVA, Plan de Negocios, Marketing Digital, Diseño de imagen para la empresa y Trámites Fiscales, entre otros.

04PODE Fondo de Desarrollo Económico

Los objetivos y retos que enfrenta el Fondo de Desarrollo Económico son establecer relaciones comerciales para la venta, recuperación de espacios y cartera, transmisión de propiedad que impulse el desarrollo económico de la Ciudad de México finiquitando las obligaciones pendientes y a cargo derivadas del proceso de extinción.

Acciones relevantes:



- ✓ Se emitieron 17 cartas de escrituración, 2 en la terminal de carga oriente y 8 en Plaza Soledad, 5 en Plaza Merced y 2 en Plaza Xochinahuac.
- ✓ De enero a septiembre de 2021 se realizaron 24 campañas de escrituración, esto se dio por la publicación del programa de regularización fiscal, en la cual se entregaron 405 cartas de invitación para escriturar.
- ✓ Se llevaron a cabo 609 actividades que se integran de la entrega de 548 requerimientos de pago, 10 regularizaciones, la entrega de 17 cartas de no adeudo, 34 recepción de pagos por la recuperación de las rentas vencidas del estacionamiento de merced y pagos en la terminal de carga, así como de la recuperación de cartera de varios locales.
- ✓ Se vendieron 2 unidades privativas en la terminal de carga oriente con lo que se tuvo una captación de ingresos por \$10,315,986.90 pesos y 2 unidades privativas en el bazar Juan Escutia captando un ingreso de \$54,000.00 pesos.
- ✓ En el periodo se emitieron 88 cartas de invitación de regularización de detentadores, con lo cual se logró la recuperación de 14 locales.

04PODS Fondo para el Desarrollo Social

El Fondo para el Desarrollo Social busca ser la institución en la Ciudad de México que ofrece alternativas de financiamientos, asesoría integral, capacitación y asistencia técnica para la formación y/o consolidación de empresas, así como, para la generación de opciones de autoempleo de la población objetivo.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo de enero a septiembre 2021 se han entregado 40,161 créditos por un monto de \$409,061,000.00 mismos que representan un 92.8% de cumplimiento de meta física y un 93.7% de avance respecto a la meta financiera programada para el periodo. De estos créditos, 23,168 se otorgaron a mujeres y 16,993 para hombres.
- ✓ Al periodo se han capacitado a 29,174 personas por medio de la plataforma ZOOM, de las cuales 19,810 son mujeres y 9,364 hombres, a través de 339 cursos impartidos de acuerdo con el Programa de capacitación empresarial para solicitantes e interesadas en el desarrollo de estas capacidades.
- ✓ Derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, el FONDESO, suspendió las actividades de capacitación presencial, sin embargo, se continuaron las actividades de capacitación en línea a través de la plataforma ZOOM.
- ✓ Se realizaron 78,411 llamadas telefónicas y 3,193 envíos por correo de requerimientos de pago como acciones de recuperación crediticia a través de Recuperación Administrativa y Cobranza Extrajudicial y Judicial. Al periodo se han recuperado 66.5 millones de pesos.

05C001 Secretaría de Turismo

La Secretaría de Turismo es la encargada de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística en la Ciudad de México mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los



visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única, convirtiendo al turismo en un instrumento eficaz de desarrollo económico y un generador de empleos.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron acciones para profesionalizar en certificar los servicios turísticos, en apoyo de las: asociaciones civiles, confederaciones, Alcaldías, instituciones educativas, así como del sector público.
- ✓ Se realizaron 49 mil 349 servicios gratuitos en la red de información y brigadas de orientación y apoyo que se integra de la siguiente manera: 52 mil 630 nacionales, 14 mil 662 extranjeros, a través de brigadas de orientación atención y apoyo a turistas, visitantes y habitantes.
- ✓ Se realizaron 2 visitas al aeropuerto internacional Felipe Ángeles (AIFA) para grupos de empresarios turísticos, con el propósito de darlo a conocer en pro de la actividad turística del país.
- ✓ Se realizaron acciones a través de “sonrisas por tu ciudad” han estado presentes en polígonos clave de la CDMX en apoyo al programa “barrio adentro”.
- ✓ En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la continuidad y apoyo al programa de jóvenes construyendo el futuro.
- ✓ Se dio seguimiento a la promoción del catálogo de artesanos “arte y colores de la CDMX”; en el cual se incluyeron a 18 artesanos en el sitio de la feria de las culturas amigas (FICA). Además, en coordinación con SEDECO se siguen gestionando puntos de venta en centros comerciales.
- ✓ Se continúa con el programa para la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a través del desarrollo de corredores tales como: corredor av. Juárez, corredor Chapultepec-zona rosa e insurgentes centro-reforma norte; además de la creación del proyecto “comercialización de artesanías en nuevos mercados”.
- ✓ Se encuentra en planeación el proyecto del programa “pueblos mágicos”. Iniciando con visitas a parques urbanos para consolidar el tema de turismo rural. Se actualizó también el proyecto arquitectónico para reordenar los servicios de transporte turístico. Cabe señalar que, para algunas actividades, aún continúa vigente el aviso del consejo de salubridad general relativo al Covid 19.
- ✓ Se llevó a cabo el Seminario de gastronomía y grandes eventos de la ciudad dirigido a agencias de viajes y turoperadores en México, centro y Sudamérica y algunas de EUA. Además de la presentación de diversos museos, turismo deportivo con Webinars julio (diablos rojos del México béisbol), agosto (capitanes de la CDMX básquetbol), septiembre (maratón Ciudad de México). Se firmó el memorándum con Alcaldía de Medellín, Colombia, para implementar el intercambio de publicidad entre CDMX y la ciudad de Medellín.
- ✓ Se realizaron diversas, ponencias, reuniones, mesas de trabajo, acciones conjuntas en pro de la población LGBTTTI que derivó en el anuncio: “late en el corazón de la diversidad en la ciudad que lo tiene todo” en el marco del catálogo del festival mix.
- ✓ A través del programa “Ciudad de México, capital del turismo sostenible: promoción del patrimonio biocultural a través de plataforma tecnológica social” se realizaron 13 sesiones virtuales con la participación de 18 asociaciones turísticas, 14 grupos hoteleros y 240 Mipymes del sector turismo, además de reuniones específicas con el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, Aeroméxico



y Aeromar. Asimismo, se realizaron 550 llamadas telefónicas a igual número de Mipymes turísticas ubicadas en 7 Alcaldías de la CDMX.

05POPT Fondo Mixto de Promoción Turística

Es el encargado de promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevó a cabo la promoción de la Ciudad de México y su marca CDMX mediante la gestión de las redes sociales sobre sitios turísticos de la ciudad con el objetivo de fomentar el posicionamiento de la Ciudad de México como destino turístico de arte, cultura y esparcimiento.
- ✓ Durante el periodo reportado se participó en diferentes Webinars para conocer la perspectiva, problemática y propuestas para la reactivación de la industria turística post Covid19, entre los más representativos son los siguientes: Biodiversidad, Ciudades y Turismo: hacia nuevos modelos de desarrollo sustentable; El trinomio: Renovación Urbana, Sustentabilidad y Turismo; Construcción de Infraestructura: Puntal para el desarrollo económico y la reactivación del Turismo en México; CDMX is Ready-Alemania; y ""#Soy México"" Construyamos la historia ganadora.
- ✓ Se impulsó la Campaña de difusión nacional e internacional de la Ciudad de México y su marca "CDMX" en diferentes medios, tales como: IN FLIGHT en plataformas de aeronaves para transmitir videos y publicidad impresa, la promoción turística internacional a través de medios digitales y medios exteriores en Estados Unidos de Norteamérica, así como el sitio Thecity.mx.
- ✓ Se continuó con la promoción de la Ciudad de México y su marca CDMX a través de la cobertura y difusión de eventos, creación de contenidos, diseño y publicaciones en redes sociales, como destino de congresos, convenciones, grandes eventos y festivales.
- ✓ Se llevó a cabo el 2º Festival de Ofrendas y Arreglos Florales del Centro Histórico CDMX.
- ✓ Se está llevando a cabo la primera etapa de organización del Desfile internacional del Día de Muertos.



06C001 Secretaría del Medio Ambiente

El objetivo de la Secretaría es garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales, a través de una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México de manera transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación a un total de 120 albergues y corrales en 17 hectáreas de los Zoológicos de la Ciudad de México, los cuales incluyeron la supervisión de las tareas de los servicios externos de fumigación para el control de plagas y la recolección de desechos, así como las tareas preventivas de mantenimiento menor a la infraestructura y maquinaria en general, con el cuidado y tratamiento de los cuerpos de agua.
- ✓ En ese sentido, se prepararon y distribuyeron dietas diariamente para 1,102 ejemplares de las 195 especies en promedio que alberga el zoológico de Chapultepec. Además, se atendieron las 342,707 acciones de medicina preventiva y 3,488 acciones de medicina terapéutica a los ejemplares, así como las 3,629 acciones del programa de bienestar animal.
- ✓ Durante el periodo a reportar se llevaron a cabo las siguientes actividades ambientales:
 - Capacitación Ambiental: mediante pláticas, cursos, talleres y conferencias dirigidas a multiplicadores de empresas, instituciones académicas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Los temas que se imparten están relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos, cultura del agua, energía y cambio climático, biodiversidad, suelo de conservación, consumo responsable, entre otros. De julio a septiembre de 2021 se impartieron 5 cursos y asesorías a 166 personas de Orientadores Ambientales Trucos y Saberes Azcapotzalco y participantes del Comité Técnico de Residuos;
 - Educación ambiental en los Centros de Cultura Ambiental Acuexcomatl, Ecoguardas y Yautlica dirigida a la población escolar de nivel básico y medio principalmente y grupos organizados de la sociedad civil. De julio a septiembre de 2021 se atendieron a 313 personas en 10 actividades como visitas interactivas con enfoque temático, visitas guiadas, cursos de manejo adecuado de residuos, manejo responsable del agua, huertos urbanos, talleres, conferencias ambientales, y reuniones virtuales;
 - Educación Ambiental Itinerante, a través de participación en eventos ambientales organizados en espacios públicos, plazas y escuelas. De julio a septiembre de 2021 se atendieron a 3,359 personas en 87 actividades itinerantes realizadas en diversos espacios públicos y eventos;
 - Campañas Ambientales. Se difundieron 30 campañas ambientales en página web SEDEMA y redes sociales;
 - Eventos de la SEDEMA. Webinars de cultura ambiental. De julio a septiembre 2021 se realizaron 12 Webinars con un total de 144 actividades realizadas con una atención a 3838 personas. Además, se realizó la reapertura a los visitantes del zoológico al 30% de



su capacidad a partir del 9 de marzo de 2021, teniendo una afluencia acumulada al 30 de septiembre de 725,391 personas.

- ✓ El número de sanciones impuestas a ciudadanos infractores que incumplen el Programa "Hoy No Circula", Programa de Verificación Vehicular Obligatoria y Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en materia de Verificación Vehicular, rebasó el número estimado al 30 % correspondiente a este trimestre. El porcentaje reportado en este trimestre sobrepasa lo planificado, debido a la dedicación y empeño que el personal demostró, para compensar la falta de operación en meses previos.
- ✓ Durante el periodo se recuperaron 8.18 hectáreas mediante el procedimiento administrativo jurídico.

06CD03 Sistema de Aguas

El objetivo del Sistema de Aguas es mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso, a fin de satisfacer los servicios hidráulicos de los habitantes de la Ciudad de México que año con año demandan de manera eficiente, suficiente y sustentable.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo reportado se llevó a cabo la adquisición de equipos, sustancias químicas, material y herramientas para mejorar y mantener en operación la infraestructura de agua potable, referente a acciones y programas de potabilización y desinfección del agua potable, operación, supervisión y mantenimiento preventivo, correctivo, rehabilitación, y equipamiento de los componentes de los equipos de cloro líquido anhidro en las instalaciones del sistema de agua potable, para su buen funcionamiento.
- ✓ Se continuó con la supervisión de la aplicación de los procesos a la infraestructura hidráulica de agua potable como son: control y calidad del agua, clasificación, monitoreo de sustancias químicas para control de calidad en el proceso de potabilización del agua.
- ✓ En este periodo se concluyeron los trabajos multianuales 2020 - 2021 para la rehabilitación de cajón de descarga de la obra de toma Gran Canal a la lumbrera 8 interceptor oriente, Alcaldía Gustavo A, Madero, el desazolve del tanque de tormenta lago como, la rehabilitación para incrementar la capacidad de regulación de 6 presas, 5 lagunas y 1 río, así como bacheo y reencarpetamiento de los trabajos de reparación de la infraestructura de drenaje y la rehabilitación de la red de drenaje por presencia de grietas.
- ✓ Se encuentran en proceso de ejecución: el acarreo del material producto de desazolve al tiro oficial; la rehabilitación de rejillas y pozos de visita, rehabilitación de campamentos e instalaciones de drenaje y de instalaciones contra vandalismo, saneamiento integral del Río San Buenaventura tramo 3 y sustitución de red secundaria de drenaje en la colonia San Lorenzo la Cebada.
- ✓ Se iniciaron a finales del trimestre, la construcción de drenaje en la colonia barrio 18 (1a. Etapa) y las obras contratadas con cargo al Fondo de Atención a los Desastres Naturales (FONADEN):



rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje por la presencia de grietas en Iztapalapa y otras Alcaldías y rehabilitación de drenaje en las colonias la Plata y el Molino, Alcaldía Iztapalapa. Acciones que tienen como objetivo que el sistema de drenaje opere con una capacidad próxima a la de diseño, a fin de mantener en funcionamiento óptimo las estructuras de la misma, proporcionando un adecuado servicio en el desalojo de las aguas combinadas, así como las actividades necesarias en época de estiaje, a fin de recuperar la capacidad de almacenaje, regulación y conducción del flujo de aguas negras y pluviales en la época de lluvias, en beneficio de 5,290,000 habitantes.

- ✓ En este periodo continúa en proceso la obra multianual 2020-2021 denominada: trabajos en el canal nacional II y III etapa (2a. Etapa) así como las actividades en Río Magdalena y Eslava, cuyo objetivo es la restauración y el mejoramiento integral de todos los elementos del canal nacional se logre el mayor impacto positivo para la población residente y la visitante, poniendo énfasis especial en el rescate y preservación medioambiental, inició la sustitución de colector 20 de noviembre, col. Santa María Aztahuacán tercera etapa y la 2a. Etapa de colector cesar morales, en beneficio de 122,000 habitantes de la las Alcaldías Coyoacán, magdalena contreras e Iztapalapa.

06CD05 Agencia de Atención Animal

La Agencia de Atención Animal tiene como objetivo apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales, además de desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales a través de un gobierno abierto y transparente.

Acciones relevantes:

- ✓ En Se realizaron 10 jornadas de Bienestar Animal en Diferentes Alcaldías, realizando un total de 679 esterilizaciones, 1,752 vacunas antirrábicas, 1,880 consultas/valoraciones médicas, 5 asesorías de comportamiento, 276 desparasitaciones y 15 adopciones.
- ✓ Se impartieron 8 seminarios web y foros virtuales, con temas de tutela responsable de animales de compañía, normatividad, animales de área naturales protegidas, adopción, problemas de comportamiento, vejez en animales y esterilización, 4 capacitaciones en Protección y Bienestar Animal a servidores públicos de la Consejería de Jurídica y Servicios Legales, el Hospital veterinario de la Ciudad de México y LOCATEL.
- ✓ Se otorgaron apoyos en materia de ortopedia, esterilizaciones resguardo temporal y rehabilitación conductual en el Hospital veterinario de la Ciudad de México con la colaboración de RespeCan, Otaam Ortopedia Traumatología, Atención Veterinaria Integral KNEK y la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX.

06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial



La PAOT tiene como propósito la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han brindado 9 mil 647 asesorías a la población, se han elaborado 84 acuerdos de Inicio de Investigación de oficio, se ha participado en 79 acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México.
- ✓ Para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se concluyeron 343 expedientes en materia ambiental y de maltrato y protección animal. Se concluyeron 112 expedientes en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se enviaron 26 propuestas para iniciar investigaciones de oficio a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (SAJ). Se elaboraron 44 propuestas de inicio de investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial, las cuales fueron enviadas a SAJ para valoración.

06POFA Fondo Ambiental Público

El objetivo primordial del Fondo es el de garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales, mediante una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Acciones relevantes:

- ✓ El Programa social "Cosecha de Lluvia", con corte al 30 de septiembre, tiene un total de 15,662 registros de personas interesadas en ser beneficiadas con un cosechador de agua de lluvia para el ejercicio 2021. Se han realizado un total de 14,548 visitas técnicas a viviendas potencialmente beneficiarias. Y se han realizado un total de 8,574 instalaciones.
- ✓ El "Programa Altépetl Bienestar", ha otorgado un total de 12,353 ayudas a beneficiarios de los diferentes componentes que lo integran, con el objetivo de conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias, el incentivo por servicios socioambientales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del suelo de conservación contribuyendo al bienestar social, igualdad social y de género.



- Se han otorgado un total de 3,718 ayudas a beneficiarios directos, los cuales corresponden: 3,599 a brigadistas y 54 técnicos forestales que realizan acciones de conservación, protección, preservación y monitoreo de las zonas forestales, barrancas, ríos, canales y cuerpos de agua del Suelo de Conservación dentro de una superficie de 51,348.02 hectáreas.

- Para la ejecución de acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, se apoyaron 41 proyectos; además de apoyar a 24 Programas de Inversión de Núcleos Agrarios que cuentan con Áreas de Conservación Comunitaria (ACC), Áreas de Conservación Comunitaria Ecológica (ACCE), Reserva Ecológica Comunitaria (REC), así como Retribución de Servicios Ambientales (RSA) que representan 18,036.14 hectáreas en conjunto; así como a 431 brigadistas que participaron en la realización de obras de conservación y protección forestal, que forman parte de dichos Núcleos.

07C001 Secretaría de Obras y Servicios

La Secretaría de Obras y Servicios tiene como objetivo proponer nuevos estándares de construcción en la obra pública, integrar elementos de sustentabilidad, accesibilidad y modernidad que cumplan con las necesidades de una Capital en crecimiento y desarrollo continuo, coadyuvando a otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, con instalaciones educativas, hospitalarias, deportivas, culturales, centros de atención social, entre otras.

Acciones relevantes:

- ✓ Sobre la construcción del tren interurbano de pasajeros Toluca- Valle de México se llevó a cabo lo siguiente: frente 1 "portal oriente" colado de trabes, colado de firme de compresión, colado de pre losas, frente 2 "carretera federal" montaje de tabletas, colado de diafragmas, colado de firme de compresión, frente 3 desuso montaje de faldones, colado de firme de compresión, frente 4 caseta carga, transporte, descargas y estiba de estructuras metálicas viaducto mixto 2, transporte y montaje de trabe, colado de firme de compresión, colado de diafragmas, frente 8 "los perros " colado de diafragma, frente 9 camellón de tierra armada transporte y montaje de pórticos, montaje de trabes, frente 11 Arteaga y Salazar demolición de losa de concreto en desvío provisional, excavación, anclaje de muro y lanzamiento de concreto, frente 12 el encino colado de banquetas y montaje de faldones, frente 14 estación santa fe montaje de módulos de columnas de acero, transporte y montaje de cabezal de acero en columna, colado en columna metálica, frente 16 ibero-televisa colado de banquetas, frente 18 hondonada – SAGARPA colado de trepados, montaje de trabes, frente 19 casa del agrónomo montaje de trabes, colado de trabe, frente 21 industria militar colado de la pila, colado de dovelas, colado del capitel, frente 22 estado mayor colado de dovela, frente 23 presa Tacubaya desazolve de presa 2,742 m3, frente 25 estación observatorio colado de pilas.
- ✓ Se concluyó la construcción de la línea 2 del Cablebús Sierra de Santa Catarina-Constitución de 1917, y actualmente está en operación.
- ✓ Se continúan los trabajos de excavaciones y rellenos; armado y colado de pilas y dados de cimentación; fabricación y montaje de columnas y trabes metálicas; colado de losas de entrepisos,



para un avance físico del 38.30% para la construcción del hospital general Cuajimalpa, proyecto multianual 2020-2021. Se realizó la transferencia de \$150,000,000.00 a la Secretaría de Salud para el equipamiento del hospital general Cuajimalpa y \$50,000,000.00 a la Secretaría de la Defensa Nacional, quien es el ente encargado de su construcción.

- ✓ Se realizaron trabajos de construcción y/o rehabilitación de ocho centros de salud: Lomas de Cuautepec (Gustavo A. Madero), Tenorios (Iztapalapa), Quiahuatla (Tláhuac), Solidaridad Tetelco (Tláhuac), Villa Milpa Alta (Milpa Alta), clínica comunitaria Mixquic (Tláhuac), San Miguel Xicalco (Tlalpan), lomas de Padierna (Tlalpan) con un avance físico acumulado del 94.70%.
- ✓ Se continúa con la Obra del Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús), con trazo sobre la avenida Ermita Iztapalapa (eje 8 sur), se llevaron a cabo los trabajos en tres frentes de obra: se realizaron colados de diferentes apoyos para preparar los marcos que recibirán la losa de rodamiento, se continúa la fabricación de estructura metálica, se iniciaron los trabajos para la fabricación de las losas de rodamiento, se trabaja en la adecuación de obras inducidas en constitución de 1917, se realiza la colocación y descabece de inclusiones, se inició con la colocación de postes, parapeto de concreto y parapeto metálico, se trabaja en cimentación de estaciones intermedias y cajones de cimentación, se continúa con la ejecución del regresivo de UACM y la rampa del patio de encierro.
- ✓ Se concluyeron los siguientes centros PILARES:
 - “PILARES barrio 18” Xochimilco;
 - “PILARES tierra unida” Magdalena Contreras;
 - “PILARES Felipe Ángeles” Venustiano Carranza;
 - “PILARES Alfonso Priani” Magdalena Contreras;
 - “PILARES DIF Maza Juárez” Coyoacán;
 - “PILARES Santa Cruz Xochitepec” Xochimilco;
 - “PILARES deportivo Rosendo Arnaiz” Benito Juárez;
 - “PILARES DIF Quetzalcóatl” Tláhuac;
 - “PILARES Tetelco” Tláhuac;
 - “PILARES contadero” Cuajimalpa;
 - “PILARES Tepantongo” Azcapotzalco;
 - “PILARES antigua vía a la venta” Álvaro Obregón;
 - “PILARES la estancia” Iztapalapa;
 - “PILARES deportivo Tixtla Guerrero” Gustavo A. Madero;
 - “PILARES bosques de Aragón” G.A.M.;
 - “PILARES Chimalpopoca” G.A.M.;
 - “PILARES deportivo circunvalación” Iztapalapa;
 - “PILARES Selene” Tláhuac;
 - “PILARES canal de la moral” Iztapalapa;
 - “PILARES (centro cultural) Calmécac” Iztapalapa;
 - “PILARES barrio San Pedro” Xochimilco;
 - “PILARES San Lorenzo Tezonco” Iztapalapa;
 - “PILARES Pedro Vélez” Iztapalapa;
 - “PILARES rinconada Coapa” Xochimilco;



- “PILARES tepehua” Tlalpan;
 - “PILARES el zapote” Tlalpan;
 - “PILARES DIF lacandones” Tlalpan;
 - “PILARES zona rústica” Tlalpan;
 - “PILARES San Juan Ixhuatepec” G.A.M.;
 - “PILARES la pulga” Cuauhtémoc;
 - “PILARES San Nicolás Totolapan” Magdalena Contreras;
 - “PILARES Úrsulo Galván” Iztapalapa;
 - “PILARES la comuna Álvaro obregón” Álvaro obregón.
- ✓ Se continúan labores en 24 frentes realizando las siguientes labores de albañilerías, acabados, instalaciones hidráulicas y sanitarias, cancelerías y herrerías de los siguientes PILARES:
- "PILARES Carmen Serdán" Coyoacán;
 - "PILARES santa Martha Acatitla sur" Iztapalapa;
 - "PILARES batallón fijo de Veracruz" Iztapalapa;
 - "PILARES Agustín Lara" Tláhuac;
 - "PILARES olímpica" Milpa Alta;
 - "PILARES candelaria Ticomán" G.A.M.;
 - "PILARES Huayamilpas" Coyoacán;
 - "PILARES lomas de plateros" Álvaro Obregón;
 - "PILARES río Mixcoac" Álvaro Obregón;
 - "PILARES estacionamiento reclusorio norte" G.A.M.;
 - "PILARES Cuitláhuac" Iztapalapa;
 - "PILARES piloto Adolfo López Mateos" Álvaro obregón;
 - "PILARES ejército constitucionalista" Iztapalapa;
 - "PILARES flor de azucena" Iztapalapa;
 - "PILARES agricultores" Azcapotzalco;
 - "PILARES chiclera" Venustiano Carranza;
 - “PILARES batalla de santa rosa” Iztapalapa;
 - “PILARES Vicente Guerrero” Iztapalapa;
 - "PILARES oasis" Magdalena Contreras;
 - “PILARES San Juan de Aragón II” G.A.M.;
 - "PILARES San Juan de Aragón VI" Gustavo A. Madero;
 - "PILARES la estancia" Iztapalapa;
 - "PILARES San Juan de Aragón VII" G.A.M.;
 - "PILARES Santa Rosa Xochiac" Álvaro obregón.
- ✓ Sobre la construcción de la estación de bomberos, en la Alcaldía Milpa Alta se reporta un avance del 18.36%: consistente en los estudios preliminares y desarrollo del proyecto ejecutivo, trabajos de demolición de losa existente en edificio administrativo.
- ✓ Sobre la construcción de la estación de bomberos en la Alcaldía Iztacalco el avance es de 6.85%: realizando trabajos de excavación para cimentaciones, mejoramiento del terreno con material inerte, tepetate, habilitado de acero de refuerzo para cimentación de edificios.



- ✓ Sobre la ampliación de la línea 4 del sistema de transporte colectivo metro, tramo San Lázaro – Pantitlán se llevaron a cabo la ejecución de detalles de la obra de la primera etapa, recorridos interinstitucionales para llevar a cabo la segunda etapa, Pantitlán - alameda oriente, levantamiento topográfico de la segunda etapa Pantitlán - alameda oriente.
- ✓ Sobre la construcción/ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, tramo Mixcoac-Observatorio, se llevó a cabo la excavación de media sección superior y sección inferior, concreto lanzado en la sección superior y en la sección inferior, colocación de impermeabilizante en la estación Valentín Campa, colado de plantilla, se trabajó en la colocación del confinamiento para la delimitación de la zona de la afectación de la alcaldía Álvaro obregón, en la zona del parque de batallón de san patricio y del Skate Park.

07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones se ha planteado como algunos de sus principales objetivos establecer el Sistema para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, ordenar la evaluación estructural de las construcciones existentes consideradas de alto riesgo y revisar las edificaciones para las cuales se presente un proyecto de cambio de uso de suelo y que se consideren de alto riesgo, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron 450 visitas de servicio técnico preventivo a la Red Acelero gráfica de la Ciudad de México y 255 visitas de servicio técnico preventivo al Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX), de conformidad con lo acordado en el contrato de prestación de servicios número ISCDF/AD/PS-03/2021-03 para conservar y mejorar continuamente la Red Acelero gráfica de la Ciudad de México (RACM) y el Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX), y su Anexo Técnico.
- ✓ Se programaron visitas por parte de personal técnico de esta dirección a diversos inmuebles e infraestructura urbana para realizar la inspección estructural correspondiente, con el objeto de recopilar la información necesaria y elaborar el reporte fotográfico que sustenta el dictamen ocular de seguridad estructural correspondiente, los cuales son solicitados por distintos entes de gobierno ya sean propiedad del Gobierno local, Federal o particulares.
- ✓ Asimismo, se programaron visitas a distintos inmuebles en seguimiento a planteamientos de la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX para recopilar información de los daños ocasionados por el sismo ocurrido en septiembre 2017 y determinar el nivel de Riesgo estructural en que se encuentran.
- ✓ Se llevó a cabo la coordinación y registro de los resultados de la Revisión Estructural de planteles escolares a través de Auxiliares de la Administración y empresas especializadas en seguridad estructural.

07CD01 Planta Productora de Mezclas Asfálticas



Los objetivos de esta unidad industrial es instrumentar acciones que mejoren la eficiencia en el uso y aplicación de los recursos tanto humanos, materiales y financieros, que se traduzcan en reducción de costos en la producción, mejorar la atención a las alcaldías, dependencias y particulares mediante acciones que eleven la eficiencia del suministro y distribución de las mezclas asfálticas a fin de evitar altos costos en los programas de infraestructura vial de la ciudad.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero - septiembre se han producido 628,596 toneladas de mezcla asfáltica con la finalidad de atender la demanda de la Dirección General de Obras de Infraestructura vial y las Alcaldías, para contribuir de manera directa en el logro de las metas establecidas en los distintos proyectos de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México.

07PDIF Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

EL Instituto tiene como objetivo formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la ciudad de México, en cada ciclo escolar.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo los procesos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa para la contratación de trabajos en 87 escuelas públicas, así como la contratación de Directores Responsable de Obra para la Dictaminación de 40 escuelas públicas, se atendieron las demandas de la comunidad educativa para determinar los trabajos prioritarios en la supervisión, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción y habilitación de los planteles educativos: Escuela primaria "Insurgente Morales", escuela primaria "Estado de Morelos", escuela primaria "Luis G. León", escuela primaria "Emperador Itzcóatl" y escuela secundaria "Quetzalcóatl".
- ✓ Se realizaron levantamientos en los planteles educativos con la finalidad de reactivar las demandas de la comunidad educativa para determinar los trabajos prioritarios en la supervisión, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción y habilitación manteniendo actualizado un registro técnico de las condiciones generales de la infraestructura física educativa con la siguiente información:
 - Emplazamiento y posibles amenazas presentes en los planteles
 - Descripción y estado físico de las instalaciones hidráulica y sanitarias
 - Existencia, descripción y valoración de tecnologías de la información y comunicación
 - Valoración de los niveles de accesibilidad para personas con discapacidad
 - Descripción y valoración de servicios sanitarios
 - Descripción y valoración de los espacios e instalaciones exteriores
 - Descripción y valoración de mobiliario y equipo con que cuenta el plantel

08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social



Entre los principales objetivos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social se ha planteado, se ubican el diseño, implementación y difusión de las políticas y programas relativos a promover el desarrollo social, la alimentación, la equidad, la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la recreación, la inclusión, el deporte y el desarrollo comunitario, brindar servicios sociales e impulsar la promoción de los derechos económicos y sociales, para proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes de la Ciudad de México, en especial de los grupos de atención prioritaria.

Acciones relevantes:

- ✓ El Programa Comedores Sociales de la Ciudad de México es una de las acciones específicas para dar acceso alimentario a la población en situación de vulnerabilidad. Por lo que hace al tercer trimestre de 2021 destacan las actividades:
 - Actualmente, la SIBISO dispone de 519 Comedores para el Bienestar instalados. En ese sentido, en el tercer trimestre del año se realizó la apertura de 8 Comedores Comunitarios para el Bienestar, el primero de nombre "Nuevo San Juan", el segundo denominado "Itacate", el tercero "El Comedor de Pau", estos primeros tres en la Alcaldía Tlalpan; el cuarto de nombre "Margaritas" en la Alcaldía Xochimilco, el quinto de nombre "Manos Amigues" en la Alcaldía Cuauhtémoc, el sexto "La Casa de Lupita" en la Alcaldía Tlalpan, el séptimo de nombre "Santo Domingo" en la Alcaldía Álvaro Obregón y el octavo de nombre "Portal del Sol" en la Alcaldía Cuajimalpa. Además, se realizó la apertura de 5 Comedores Públicos para el Bienestar, uno llamado "Pilares la Equidad Tepito" ubicado en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el segundo llamado "Santo Tomás" ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc, el tercero de nombre "Pilares la Araña" en la Alcaldía Álvaro Obregón, el cuarto denominado "Santo Domingo" en la Alcaldía Coyoacán y el quinto de nombre "El Queso" en la Alcaldía Álvaro Obregón;
 - La entrega de alimentos a la población a través de los Comedores para el Bienestar se realiza mediante la distribución de donaciones de productos alimenticios provenientes de ITACATE, proyecto de donaciones en la Central de Abastos de la Ciudad de México, el cual tiene una capacidad de donación de 8 toneladas diarias de alimentos; así como provenientes de diversas Asociaciones Civiles dirigida a Comedores Comunitarios en las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México, sumando un total de 130 donaciones en lo que va del trimestre;
 - Se han realizado 2,219 visitas de supervisión a los Comedores Comunitarios de forma acumulativa en lo que va del ejercicio; lo anterior permite que la operación sea conforme a la normatividad que la rige y permita prevenir riesgos que atenten en el logro de las metas físicas en la entrega de raciones;
 - Se han realizado 47 visitas de supervisión a los Comedores Públicos y Móviles en el primer trimestre y en 65 visitas de supervisión en el segundo trimestre, así como 54 en el tercer trimestre, lo que de forma acumulativa representa un total de 166; lo anterior en apego a la normatividad que la rige y permite prevenir riesgos que atenten en el logro de las metas físicas en la entrega de raciones;
- ✓ De enero a septiembre se han realizado 74 visitas de supervisión de las cocinas de los Centros de Integración Social.



- ✓ Con el programa de Servidores de la Ciudad de México, a través de sus 1,701 personas facilitadoras, se continuó con las acciones de contingencia y/o emergencia derivado de la emergencia sanitaria ocasionadas por el virus COVID-19, las cuales consistieron en la colocación y difusión de carteles tales como: "Protégete y Protege a los demás frente al Covid-19, 6 Reglas Básicas", "Estamos en Semáforo Rojo", "Uso Correcto del Cubrebocas", "Evitemos Contagio de Covid-19 ", "Para ti que atiendes tu negocio ". Se realizó la entrega de tríptico casa por casa "¿Qué Hacemos si tenemos Covid-19?", también se proporcionaron volantes con el tema "Protégete y Protege a los demás frente al Covid-19, 6 Reglas Básicas", "Hogar responsable y protegido". Se apoyó en la logística de los "Macrokioscos y Kioscos de la Salud", coadyuvando con en el Plan Nacional de vacunación en la CDMX, en las unidades territoriales de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Además, se implementaron encuestas mediante la aplicación móvil de Participación Ciudadana para realizar una estadística de los programas de la Ciudad de México en colaboración con la Estrategia 30 Polígonos Barrio Adentro Ciudad de México y en colaboración en la acción "Del Campo a la Ciudad".
- ✓ A través de la Acción Social "Atención Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)" se entregaron 5,801 bienes, beneficiando a un total de 221 personas. Además, se benefició a un total de 770 personas con apoyos económicos, en atención a las afectaciones sufridas por un fenómeno meteorológico extremo, ocasionado por las precipitaciones pluviales atípicas.
- ✓ En el tercer trimestre se entregados 103 apoyos económicos a personas en vulnerabilidad social de la alcaldía Tláhuac, derivado del accidente de la Línea 12 del METRO del día 03 de mayo de 2021 en la CDMX; así como 647 apoyos económicos a 804 habitantes en vulnerabilidad social de las alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac derivado de las inundaciones a consecuencia de las fuertes lluvias en la CDMX.
- ✓ De enero a septiembre del 2021, se han brindado 27,312 consultas médicas, se han dado 2,290 atenciones odontológicas, se brindaron 16,869 terapias psicológicas individual y grupal. Además, se realizaron 900,123 atenciones en enfermería a los residentes, se dieron 5,162 terapias físicas, en total se realizaron actividades culturales, deportivas y recreativas en las que participaron los 2,100 usuarios con un número total de sesiones de 2,320 y se brindaron 1,576,739 actividades de higiene personal para personas en situación de calle.

08PDCE Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

Los principales objetivos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social es realizar las evaluaciones externas de los programas y la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales de la Ciudad por su grado de desarrollo social y la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social.

Acciones relevantes:

- ✓ Actualmente se encuentra en el proceso de aprobación del Segundo Informe parcial de la Evaluación de Políticas Públicas de Vivienda en la Ciudad de México.



- ✓ La Evaluación de Políticas Públicas de Educación en la Ciudad de México está en el proceso de aprobación del primer informe parcial, de igual forma que la Evaluación de Políticas Públicas de Empleo en la Ciudad de México.



08PDCP Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El principal objetivo del Consejo es prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y de los entes públicos, así como brindar atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad, particularmente, de aquellos grupos de población potencialmente vulnerables como por ejemplo: las personas indígenas, las mujeres, las personas adultas mayores, las personas jóvenes, población LGBTTTI, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Se brindó atención a un total de 279 quejas, reclamaciones, gestiones, canalizaciones u orientaciones de algún presunto acto de discriminación en la Ciudad de México, de julio a septiembre del presente año.
- ✓ Para el tercer trimestre del año se iniciaron los trabajos del Diagnóstico “Discriminación y perfilamiento racial del cuerpo policial hacia población indígena, afrodescendiente y migrantes en la Ciudad de México”, sobre el que en junio se elaboraron los Términos de referencia que le dieron sustento metodológico. En agosto, se firmó el contrato con la persona experta para realizar la investigación; se discutió y afinó la estrategia metodológica, así como los instrumentos y los documentos que se analizarán; mientras que en septiembre se realizaron entrevistas a funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se sistematizó y analizaron los documentos internacionales, normatividad y protocolos en materia de perfilamiento racial.

08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Uno de los principales objetivos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se ha planteado es promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales para que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México; para ello realiza acciones encaminadas a promover el desarrollo de la familia y la comunidad, impulsa el crecimiento físico, mental, social y cultural de las niñas y niños en situación vulnerable y realiza actividades de rehabilitación de las personas con discapacidad, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo enero-septiembre de 2021, se impartieron 68 talleres y pláticas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a vivir una vida libre de violencia y educación para la paz; beneficiando a 1,860 personas, de los cuales fueron: 840 niñas, 690 niños, 210 mujeres y 120 hombres.
- ✓ Se realizaron actividades para impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses y sus familias, que residen en la Ciudad de México, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar en 1,005 niñas y 1,009 niños de entre 0 a 5 años, 7,464 niñas, 24,153 niños de entre 6 a 11 años de enero a septiembre del presente año. Además, se realizó el seguimiento al trámite de adopción de



122 niñas y 106 niños de 0 a 5 años, de 103 niñas, 111 niños de 103 niñas de 6 a 11 años y de 12 mujeres y 2 hombres de 12 a 17 años en el mismo periodo.

- ✓ De enero a septiembre se realizaron evaluaciones psicológicas solicitadas por los juzgados, a 296 niñas y 311 niños de 0 a 5 años, 192 a niñas y 86 a niños de 6 a 11 años, y finalmente, 177 a mujeres, 94 a hombres de 12 a 17 años.
- ✓ Se realizó la compra de insumos para la elaboración de los Alimentos Escolares una vez aprobadas las pruebas de calidad que autoriza el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), como lo señala la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2021.
- ✓ Se otorgó de manera gratuita el servicio a 1,776 personas en las Unidades Básicas de Rehabilitación y Unidades Móviles de Rehabilitación del DIF de la Ciudad de México.
- ✓ Fueron otorgados 7,998 metros cúbicos de agua a la población mediante plantas purificadoras, mientras que otros 1,643 metros cúbicos de agua fueron distribuidos mediante pipas en los Centros DIF y en los comedores populares de la Ciudad de México.
- ✓ Entre enero y septiembre se distribuyeron 209,581 garrafones de agua purificada beneficiando a 26,198 familias que habitan en las colonias, pueblos y barrios más vulnerables de la Ciudad de México.
- ✓ Del 1° de enero al 30 de septiembre del 2021 se conformaron en las colonias pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México un promedio de 108 Sociedades Cooperativas, mediante actividades productivas como la elaboración de prendas textiles y distribución de garrafones de agua purificada y 36 Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada (ACDAP). Con lo anterior, se contribuyó a garantizar el derecho al trabajo digno a un promedio de 884 personas que se encuentran autoempleadas en las Sociedades Cooperativas y las ACDAP. Asimismo, se brindaron 155 asesorías, se realizaron 47 supervisiones y se impartieron 32 capacitaciones para la implementación de Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada de Garrafón.
- ✓ Se organizaron 399 eventos virtuales en los que participaron 12,638 personas, con la finalidad de promover el derecho a un ambiente sano, a la memoria histórica, a la cultura y el deporte.
- ✓ Se otorgaron 87,495 servicios de atención en los consultorios móviles y dentales del DIF e los cuales 10,021 fueron consultas médicas, 11,082 consultas dentales, 48,872 detecciones de alguna enfermedad y 17,520 personas asistieron a alguna plática brindada en estos lugares.
- ✓ Se capacitó de manera virtual a 674 personas en edad productiva sobre actividades u oficios lucrativos, en 47 talleres para facilitar su inserción en el mercado laboral.

08PDIJ Instituto de la Juventud

Uno de los principales objetivos que el Instituto de la Juventud se ha planteado es promover el respeto de los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México para ello busca crear mecanismos de coordinación institucional entre las instancias de gobierno, alcaldías, organismos no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que están enfocadas en temáticas relacionadas, y



de esta forma, busca lograr incorporar una perspectiva juvenil en las políticas, programas y acciones administrativas realizadas en el Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se efectuaron cursos y asesorías en materia de capacitación enfocada a personas jóvenes de la Ciudad de México.
- ✓ Se brindaron atenciones psicológicas en la modalidad grupal tanto a jóvenes como a padres de familia/tutores, y se realizó el taller "Escuela para Padres", con el objetivo de poner a disposición de los tutores información para acompañar a los jóvenes en su proceso psicológico. También fueron entregados apoyos económicos a personas beneficiarias y facilitadoras de servicios con el fin de contribuir en la disminución de los índices de violencia y para fomentar la independencia económica de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
- ✓ Fueron realizados talleres de capacitación y cursos orientados a elevar con efectividad y eficacia los resultados de los exámenes de ingreso a la educación media y superior para personas jóvenes de la Ciudad de México.
- ✓ En el periodo reportado a través del programa social "Los Jóvenes Unen al Barrio" se proporcionó un apoyo económico por un monto de \$3,000.00 (M.N. 00/100) mensual a 2,269 personas jóvenes de entre 12 y 29 años residentes de la Ciudad de México cuyas características sociales y económicas las colocan en un nivel de vulnerabilidad. De estos beneficiarios, 1112 son mujeres y 1157 hombres.
- ✓ Se impartieron cursos, talleres, terapias, pláticas referentes al manejo de las emociones y la autoestima, escuela para padres, relación de pareja, cultura de la paz, prevención de las adicciones, prevención de la violencia familiar, equidad de género y cultura vial, los talleres impartidos durante el trimestre fueron:
 - Acompañamiento para Interrupción Legal del Embarazo: plática sobre Interrupción Legal del Embarazo con generadoras/es del programa Los Jóvenes Unen al Barrio
 - Campaña "VOY SEGURO" y "COMETA": esta consiste en que personal de la Brigada Cogiendo Educación sexual entregue de manera programada material como: preservativos masculinos y femeninos, lubricantes y libretas en diferentes estaciones del metro, con la finalidad de informar a los interesados acerca de enfermedades de transmisión sexual, así como el uso de métodos anticonceptivos.
- ✓ A través del programa social Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE), en el tercer trimestre se proporcionó atención psicológica, a 4,150 personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México, de las cuales 2,853 son mujeres y 1,297 hombres, desagregados por alcaldía como se señala a continuación, 188 de Álvaro Obregón, 219 de Azcapotzalco, 71 de Benito Juárez, 190 de Coyoacán, 13 de Cuajimalpa, 308 de Cuauhtémoc, 2 del Estado de México, 797 de Gustavo A. Madero, 197 de Iztacalco, 587 de Iztapalapa, 22 de Magdalena Contreras, 176 de Miguel Hidalgo, 84 de Milpa Alta, 68 de Tláhuac, 262 de Tlalpan, 849 de Venustiano Carranza, 85 de Xochimilco, 6 de otros y 26 sin



información de su lugar de residencia. Este programa otorgó 145 apoyos económicos otorgados por un monto \$8,050.00 pesos, en el periodo reportado a los beneficiarios facilitadores de servicios (psicólogos) del Programa Social.

08PDII Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Entre los principales objetivos del Instituto se ha planteado está el establecimiento de mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes, y con ello contribuir en la construcción de una ciudad equitativa e incluyente, a través del impulso de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen a las personas con discapacidad, su integración en todos los ámbitos de la vida social.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizó un subprograma de “ocupación temporal” para las personas con discapacidad, en la que participaron 200 personas con alguna discapacidad.
- ✓ En el tercer trimestre se llevaron a cabo servicios profesionales por el curso de adaptación, transcripción e impresión en sistema braille.
- ✓ En coordinación con la Secretaría de Gobernación se elaboraron y difundieron a través de las redes sociales del Instituto 10 cápsulas informativas con el objetivo de visibilizar los riesgos a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el uso de las redes sociales e internet, así como cápsulas informativas sobre el contenido de la ley general de las niñas, niños y adolescentes, los derechos contenidos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Shareting.
- ✓ Se capacito a 1,005 personas servidoras públicas y público en general en 51 cursos-talleres de "Toma de Conciencia e Inclusión". Además, se capacitó a 42 personas servidoras públicas con el curso "Prevención de Accidentes y Discapacidad" donde se les proporcionó herramientas para identificar los principales factores que pueden poner en riesgo su bienestar y aplicar y difundir las conductas que previenen lesiones y salvan vidas.

08PDPS Procuraduría Social

Uno de los principales objetivos que la Procuraduría Social se ha planteado es la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto del Gobierno de la Ciudad de México, así como los derechos sociales. Asimismo, fomenta entre la ciudadanía la sana convivencia en las unidades habitacionales ubicadas en la Ciudad, a través de la aplicación de la normativa local.

Acciones relevantes:



- ✓ Al periodo se llevó a cabo 126 actividades de rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común, a las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México pertenecientes al programa principal el “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH 2021).
- ✓ La Procuraduría Social tiene como programa principal el “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH 2021), el objetivo de dicho programa es promover la revalorización y rescate de las Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular (UHISyP), mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común, a través de la organización condominal y la corresponsabilidad social entre gobierno y ciudadanía. Por lo que al periodo llevo a cabo 126 actividades de mejoramiento y/o mantenimiento de áreas pertenecientes a Unidades Habitacionales de la Ciudad de México. El presupuesto asignado para 2021 al RIPUH es de 240,000,000.00 de pesos, de los cuales al 30 de septiembre del año en curso se han ejercido 64,716,037.58 en las siguientes acciones: en trabajos de pintura se ejercieron 7,402,851.74, mejoramiento de la infraestructura 11,443,308.05, rehabilitación hidráulica 14,380,830.02, mejoramiento de áreas comunes 10,417,504.54, asesoría técnica 2,717,681.64, cuidado del medio ambiente 1,098,846.00, trabajos de fotogrametría con Drones 249,391.88, sistemas de seguridad 344,790.00 y 16,660,833.71 en impermeabilizaciones. Respecto del RIPUH también se realizaron 28 acciones derivadas del proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, entre asesorías, asambleas, acompañamientos y reuniones vía remota.
- ✓ Por otra parte, en el tercer trimestre se atendieron de manera presencial a 492 personas, a las cuales se les brindó información acerca de los trámites y servicios que se llevan a cabo en la Procuraduría Social y en otras dependencias de gobierno, significando una herramienta para el ejercicio pleno de sus derechos. Vía telefónica se atendieron 2,941 llamadas. Además, se proporcionaron 39 orientaciones de tipo jurídico-administrativo y social, relacionadas con el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, brindando atención a los damnificados para que sus trámites los realicen con celeridad.
- ✓ Respecto al RIPUH se han realizado 28 acciones derivadas del proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, entre asesorías, asambleas, acompañamientos y reuniones vía remota.
- ✓ Las Colonias Tránsito y Peralvillo de la Alcaldía Cuauhtémoc y en la colonia Valle Gómez de la Alcaldía Venustiano Carranza, se impartieron 10 pláticas informativas virtuales y presenciales sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por parte del área de capacitación de la Unidad de Igualdad Sustantiva, reuniendo a 187 personas, a las cuales se les repartió folletería a los padres de familia y a los adolescentes en lo concerniente a que conozcan sus derechos; sus derechos sexuales y reproductivos; asimismo, se brindó información sobre las "Recomendaciones para prevenir los Contagios por Covid 19 en Condominios" y a no bajar la guardia, sobre todo en el periodo de regreso a clases. Se les explicó también (niños, niñas, padres de familia y adolescentes) que si llegasen a presentar alguna situación de violencia (doméstica o de cualquier tipo), podían llamar a Locatel ya que éste cuenta con información y teléfonos tanto del DIF como de instituciones que brindan ayuda



al menor y a los adolescentes que padecen situaciones de violencia o maltrato. Al tercer trimestre se han impartido pláticas a un total de 549 personas.

09C001 Secretaría de Administración y Finanzas

Los objetivos de la Secretaría de Administración y Finanzas son elaborar la Iniciativa de la ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, además de administrar y promover el empleo del capital humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad, permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo se llevaron a cabo las actividades de administración y coordinación de los 10 Centros de Servicio Tesorería y las 6 Tesorerías Express para supervisar y mantener un esquema eficiente de funcionamiento; en los cuales se recibieron 1,094,869 trámites en los Centros de Servicio Tesorería, y 183,284 trámites en las Tesorerías Express, dando un total de 1,278,153 operaciones. Asimismo, se realizó la atención de 206,264 llamadas y 2,612 correos electrónicos y comprobantes, dando un total de 208,876 servicios. Lo anterior representa un avance del 70% sobre la meta global programada, así también se administran los 35 Kioscos de la Tesorería, con el objetivo de incrementar el número de trámites y mejorarlos tiempos de atención, así como los puntos de recaudación.
- ✓ Se actualizó la base de contribuyentes a través de la incorporación de 18,892 registros, se efectuaron 5,871 modificaciones y se realizaron 671 bajas, además, se formularon 57 solicitudes a los contribuyentes para que cumplan con la obligación de inscribirse a los padrones.
- ✓ Se recibió diariamente los ingresos provenientes de pagos de contribuciones a través de las Administraciones Tributarias, Instituciones Bancarias y Centros Comerciales, los cuales quedan registrados en el Sistema de Control de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas, de igual forma se atendieron solicitudes para la localización y validación de pagos, para lograr que las metas programadas se cumplan y se pueda brindar una responsabilidad social de reforma fiscal y administrativa, que permita captar los recursos necesarios para la construcción de una ciudad moderna e incluyente.
- ✓ Se formularon 86 solicitudes de información a los contribuyentes a través de citatorios para que cumplan con sus obligaciones fiscales.
- ✓ Se efectuaron 1,333 altas de control vehicular en las Administraciones Tributarias, se realizaron 3,341 modificaciones de control vehicular y 1,286 bajas.
- ✓ Se identificaron 99,269 contribuyentes que pagaron a la baja el Impuesto sobre Tenencia.



- ✓ Se realizaron 36,201 contribuciones vehiculares derivado del programa de subsidio de Tenencia.
- ✓ Se tramitaron 2,312 declaraciones respecto al rubro de declaraciones de los Impuestos Sobre la Renta, Automóviles Nuevos, Especial Sobre Producción y Servicios por la Venta de Gasolinas y Diésel y Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles a cargo de Locatarios de Mercados Públicos.
- ✓ Se formularon 2,655 constancias para licitación de las diversas contribuciones.
- ✓ En el período que se reporta, se elaboraron 5 Acuerdos y 17 Resoluciones de Carácter General, así como 6 Programas, por medio de los cuales se exime y se condona o se subsidia el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, así como el otorgamiento de facilidades administrativas a fin de que los contribuyentes se encuentren regularizados en sus obligaciones fiscales. Entre las contribuciones y aprovechamientos en los que se condona, exime o subsidia el pago, se destacan las siguientes: Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos, Derechos por el Suministro de Agua, Cuotas de Recuperación por la prestación de Servicios Médicos, Derechos por los servicios de expedición de Licencias, Derechos por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías, Aprovechamientos previstos en los artículos 300, 301 y 302, Derechos por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y de uso de inmuebles, Derechos previstos en el artículo 264, Derechos por el servicio de almacenaje de vehículos, Derechos por servicios de control vehicular y Derechos por los servicios de expedición, renovación y reposición de la licencia tipo “E2”, “E3” y “E4”.
- ✓ Se continúa con la cooperación técnica entre el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, se concluyeron cinco Diagnósticos Sectoriales, y están en fase preliminar 20 Documentos de Diseño y 20 Matrices de Indicadores para Resultados con sus respectivas Fichas Técnicas de Indicadores.
- ✓ Se revisaron y validaron 1,032 Formatos de Programación Base, como parte de los trabajos de planeación y programación para el anteproyecto de presupuesto 2022 de los 98 entes públicos de la Ciudad de México.
- ✓ En materia de ejercicio del presupuesto participativo 2021, se emitieron las siguientes disposiciones normativas:
 - Guía Operativa
 - Criterios específicos aplicables a la gestión de los recursos
 - Lineamientos específicos respecto de los supuestos considerados en los artículos transitorios vigésimo primero y vigésimo segundo de la Ley de Participación Ciudadana y sus formatos



- ✓ Se realizaron dos sesiones informativas en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México dirigidas a los representantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia de las 1,767 Unidades territoriales de las 16 alcaldías.
- ✓ Se coordinaron los trabajos para la integración del Informe de Avance Trimestral, Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, Informe de Avances Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género y del Informe en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Se coordinan la ejecución de diversas auditorías aplicadas por los diferentes Órganos Fiscalizadores en el presente ejercicio. Al período del reporte se han atendido con la Auditoría superior de la Federación 23 auditorías de las cuales 21 están en proceso y 2 concluidas.
- ✓ Así mismo se encuentran en proceso 8 auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

09PDLR Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

Los objetivos de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es lograr una administración eficiente y otorgamiento oportuno de las pensiones, servicios y prestaciones económicas y sociales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; ya que dicha Caja se creó con el objeto de garantizar que dichos beneficiarios tengan acceso al régimen de seguridad social que les corresponde, consistente en pensiones, jubilaciones, prestaciones sociales y económicas, bajo los principios de equidad y respeto a los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Se atendieron 3,802 solicitudes para otorgar créditos a corto plazo, para trabajadores de nómina 5 y empleados de la CAPTRALIR.
- ✓ Se atendieron solicitudes para que los extrabajadores de nómina 5 reciban el pago por concepto de indemnización global.
- ✓ Se realizaron devoluciones del Fondo de la Vivienda a los jubilados o extrabajadores que cumplieron con los requisitos, así mismo se amortizó la devolución del 5% Fondo de la Vivienda a los trabajadores y empleados que tienen un crédito hipotecario.
- ✓ Durante el periodo reportado, se atendieron 603 solicitudes para otorgar créditos a corto plazo, para los jubilados y pensionados de la nómina 5.
- ✓ Durante el periodo reportado se otorgó el servicio de atención médica, mediante un servicio médico subrogado a los pensionados de la extinta industrial de abastos.
- ✓ Se atendieron 167 solicitudes de pagos de primera vez mediante cita programada.

09PDPA Caja de Previsión de la Policía Auxiliar



Los objetivos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar son otorgar los servicios y prestaciones de previsión social a que tienen derecho los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida; lo anterior, también fomentará la oportuna y eficiente operación de dichos elementos.

Acciones relevantes:

- ✓ Al periodo de enero-septiembre de 2021, se han otorgado 273 apoyos económicos de los cuales fueron pagos únicos por defunción, ayudas por servicios funerarios y pagos de retiros voluntarios.
- ✓ Al periodo se realizaron 104 eventos virtuales, pláticas informativas, taller de risoterapia, taller de plantas medicinales, taller de platillos saludables, clases de baile, pláticas de tanatología, taller de hortalizas urbanas, curso de verano, activación física, de entre los cuales destacan: 4 talleres de nuevas tecnologías, 4 talleres de hortalizas urbanas, 5 talleres de riso terapia, 3 talleres de plantas medicinales, 5 talleres de platillos saludables, 3 talleres de electricidad, 3 clases de baile, 1 platica día internacional de la mujer 2021 derechos a tener derechos, 1 platica de nutrición, 2 platicas contigo a la distancia cultura desde casa, 1 taller virtual sobre manejo de ansiedad ante la pandemia por (covid-19), 1 platica de protección y defensa personal básica, 1 talles de bases para el uso de las TIC'S (tecnologías de la información y la comunicación), 1 taller de mitos y realidades sobre una alimentación saludable, 1 platica de tanatología, 1 taller de registro nacional de detenciones y su adecuada elaboración, taller de aprender a comer no es lo mismo que hacer dieta, 1 platica de medidas estratégicas para la regularización emocional de individuos y familia ante el (covid-19), 4 talleres del día del niño "live marionetas", 1 taller de la "importancia del primer respondiente y su intervención en el proceso de la investigación", 1 taller de "nutrición en la edad adulta", 3 talleres de "activación física", 1 paseo ciclista con motivo del "día del padre", 1 platica en la importancia de la aplicación de los derechos humanos en la detención de una persona.
- ✓ Se han realizado 361,231 servicios médicos de consultas externas de primer nivel.
- ✓ Se han realizado 254,279 servicios médicos de consultas externas de segundo nivel.
- ✓ Se otorgaron en el periodo 257 nuevas pensiones.

09PDPP Caja de Previsión de la Policía Preventiva

Los objetivos de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva son administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la ley y su reglamento de dicha Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares de los derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.

Acciones relevantes:



- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de ayuda de gastos funerarios para 486 elementos activos y Pensionados en el tercer trimestre del ejercicio.
- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de retiro voluntarios para 118 elementos en el tercer trimestre del ejercicio.
- ✓ Se llevó a cabo el pago del servicio médico del ISSSTE de los meses de enero a septiembre de 2021 a los 27,672 pensionados y jubilados que atiende la CAPREPOL.
- ✓ Se llevó a cabo el pago de la previsión social múltiple a los 27,672 pensionados y jubilados mediante la nómina de los meses de enero a septiembre de los pensionados y jubilados que atiende la CAPREPOL.
- ✓ Se llevó a cabo el pago de la previsión social múltiple a los pensionados y jubilados mediante la nómina de los meses de enero a septiembre de los pensionados y jubilados que atiende la CAPREPOL.
- ✓ Se llevó a cabo el pago a la nómina de pensionados y jubilados, beneficiando a 27,672 personas.
- ✓ En el tercer trimestre del ejercicio se otorgaron 371 becas a los hijos de los pensionados y/o pensionistas directos.

09PECM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás organizaciones del sector público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se dio atención a las necesidades de las Dependencias, Órganos de Gobierno y Entidades de la Ciudad de México, en materia de impresiones: carteles, trípticos, dípticos, actas de nacimiento, tarjetas de conducir, circulación, placas metálicas para patrullas y moto patrullas, sellos, medallas de servicio, micas plásticas, entre otros.

09PECV PROCDMX, S.A. DE C.V.

PROCDMX, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal que apoya la identificación, diseño, análisis, evaluación y seguimiento de proyectos en temas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México y estratégicos en términos de beneficios para la ciudadanía, asimismo, se realiza la búsqueda de la inversión necesaria para hacerlos factibles, cumpliendo el marco legal aplicable.

Acciones relevantes:

- ✓ Derivado del Decreto de disolución de PROCDMX, S.A. DE C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de marzo de 2021, ya no se llevará a cabo ninguna acción al respecto.

09PESM Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V.



El objetivo de SERVIMET es ser una empresa que a través de la comercialización y potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del gobierno de la ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se está llevando a cabo la promoción de los locales comerciales e inmuebles propiedad de SERVIMET y del Gobierno de la Ciudad de México, por otro lado, y a pesar de la pandemia sanitaria provocada por el covid-19 se han celebrado 3 nuevos contratos de arrendamiento en la plaza comercial Pabellón del Valle.

09PFCH Fideicomiso del Centro Histórico

El Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México tiene como objetivo promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.

Acciones relevantes:

- ✓ Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021 en el Centro de Investigación se llevó a cabo la investigación "Delimitación de Islote de la Gran Tenochtitlán, proyecto POHUA que consiste en una publicación diaria de una poesía, un fragmento de alguna novela, ensayo, obra de teatro entre los trabajadores del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. Por otra parte, se inauguró la exposición "Centro Histórico, corazón de México" desde septiembre 2020 y se mantendrá abierta hasta agosto de 2021 con 500 visitantes acumulados; asimismo se entregó la investigación Proyecto Memoria Visual Tenochtitlán, "El corazón sagrado de la Isla" el 03 de agosto del presente año.
- ✓ Se continuaron los trabajos de rehabilitación estructural de "Casa Talavera" consiste en: Reestructuración del edificio mediante consolidación de muros, inyección en muros, cosido de muros, restitución de aplanados y pintura a la cal.
- ✓ Se continuaron los trabajos de Rehabilitación Estructural de "Casa del Conde de Regla" que consisten en: Reestructuración del edificio mediante la liberación de loza de entresijos, consolidación de muros, reintegración de entresijos, inyecciones en muros, tratamiento de vigas metálicas, consolidación de escaleras y mantenimiento en azotea.
- ✓ Se continuaron los trabajos de Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" que consiste en: trabajos de limpieza de zona colapsada, liberación de entresijo, liberación de azotea, consolidación de muros, inyección de muros, cosido de muros, reintegración de losas de entresijo y azotea, consolidación de escaleras, corrección de instalaciones hidráulica, sanitarias y eléctricas, impermeabilización de azoteas y muros colindantes.
- ✓ Se continuaron los trabajos de Rehabilitación de la "Capilla de la Expiración" que consiste en: Trabajos de calas estratigráficas en muros y bóvedas, desmantelamiento de zona de baños, liberación de



aplanados, liberación de vigas de madera, consolidación de muros, inyección en muros, cosido de muros, reintegración de entrepiso, reintegración de enladrillados en bóvedas, impermeabilización.

- ✓ Se continuaron los trabajos de Construcción de Escalera de Acceso al Templo de Ehécatl, que consiste en: Habilitado de acero para alfardas, habilitado de huellas de concreto pulido, suministro y colocación de pasamanos, aplicación de pintura.
- ✓ Se continuaron los trabajos de Construcción de Nueva Reja Perimetral en el Templo Mayor, que consiste en: Retiro de reja existente, demolición de muro base de concreto armado, habilitado de acero, colocado de basamento, fabricación y colocación de nueva reja y puertas de acceso.
- ✓ Se llevaron a cabo las tareas de Mantenimiento y Rehabilitación a Ventanas Arqueológicas ubicadas en la calle de Argentina que consiste en: Estabilización de vestigios arqueológicos, aplicación de pintura sobre estructura de acero, sustitución de luminarias, instalación de equipos de desunificación, sustitución de película transparente en cristales. Se está llevando a cabo la promoción de los locales comerciales e inmuebles propiedad de SERVIMET y del Gobierno de la Ciudad de México, por otro lado, y a pesar de la pandemia sanitaria provocada por el covid-19 se han celebrado 3 nuevos contratos de arrendamiento en la plaza comercial "Pabellón del Valle".

09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia

El objetivo del FIDERE es recuperar los créditos otorgados por el gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la política social del Gobierno Local, en beneficio de las familias de la Ciudad. Asimismo, se coadyuva con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar servicios de tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la política fiscal.

Acciones relevantes:

- ✓ Al cierre del mes de septiembre 2021 se realizaron 650,530 acciones de cobranza como son llamadas vía Call Center y envío de avisos mediante el Servicio Postal Mexicano.
- ✓ Adicionalmente se han realizado un total de 20,646 operaciones por concepto de impresión de recibos, emisión de estados de cuenta, aclaraciones y servicios en general en las ventanillas del Fideicomiso.
- ✓ Por medio del personal de campo se han distribuido 1,042 credenciales de INVI, fueron atendidos 2,245 acreditados por medios electrónicos (mediante redes sociales y correos electrónicos).
- ✓ Se enviaron 18,194 correos electrónicos de cobranza a los acreditados.

10C001 Secretaría de Movilidad



Es facultad de esta Secretaría el establecer la rectoría de la dependencia en materia de movilidad, mediante la planeación estratégica institucional, el diseño e implantación de políticas públicas en materia de transporte, el impulso a proyectos de mejora de la movilidad y la concertación de acciones con los estados, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas en materia de movilidad en la zona metropolitana, así como estructurar e integrar las redes de transporte público y de medios de transporte individual, para mejorar la conectividad y facilitar las opciones de traslado de las personas y los bienes en la Ciudad de México y zona metropolitana.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero - septiembre de 2021, se registraron 15,444 nuevas personas usuarias con membresías anual al Sistema ECOBICI, dando un total de 351,918 personas usuarias registradas desde la puesta en marcha del sistema. En el mismo periodo se realizaron 3,030,275 viajes, dando un acumulado total de 72,421,090 viajes desde la puesta en marcha del sistema en febrero de 2010.
- ✓ En el periodo enero - septiembre se realizó mantenimiento correctivo a 18,459 bicicletas del Sistema ECOBICI, el cual requiere de un servicio de operación y mantenimiento en todas sus fases para dar continuidad y calidad al funcionamiento del sistema.
- ✓ De julio a septiembre de 2021, se han realizado 10 paseos dominicales con la asistencia de 833,776 personas (acumulado de enero a septiembre de 2021, 22 paseos con la asistencia de 1,613,089 personas).
- ✓ De julio a septiembre de 2021, se brindaron 8,037 servicios mecánicos durante los paseos (acumulado de enero a septiembre de 2021, 17,842 servicios mecánicos).
- ✓ De julio a septiembre de 2021, se sensibilizaron a 380 operadores de rutas concesionadas y corredores, y a 7,542 infractores de Fotocívicas sobre la importancia de salvaguardar a las y los ciclistas a través de la Biciescuela (acumulado enero a septiembre de 2021, 988 operadores y 8,309 infractores de Fotocívicas sensibilizados).
- ✓ El 16 de agosto de 2021 se puso en operación el Biciestacionamiento Semimasivo Olivos con capacidad para resguardar 100 bicicletas y el 22 de septiembre de 2021 se puso en operación el Biciestacionamiento Masivo Escuadrón 201 con capacidad para resguardar 200 bicicletas y 8 lugares para personas con discapacidad. Actualmente se cuenta con 10 Biciestacionamiento masivos y Semimasivo en operación: 1) Biciestacionamiento Masivo Pantitlán, 2) Biciestacionamiento Masivo La Raza, 3) Biciestacionamiento Semimasivo La Villa, 4) Biciestacionamiento Semimasivo Periférico Oriente, 5) Biciestacionamiento Semimasivo Buenavista, 6) Biciestacionamiento Semimasivo Martín Carrera, 7) Biciestacionamiento Masivo El Rosario, 8) Biciestacionamiento Masivo Tláhuac, 9) Biciestacionamiento Semimasivo Olivos, y el 10) Biciestacionamiento Masivo. En los cuales diariamente se realizan trabajos de limpieza para reducir el riesgo de contagio en estos espacios. En promedio se limpian 600 muebles al día.



- ✓ De julio a septiembre 2021: Publicación del 2do Reporte Trimestral de Hechos de Tránsito de 2021 en la página de la SEMOVI.
- ✓ De julio a septiembre 2021: Realización de 98 operativos de verificación de transporte público con el fin de mejorar la seguridad de las personas usuarias del mismo (acumulado de enero a septiembre de 2021: 170 operativos).
- ✓ De Julio a septiembre 2021: Revisión de 497 unidades de rutas concesionadas, de las cuales 207 fueron remitidas al corralón por no tener licencia o seguro vigente, además de no cumplir la revisión físico-mecánica (acumulado de enero a septiembre de 2021: revisión de 1,184 unidades de rutas concesionadas, de las cuales 3 fueron suspendidas y 530 unidades remitidas al corralón).
- ✓ De julio a septiembre: Se efectuaron 1,179 recorridos de liberación de ciclovías y carriles compartidos para garantizar la seguridad vial de las y los ciclistas que transitan por la Ciudad de México (acumulado de enero a septiembre de 2021: 2,458 recorridos efectuados).
- ✓ De julio a septiembre: Se llevaron a cabo 3,076 apercibimientos y 3 infracciones con apoyo de la SSC a los vehículos que se encontraban invadiendo la infraestructura ciclista (acumulado de enero a septiembre de 2021: 7,484 apercibimientos y 24 infracciones realizadas por SSC).
- ✓ De julio a septiembre 2021, se efectuaron 304,126 infracciones a 54,132 matriculados en la Ciudad de México; se aprobaron 25,258 cursos básicos en línea y 16,021 intermedios por parte de las personas infractoras; se contó con la asistencia de 7,479 personas a los cursos presenciales; se contó con la asistencia de 15288 personas al trabajo comunitario, las cuales realizaron un total de 32,258 horas.
- ✓ De enero a septiembre 2021, se efectuaron 730,952 infracciones a 191,342 matriculados en la Ciudad de México; se aprobaron 29,580 cursos básicos en línea y 18,236 intermedios por parte de las personas infractoras; se contó con la asistencia de 8078 personas a los cursos presenciales; se contó con la asistencia de 16,011 personas al trabajo comunitario, las cuales realizaron un total de 33,716 horas.
- ✓ Se realizó la modernización del procedimiento de trámite digital para la expedición o renovación de Licencia y tarjetón de identificación tipo B para eficientar su uso.
- ✓ A la fecha, se encuentra en proceso de publicación en Gaceta Oficial para iniciar la “Revista Vehicular 2021”.
- ✓ Durante el período se atendieron y concluyeron un total de 7,977 solicitudes de trámites en diferentes conceptos de Control vehicular del servicio taxi.
- ✓ La Unidad administrativa de Sitios y Bases han recepcionado 605 solicitudes de autorización y revalidación de bases de servicio, 41 solicitud correspondiente al registro de representantes legales, 5 de autorización y revalidación de equipamiento auxiliar que se encuentran en etapa de validación documental para su posterior emisión del permiso que marca el término del trámite.



- ✓ Durante el período enero-septiembre del año en curso el Sistema Unificado de Atención Ciudadana registró más de 3 mil solicitudes de información, quedando pendientes en proceso de atención 61 solicitudes.
- ✓ Se han realizado un total de 64 operativos que tienen la finalidad de inhibir la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de control vehicular a la que se encuentran sujetos los concesionarios, permisionarios y operadores del servicio taxi, además fueron remitidas un total de 168 unidades que se encontraron con incumplimiento normativo respecto de su servicio.
- ✓ Se concluyó el “Censo de Movilidad de Barrio” (operadores, propietarios, unidades y organizaciones de ciclotaxi, mototaxi y golfitaxi) de la Ciudad de México y al contar con un diagnóstico real, se espera que entre los meses de agosto y diciembre sean definidas las acciones con el objetivo de planear, ordenar, regular, inspeccionar, vigilar, supervisar y controlar ésta micromovilidad; de manera simultánea se podrán elaborar, aprobar los estudios técnicos y de necesidad; diseñar mecanismos de identificación de vehículos o conductores; definir estrategias de mejora en el servicio; delinear campañas de difusión y mantener actualizado el padrón con todos los datos que se determinen en el reglamento correspondiente.
- ✓ Se informó el día primero de septiembre que finalizó el pre-registro y entrega de constancia a 220 personas operadoras corroborando su identidad, así como la revisión física de unidades mismas que se podrán identificar mediante el un holograma dentro del Plan de Regulación de Ciclotaxis del Centro Histórico. Con estas acciones se podrá validar a los candidatos a recibir el apoyo de la Acción Social para Acceder al Apoyo de Sustitución de su unidad por uno de los tres modelos aprobados el pasado mes de junio por esta dependencia qué redobla sus esfuerzos para que todos los vehículos que prestan servicio de transporte cumplan con altos estándares de seguridad, accesibilidad, comodidad y eficiencia en beneficio de la ciudadanía usuaria del transporte de Movilidad de Barrio.
- ✓ En materia de capacitación, se desarrolló un Subsistema de Capacitación desde el marco de derechos de: Perspectiva de Género, no discriminación, inclusión, accesibilidad, un diseño universal y la etaria. A partir de lo anterior se definieron seis áreas temáticas para el desarrollo de las competencias: Valores Instituciones, Cultura de Calidad, Relaciones Interpersonales, Uso de Tics, Desempeño Técnico Profesional, Capacidades Directivas.
- ✓ Se llevó a cabo la revisión de las guías de implementación del Protocolo de Actuación para Primeros Respondientes en casos de Violencia Sexual con los Organismos del Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México, para la Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.
- ✓ Se encuentran en proceso de elaboración los materiales de difusión de la campaña contra la violencia hacia las mujeres en el transporte público: "Zona Libre de Acoso Sexual" para su implementación en los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público y dependencias coadyuvantes como parte fundamental en el marco de la Agenda de Género y Movilidad 2021-2024, para la Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.



- ✓ En el trimestre que se reporta, se informa que se encuentra en proceso de elaboración la Actualización de Mapas de Movilidad Integrada de la Ciudad de México de Metro, Metrobús y la elaboración de los Mapas de Movilidad Integrada STE y RTP.
- ✓ Se continúa el proceso de diseño, desarrollo e implementación del Sistema Central Maestro del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México. El proyecto será llevado a cabo por el Organismo Regulador del Transporte (ORT).
- ✓ Adquisición del servicio integral de transmisión de datos de los corredores ciclistas reforma, patriotismo y revolución.
- ✓ Para el cierre de este año se espera realizar la entrega de permisos a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros en ciclotaxi en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

10CD01 Órgano Regulador de Transporte

El ORT tiene como objetivo ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte, mediante un servicio moderno, que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente y de esa manera generar condiciones óptimas de movilidad en la Ciudad de México, orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal, Cablebús, y a los concesionarios del transporte, generando un servicio de calidad, así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron mantenimiento a 3,460 dispositivos de GPS.
- ✓ Servicio integral de 3,300 kits de GPS para unidades de transporte, Adquisición de bolardos, Adquisición de material de limpieza, Adquisición de equipos para un sistema automatizado e integración a una plataforma para el cobro de peaje a través de tarjetas inteligentes sin contacto, Servicio de conectividad para servicio integral de kits GPS y equipos para un sistema automatizado e integración a una plataforma para el cobro de peaje a través de tarjetas inteligentes sin contacto.
- ✓ En espera de autorización y formalización del proyecto de Plataformas del Monitoreo de GPS, en conjunto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI).
- ✓ Se continuaron con las supervisiones en distintos rubros como: documental póliza vigente, licencia del operador vigente, tarjeta de circulación y/o constancia. Se llevó a cabo la revisión de las condiciones operativas en las unidades de corredores. En caso de suspensiones de servicio por faltas administrativas se realiza la supervisión de que cumplan con lo establecido en su sanción. Participación en coordinación con INVEA, SSC y SEMOVI en 12 operativos para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios operados por corredores.
- ✓ Se concluyó el proceso de contratación del servicio de mantenimiento al centro de transferencia modal Pantitlán.



- ✓ Se encuentra en proceso de licitación de tres servicios: a) mantenimiento menor para tres CETRAM: Pantitlán, Taxqueña y Universidad ubicados dentro del perímetro de la Ciudad de México; b) servicio de colocación de señalética espectacular tipo "tótem" en los CETRAM; y c) pintura para mantenimiento menor a los CETRAM, lo cual ayudara al buen desarrollo de las actividades operativas necesarias, así como garantizar la seguridad en la ejecución de sus funciones.
- ✓ Se han intervenido un total de 5 CETRAM mediante la pintura completa.

10P0AC Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

Este Fondo tiene como fin administrar los recursos para que éstos se destinen a implementar mejoras en la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal, así como desarrollar acciones para reducir los accidentes a peatones y ciclistas. De esa manera se contribuye a fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta.

Acciones relevantes:

- ✓ Se continuó con la ejecución del Proyecto Ciclovía Eje 2 Poniente.
- ✓ Se firmó el Convenio de Colaboración entre la SOBSE, SEMOVI y FONACIPE para ejecutar la Ciclovía Eje 2 Poniente. Esta obra se adicionará a la infraestructura de vías de la Ciudad de México para seguir impulsando el uso de medios de transporte alternativos y no contaminantes, y con ello contribuir al proyecto de movilidad integrada de la Jefa de Gobierno, los avances en esta actividad se reportarán una vez que las empresas contratadas envíen sus estimaciones a la SOBSE y esta solicite los pagos conforme a su respectivo contrato.

10P0TP Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

El objetivo primordial del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público es contribuir al rescate y la mejora del transporte de pasajeros público colectivo concesionado mediante la renovación del parque vehicular y su supervisión, para brindar un mejor servicio a los usuarios en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo reportado se aprobó el financiamiento de los Proyectos: a) "Integración del servicio de Transporte Público de Pasajeros Concesionado a la Tarjeta Única de Movilidad Integrada", b) "Proyecto Geométrico del Corredor Circuito Interior, Revolución y Patriotismo" y de la c) "Cartera de estudios a contratar para implementar proyectos de ordenamiento y modernización del servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México".
- ✓ Se continuó con los trabajos del Programa de Sustitución de Taxis y el Programa de Ordenamiento de Rutas.

10PDMB Metrobús



El Metrobús tiene entre sus objetivos prioritarios el integrar al sistema de transporte de la Ciudad de México nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros, mediante la implantación de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal, reducir las emisiones contaminantes, la incorporación de vehículos de mayor capacidad, con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia y una operación regulada en función de la demanda.

Acciones relevantes:

- ✓ De enero a septiembre de 2021 se ha prestado servicio a 204,729,517 usuarios a través de la red de Metrobús.
- ✓ Se han hecho 7,503 reportes de revisión de equipos de peaje en las 7 líneas del Metrobús.
- ✓ Se le dio seguimiento del cumplimiento del programa de mantenimiento de autobuses a 11 de las 15 empresas que actualmente operan en el Metrobús.
- ✓ Se continuó con el monitoreo a carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro para su adecuado uso.
- ✓ Supervisión de correcto funcionamiento de los equipos de peaje y control de acceso en estaciones y autobuses
- ✓ Derivado del incidente ocurrido el pasado 3 de mayo del año en curso en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro la se implementó un programa emergente para atender la contingencia.
- ✓ Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, y en su caso recarga a los extintores en las estaciones de las líneas 1, 2, 3,4, 5 y 6.
- ✓ Se realizó la revisión de la documentación para la realización del “Estudio de encuesta de Género e Indicadores y de Indicadores de Desempeño 2021”, la cual permitirá identificar la percepción de satisfacción con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús; así como conocer la situación de violencia de género que se vive dentro del transporte.
- ✓ Se continua con la transmisión de la Campaña de Gobierno y SEMUJERES NO ESTÁS SOLA que destaca los servicios de atención, estrategias y mecanismos con los que cuentan las mujeres contra la violencia en la Ciudad de México, que ha sido pionera en la garantía de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
- ✓ Se continua con la difusión del Videos para generar conciencia en las personas usuarias del Metrobús sobre brindar un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas de la diversidad sexual y de género, personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, para que viajen libres de violencia y discriminación en los transportes.
- ✓ Se encuentra en proceso de revisión y autorización la documentación del servicio de impartición de "Curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para Metrobús", dicha capacitación

consta de 10 cursos de 8 horas cada uno, distribuidos en 10 grupos de 20 personas, integrados por 4 sesiones (4 módulos de 2 horas por sesión) que construyen el 100% de la capacitación a distancia para personal operativo.

10PDME Sistema de Transporte Colectivo Metro

Proporcionar un servicio de transporte colectivo de pasajeros seguro y eficiente con más y mejor movilidad y disminución de los tiempos de traslado, mediante la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren de recorrido subterráneo, superficial y elevado, a fin de contribuir a satisfacer las necesidades que en materia de transporte tienen los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo reportado, se han conducido los trenes asignados realizando un total de 724,237.07 vueltas, así como transportar a 511,660,273 de pasajeros con boleto pagado, acceso gratuito, y beneficios por eliminación de doble cobro.
- ✓ Se recorrió un total de 22,951,501.32 kilómetros con los trenes, al operar las 195 estaciones, las 24 terminales, 7 puestos de maniobras de talleres y los puestos de dosificación de usuarios.
- ✓ Derivado del incidente ocurrido el día 09 de enero del 2021 en donde el edificio del Puesto Central de Control (PCCI), se adecuó el polígono de carga las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para continuar dando el servicio a los usuarios.
- ✓ Durante el periodo enero-septiembre se ejecutaron los siguientes mantenimientos: 16,071 mantenimientos sistemático, 69,322 Cíclico, 8,617 sistemático mayor y 4,810 cíclico mayor.
- ✓ Se recaudó de manera diaria el efectivo captado por concepto de venta de boletos, tarjetas sin contacto y recargas electrónicas. Al cierre del tercer trimestre se encontraban dando servicio 330 taquillas.
- ✓ Se coordinaron los trabajos de mantenimiento al mobiliario y equipo, garantizando la funcionalidad de la totalidad de taquillas.
- ✓ Las actividades de mantenimiento se han aumentado paulatinamente, por lo que la fiabilidad de trenes se incrementó en un 34 % con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que significa que éstos recorrieron un mayor kilometraje desde enero antes de requerir reparaciones y las averías se redujeron en un 84 % en el mismo periodo.
- ✓ "Al concluir el tercer trimestre de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Servicio de suministro, mantenimiento y equipamiento para el sistema de radiocomunicación con tecnología digital tetra, integrado por estaciones base (BTS), conmutadores, despachadores y antenas (torres) conexión al medio para las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y "A" con un avance del 100%;



- Servicio de suministro, instalación y puesta a punto de los elementos que conforman en pcc1, restablecimiento de redundancia y aumento de disponibilidad del sistema de telecomunicación tetra con un avance del 80%;
 - Se diseñó, construyó, probó e implementó un tren de 09 carros de un sistema que permita la marcha en Pilotaje Automática a velocidad objetivo después de haber realizado un cambio de cabina, ya sea en terminales o en servicios provisionales con un avance del 71%;
 - Se desarrolla un Módulo de Telemetría de Registros de Eventos de los Trenes del Organismo, para el monitoreo de las condiciones operativas de cada uno de los trenes en tiempo real con un avance del 84%.
- ✓ Se llevaron a cabo servicios de ingeniería, que coadyuvan a las áreas de operación y mantenimiento a resolver problemáticas relacionadas con sus actividades mediante estudios, mediciones y análisis de parámetros físicos, químicos, eléctricos electrónicos, mecánicos metalúrgicos y de calibración con un avance del 82%.
 - ✓ Se elaboraron proyectos especiales de mantenimiento, orientados a conservar en condiciones de funcionamiento de los equipos e instalaciones de los sistemas de vías de las líneas. y también se implementaron mecanismos para proporcionar los servicios de vehículos auxiliares, para contribuir en el cumplimiento del mantenimiento de los sistemas de vías y de apoyo a otras áreas del Sistema de Transporte Colectivo.
 - ✓ Se llevó a cabo la elaboración del dictamen estructural del edificio denominado Puesto Central de Control I; Estudio de vulnerabilidad, dictamen de seguridad estructural; construcción de una plataforma y caseta para proteger los equipos eléctricos instalados en la macroplaza del conjunto Delicias con un avance del 100%.
 - ✓ Se llevaron a cabo obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias, en la Red del S.T.C. Se llevó a cabo la aplicación de impermeabilizante en la Red; desazolve de drenajes y cárcamos; Reparación y sustitución de rejillas en estructuras de ventilación; canalización de filtraciones en estaciones e interestaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. Con un avance del 94.35%.
 - ✓ Se continuó con el mantenimiento a vías de talleres e intertramos de la Red del S.T.C. Se realizaron trabajos emergentes para corregir la deformación de la vía en tramo Velódromo - Ciudad Deportiva de la Línea 9; Elaboración del proyecto de corrección del trazo y perfil de vías Secundarias en Talleres La Paz, Línea A del Sistema de Transporte Colectivo. Con un avance del 100%.
 - ✓ Se llevó a cabo el monitoreo e instrumentación sistemática del comportamiento del tramo elevado de la Línea 12 y Línea "A" tales como: levantamientos complementarios, identificación, levantamiento y mapeo de grietas del suelo sobre la vialidad del viaducto elevado de la Línea. Además de la nivelación topográfica del tramo Guelatao - Los Reyes; la medición de movimientos longitudinales y transversales; la elaboración del informe final de los movimientos verticales del cajón y de los desplazamientos. Con un avance del 64.03%.

- ✓ Durante el periodo reportado se verificaron las obras para mejorar la seguridad y mitigar el robo de cable en la Red del S.T.C. Se confinaron áreas estratégicas para el S.T.C. en vías de enlace mediante la colocación de módulos de reja de acero con obstáculo doble de lámina galvanizada y alambre de púas. Con un avance del 92.07%.
- ✓ Se llevó a cabo la rehabilitación de escaleras de la Línea 8 del Sistema de Transporte Colectivo. Se realizaron demoliciones; colocación de huellas en escaleras de acceso; nivelación de superficie de concreto; colocación de perfiles metálicos de acero estructural. Con un avance del 100%.
- ✓ Se está en espera de que los afectados por la Línea 12 (Primera Etapa), acrediten su legítimo derecho de acuerdo con el Artículo 4 del Decreto Expropiatorio, que establece que este Organismo deberá cubrir el pago de indemnización siempre y cuando lo acrediten ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de su Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y mediante el procedimiento administrativo correspondiente.

10PDRT Red de Transportes de Pasajeros (RTP)

La Red de Transporte de Pasajeros es considerada como parte de las políticas de movilidad urbana, por lo que los sistemas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, preferentemente en zonas periféricas y de difícil acceso; disminuir los tiempos de traslado, incrementando la frecuencia de paso; garantizar viajes cómodos y seguros con autobuses con tecnología de punta no contaminantes.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el período enero-septiembre se realizaron 2,883 mantenimientos preventivos a los autobuses, correspondiendo 1,267 mantenimientos a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, 780 a los del servicio expreso, 209 a los atenea, 205 a transporte escolar; 414 a los Eco Bus y 8 servicio a los autobuses articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús", siendo la flota vehicular al 30 de septiembre de 1,426 autobuses a los que este Organismo otorgó el mantenimiento. Asimismo, se otorgaron 18,124 servicios correctivos a los autobuses, de los cuales se dio mantenimiento a 7,313 autobuses del servicio ordinario, 5,626 mantenimientos al expreso, 1,494 a los que otorgan el servicio Atenea, 1,176 articulados, 653 a los autobuses que otorgan el Servicio Escolar y 1,862 ingresos de los ECOBÚS.
- ✓ Al periodo reportado se ha prestado servicio a 64,112,904 usuarios de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
- ✓ Al 30 de septiembre se han realizado 1,100 pruebas Antidoping a los Operadores de este Organismo.
- ✓ Al cierre del tercer trimestre se llevó a cabo la capacitación del personal sin costo para el Organismo, en los temas: Género y Derechos Humanos, Discriminación, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, salubridad y protección civil.



- ✓ Se ha iniciado trámite alguno ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, para la Revisión y Registro de los Manuales pertenecientes a la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
- ✓ Se cumplió con la transportación en 104 rutas al 30 de septiembre de 2021.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento a la infraestructura de los módulos operativos y Oficinas Centrales, entre las actividades que se realizaron está el mantenimiento al aire acondicionado, el mantenimiento a la lavadora alta presión, a los compresores de aire en módulos operativos, reparación de techumbres de los módulos y oficinas centrales.
- ✓ Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, como se menciona en el primer párrafo. Al cierre del tercer trimestre se han realizado adquisiciones de adjudicación directa para la compra de refacciones. Respecto a combustibles y lubricantes se han realizado las licitaciones correspondientes.

10PDTE Servicio de Transportes Eléctricos

El organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero-septiembre, las áreas de mantenimiento a instalaciones, trolebuses y trenes ligeros, reporta lo siguiente:
 - Mantenimiento a instalaciones (subestaciones, línea elevada para trolebuses y catenaria del tren ligero, mando centralizado, red de alumbrado y fuerza de las instalaciones del organismo;
 - Mantenimiento preventivo de subestaciones rectificadoras, actividades realizadas 299. Mantenimiento preventivo al sistema de mando centralizado, actividades realizadas 144;
 - Mantenimiento preventivo a la línea elevada para trolebuses, actividades realizadas 139;
 - Mantenimiento preventivo a la catenaria del tren ligero, actividades realizadas 13;
 - Mantenimiento preventivo al sistema de alumbrado y fuerza de baja tensión, actividades realizadas 217;
 - Se continuó con el mantenimiento de trolebuses para la conservación de las unidades en condiciones adecuadas para su operación;
 - En los depósitos de Tetepilco y Aragón, se ejecuta el mantenimiento menor, cíclico, predictivo, preventivo y correctivo, mismos que consideran los servicios de limpieza, lubricación, ajuste, inspección y cambio de elementos que presentan desgaste excesivo o han agotado su vida útil, así como la revisión de puntos básicos (carbones, espejos, frenos, luces en general, apertura-cierre de puertas, batería, llantas, etc.);
 - Se llevó a cabo la inspección a detalle de los sistemas mecánico eléctrico baja y alta tensión, neumático, hidráulico, electrónico y de carrocería que integran el trolebús.
- ✓ Se ha prestado servicio a 46,842, 436 usuarios.
- ✓ Se encuentra en proceso constructivo la obra civil y la instalación de la infraestructura electromecánica para la implementación de la línea 10 de trolebuses, estimando su puesta en servicio durante el segundo semestre del presente año.
- ✓ Se realizó mantenimiento preventivo diario, mensual y cíclico al material rodante, interviniéndose 4,544 equipos eléctricos y electrónicos, 270 equipos mecánicos, así como 70,131 servicios de supervisión al sistema de peaje, 26 servicios de mantenimiento al sistema de barreas automáticas y 289 a las instalaciones de vías.



- ✓ En relación al mantenimiento del tren ligero, se tienen programadas una serie de actividades, que se dividen en 4 rubros, 1.- mantenimiento preventivo tipo “a” o revisión diaria que consiste en la revisión de los trenes al término del servicio todos los días del año, 2.- mantenimiento preventivo tipo “b” o sistemático mensual se realiza una vez al mes a cada uno de los trenes, 3.- mantenimiento preventivo tipo “c” o cíclico, que es la actividad que se realiza con diferentes frecuencias de tiempo que va de los 3 a 30 meses, dependiendo del equipo a intervenir y de la actividad misma, 4.- mantenimiento preventivo mayor, esta actividad se realiza cada 6 años.

11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana

La Secretaría tiene como objetivos el garantizar y preservar la paz y seguridad pública, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana, en apego a la legalidad y respeto por los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Con el propósito de resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó la Estrategia de Cuadrantes, entre cuyos objetivos se encuentra reforzar la presencia policial con proximidad a la ciudadanía, con el fin de inhibir la comisión de ilícitos, en este contexto, durante el período que se reporta se implementaron 304,750 visitas.
- ✓ Se han realizado 513,211 intervenciones para propiciar la información, la concientización y la disuasión del delito, o contribuyan a disminuir el efecto de los factores de riesgo que lo ocasionan, entre ellas: 505,404 intervenciones a través del Programa Conduce Sin Alcohol, que consiste en el establecimiento de un operativo permanente de revisión que contemple la aplicación de pruebas aleatorias para medir la cantidad de alcohol en aire espirado.
- ✓ Se implementó la acción social denominada “Alto al Fuego Componente Comunitario”, orientada a la prevención de la violencia armada en zonas de alta incidencia delictiva, mediante el cual se imparten cursos de capacitación a personas víctimas de violencia por uso de arma.
- ✓ Se realizaron 33,205 acciones en apoyo a la operación de los sectores. Las acciones consisten en coordinar los servicios de recorridos en diferentes colonias y zonas conflictivas.
- ✓ Se llevaron a cabo 164,520 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos.
- ✓ Se realizaron 3,247 revisiones en zonas específicas con la finalidad de identificar objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de todo tipo de artefacto explosivo.
- ✓ Se realizaron 13,576 acciones de patrullaje, a fin de evitar los asentamientos irregulares, tala clandestina, transportación de materiales pétreos, tierra negra, hojarasca, remoción de cubierta vegetal y cualquier otro delito ambiental.



- ✓ Como parte del programa “Seguridad en Transporte Público” se realizaron 10,336 servicios, consistentes en la realización de recorridos pie a tierra en andenes y accesos del sistema de transporte colectivo metro, efectuando revisiones tanto de personas como de vehículos, en diferentes puntos establecidos.
- ✓ Se participó en operativos, mediante 158,422 acciones en coordinación con otras instancias gubernamentales.
- ✓ Se efectuaron 57,460 actividades para el control de marchas, plantones, mítines, manifestaciones y bloqueos.
- ✓ Se realizaron 10,136 acciones en cumplimiento a órdenes judiciales.
- ✓ Se realizó el mantenimiento de 62 unidades propiedad de la Secretaría, se brindaron 62 servicios de transportación y se cumplieron con 59 trámites administrativos relacionados con los vehículos.
- ✓ Respecto a remisiones al ministerio público, al cierre del período se han realizado 4,369 acciones, por lo que respecta a las remisiones al juez cívico durante el período que se reporta se realizaron 3,924 acciones.
- ✓ Se implementaron 50 sesiones informativas con temas de Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, los cuales se difunden mediante el programa de video llamadas y reuniones virtuales ZOOM.
- ✓ A través de la plataforma virtual “Aprende DH”, se imparte el curso en línea denominado “Género” a todo el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En este segundo trimestre del 2021 se realizaron 2,411 acciones de capacitación en materia de perspectiva de Género. Cabe recalcar que esta capacitación es de Coordinación Institucional, se realiza con otras dependencias de la Gobierno de la CDMX, por lo cual no genera ningún costo económico para esta Secretaría.
- ✓ Se realizaron 354 acciones de atención y orientación a las víctimas que sufren violencia con perspectiva de género, sancionando de una forma pronta y eficaz a elementos que violentan a las mujeres que integran la Secretaria de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Para prevenir el maltrato y proteger a animales silvestres y domésticos, se atendieron 5046 denuncias y reportes ciudadanos, a través de la Brigada de vigilancia Animal y el rescate de 1067 espacios Públicos
- ✓ Se ejecutaron 10,134 intervenciones en el entorno escolar, con el propósito de disminuir el consumo de sustancias, erradicar la violencia escolar y difundir la educación vial: 1,755 Educación Vial y Juego al Tránsito, 7,339 Escuela Segura, libre de Drogas y Violencia y 1,040 Unidad Preventiva Juvenil.
- ✓ Se participó en 359 comités internos de protección civil.
- ✓ Se integraron 1,634 programas internos de protección civil y se elaboraron 806 análisis de riesgos en materia de protección civil.

11CD01 Universidad de la Policía de la Ciudad de México

Busca ser una Universidad vanguardista reconocida por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.

Acciones relevantes:

- ✓ En materia de Especialización Profesional se desarrollaron diversas actividades académicas de las diferentes Licenciaturas que imparte la Universidad beneficiando a un total de 233 Mujeres y 381 hombres.
- ✓ En materia de Actualización, se desarrollaron las siguientes actividades académicas: Competencias de la Función Policial, 1,784 mujeres y 4,639 hombres, Taller Primer Respondiente, 6 mujeres y 18 hombres, Taller Protocolo en Materia de Violencia de Género, 6 mujeres y 19 hombres, Taller Uso de la Fuerza, 101 mujeres y 319 hombres, Viernes de Cadetes "Práctica Forense Policial", 214 mujeres y 56 hombres, Conferencia Magistral "La Negociación como instrumento para la paz comunitaria", 202 mujeres y 98 hombres, viernes de Cadetes "Tipos de secuestro y extorsiones en la actual crisis en CDMX. Prospectiva, análisis y prevención", 203 mujeres y 97 hombres, Master Class "Diplomado Especializado en Mando Superior", 215 mujeres y 85 hombres, viernes de Cadetes "Uso de la fuerza ¿mito o realidad?", 195 mujeres y 105 hombres, viernes de Cadetes "Seguridad multidimensional desde la labor policial: corresponsabilidad y servicio", 213 mujeres y 87 hombres, viernes de Cadetes "Tecnología ¿arma o herramienta? del aprovechamiento al abuso de las redes", 256 mujeres y 44 hombres, Master Class "Bioseguridad, un año de la pandemia en México", 224 mujeres y 76 hombres, viernes de Cadetes "Interacción de fuerzas armadas, fuerzas policiales y seguridad privada", 244 mujeres y 56 hombres, Conferencia Magistral "Historia de la policía civil de El Salvador y organizaciones terroristas", 234 mujeres y 66 hombres, viernes de Cadetes "Mediación policial de proximidad como prevención a la violencia y al delito", 222 mujeres y 78 hombres, semana de la Mujer 2021 "La seguridad de las mujeres como clave de paz", 307 mujeres y 252 hombres, viernes de Cadetes "Claves en la investigación de la delincuencia organizada y el terrorismo", 216 mujeres y 84 hombres, Master Class "Mentoría policial, transformado paradigmas en la seguridad", 67 mujeres y 33 hombres, Viernes de Cadetes "Duelo y resiliencia, una reconstrucción emocional en tiempos de pandemia", 62 mujeres y 38 hombres.
- ✓ Se realizaron 155 guardias preventivas en Explanada Principal en instrucción de orden cerrado y anti-motín, 77 guardias preventivas en Auditorio por conferencias virtuales y pláticas de mística policial impartidas por el Coordinación General de la UNIPOL.
- ✓ Se realizaron 19 guardias preventivas en las instalaciones de la UPCDMX en apoyo a Jornada de Vacunación antiCOVID-19.



- ✓ Se llevó a cabo una Guardia Preventiva en Auditorio especial durante Ceremonia Solemne del Congreso para la entrega de medallas al Mérito Policial, 8 guardias preventivas en campo de futbol durante la activación física de las generaciones 277 y 279, 1 Guardia preventiva durante visita guiada a las instalaciones de la UPCDMX por niñas y niños del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", 2 Guardias preventivas durante aplicación de examen CENEVAL para acreditación del bachillerato, 8 guardias preventivas durante actividades de tala y poda de árboles, en zona exterior e interior de la UPCDMX por parte de personal de la Alcaldía Álvaro Obregón. Implementación de guardia preventiva en Explanada Principal y Campo de futbol por Ceremonia de Graduación Gen. 279, guardia preventiva en Explanada Principal y Campo de futbol por Poli olimpiadas 2021 y guardia preventiva en instalaciones de UPCDMX por visita del personal del Ejército Colombiano.
- ✓ En el presente periodo, se llevaron a cabo los siguientes cursos y talleres: Taller Protocolo en Materia de Violencia de Género, impartido a 6 mujeres y 19 hombres, Semana de la Mujer 2021 "La Seguridad de las Mujeres como clave de Paz", donde participaron 307 mujeres y 252 hombres, Viernes de Cadetes "Mecanismo de Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas" con 65 mujeres y 35 hombres, Viernes de Cadetes "Igualdad y No Discriminación" con 49 mujeres y 51 hombres, Programa de Fortalecimiento Para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad con 52 mujeres y 117 hombres, Curso de Derechos Humanos y Atención a la Víctima con 77 mujeres y 416 hombres, Curso Básico de Protocolos de la Actuación Policial con 79 mujeres y 175 hombres, Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género con 63 mujeres, Conferencia "Vida libre de violencia para mujeres y niñas", 85 mujeres y 128 hombres, Taller de Educación Sexual y Género, 83 mujeres y 189 hombres, Plática sobre Violencia de Género y Acoso, 116 mujeres y 125 hombres.
- ✓ Desarrollo de diferentes actividades académicas como: (Taller Primer Respondiente, 6 mujeres y 18 hombres, Taller Protocolo en Materia de Violencia de Género, 6 mujeres y 19 hombres, Taller Uso de la Fuerza, 47 mujeres y 157 hombres, Viernes de Cadetes "Práctica Forense Policial", 214 mujeres y 56 hombres, Master Class "Diplomado Especializado en Mando Superior", 215 mujeres y 85 hombres.
- ✓ En materia de Especialización Técnica se realizaron diversos cursos, especializaciones entre ellos el del idioma inglés, Nivel 1 y 2
- ✓ Se asignan 3 espacios y la instalación de 3 equipos de cómputo que se suman a las herramientas de trabajo del área de reclutamiento con la finalidad de cubrir las necesidades de la demanda de servicio.
- ✓ 13 recorridos generales para la detección de riesgos dentro de las instalaciones de la UPCDMX.
- ✓ 1 visita del personal de la JUD de Protección Civil de la S.S.C. para la coordinación del 1er. Macro simulacro Nacional de Evacuación de Inmuebles 2021, 1 reunión con brigadistas de la UPCDMX para coordinación del 1er. Macro simulacro Nacional de Evacuación de Inmuebles 2021, 2 participaciones en el 1er. y 2º Simulacro Nacional de Evacuación de Inmuebles 2021.
- ✓ Se llevaron a cabo acciones complementarias a la formación policial como:



- La Presentación del libro "El Liderazgo Policial: Una herramienta de transformación social";
- Conferencia Magistral "Violencia y Territorio";
- Viernes de Cadetes "Mecanismo de Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas;
- Programa de Fortalecimiento Para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad;
- Curso Primer Respondiente;
- Curso Taller para el Llenado del Informe Policial Homologado y Técnicas de Redacción;
- Curso de Desarrollo Humano;
- Curso de Actualización de la función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación;
- Curso en Defensa Policial;
- Curso de Derechos Humanos y Atención a la Víctima;
- Curso Taller de Actuación Policial en el Contexto de Manifestaciones y Reuniones;
- Curso de Motopatrullas;
- Curso de Ortografía y Redacción de Documentos Oficiales;
- Conducción de Vehículos Oficiales (para P.A.);
- Curso Básico de Protocolos de la Actuación Policial;
- Igualdad y no discriminación;
- Prácticas actuales y exceptivas de la reinserción social;
- Gestión de riesgo en infraestructuras estratégicas;
- Ausentismo: impacto y consecuencias en la actuación policial en la CDMX;
- Conferencia "Vida libre de violencia para mujeres y niñas";
- Taller de Educación Sexual y Género;
- Plática sobre Violencia de Género y Acoso.

De la totalidad de estas actividades se tuvo la participación de 1,789 mujeres y 3,950 hombres respectivamente.

- ✓ En materia de especialización técnica se desarrollaron cursos, diplomados y actividades académicas de la Universidad beneficiando a más de 516 mujeres y 2,021 hombres.

11CD02 Policía Auxiliar

Proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas, morales, del sector público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público mediante un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo reportado se implementa un programa de profesionalización acorde al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), asimismo, se imparten actividades académicas de Formación Complementaria.



- ✓ Durante el período de enero a septiembre de 2021, se llevaron a cabo 4 cursos del Programa de Formación Inicial para la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, correspondientes a las generaciones 50, 51, 52 y 53 de las cuales egresaron 475 personas de la Fase de Formación Inicial I, 475 personas de la Fase de Formación Inicial II, 945 personas de la Fase de Formación Inicial III, y 911 personas de la Fase de Formación Inicial IV (de diferentes generaciones). Cabe mencionar que lo anterior representa un total de 2,806 aspirantes a policías.
- ✓ En el período de enero a septiembre de 2021 se realizaron 29 actividades académicas:
 - 11 cursos en línea: Seguridad y Derechos Humanos donde se capacitaron 1,122 policías (418 mujeres y 704 hombres);
 - 9 cursos en línea: Atención a Víctimas con enfoque de derechos humanos, donde se capacitaron a 15,181 policías (4,682 mujeres y 10,499 hombres); y
 - 9 Cursos: Lengua de Señas Mexicana, donde se capacitaron a 220 policías (77 mujeres y 143 hombres).
- ✓ Dichas actividades representan un total de 16,523 policías capacitados/as, de los/as cuales 5,177 son mujeres y 11,346 son hombres.
- ✓ En el período de enero a septiembre de 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - 17 cursos en línea: 3 "Curso de inducción para policías de la Ciudad de México: vida libre de violencia para mujeres y niñas";
 - 7 "Género"; 2 "En línea con la igualdad" (en diferentes temas relativos a la diversidad e igualdad de género);
 - 5 cursos "Ley de Cultura Cívica, Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Correcto Llenado de Boletas de Remisión"; y
 - Una actividad de concientización: Exposición de activismo en conmemoración al Día Internacional de la Mujer "Tendedero Naranja".
- ✓ Cursos, talleres, conferencias, pláticas e infografías y obras de teatro, a efecto de una mayor concientización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes con un enfoque transversal en materia de perspectiva de género y derechos humanos para Policías Auxiliares de la Ciudad de México.

11CD03 Policía Bancaria e Industrial

La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, en cumplimiento de las expectativas de sus clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad. Por lo cual se enfoca en la implementación de acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad y derechos humanos de la ciudadanía, mediante la coordinación con las instituciones de seguridad pública.

Acciones relevantes:

- ✓ Al tercer trimestre del 2021, la Policía Bancaria e Industrial cubrió 1,004 instalaciones de empresas privadas, 26 Dependencias del Gobierno Federal y 47 del Gobierno Local, con 15,668 plazas



contratadas, distribuidas 8,563 en empresas privadas, 6,087 en Gobierno Local y 1,018 en Gobierno Federal, que son la fuente de ingresos para la operatividad de esta Corporación.

- ✓ Esta Corporación realizó operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de: 47 operativos sujetos a bases de colaboración con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas, previniendo algún atentado o daño que repercuta en el uso de las mismas con la participación 1,528 elementos operativos.
- ✓ Se otorgaron 07 servicios a Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial; para lo cual se requirió de 2,735 elementos operativos, con la participación de 2,000 hombres y 735 mujeres; además, con el fin de disminuir el índice delictivo se realizaron 1,035 apoyos a la ciudadanía y 14 a la Policía Metropolitana, con un estado de fuerza de 3,009 elementos.
- ✓ Derivado de los operativos de seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Centros de Transferencia Modal, y Operativos Estratégicos, así como Alcaldías se atendieron: 145 casos de abuso sexual con 154 detenidos, 50 por acoso sexual con 51 detenidos y 144 de casos de violencia familiar con 149 detenidos y 2 de casos Discriminación con 2 detenidos, remitiendo a los probables responsables ante las autoridades competentes, observando en todo momento los protocolos de actuación y el respecto a los derechos humanos.
- ✓ Con la finalidad de potenciar la profesionalización técnica del personal operativo se realizaron 22 cursos, con 15,703 participantes. Curso básico de formación policial a 579 cadetes.

13C001 Secretaría de la Contraloría General

La Secretaría de la Contraloría General enfoca sus esfuerzos en prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo reportado se emitieron un total de 24 resoluciones de recursos de inconformidad, en las que se establecen los criterios y directrices respecto del acto impugnado, debidamente fundadas y motivadas; y además, originaron la emisión de 244 documentos (acuerdos, prevenciones, solicitudes de información, notificaciones, comparecencias y oficios).



- ✓ Se emitieron 8 resoluciones sobre declaratoria de impedimento, y se gestionaron 131 documentos (solicitudes de información a los entes públicos, oficios, acuerdos, notificaciones y comparecencias).
- ✓ Se emitieron un total de 73 resoluciones sobre daño patrimonial que originaron la emisión de 325 documentos (acuerdos de habilitación de días, así como oficios para remitir información a los entes públicos y notificación a los particulares).
- ✓ Se recibieron 156 juicios y se realizaron 409 acciones contencioso-laborales que incluyen alegatos, audiencias, medios de impugnación diligencias de requerimientos, incidentes, desahogo de requerimientos, promociones de trámite, informes previos y justificados y oficios de solicitud de información para defensa y representación jurídica de la SCGCDMX.
- ✓ La Dirección General de Responsabilidades Administrativas realizó las siguientes acciones para inhibir las prácticas de corrupción: se captaron 9,646 denuncias ciudadanas de las cuales se iniciaron 364 expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas. Asimismo, se concluyeron 588 expedientes de investigación (dentro de los iniciados en los años 2018, 2019, 2020, 2021), de los cuales fueron 449 Acuerdos de Conclusión y Archivo, 5 Acuerdos de Improcedencia, 99 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, 8 acumulaciones y 3 acuerdos de incompetencia, además de 24 remisiones. También, se proporcionaron 2,734 asesorías ciudadanas de manera presencial y telefónica.
- ✓ Se emitieron 34 Resoluciones en las que se impusieron 48 Sanciones Administrativas en contra de personas servidoras públicas que incumplieron con sus obligaciones y resolución de 33 incidente, asimismo, 10 dictámenes de evolución patrimonial con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en el que se faculta a esta Secretaría de la Contraloría General a realizar una verificación aleatorio de las declaraciones patrimoniales que obran en el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- ✓ Se han realizado 1,282 acciones de supervisión y vigilancia en el ejercicio del Gasto Público de la Ciudad de México, de 1,000 acciones programadas para el Ejercicio 2021, representa un 128.2% de avance, a través de la participación activa de la sociedad en la figura de Contralores Ciudadanos, lo que permite el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa.
- ✓ Se efectuaron 68 acciones de revisión, orientadas al análisis y evaluación en tiempo real de los procesos, procedimientos, programas, proyectos, presupuesto u operaciones relacionadas con trámites y servicios otorgados a la ciudadanía por las diferentes Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Se recibieron 393 denuncias ciudadanas por medios electrónicos, relativas a probables faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Mismas que fueron remitidas a las autoridades competentes.



- ✓ Se efectuaron 22 actividades adicionales, consistentes en apoyo al Plan Emergente de Movilidad en diversos CETRAM de la Ciudad de México.
- ✓ En el período de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021 a través de los Órganos Internos de Control en Alcaldías, se llevaron a cabo 44 Auditorías.
- ✓ Se efectuó la fiscalización a las adquisiciones y servicios del ejercicio 2019, así como a la erogación de recursos locales y federales inherentes a la ejecución de Obra Pública por contrato y servicios relacionados con las mismas durante los ejercicios 2019, 2020 y los primeros 6 meses de 2021.
- ✓ De todas las actividades antes señaladas, se notificaron los resultados a las Alcaldías.
- ✓ En cuanto al Laboratorio de Revisión de Obras, se atendieron 18 solicitudes de apoyo (Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, Instituto de Vivienda, seguimientos así como la atención a la solicitud de apoyo de los OIC en INVI, las Alcaldías Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Iztacalco, Azcapotzalco) y al Consejo Consultivo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México), así como 11 acciones de intervención a la obra pública (ampliación Línea 5 Metrobús y ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo y seguimientos); ambas en cumplimiento a las cifras programadas.
- ✓ Al Tercer Trimestre 2021 se dio seguimiento a los 51 contratos de prestación de servicios en la partida 3,311 con despachos externos relacionado con la Cuenta Pública 2020 y otros productos con vigencia del 15 de enero al 31 de diciembre de 2021. Con lo cual, se cumplió con el 100% de la contratación y seguimiento a cinco etapas del calendario de entregas para Entidades de la Administración Pública, más el Poder Ejecutivo y la conclusión de entregables de Alcantarillado con otros ingresos de la Ciudad de México.
- ✓ En la Ejecución y Seguimiento del Programa Anual de Control Interno al Tercer Trimestre 2021 corresponde a 74 acciones de verificación del Control Interno a Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- ✓ En el período de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021 a través de los Órganos Internos de Control en Alcaldías, se llevaron a cabo 48 revisiones de Control Interno.

13PDEA Escuela de Administración Pública

La Escuela de Administración Pública impulsa mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas, la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, que derive en un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su apego a la legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.

Acciones relevantes:



- ✓ En La Escuela de Administración Pública, durante el periodo de enero a septiembre del presente, impartió los siguientes cursos:
 - Curso de Auditoría, Curso Sistemas Nacional y Local Anticorrupción;
 - Curso Honestidad, Ética Pública y Responsabilidades Administrativas;
 - Curso de Innovación Gubernamental;
 - Curso Atención Ciudadana de Calidad en la Ciudad de México;
 - Curso Respeto en la Atención Ciudadana;
 - Curso Información en la Atención Ciudadana;
 - Curso Honestidad en la Atención Ciudadana;
 - Curso de Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (curso propedéutico);
 - Curso para Terceros Acreditados Institucionales de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
 - Curso de Formación de Responsables Oficiales de Protección Civil Institucionales (CFROPIC, antes CTAI);
 - Curso Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México;
 - Curso Sistemas Nacional y Local Anticorrupción, Diplomado de Inducción a la Gestión Pública del Gobierno de la Ciudad de México;
 - Curso El valor de la inteligencia emocional durante y después de la contingencia; y
 - Curso Manejo del estrés durante y después de la cuarentena.
- ✓ Tras notificar los resultados de la evaluación a la Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC) y a las personas participantes; se elaboraron y entregaron los certificados que acreditan la competencia “Realizar verificaciones en materia de gestión integral de riesgos y protección civil a inmuebles establecidos”, acción con la que concluye el Proceso de Certificación de Verificadores de la SGIRPC.
- ✓ En el marco del proceso para la Certificación de auditores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), se continuó la comunicación con la Auditoría para iniciar el trabajo con las personas designadas como expertas en la función que participarían en la revisión y actualización del mapa funcional y los insumos requeridos para realizar la evaluación de competencias. Derivado de cambios en la estructura interna, las personas inicialmente designadas ya no laboran en la institución, por lo cual se retomaron las gestiones para la actualización del convenio de colaboración y la designación de un nuevo grupo de personas expertas que participen en la actualización de documentos necesarios para llevar a cabo el proceso. La realización de esta actividad se había pospuesto para el segundo semestre de 2021, sin embargo, dependerá de los acuerdos y compromisos que se definan con la nueva administración para dar continuidad al convenio o renovar su firma.
- ✓ Se dio continuidad al Proceso de Formación y Certificación de Competencias Profesionales de las personas Titulares de los Órganos Interno de Control, en el periodo que se reporta se llevó a cabo la etapa para la evaluación de las competencias profesionales “CPTOIC-01. Fiscalizar la gestión administrativa de la Administración Pública” y “CPTOIC-02. Aplicar el régimen de responsabilidades administrativas de servidores públicos” a un grupo de 25 personas servidoras públicas Titulares de



Órganos Internos de Control o adscritas a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

- ✓ En el marco del proceso para la certificación de competencias transversales, se definió llevar a cabo un primer proceso de certificación para evaluar la competencia “Atención ciudadana a la ciudadanía conforme a la normatividad aplicable”, lo cual implicó la colaboración de personas expertas de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) quienes participaron en la implementación de la metodología de análisis funcional para la definición del Mapa Funcional y el Estándar correspondiente.
Se trabajó una propuesta de convenio específico para continuar el desarrollo de este proceso y se iniciaron las gestiones administrativas para contar con servicios profesionales que se hagan cargo de la elaboración de insumos para el diseño de instrumentos de evaluación.
- ✓ En el marco del Proceso que se realiza en colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) se realizaron un total de 12 sesiones de trabajo para la implementación de la metodología de Análisis Funcional con el grupo de personas expertas en la función, lográndose concretar la definición del Mapa Funcional y el Estándar de Competencia que será insumo para la definición de acciones de capacitación y, en otro momento, para la certificación correspondiente.
- ✓ Así mismo, en la realización de Diagnósticos, estudios, manuales, publicaciones y divulgación sobre Problemas Públicos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Diseño y elaboración de cápsulas audiovisuales en animación 2D en las que se presentan contenidos seleccionados de los primeros dos tomos de los "Manuales de divulgación", mediante una estrategia comunicativa que funcione como complemento didácticas;
 - Envío de publicaciones producidas por la Escuela de Administración Pública a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General, Biblioteca "Ing. Jorge L. Tamayo" del Centro de Geo, a los asistentes a la conferencia "El derecho a la buena administración en la Ciudad de México" y a la Secretaría de Medio Ambiente, Autores colaboradores;
 - Diseño general, conceptualización de diseño editorial e identidad gráfica de las investigaciones de la Escuela, así como de la colección "Dosier de investigación, que en conjunto constituyen el proyecto de difusión de estudios en formato digital;
 - Diseño general, conceptualización de diseño editorial e identidad gráfica para el desarrollo de la colección de los Manuales de divulgación para el servicio público;
 - Dos artículos de la serie "Dosier de investigación" en proceso de elaboración, sobre los temas de: atribuciones de las Alcaldías, y el sistema de planeación de la Ciudad de México;
 - Planteamiento y elaboración de contenidos [búsqueda de información en páginas web de dependencias gubernamentales y medios de comunicación masivos; compilación y redacción de información; concertación, realización y transcripción de entrevista (para Gobierno de la ciudad)] con la finalidad de actualizar las secciones del primer número de la revista digital: Gobierno de la ciudad, Ventana abierta a la ciudad, Alcaldías,



Ventana abierta a las Alcaldías, Para tener en cuenta. Revisión al trabajo de formación o maquetación de esas secciones;

- Revisión y corrección de estilo del manual tomo 02 ¿Cómo se integra, responde y dictamina una auditoría en áreas de control y fiscalización?;
- Revisión y corrección de estilo (incluyendo el aparato crítico) de las traducciones de los artículos académicos: *Los esfuerzos de resiliencia urbana deben considerar las fuerzas políticas y sociales,*Propuesta de un plan piloto de resiliencia para la zona metropolitana de la Ciudad de México donde convergen diferentes riesgos extremos; *Gestión de las brechas en la gobernanza del agua y en la planeación del uso del suelo en una megaciudad: El ejemplo del riesgo *hidrológico en la Ciudad de México.

- ✓ Además, se realizó la revisión y la emisión de observaciones y recomendaciones para la reelaboración del texto “Inundaciones en la Ciudad de México. Causas, efectos y propuestas de solución”. Todo lo anterior para la compilación que se realiza en colaboración con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
- ✓ Realización de una Conferencia Magistral "El derecho a la buena administración en la Ciudad de México".

13PDVA Instituto de Verificación Administrativa

El Instituto reafirma su compromiso con brindar certeza jurídica a los ciudadanos y combate a la corrupción en el ámbito de sus atribuciones, para generar una mejor calidad de vida a los habitantes de la Ciudad de México mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad, tendiente a que el desarrollo económico de la Ciudad se otorgue en estricto apego a la normativa establecida.

Acciones relevantes:

- ✓ El Instituto de Verificación Administrativa, lleva a cabo la ejecución de órdenes de visita de verificación en materia de transporte: ejecutadas: 984, programadas: 3,955.
- ✓ Se llevaron a cabo diligencias relativas a la notificación (cedulas, citatorios, instructivos, estrados): ejecutadas: 4,217, programadas: 7,880.
- ✓ Se llevan también Acciones Preventivas realizadas por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, para proporcionar seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos.
- ✓ En el mes de septiembre del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto por el Congreso de la Ciudad de México, se realizaron acciones de sensibilización a los propietarios y/o encargados de los establecimientos que proporcionan el servicio de sanitario público incidiendo en 268 establecimientos, con el objetivo de difundir la Ley del Derecho al Acceso Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.
- ✓ Acciones de información y sensibilización de acciones para prevención de la propagación del virus covid-19 en el transporte: ejecutadas 218,547, programadas 48,680.



- ✓ El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México realiza acciones preventivas y no sancionadoras en establecimientos de servicios de alojamiento y hospedaje, Impacto Vecinal/Zonal y establecimientos de bajo impacto, dichas acciones fueron superadas a la meta programada como a continuación se desglosa:
 - En materia de Turismo–Servicios de hospedaje se ejecutaron para los meses de enero a septiembre 385 acciones, derivado de la ubicación de los establecimientos referidos, toda vez que, en las rutas programadas, se encontraron en las inmediaciones los establecimientos no programados mismos que fueron sensibilizados;
 - En cuanto a acciones preventivas en los establecimientos de Impacto Zonal/Vecinal se efectuaron 373 acciones, al encontrarse establecimientos contiguos a las rutas programadas y a la reactivación de este sector;
 - En relación a los establecimientos de Bajo Impacto se ejecutaron 994 acciones, con el objeto de dar cumplimiento a los avisos publicados por la Jefatura de Gobierno y orientar a los propietarios y/o encargados en el cumplimiento normativo al efectuarse en colonias populares el número de establecimientos sensibilizados fue mayor al programado.
- ✓ Se llevó a cabo la revisión física y documental de 702 vehículos de transporte de carga y pasajeros, público y privado especializado con chofer.

15C006 Tesorería

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería, es la encargada de someter a la consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero junio 2021 atendiendo la política social y progresista que caracteriza al gobierno de la ciudad de México y en apoyo a la economía de las familias otorgó un subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos por un monto preliminar de \$2, 147, 722,736.11.
- ✓ Se continuó apoyando la economía de las familias, y se otorgó un subsidio al impuesto predial, sobre espectáculos público, así como por el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no domestico clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas que se indican por un monto preliminar de \$839,383,533.37.

25C001 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Uno de los principales objetivos que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha planteado es coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad, con excepción de la materia fiscal, asesorar jurídicamente al titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar en su caso los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que la persona titular de la Jefatura de Gobierno presente al congreso, así como la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.



Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo de enero a septiembre se llevó a cabo la emisión de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, así como los demás servicios que otorga la Dirección General del Registro Civil. Cabe mencionar que se realizaron acciones tendientes al mejoramiento de las instalaciones y de los stands en donde se brindan los servicios, llevándose una gradual reapertura de los servicios, logrando en el periodo 2,624,294 trámites, entre ellos, 46,358 trámites o servicios de regularización territorial en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, beneficiando a un aproximado de 23,870 mujeres y 18,610 hombres.
- ✓ Se lleva a cabo el Programa de Regularización Territorial, Levantamiento Topográfico, Sentencias inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Programa de Regularización Territorial, Escrituras Entregadas de Jornada Notarial, Decretos Expropiatorios, Diagnóstico para Constituir el Régimen de Propiedad en Condominio, Escrituras de testamento entregados, 51 Integración de Expedientes de Sucesión, Expedición de Copias Certificadas de Título de Propiedad.

26C001 Secretaría de Salud

El principal objetivo de la Secretaría de Salud es hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el período enero-septiembre 2021 las actividades de promoción de la salud que se realizaron fueron: 571 campañas de salud, 22,053 atenciones de consejería en salud, 77,156 atenciones de estudio social, 23,006 acciones de organización de grupos informales de promoción a la salud, 12,628 acciones de organización de grupos informales en urgencias y áreas críticas, y 335,902 orientaciones médico-sociales en las Unidades de Atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Además, se realizaron 24,185 atenciones de promoción de la salud a través de Salud en tu casa.
- ✓ Se aplicaron los siguientes biológicos: 20 dosis de anti-influenza, 8,119 dosis de BCG, 10,226 dosis de hepatitis B y 0 dosis de Td, en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 4,686 detecciones oportunas de enfermedades en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y una acción de apoyo a médicos residentes de la primera línea en atención a la pandemia por el virus SARS-CoV2.
- ✓ Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 y con el propósito de diagnosticar a los pacientes de manera oportuna, durante el período enero-septiembre se realizaron en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud, 118,843 pruebas rápidas de antígeno SARS-CoV-2 y



24,489 pruebas PCR SARS-CoV-2. Esta actividad no forma parte de la programación inicial del programa presupuestario, sin embargo, dada la importancia de las acciones realizadas como parte de la estrategia para disminuir la propagación del COVID-19, se da a conocer esta información.

- ✓ Se realizaron 10,157 atenciones de tamiz auditivo neonatal, en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 211 cursos de educación continua presenciales y virtuales donde se obtuvo la participación de 7,824 trabajadores de la salud y de áreas administrativas que se actualizaron y capacitaron mediante cursos de educación continua en temas diversos como: vacunación, actualización de COVID-19, cáncer, enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, expediente clínico, interculturalidad, valores, entre otros. Cabe señalar que derivado de que varios de los cursos se realizaron de forma virtual, la asistencia de los participantes fue mayor a la esperada. De igual forma se otorgaron 2,964 sesiones académicas con la participación de 86,791 personas en formación (residentes, estudiantes, internos, etc.) que se actualizaron y capacitaron mediante sesiones académicas en temas relacionados con las especialidades de acuerdo con su formación académica.
- ✓ Se proporcionaron 285,659 atenciones médicas de urgencias en los hospitales de la Red de la Secretaría de Salud, de las cuales 47,076 atenciones correspondieron a pacientes con COVID-19. Además, se otorgaron 4,773 atenciones de urgencias médicas prehospitales primarias y 31 atenciones de primer contacto (vehículos ligeros de primera respuesta-motocicletas).
- ✓ Se realizaron 2,439 mantenimientos a equipo médico, atendiendo en todos los casos equipos de soporte de vida, necesarios para la atención a la población beneficiaria.
- ✓ Se llevaron a cabo 504 mantenimientos a los inmuebles que conforman la red hospitalaria de esta Secretaría. Dentro de las acciones que se llevan a cabo, es la intervención en áreas críticas como son limpieza de azoteas, y limpieza en general, desazolve y fugas de agua en los inmuebles en general y área de servicios al público (baños), reparación o reemplazo de aquellos elementos de la infraestructura física del servicio que lo requieran, para evitar potenciales fallas o problemas, mantenimiento a escaleras y ascensores, puertas y ventanas, techos. etc., el mantenimiento, va encaminado a conservar y prolongar la vida útil de las unidades médicas con un enfoque de calidad en la atención de la salud.
- ✓ Se realizaron 2,057 atenciones de interrupción legal del embarazo en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 55 atenciones médicas para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH sida en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 1,584 atenciones de consulta de planificación familiar en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.



- ✓ Se realizaron 30,996 detecciones intencionadas de violencia de género en contra las mujeres, en los Hospitales de la Red y Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 11,467 atenciones de psicología individual y grupal a víctimas de violencia de género, en los Hospitales de la Red y Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
- ✓ Se capacitó a 2,990 trabajadores de la salud, en materia de la NOM-046, Derechos Humanos, y no discriminación.
- ✓ Se otorgaron 53,352 consultas médicas generales en las Unidades Médicas, de las cuales: 44,906 se otorgaron en Reclusorios y 8,446 en Comunidades para Adolescentes; además se brindaron 2,630 atenciones de urgencias y se realizaron 73 egresos hospitalarios.
- ✓ Se otorgaron 8,905 consultas odontológicas en las Unidades Médicas, de las cuales: 7,889 se otorgaron en Reclusorios y 1,016 en Comunidades para Adolescentes.
- ✓ Se realizaron 3,172 certificaciones toxicológicas en los consultorios medicolegales de las coordinaciones territoriales de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México; y se elaboraron 29 dictámenes medicolegales.
- ✓ Se realizaron 179 tratamientos de lesiones precursoras de cáncer, en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

26PDSP Servicios de Salud Pública

Uno de los principales objetivos que los Servicios de Salud Pública se ha planteado es hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integración en la prestación de servicios de primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a construir un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno para la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante este periodo de enero-septiembre de 2021 se han aplicado 11.7 millones de vacunas contra COVID-19; 6 millones 815 mil 644, adultos mayores han recibido una dosis en la CDMX lo que representa el 95% de los 7.1 millones de personas mayores de 18 años; 5 millones 203 mil 251 adultos tienen el esquema completo de vacunación que representan el 73 %. Se estima que, al cierre del ejercicio se cubra la totalidad de los adultos con el esquema completo de la 2° dosis.
- ✓ Se logró la aplicación de 1,334,290 dosis de vacunas de esquema básico, asimismo se mantiene la erradicación de la poliomielitis causada por el polio virus silvestre, con el 0% de casos; se mantiene la eliminación de la difteria con el 0% de casos; se mantiene la eliminación del tétanos neonatal con el 0% de casos. No se presentó ningún caso de tétanos en adulto, se mantiene la eliminación de casos



de sarampión autóctonos, la importación de sarampión, la rubeola y rubeola congénita, así como las infecciones graves causadas por Haemophilus Influenza e tipo b, se mantienen en la fase de eliminación.

- ✓ En los Centros de Salud, en los Kioskos y Macrokioskos, en la Central de Abastos, en los Hospitales de la Red y en los Centros de Readaptación Social, se han tomado un total de 2,530,589 muestras para la detección de COVID-19.
- ✓ Se generaron estrategias de trabajo, es por ello que, el Programa “Salud en tu Casa” conformó 123 brigadas distribuidas en las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México, las cuales, han desempeñado actividades de detección de casos, como la toma de muestras en domicilio, apoyo en filtros sanitarios, capacitación a la población sobre medidas preventivas y seguimiento a pacientes y contactos cercanos, sospechosos o positivos a SARS-COV 2 y vacunación contra dicho virus.
- ✓ Se implementó la entrega de kits de medicamentos a todos los pacientes positivos, dicho kit incluye: ivermectina y paracetamol. Durante el tercer trimestre de 2021, se han otorgado en Centros de Salud, Kioskos y Macrokioskos 220,820 tratamientos.
- ✓ En las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención, se proporcionaron consultas y atenciones de planificación familiar, salud sexual y reproductiva para adolescentes en los Servicios Amigables. Asimismo, como parte de la atención médica a las personas con ITS/VIH se otorgaron atenciones y se repartieron preservativos masculinos ITS. Se brindó atención a mujeres y hombres en edad reproductiva, incluyendo a grupos vulnerables como las y los adolescentes, brindándoles orientación - asesoría para el uso de métodos anticonceptivos y ofreciéndoles una amplia gama de estos de manera gratuita. Se incentivó la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción.
- ✓ Se han aplicado gratuitamente 407,011 dosis de vacuna antirrábica a perros y gatos con propietario en las Unidades de Salud y en los dos Centros de Atención Canina dependientes de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
- ✓ Se han realizado gratuitamente 35,458 cirugías de esterilización a perros y gatos con propietario a través de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina (remolques) en las Jurisdicciones Sanitarias, así como, en los quirófanos fijos ubicados en anexos de las Unidades de Salud y en los Centros de Atención Canina dependientes de estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones tiene como objetivo el reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.



Acciones relevantes:

- ✓ Derivado de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y como resultado de la suspensión de términos y plazos para los procedimientos administrativos en la Ciudad de México, personal de la Dirección de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones, implementó un sistema de monitoreo a distancia en el que se realizaron 62 visitas habilitando días y horas inhábiles por tratarse de casos de urgencia. Además, el 13 de septiembre de 2021, concluyó la suspensión de términos y plazos para los procedimientos administrativos, lo que permitió reanudar visitas físicas a los Centros de Atención de Adicciones. De manera previa a la reanudación de visitas físicas, en los meses de julio y agosto de 2021
- ✓ Se realizaron 151 monitores a distancia a los Centros de Atención de Adicciones, para mantener su funcionamiento en las mejores condiciones posibles, así como para continuar con el cumplimiento de las metas establecidas. Cabe mencionar que las visitas para el registro, verificación y/o revalidación de los Centros de Atención, conserva actualizado el padrón de dichos centros tal y como se encuentra publicado en la página del Instituto.
- ✓ Durante el período enero-septiembre de 2021, la Dirección de Difusión para la Prevención de Adicciones atendió a un total de 9,076 personas, de las cuales 4,636 fueron mujeres y 4,440 hombres.
- ✓ Se llevaron a cabo 172 tamizajes e igual número de entrevistas; así, se canalizó a 173 personas a tratamiento. En lo que se refiere a tamizajes de tabaco se realizaron 9 en el periodo que se informa; acciones de referencia vinculadas a consumidores de tabaco, nicotina y productos emergentes se canalizó a 6 personas. Y se dio 20 sesiones de Consejería Breve.
- ✓ Respecto a la meta de mujeres canalizadas a tratamiento vinculadas a alguna situación de vulnerabilidad, se atendió a 12; respecto a las personas en conflicto con la ley se canalizó 26 personas.
- ✓ En cuanto a la orientación telefónica que se otorga desde la DPAIC, en el periodo que se informa se atendieron 353 llamadas telefónicas; de los seguimientos comprometidos se efectuaron 172.
- ✓ En la meta relacionada con las sanciones administrativas que nos envía la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, en este periodo se recibieron 28 cédulas de canalización, se realizaron 4 talleres y 15 personas recibieron el taller de sensibilización sobre consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Se llevaron a cabo 25 asesorías técnicas para la promoción de la acreditación de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco. Así también se otorgaron 30 asesorías técnicas para la elaboración de Programas de protección contra la exposición al humo de tabaco. Asimismo, en este periodo se realizaron 2 acciones de promoción para la firma de convenios en materia de atención en clínicas de tabaco.
- ✓ Se efectuaron 9 actividades de actualización a Comités responsables de la implementación de Programas de protección contra la exposición al humo de tabaco. Y se realizaron 148 entrevistas a personas de instituciones que obtuvieron su reconocimiento como espacio 100% libre de humo en el año 2019.



26CD01 Agencia de Protección Sanitaria

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México es responsable de proteger a la población contra riesgos sanitarios, a través de actividades de vigilancia y fomento sanitarios que favorezcan el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los bienes, productos, insumos y servicios que la población usa y consume.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo 5,659 acciones de las cuales 1,390 corresponden a visitas de verificación sanitaria de buenas prácticas de higiene (144 Agua y Hielo, 822 Alimentos Preparados, 3 Centros de Control Canino, 234 Productos de la Pesca, 102 Productos Cárnicos, 29 Productos Lácteos, 56 Tiendas de Autoservicio) de estos en 5 de ellas se realizó toma de muestra de producto; y 4,269 relacionados con temas de COVID-19; 2,055 verificaciones sanitarias, 8 opiniones positivas a servicios funerarios.
- ✓ La Coordinación de Evaluación Técnico Normativa realizó la calificación y resolución de 4,853 procedimientos administrativos, que derivan de las actas de verificación que son turnadas a la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa.
- ✓ Los productos, servicios y actividades materia de las actas de verificación que fueron calificadas y resueltas por esta coordinación se hicieron consistir en las siguientes actas: Preparación de Alimentos y bebidas (Cocinas Económicas, Restaurantes, Bares y Discotecas) con un total de 1,867 (38.5%); abarrotes (materia prima en general, cremerías, tiendas de autoservicio) 642 (13.2%); farmacias 511 (10.5%); laboratorio de análisis clínicos 238 (4.9%); panaderías y pastelerías (4.2%) establecimiento de ventas de artículos varios (3.3%); consultorios médicos 122 (2.5); establecimientos de venta en giro de carnicerías, tocinerías, pollerías, mariscos y pescados 71 (2.3%); Hospitales y centros de Salud 111 (2.3%); agua potable, purificadoras y hielo 109 (2.2%); establecimientos de medicina estética, embellecimiento físico del cuerpo humano 93 (1.9%); ambulancias 65(1.3%); Servicios dentales 61 (1.3%); cementerios crematorios y funerarias 61 (1.3%); tortillerías y molinos 53 (1.1%) así mismo, se registraron de forma consecutiva 20 rubros más con representación por giro mercantil menor al 1%, que en conjunto representan 7.0% (344 resoluciones), dentro de las cuales se consideran: Ópticas, servicios de podología, oficinas, centro de vacunación COVID, veterinarias, hoteles, casas hogar y albergues para adultos mayores (Servicios de asistencia social públicos o privados), planteles educativos (cafeterías, comedores y cooperativas), instituciones financieras, venta de frutas y verduras, establecimientos relacionados con el manejo de agua de contacto de uso recreativo, y rehabilitación, humo de tabaco y protección a la salud de los no fumadores, cines, teatros, centros de reunión, alimentos y bebidas en vía pública, establecimientos donde se realizan tatuajes, establecimientos especializados en atención de adicciones, mercados y concentraciones; productos de limpieza; centros de atención y cuidado infantil, mensajería, almacenes sanitarios de uso público y venta de alcohol a menores.
- ✓ Se efectuó la evaluación de 5 actas de toma de muestra. Se valoraron 4,055 escritos de prueba que fueron presentados por personas físicas o morales cuyas instalaciones o establecimientos son sujetos



a control sanitario, lo anterior en el ejercicio de su garantía de audiencia. Así mismo se brindó atención y asesoría a un total de 5,069 personas físicas o morales.

- ✓ De los 4,853 procedimientos administrativos en 2,850 se impuso una sanción administrativa, mientras que 1,997 se exhortó a los establecimientos visitados a continuar con el cumplimiento de las medidas sanitarias. Se procedió a la notificación de 1,761 resoluciones y 185 acuerdos de cumplimiento.
- ✓ Se llevaron a cabo 36 destrucciones de productos nocivos para la salud.
- ✓ Se realizaron 5,094 inhumaciones o cremaciones, 30,593 traslado de cadáveres, 950 traslado de restos áridos, 4,856 internación de cadáveres, 3,374 permiso sanitario para embalsamamiento de cadáveres; Se han llevado a cabo 3,344 trámites de Aviso de Funcionamiento de los cuales 2,902 son de apertura, 326 de modificación de datos y 116 de baja de establecimientos.
- ✓ Se llevaron a cabo reconocimientos sanitarios; de un total de 1,324: de las cuales son 650 visitas por emergencias, 436 visitas por operativos, 3 visitas de diagnóstico sanitario para el reinicio de actividades de los establecimientos mercantiles y 235 visitas para la atención de denuncias. Total de capacitaciones son 15 : con un impacto de 26,020 personas capacitadas de las cuales son: 11,669 son por saneamiento básico, 10,040 de Buenas Prácticas de Higiene en alimentos, 151 de Buenas Prácticas de Higiene en productos de la pesca, 130 de Buenas Prácticas de Higiene para el proceso de agua y hielo, 384 de Capacitación para la Protección a la Salud de los No Fumadores, 215 de Medidas Sanitarias en Asilos y Albergues, 84 de Medidas Sanitarias en el Servicio de Transporte, 90 Llenado de formatos del programa de agua de calidad bacteriológica, 831 de Lineamientos para MIPYMES, 34 Medidas Sanitarias en Guarderías, 307 Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir los contagios por el VIRUS SARS-COV2, 77 Emergencia, 1,865 de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia y 143 otros. De emergencias sanitarias; Total de atenciones 2,087: 36 depósito de agua clorado, 1,472 pláticas de manejo higiénico de alimentos, 330 pláticas de saneamiento básico, 106 determinaciones de cloro y 143 protocolos revisados y respuestas a solicitudes de opinión para la reapertura de establecimientos en el contexto de la nueva normalidad; Asimismo, se han realizado 26,474 determinaciones de cloro en la red pública de abastecimiento de agua potable de las 16 Alcaldías.
- ✓ Total de difusiones 1,319 de las cuales son 94 alertas sanitarias, 827 comunicados informativos, 5 materiales de capacitación, 246 boletines informativos, 147 materiales de difusión diseñados los cuales 51 son de vigilancia regular y 96 de COVID.

31C000 Secretaría de Cultura

Esta Secretaría es la encargada de desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y que, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Acciones relevantes:



- ✓ Durante el periodo, se han realizado 6 eventos de manera virtual, tales como el día del niño, la noche de primavera, el día de las madres y el festival tiempo de mujeres. También, se ha realizado la Maqueta Monumental, Huey Teocali con su espectáculo de Memoria Luminosa, así como diversas funciones del Auto cinema Mixhuca.
- ✓ Se ha creado un consejo curatorial compuesto por distintos especialistas para la selección de participantes en los eventos. Los mismos, han dictaminado y seleccionado a los artistas que participan en los eventos culturales de la capital.
- ✓ A la fecha se han realizado 5 trabajos de mantenimiento en diversos recintos de la Secretaría de Cultura: tales como el Faro Cosmos, el Centro Cultural Olli Yolliztli y el Museo Yancuic de Iztapalapa.
- ✓ Se continúa con la planeación de los recitales de música de cámara de manera virtual.
- ✓ Se han realizado 12 conciertos y recitales de manera virtual.
- ✓ Se han realizado 16 conferencias magistrales de manera virtual.
- ✓ Se ha realizado 7 clases magistrales de manera virtual.
- ✓ Se han realizado campañas de divulgación para los eventos virtuales de la OFCM, principalmente en redes sociales.
- ✓ Se han realizado 22 charlas virtuales para la divulgación del patrimonio.
- ✓ Se participó con derecho a voz en el proceso de selección de la Convocatoria del Circuito Nacional de Artes Escénicas en Espacios Independientes del Centro Cultural Helénico.
- ✓ Se han realizado más de 236 funciones de artes escénicas con público.
- ✓ Se han realizado 25 presentaciones artísticas para los alumnos del CCOY de manera virtual, 8 cursos para alumnos y maestros del CCOY; en total se ha atendido un total de una población de más de 2500 alumnos matriculados.
- ✓ Se continúa con la conformación de las bases legales para la Universidad de las Culturas.
- ✓ Se han realizado 7 capacitaciones en materia de igualdad de género. Actividades de apoyo a la incorporación de la perspectiva de género en la Secretaría de Cultura en temas para el seguimiento a la igualdad laboral; cultura del cuidado y de la paternidad responsable; participación en los procesos formativos y revisión de los servicios para las mujeres trabajadoras, y en las Escuelas de Educación de Artística se llevaron a cabo pláticas de niñas artistas con reconocida trayectoria musical y Mujeres en el Mariachi con integrantes de la Escuela de Mariachi Ollin Yolliztli en Garibaldi.
- ✓ Se realizaron 9 acciones de promoción y defensa de los Derechos Culturales en habitantes y visitantes de la Ciudad de México.



- ✓ Se llevó el seguimiento y ejecución de 9,625 actividades culturales frente a público, además de la publicación de 1,305 productos visuales, audiovisuales y transmisiones en vivo en las distintas plataformas digitales del Programa presupuestario “Promotores Culturales Ciudad de México).
- ✓ Se solicitaron 1654 apoyos económicos, para los beneficiarios facilitadores de servicios.
- ✓ Se han realizado más de 37 reuniones para la vinculación interinstitucional entre embajadas, asociaciones civiles y/u otras dependencias de gobierno.
- ✓ Se realizaron 19 capacitaciones de concientización de los derechos de los niños y niñas de la Ciudad de México. Los temas abordados fueron los Derechos Humanos y el valor de la amistad; la prevención de la discriminación; Derechos Culturales; el cuidado del medio ambiente; cultura regional y comunitaria; herramientas para la comunicación; fomento a la lectura; conocimiento de personajes históricos; desarrollo de habilidades; enseñanza de lenguas originarias; prevención para la trata de personas; lenguaje corporal; activación física; robótica; laboratorio audiovisual; formación para padres y madres; filosofía; elaboración de juguetes; artes plásticas y museografía; animación de stop motion; publicaciones como El Periodiquillo y fanzines; elaboración de títeres; cultura gastronómica; tradiciones orales con leyendas, adivinanzas, dichos y refranes; modelado en plastilina; creación literaria; cronistas y patrimonio cultural; entre otras. Las actividades se llevan a cabo en plataformas electrónicas y redes digitales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, además de recintos culturales como teatros, museos, salas de concierto, centros culturales, fábricas de artes y oficios, escuelas de educación artística y espacios al aire libre.

31PFME Fideicomiso Museo del Estanquillo

Este Fideicomiso tiene el objetivo de promover la Cultura en la población de la Ciudad de México a través de la ejecución de actividades de difusión y conocimiento entre los diferentes públicos de las obras y colecciones que se exhiben en el Museo, con la finalidad de brindar conocimiento de calidad a la población de la Ciudad.

Acciones relevantes:

- ✓ De enero a septiembre del presente año se realizó un recorrido teatralizado, 2 presentaciones de libros, 2 conciertos y 4 visitas guiadas a la exposición “Gilberto Martínez Solares”.
- ✓ Se presentó una conferencia alusiva a la exposición "Gilberto Martínez Solares 70 años de creación" vía web.
- ✓ Se realizó una exposición temporal en la sala 3 del Museo del Estanquillo, así como una inauguración en una sede externa.
- ✓ También, se llevaron a cabo cuatro visitas guiadas a personas con alguna discapacidad.



- ✓ Se continuó con la publicación de ocho promocionales vía web con contenidos para personas con discapacidad visual, así como dos charlas tituladas, “Hablemos sobre discapacidad”, y una miniserie con interpretación de lengua de señas mexicana.

31PFPC Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

El Fideicomiso PROCINE tiene como finalidad promover, fomentar, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias formativas en el ámbito cultural local; brindar apoyos, a través de los programas institucionales a realizadores audiovisuales específicos, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se dio continuidad a la mejora de un proceso de difusión en redes sociales y a través del portal del fideicomiso PROCINECDMX para la divulgación de forma oportuna de las diversas convocatorias que publica anualmente el fideicomiso. Actualmente este proceso se encuentra en la etapa de pruebas.
- ✓ Se elaboró y publicó en la página web del Fideicomiso PROCINECDMX, la convocatoria titulada: “Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, con el tema derechos humanos en época de pandemia” para capacitar a 14 funcionarios del Fideicomiso. Actualmente la convocatoria fue cerrada y se está a la espera del veredicto del jurado del PROCINECDMX para elegir a los cortometrajes ganadores.

31PFMA Fideicomiso Museo de Arte Popular

El Fideicomiso Museo de Arte Popular tiene como propósito contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales tales como: Exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo a reportar se realizaron 177 visitas guiadas, proyecciones, conferencias y exposiciones llevadas a cabo por el Museo.
- ✓ Se desarrollaron un total de 121 visitas virtuales con talleres " el MAP en tu escuela" y cursos para sensibilizar sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

33C001 Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

La Secretaría busca contribuir a generar mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Para la mediación para la creación de empleos



dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales en la Ciudad de México y la normatividad.

Acciones relevantes:

- ✓ Al tercer trimestre de 2021, en el subprograma de capacitación para el trabajo (SCAPAT), se llevaron a cabo 76 cursos para capacitar 830 personas (282 hombres y 548 mujeres). En este periodo se operaron dos modalidades: Capacitación para la Empleabilidad en Empresa (CCE) y vales de capacitación virtual (vcv). Mediante 42 cursos de capacitación para la Empleabilidad en Empresa (CCE), se beneficiaron a 103 personas (54 hombres y 49 mujeres), en especialidades como empleado de piso, atención a clientes, auxiliar administrativo, cocinero, barista, etc. En la modalidad vales de capacitación virtual, se llevaron a cabo 34 cursos a través de los que se capacitaron a 727 personas (228 hombres y 499 mujeres), en especialidades como computación básica y paquetería office, mantenimiento de redes, herramientas tecnológicas en contabilidad, administración de recursos humanos, soporte técnico, entre otras.
- ✓ Al periodo que se reporta, en el Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA) se aprobaron 131 Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), con las que se generarán 337 autoempleos para 151 hombres y 186 mujeres. Con el equipamiento de estas IOCP se están apoyando giros mercantiles como el diseño y productos de objetos 3d, elaboración de pan, elaboración de embutidos de pollo, confección de prendas de vestir, elaboración de productos para el cuidado personal, salones de belleza, entre otros. Aunado a estos resultados, al tercer trimestre del presente año, se ha prestado el servicio de atención personalizada y asesoría a personas solicitantes para acceder a los apoyos de este subprograma en la unidad central y autogenerar su empleo.
- ✓ De enero a septiembre mediante el subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal y Movilidad Laboral (SCOTML) se brindó ocupación temporal a 4,599 personas (1,743 hombres y 2,856 mujeres), en la modalidad de compensación a la ocupación temporal (COT), en puestos como: administrativos operativos, desarrolladores de proyectos, promotores de la salud, diseñador mecánico profesionista, administrador de redes sociales, educador ambiental, abogados, entre otras. Para movilidad laboral en el periodo de referencia se beneficiaron mediante 5 acciones a 52 personas (25 hombres y 27 mujeres) que realizaron sus actividades en el estado de Yucatán.
- ✓ Con relación al programa Seguro de Desempleo se aprobaron 12,973 solicitadas de las cuales 52.12% corresponden a mujeres y 47.88% hombres, ejerciéndose \$134, 278,697.20 pesos para cubrir 47,809 apoyos. Entre la población aprobada se incluye a 11 mujeres despedidas por embarazo, 598 personas del mercado público artesanal mexicano, 147 personas de Concentradora Quetzalcóatl, 126 personas del mercado público José María Pino Suárez, 253 personas del mercado público La Moderna, 42 personas del mercado público Merced Mixcalco, 2 personas del mercado público Pequeño Comercio, 78 personas del mercado público Plaza Mexicana del Sur, 58 personas del mercado público plaza Tláhuac, 70 personas del mercado público San Juan Ixtayopan, 19 personas del mercado público Santa Catarina, 92 personas del mercado público Santa Cecilia, 98 personas del mercado



público Tepito ropa y telas (Granaditas); 6 personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017; 1127 agricultores afectados por algún siniestro natural; 11 huéspedes de otra nacionalidad; 2,926 indígenas; 1 periodista y defensor de D.H.; 245 personas pre y liberadas; 8 personas refugiadas y 15 personas víctimas del delito violento y víctimas de violencia.

- ✓ Se realizó la vinculación laboral de manera electrónica 5,104 personas canalizadas a bolsa de trabajo, a través del registro en el Portal de Empleo, de conformidad con la publicación de los avisos modificatorios en los que se exenta a las personas beneficiarias del programa a realizar la "Búsqueda activa del empleo" y de la Capacitación, debido a las restricciones impuestas por las medidas sanitarias derivadas del COVID-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 573 de fecha 13 de abril de 2021.
- ✓ De las 213 Organizaciones Sociales dictaminadas como beneficiarias por el Comité de Evaluación, correspondiente al programa Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias, 16 solicitaron la baja del Programa, así mismo se tramitaron 91 solicitudes de recurso para la dispersión del apoyo económico directo.
- ✓ De las 505 Sociedades Cooperativas dictaminadas como beneficiarias correspondientes al Subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias, se enviaron 244 solicitudes de recurso para la dispersión del apoyo económico directo.
- ✓ Se llevaron a cabo 505 verificaciones domiciliarias a Sociedades Cooperativas beneficiarias del programa Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias, así mismo se realizaron 213 verificaciones domiciliarias a Organizaciones Sociales correspondientes al Subprograma "Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias".
- ✓ Se tramitó la solicitud de recurso de 206 Asistencias Técnicas (primera visita) correspondientes al Subprograma "Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias".
- ✓ Se tramitó la solicitud de recursos de 491 Asistencias Técnicas (246 de la primera visita y 245 de la segunda visita) correspondientes al programa Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias".
- ✓ Se concluyó el proceso de Capacitación de 416 integrantes que corresponden a 208 organizaciones sociales beneficiarias del Programa FOCOFESS del Subprograma "Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias".
- ✓ Se concluyó el proceso de Capacitación para 1010 integrantes que corresponden a 505 organizaciones sociales beneficiarias del Programa FOCOFESS del Subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias".
- ✓ Se realizó una sesión extraordinaria de la CITI-CDMX, donde se presentó el informe de resultados de la implementación de la fase II del MIRTÍ "Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil" que permite identificar las áreas territoriales donde hay mayor riesgo de trabajo infantil, así como los factores de riesgo y protección asociados.



- ✓ Se llevaron a cabo sesiones para sensibilizar a las personas empleadoras de las personas trabajadoras del hogar de la Ciudad de México de colonias de alto poder adquisitivo para que inscriban en el Seguro Social a estas trabajadoras.
- ✓ En aras de incidir en el incremento del registro a la seguridad social de las personas trabajadoras del hogar, se han diseñado diversas estrategias, una de las cuales se orienta al despliegue de una campaña informativa dirigida a las personas trabajadoras del hogar y a la población en general cuyo objetivo es sensibilizar sobre los beneficios de la seguridad social como un paso importante para el avance en materia de igualdad sustantiva.
- ✓ Se impartió la videoconferencia “exclusión educativa y mercado laboral en México” se revisó lo relativo a la exclusión educativa en México, características del sistema educativo mexicano, mecanismos de combate a la exclusión educativa y las implicaciones que tiene para el empleo.

33PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo

El Instituto reafirma su compromiso para garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.

Acciones relevantes:

- ✓ Al tercer trimestre de 2021, se capacitaron 7,460 personas en total a través de cuatro modalidades. En la modalidad En Línea se capacitaron 5,240 personas (70.2% respecto del total), en la modalidad En directo se capacitaron 1,924 personas (25.8% respecto del total), así como 167 personas en la modalidad mixta (2.2% respecto del total) y 129 personas en la modalidad presencial (1.7% respecto del total). De las 7,460 personas capacitadas al tercer trimestre fueron 4,359 mujeres (58.4% del total) y 3,101 hombres (41.6%). En relación con el avance de la meta programada, la tasa de variación considera los resultados de este trimestre respecto los obtenidos en el periodo de enero-septiembre de 2020 (el número de personas capacitadas en dicho periodo fue de 5,410).
- ✓ 100 personas realizaron procesos de evaluación con fines de certificación laboral, de ellas, 16 fueron mujeres y 84 fueron hombres. En relación con el avance de la meta programada, la tasa de variación considera los resultados de este trimestre respecto los obtenidos en el periodo enero-septiembre de 2020 (el número de personas que realizaron procesos de evaluación con fines de certificación fue 95).

34C001 Secretaría de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil tiene como objetivo supervisar el correcto funcionamiento del Sistema a través de coordinación de acciones de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo, así mismo coordinar el Sistema



de Protección Civil de la Ciudad de México y supervisar que la operación y acciones de los integrantes cumplan con los fines de la protección civil.

Acciones relevantes:

- ✓ Participamos en la organización y coordinación del segundo simulacro nacional 2021 con hipótesis de sismo, actividad de la cual actualizamos los contactos de los funcionarios que forman parte del protocolo del plan de emergencia sísmica, mismos que se activaron para el ejercicio que se realizó el 19 de septiembre de 2021 a las 11:30 horas.
- ✓ El avance del programa interno de protección civil se encuentra en proceso de conformación del plan de continuidad de operaciones, lo que representa un avance al 70% de la conformación de dicho programa, aunado a ello, la brigada registrada para el citado programa se encuentra a un 20% de completar su programa básico de capacitación.
- ✓ La Dirección General de Resiliencia llevó a cabo los proyectos de registro de OSC'S y aliados para la gestión integral de riesgos y resiliencia, construyendo resiliencia desde el servicio público con enfoque de género, espacios públicos - núcleos resilientes, programa de universidades resilientes, informe de gir y resiliencia de la Ciudad de México, consejo de resiliencia de la Ciudad de México, actualización de la estrategia de resiliencia de la Ciudad de México, servicio social intersticios FA-UNAM, gestión de riesgos y vulnerabilidades en laderas AMEXCID y tercer congreso de gestión integral de riesgos y resiliencia en ciudades.



34PDHB Heroico Cuerpo de Bomberos

El Heroico Cuerpo de Bomberos define y establece los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el presente trimestre se han realizado 40,194 servicios de emergencia de los 44,199 servicios que fueron programados durante el periodo de como son: incendios estructurales 2,385, incendios forestales 988, fugas de gas 8,314, choques volcaduras 2,312, flamazos 249, explosiones 25, rescate de cadáveres 137, cables caídos 1,079, cortos circuitos 882, servicios de prevención de incendios 717, servicio de proporción de agua potable 31, seccionar arboles 4,630, retiro de enjambres 2,282, rescate de personas 386, otros servicios 6,876, derrame de fluidos 522, inundaciones 1,309, sustancias peligrosas 110, derrumbes 59, mezclas inflamables 1,703, servicios sociales en estación 1, falsos avisos 1,511, falsas alarmas 3,686. Por lo que la población no requirió de 4,005, servicios debido a que están mejor preparadas para la prevención de siniestros.

35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes es la dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México que tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Acciones relevantes:

- ✓ En el marco del programa social "OJTLI: caminos terrestres para el bienestar", se llevaron a cabo las siguientes acciones para el presente periodo: firma de convenio con 17 comités para programa OJTLI, apertura y cierre de ventanilla electrónica para los anteproyectos del programa OJTLI, integración de los expedientes electrónicos de los anteproyectos ingresados en ventanilla física y electrónica
- ✓ Se brindó acompañamientos a facilitadores técnicos y sociales para aplicación de entrevistas a autoridades de pueblos y barrios originarios y comités de seguimiento y vigilancia del programa OJTLI, se realizó la revisión de los reportes de los facilitadores técnicos y sociales, puntualización de datos solicitados por las dependencias integrantes del comité mixto de dictaminación y por último se llevó a cabo el dictamen de los proyectos del programa OJTLI.



- ✓ Se elaboraron alrededor de 5,326 oficios de canalización a personas indígenas residentes solicitantes del programa del seguro de desempleo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

La Secretaría tiene el objetivo de Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas para favorecer la Educación, desde nivel inicial hasta el nivel superior con un enfoque de inclusión y equidad, para que su población tenga acceso a este derecho sin restricción alguna y que esta sea de calidad.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo a reportar se llevaron a cabo 7 cursos de formación para docentes: dos para consejeros, uno para asesores del curso propedéutico (X-ini) y cuatro para asesores de la asignatura 101. Contextos y espacios (BLP), 102. Preservación del patrimonio (BLP), 103. Economía y crecimiento creativo (BLP) y A1. Cuadrantes: análisis de riesgos (BP).
- ✓ Se dio entrega de 5,561 boletas de evaluación y 3,028 certificados de educación preescolar de manera digital de los 190 Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios, correspondientes al ciclo escolar 2020-2021.
- ✓ Se dio seguimiento al convenio específico de colaboración con la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) para la promoción de oferta educativa misma que se encuentra con la contraparte.
- ✓ Se promociona la Convocatoria para el ingreso a licenciaturas en línea de la UnADM a través de portales oficiales de la SECTEI y Centros PILARES durante el presente trimestre, así también se trabaja la proyección del siguiente instrumento de convenio de colaboración donde se incluya la ampliación para el desarrollo profesional de sus estudiantes a través de proyectos terminales, servicio social y prácticas profesionales en espacios de Centros PILARES y la SECTEI.
- ✓ Se tiene un total de 34,663 personas que han concluido uno o varios módulos de algún taller de acuerdo con el temario vigente del programa educación para la autonomía económica en PILARES, dichas constancias de participación se encuentran en trámite.
- ✓ Al cierre del periodo se ha entregado apoyo económico a 7,631 personas correspondientes al programa "BECA PILARES"
- ✓ Se programaron con CDH de la Ciudad de México la tercera edición y última de cursos a distancia para 2021, así como el curso para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en colaboración con Derechos Humanos CDMX, mostrándose los datos de la siguiente forma:
 - Se promocionó el registro de una edición más, dando un total de 5 imparticiones del curso:
 - Seguridad y Derechos Humanos" con una participaron total en las ediciones mencionadas de 9,596 personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).



- Se realizó la promoción y registro para 22 cursos de educación continua distancia dirigidos a público en general y usuarios de PILARES, esta oferta se impartió en alianza con:
 - La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con 8 cursos con 605 participantes.
 - Fundación Telefónica con 14 cursos y 4,180 matriculados.
- ✓ Se gestionó con 9 bibliotecas públicas de la Ciudad de México para la implementación de los programas GAP para talleres extraescolares para promover los materiales educativos de estudiantes de educación básica.
- ✓ Se llevó a cabo la gestión administrativa con la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores, a fin de elaborar convocatoria de servicio social a estudiantes que quieran participar en la conducción de talleres extraescolares.
- ✓ Se firmó un Convenio de Colaboración entre la SECTEI y Neolpharma S.A. de C.V. con la finalidad de publicar en conjunto la Convocatoria “Premio mujeres en ciencias biológicas y de la salud, Matilde Montoya, 2021”. Derivado de lo anterior, el 16 de marzo de 2021 se publicó dicha convocatoria. El cierre de registro de postulaciones concluyó el viernes 25 de junio. El evento de premiación se llevó a cabo el 27 de agosto de 2021, siendo la ganadora la Dra. Verónica Pérez de la Cruz. Asimismo, se entregaron dos menciones honoríficas a las doctoras Tamara Rosenbaum Emir y Hermelinda Salgado Ceballos.
- ✓ Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria para Estancias Posdoctorales en Instituciones Académicas o de Investigación en el extranjero, con Reconocimiento Internacional, 2021;
 - Se concluyó con el proceso de recepción y revisión de solicitudes. El sistema de registro se encontró abierto por el periodo comprendido del 3 de julio al 2 de agosto de 2021.
 - Se llevó a cabo la evaluación de solicitudes por expertos externos, se determinó apoyar a 30 personas solicitantes y se publicaron los resultados el 15 de septiembre de 2021 en la página oficial de la SECTEI.
 - Se llevó a cabo la evaluación de solicitudes por expertos externos, se determinó apoyar a 30 personas solicitantes y se publicaron los resultados el 15 de septiembre de 2021 en la página oficial de la SECTEI.
- ✓ Se han implementado, además, talleres de interculturalidad, de la diversidad sexual y de la diversidad funcional, con el propósito de fomentar la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario.

36CD01 Universidad de la Salud

La Universidad de la Salud forma profesionistas competentes en el campo de la salud, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades tanto en la prevención de la enfermedad como en la solución de problemas preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad.

Acciones relevantes:



- ✓ Durante el trimestre se dio seguimiento a los planes educativos en las carreras de medicina general y comunitaria; y enfermería familiar y comunitaria con el fin de dar continuidad al alumnado conformado por 1154 mujeres y 517 hombres.
- ✓ Se lanzó la convocatoria para el ciclo escolar 2020-2021, donde se ofertan 1000 lugares.
- ✓ Se llevó a cabo el proceso de registro y admisión con un total de 32 901 solicitudes de todo el país.
- ✓ Se han implementado, además, talleres de interculturalidad, de la diversidad sexual y de la diversidad funcional, con el propósito de fomentar la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario.

36CDES Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto tiene una vocación eminentemente social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural.

Acciones relevantes:

- ✓ Se desarrollaron 23 asignaturas correspondiente a las Licenciaturas de Administración de Empresas, Mercadotecnia y Ventas, Tecnologías de la Información y Comunicación y Humanidades y Narrativas Multimedia en con sus respectivos HTML, de lo que resultó un total de 92 contenidos multimedia representados en formato HTML.
- ✓ Se integró el primer seminario de investigación desarrollando el problema prototípico que corresponden a la Seminario de Investigación I.
- ✓ Se llevó a cabo la selección y actualización del registro de CV para la Integración de la plantilla de PSPE durante el periodo 2021-2
- ✓ Se realizó la asignación de cargas horarias por sede, licenciatura, semestre y asignatura para el semestre 2021-1 y 2021-2.
- ✓ Se llevó a cabo la gestión con el Programa de Universidad Saludable-Psicología sobre la estrategia de intervención para alumnos y docentes "Asertividad para una comunicación efectiva".
- ✓ Se dio atención a casos especiales reportados por los monitores y estudiantes con apoyo de los jefes de Carrera y DAE, e identificación de docentes no recontratables durante los semestres 2021-1 y 2021-2.
- ✓ Se llevó a cabo el curso en línea de "alfabetización física, habilidades para la vida" 2021.
- ✓ Se realizaron los videos informativos "Historia de los Juegos Olímpicos", "Rutina de ejercicios" y "¿Que es la amistad?"
- ✓ Se realizó una presentación en línea (Webinar) en la plataforma de Youtube denominada ¿Se puede prevenir el suicidio?



- ✓ Se desarrollaron talleres del tercer ciclo a distancia, con las siguientes temáticas: Gestión emocional, duelo en época de COVID-19, autoestima y consumo de sustancias psicoactivas, inteligencia emocional y sustancias psicoactivas, conociendo la depresión, burnout estudiantil y violencia sexual.
- ✓ Se dio acompañamiento y gestión del seguimiento a los trabajos de remodelación y rehabilitación de los planteles: Azcapotzalco, Justo Sierra, Gustavo A. Madero y La Magdalena Contreras; se llevó a cabo el seguimiento a la nueva Unidad Académica y Milpa Alta.

36PDID Instituto del Deporte

Como parte de la política social del Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto del Deporte tiene como objetivo Garantizar el crecimiento y el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en la Ciudad de México, así como del fomento al deporte competitivo, incrementando la cantidad y calidad de vida de los participantes de la sociedad, tanto de la oferta en espacios deportivos como en el disfrute de los servicios en este ámbito, mejorando la salud de la población evitando que se incrementen los problemas de obesidad en la Ciudad; otorgando al mismo tiempo, los servicios deportivos y de cultura física como derechos individuales, sociales y colectivos de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron clases de: zumba/yoga, artes marciales, caminatas comunitarias 2k, torneo de fútbol de barrio, torneo de box de barrio, paseo ciclista urbano 7k, recopilas, carrera comunitaria 5k y carreras nocturnas 3k puente pila en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron reuniones con cada Alcaldía y Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México con la finalidad de monitorear la reactivación del deporte apegado a los lineamientos del plan gradual de la nueva normalidad.
- ✓ Se dio acompañamiento a las diferentes Asociaciones Deportivas en sus diferentes eventos deportivos, tales como los Nacionales clasificatorios, para los cuales se realizó la adquisición de uniformes interiores y exteriores de competencia y la contratación de transportación terrestre y aérea para los deportistas representativos y personal técnico participante, para asegurar la correcta aplicación de los diferentes procesos encaminados a los Nacionales CONADE 2021, asimismo se llevó a cabo la adquisición de material deportivo como guantes de box, caretas, medallas; arrendamiento de ambulancias, entre otros. También se adquirieron silbatos, pelotas de tenis, béisbol, softbol, colchonetas de atletismo, etc., para la impartición del curso: “Athletics Kids”
- ✓ Se realizó el pago de los apoyos económicos del Programa Social denominado: “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportistas de la Ciudad de México que participan en Nacionales CONADE 2021”, los cuales fueron entregados a las siguientes Asociaciones: Frontón DF, A.C., Asociación de Remo del Distrito Federal, A.C., Asociación de boxeo del Distrito Federal, A.C., Asociación de softball del Distrito Federal, A.C., Asociación de karate do y artes marciales afines de la Ciudad de México, A.C., Asociación de atletismo de pista y campo del Distrito Federal, A.C., Unión de gimnastas de la Ciudad de México, A.C., Asociación capitalina de taekwondo, A.C., Asociación de patines sobre ruedas del Distrito Federal, A.C., Asociación de squash de la Ciudad de México, A.C., Asociación de natación del Distrito Federal, A.C., Asociación de deportistas de tenis de mesa del Distrito Federal, A.C., BM Deportivo México, A.C., Asociación de Badminton de Deportivos y Delegaciones del DF, A.C.,



Asociación de Piragüismo de Distrito Federal, A.C., Unión de Luchadores de la Ciudad de México, A.C. y Esgrima Ciudad de México, A.C.

- ✓ Se realizaron acciones de difusión al público en general a través de Redes Sociales, Sitio Web y Campañas Publicitaria del evento: "5ta Carrera Nocturna 3k o Marcha 1K", para que las niñas y niños de esta Ciudad, participen en la práctica de actividades deportivas, recreativas y familiares, con el objetivo de fomentar una cultura hacia la práctica de deporte y en beneficio de su salud.

36PDIE Instituto de Educación Media Superior

El Instituto de Educación Media Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, tiene como objeto impartir e impulsar la educación de calidad de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo que permita una formación sólida a sus egresados, para que continúen su formación profesional, contribuyendo a las necesidades de enseñanza media superior en zonas donde este nivel educativo sea insuficiente.

Acciones relevantes:

- ✓ Se entregó la obra de Álvaro Obregón III que inauguró la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum el pasado 24 de septiembre.
- ✓ Respecto al plantel de Tláhuac se tiene un avance de obra del 65%. La entrega de las obras está programada para el 1o de febrero de 2022.
- ✓ Se hizo la oferta de lugares con la convocatoria de admisión del ciclo escolar 2021-2022, observando que, sobre la matrícula de primer ingreso, se aumentaron 1,500 espacios adicionales.
- ✓ Se realizó el seminario virtual de "Educación Integral en Sexualidad", llevado a cabo del 10 al 16 de agosto 2021.
- ✓ Se publicó en la página del IEMS la convocatoria para participar en el curso en línea: "Prevención del embarazo en adolescentes" promovido por la Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación.
- ✓ Se desarrolló un taller de robótica enfocado en las habilidades STEM, desarrollado con el apoyo de Hacedores A. C. y la Embajada de los Estados Unidos de América, sin hacer uso de los recursos P004. Se trabajó con el plantel "José Revueltas Sánchez" (Alcaldía Venustiano Carranza).
- ✓ Para el proyecto final, los estudiantes diseñaron un proyecto cuyo objetivo se alinearán con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Asimismo, participaron dos miembros del personal académico con la intención de brindarles herramientas innovadoras que pudieran replicar en el futuro con otros alumnos.
- ✓ Se encuentra en trabajos de coordinación con el MOVIMIENTO STEM para incorporar proyectos y acciones en materia de difusión y formación científica para las estudiantes y las docentes del IEMS.

36PFEG Fideicomiso Educación Garantizada



El Gobierno de la Ciudad de México, para cumplir con la obligación de asegurar el derecho a la educación, mediante el Fideicomiso Educación Garantizada, ha desarrollado un conjunto de programas sociales que se proponen, principalmente, abatir la deserción escolar y eliminar el rezago presente en un gran número de estudiantes, dentro de los programas sociales del Fideicomiso, destacan una serie de acciones que buscan fortalecer la equidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes, garantizando la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Acciones relevantes:

- ✓ Se otorgaron 34 mil apoyos monetario mensual de \$832.00 (Ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación.
- ✓ Se dio seguimiento al servicio de aseguramiento y atención médica de urgencia a estudiantes y docentes de escuelas públicas de la Ciudad de México (de básico a medio superior), que sufren un accidente escolar o en los trayectos casa escuela - escuela casa.
- ✓ Se entregaron 1,199,024 apoyos económicos al padre, madre de familia para la adquisición de un paquete de útiles y uniformes escolares para las alumnas y alumnos y garantizar ahorro en la economía de las familias.
- ✓ Se da seguimiento a los servidores de la Educación que realicen actividades de difusión entre la comunidad escolar mediante medios electrónicos y telefónico, además de su participaron en diversas acciones en los Programas Sociales de apoyo durante la Emergencia sanitaria por COVID-19 convocados por el Gobierno de la Ciudad de México como son Apoyo emergente Alimentos Escolares 2021 y la Jornada Nacional de vacunación

38C001 Secretaría de las Mujeres

La Secretaría de las Mujeres tiene el fin de contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres de los que el Estado Mexicano forma parte y al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Acciones relevantes:

- ✓ Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades víctimas de violencia de género, durante enero a septiembre de 2021 proporcionaron un total 7,238 de atenciones iniciales a las mujeres en situación de violencia de género de primer contacto; 10,259 atenciones del área social para resguardar la seguridad de las mujeres con nivel de riesgo crítico y feminicida; se proporcionaron 24683 atenciones psicológicas.



- ✓ Se dieron 46 acompañamientos a las mujeres y niñas en situación de violencia de género, para la recuperación de objetos y salida del domicilio del agresor en términos del artículo 63 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México.
- ✓ Se brindaron 3, 597 atenciones de trabajo social de forma individual y grupal a las mujeres que se encuentran en los espacios de refugio. Cabe mencionar que, de la población atendida en estos espacios de refugio, 117 egresaron con disminución de riesgo feminicida.
- ✓ Se brindaron 2, 077 atenciones individuales y grupales de psicología a mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en espacios de refugio para coadyuvar a su fortalecimiento emocional que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.
- ✓ Se impartieron 102 talleres a niñas y niños en edad escolar que se encuentran en espacios de refugio sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y a una vida libre de violencia.
- ✓ Se realizaron 13 derivaciones de mujeres que se encuentran en los espacios de refugio con las abogadas de las mujeres para su asesoramiento.
- ✓ La Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación realizó diversas actividades virtuales (esto por la contingencia sanitaria del COVID-19) y presenciales, de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en el noviazgo, prevención de la violencia de género y otros temas en no discriminación e igualdad de derechos. De manera general se beneficiaron a 17,849 personas de las cuales 11, 727 fueron mujeres y 6, 122 hombres a través de acciones tales como cine-debates, pláticas, eventos, conferencias, talleres, conversatorios, mesas informativas, actividades lúdicas, tertulias, senderos seguros, mega jornadas, barrio adentro, caminatas, corredores, capacitaciones y solicitudes de atención a mujeres.
- ✓ Por lo que en los meses de febrero a septiembre se realizaron actividades de prevención de embarazo en adolescentes beneficiando a 5,136 personas (3,169 mujeres y 1, 967 hombres).
- ✓ Se realizaron acciones en prevención de la violencia en el noviazgo beneficiando a 4,111 personas (2, 607 mujeres y 1, 504 hombres).
- ✓ En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, durante enero a septiembre de 2021 a través de las Lunas que brindan servicios ante la emergencia sanitaria por covid-19, se realizaron 475 actividades de prevención: 51 brigada, 9 cine debate, 1 curso, 21 eventos, 23 jornadas, 161 pláticas, 146 talleres y 63 no catalogadas; beneficiando a 12,940 personas (10,226 mujeres y 2,714 hombres).
- ✓ Se continuó con la elaboración del Informe sobre los resultados del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género al interior de los entes público, se tiene un 60% del avance, toda vez que se continúa con proceso, en la aplicación del cuestionario en línea para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (62 personas) y se está a punto de finalizar el análisis de los documentos normativos programáticos y presupuestales enviado.
- ✓ Se realizó el análisis del Informe sobre los resultados sobre de la implementación del SINGE, se cuenta con el 75% de avance, en donde se ha participado en CHANGE Initiative, que reúne a 4 países para fortalecer la equidad de género con el objetivo de contribuir al logro del ODS 5 y el ODS 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; En el marco de los trabajos para la elaboración del Mapa de Cuidados e Indicadores de Demanda y Oferta de Servicios para el Sistema Público de Cuidados de la



Ciudad de México, se asiste a la reunión con el equipo de la SeMujeres y la DAG CEPAL, en donde se acuerda realizar la interlocución con el equipo de la ADIP e INEGI.

- ✓ Se presentó el Programa de Igualdad de la Ciudad de México para su validación. Esta versión contiene 10 Ejes Estratégicos con sus correspondientes objetivos, 151 líneas de acción y 22 indicadores de género estratégicos para el seguimiento de dicho Programa y se inició la elaboración de la memoria del proceso de construcción del Programa.
- ✓ Al momento se han realizado 86,403 entrevistas a mujeres que habitan o residen en alguna de las 170 colonias prioritarias.
- ✓ Se tiene un registro de 22,106 mujeres que desean formar parte de un núcleo solidario y se tienen sus datos para contacto, sin embargo, hay 1,077 que no proporcionaron sus datos.
- ✓ Se brindaron 28,961 orientaciones y asesorías jurídicas especializadas a mujeres y niñas en situación de violencia de género para el inicio de la denuncia o querrela y sobre el procedimiento ante el Ministerio Público.
- ✓ Se brindaron 11,793 acompañamientos jurídicos a las mujeres y niñas que deciden iniciar carpeta de investigación, presentando el caso ante el ministerio público y en su caso, informando sobre el riesgo feminicida.
- ✓ Se representaron a 9,044 mujeres y niñas ante el Ministerio Público en el inicio de la carpeta de investigación, por no estar disponible personal de asesoría jurídica, solicitando las medidas de protección y los actos de investigación necesarios.
- ✓ Se brindaron 1,675 orientaciones o asesoramientos jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia de género para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
- ✓ Se elaboraron 296 escritos promoviendo medidas de protección, en caso de que las mujeres y niñas decidan iniciar el trámite y se informa a la usuaria fecha para la tramitación.

39PDSR Sistema Público de Radiodifusión

El Sistema Público de Radiodifusión pretende ser un espacio de expresión plural que promueve la cultura democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante la participación activa y directa de la ciudadanía en la programación televisiva y radiofónica, así como en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, fomentando el respeto de los derechos humanos, permitiendo que la ciudadanía exprese libremente su opinión, son algunos de los puntos importantes que busca alcanzar el Sistema Público de Radiodifusión.

Acciones relevantes:

- ✓ Derivado de la labor sustantiva del sistema público de radiodifusión de la Ciudad de México consiente en producir contenidos audiovisuales, de enero a septiembre ha transmitido una barra de programación de contenidos propia y coproducidos originales que suma un total de 956 horas de producción, de las cuales 386 corresponden al tercer trimestre.



- ✓ Se llevaron a cabo las actividades de administración de recursos financieros durante el ejercicio presupuestal mediante procesos de ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, que de enero a septiembre han permitido la suficiencia y el uso eficiente de recursos para distintos gastos (recursos materiales y suministros, capital humano y servicios generales, etc.).

41PDIP Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Acciones relevantes

- ✓ Se tuvo la participación en Mesa de trabajo en el Congreso a través de reunión virtual con las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública local para tratar asuntos de la Consulta Pública e Indígena sobre el proyecto del PGD.
- ✓ Se diseñó e impartió del curso en línea Planeando juntos la Ciudad de México: Desarrollo y territorio en colaboración con PILARES enfocado a conocer el proyecto del PDG 2020-2040.
- ✓ Se desarrolló de una metodología encaminada a la elaboración de una política para dar atención a los asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- ✓ Se diseñó de material de difusión y organización de actividades para la Consulta Ciudadana, en el marco de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX, así como material de difusión, instrumentos y actividades para la realización de la Consulta Indígena en coordinación con la SEPI, en el marco de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la CDMX y la legislación vigente.
- ✓ Se diseñó la oferta de acciones de participación para negociar con otras entidades de gobierno y la academia (PILARES, DIF, INDISCAPACIDAD, PUEC).
- ✓ Se atención a 90 asociaciones vecinales, representantes de alianzas y coordinaciones de pueblos; 24 reuniones en el Instituto con Asociaciones de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, Organizaciones Sociales, Frentes Populares, Asociaciones Vecinales.
- ✓ Se realizaron mesas de Trabajo en conjunto con COPRED, SEMOVI, SEPI, Secretaría de las Mujeres, SACMEX entre otras Instituciones para la elaboración del contenido del PGD y el PGOT.
- ✓ Se realizó el Proyecto de cooperación técnica con el BID orientado a desarrollar una metodología que permita identificar y priorizar zonas y corredores para la expansión al Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024.
- ✓ Se elaboraron de Lineamientos y formatos de operación para la Reconversión de Oficinas a Vivienda en la CDMX.
- ✓ Se elaboró de propuesta metodológica y revisión con la ADIP para la recopilación de información estadística y Sistemas de Información Geográfica del IPDP.
- ✓ Diseño y elaboración de metodología de un Sistema de indicadores para la posterior evaluación del PGD y PGOT.



II.2.3.8 Informe sobre las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 párrafo segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, se enlistan las principales modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en los programas presupuestarios a cargo de las Unidades Responsables del Gasto; así como las explicaciones correspondientes.

El numeral "I.3 Modificaciones al presupuesto aprobado de los programas presupuestarios", del Banco de información desglosa el total de las adecuaciones realizadas al periodo enero - septiembre 2021.

Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios Enero- Septiembre 2021 (Millones de Pesos)				
Jefatura de Gobierno				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	203.5	183.7	(19.8)	Por la reestructuración y cancelación de 71 plazas de estructura, a partir del mes de febrero del año en curso, en los conceptos de sueldos, asignaciones adicionales, aportaciones patronales de: seguridad social (ISSSTE y FOVISSSTE), sistema de retiro y primas de seguros, adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, conforme a los oficios números SAF/SE/DGPPCEG/0325/2021 y SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0005/2021. Este movimiento no afecta la meta asignada en el Programa Operativo Anual 2021.
Secretaría de Gobierno				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E014 Atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal	1,666.0	1,647.0	(21.2)	Se realizó una reducción de 55.1 mdp a fin de ajustar los recursos asignados en el convenio de fecha 16 de febrero de 2021, firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ciudad de México; cuyo objeto es coordinar acciones para que, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Ya que originalmente se habían asignado de más en el presupuesto de la Secretaría de Gobierno. Se realizó adicionalmente una ampliación de 30.0 de recursos provenientes de la cuota por concepto de "Socorro de Ley", que el Gobierno Federal transfiere a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, con la finalidad de brindar la manutención a las personas privadas de su libertad del fuero federal que se encuentran en los diferentes Centros Penitenciarios.
Secretaría de Desarrollo Económico				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	210.0	0.0	(210.0)	Se realizó la transferencia de recursos a las Alcaldías que forman parte del programa "Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México".
F034 Fortalecimiento de competencias en energía solar	6.3	11.1	4.8	Ampliación de recursos para cubrir el pago de los Servicios de Análisis y Dictámenes de Seguridad Estructural, así como los Estudios de Gestión Social para mitigar el impacto social, con motivo del proyecto "Central Fotovoltaica y Sistemas de Generación Distribuida de la Central de Abastos". Se ampliaron recursos con el objeto de llevar a cabo 3 estudios para el proceso de aprobación de la interconexión de una Central Eléctrica ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), y 3 estudios para la participación en el Mercado de Potencia. Asimismo, llevar a cabo diversos trámites ante SEMARNAT, como pago de derechos o aprovechamientos, con motivo del proyecto de la "Central Fotovoltaica y Sistemas de Generación Distribuida CEDA".

Secretaría del Medio Ambiente

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E022 Cuidado y conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación	61.5	1,378.6	1,317.1	Recursos correspondientes al Complejo Cultural Bosque de Chapultepec de remanentes 2020 y adicionales 2021

Secretaría de Obras y Servicios

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
K001 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud	457.0	97.8	(359.2)	Se redujeron recursos del Proyecto O20ML0075 denominado "Construcción del Hospital General Cuajimalpa". Para dar cumplimiento al segundo párrafo de la cláusula primera del Convenio de Coordinación para la Construcción y Equipamiento permanente de un Hospital en Cuajimalpa de Morelos en la CDMX, dichos recursos fueron transferidos a la SEDESA.
K002 Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa	285.0	332.4	47.4	Se adicionaron recursos del proyecto O21NR0910 denominado "Construcción del proyecto de cocinas para alimentos escolares en modalidad caliente en escuelas de educación básica en la Ciudad de México".
K004 Infraestructura de transporte público	3,746.2	6,211.3	2,465.1	Se adicionaron recursos del proyecto O14ML0001 "Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México", con base en el Convenio de Apoyo Financiero para Inversión en el Proyecto Ferroviario denominado "Tren Interurbano México-Toluca". Lo anterior, para dar continuidad a los trabajos para la construcción,



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

				trabajos de suministro, habilitado, carga, transporte, ensamble y montaje de las Celosías Metálicas 1 y 2, y los viaductos mixtos 1, 2 y 3, así como la estación Santa Fe, entre otros trabajos requeridos.
K005 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana	2,486.9	4,080.1	1,593.3	Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/COORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021. Se adicionaron los recursos en los siguientes proyectos: O21NR0490 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Interconexión de museos", 'O21NR0491 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Parque Polvorines", 'O21NR0492 Complejo cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Parque Cri Cri". Se ampliaron recursos al Proyecto O19ML0007 denominado "Construcción del Puente Vehicular Anillo Periférico Sur y Canal Nacional". Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la CDMX, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. El presente movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Dichos recursos fueron para el proyecto O20ML0038 "Rehabilitación de guarniciones y banquetas en las Vialidades primarias de la CDMX". Se ampliaron recursos en el proyecto O21NR0281 "Adecuaciones Geométricas en Vialidades", con el objeto realizar trabajos en Av. Reforma (Hidalgo a Eje 1 Norte).
K006 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial	1,505.6	2,863.9	1,358.3	Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la Ciudad de México, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. Este movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Dichos recursos fueron para los proyectos O20ML0037 "Rehabilitación de la carpeta de rodamiento mediante trabajos de reencarpetado, mapeo y bacheo en vialidades primarias de la Ciudad de México".
K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos	150.0	595.0	445.0	Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/COORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Septiembre 2021
(Millones de Pesos)**

				Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021. Se adicionaron los recursos en el proyecto: O21NR0501 Complejo Cultural bosque de Chapultepec 2021 "Cineteca Nacional Chapultepec e Infraestructura de Recursos Culturales", se llevará a cabo el Desarrollo del proyecto ejecutivo, así como la ejecución de obra en 1 (ESP) a través de estudios relacionados con la misma, para una sede de la Cineteca Nacional Chapultepec que aprovechará las instalaciones de la Ensambladora de Armas, con el objeto de rescatar y reciclar los edificios de la industria militar mediante una intervención y arquitectónica que permita convertirse en un espacio lúdico y cultural, además de la intervención de áreas exteriores, cuya infraestructura existente también será aprovechada para integrar nuevos espacios.
--	--	--	--	---

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E147 Atención social inmediata a poblaciones prioritarias (ASIPP)	50.0	111.0	61.0	Contar con recursos suficientes en la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos" a fin de complementar las acciones que permitan hacer frente a la contingencia sanitaria generada por el coronavirus "COVID 19", en el rubro de tarjetas electrónicas con saldo utilizable en tiendas de autoservicio, y para la entrega de despensas con los insumos básicos para las familias en situación de mayor vulnerabilidad social; además de recursos para el rubro de contingencias y emergencias, necesario para asistir a la población en situación de vulnerabilidad que debido a las fuertes precipitaciones fluviales que provocaron inundaciones en la CDMX, principalmente en las alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac que requieren apoyos de forma inmediata, para mitigar los daños causados a las viviendas. Se realizó la adición para "Becas y otras ayudas para programas de capacitación", a fin de contar con disponibilidad presupuestal para el rubro "PERSONAS FACILITADORAS DE SERVICIOS SOCIALES", que tiene como objetivo apoyar en los servicios sociales que se presentan a través de la asistencia social, atención social, atención médica, valoraciones psicológicas, psiquiátricas, entre otras, por lo que requiere la participación de personas con perfiles de medicina general, enfermería, trabajo social, y afines, además de encontrarse apoyando en los diversos puntos de vacunación de la CDMX. En la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos" para contar con disponibilidad presupuestal para el rubro de contingencias y emergencias, necesario para apoyo a los afectados por el siniestro ocurrido el mes de mayo del año en curso en la Línea 12 en el Sistema Colectivo Metro;
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,464.8	1,483.0	18.3	Estos recursos fueron transferidos de la Jefatura de Gobierno de la CDMX a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; para cubrir 70 plazas de Líder Coordinador de Proyectos "B" nivel 24, por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

Secretaría de Administración y Finanzas



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E059 Representación y defensa del gobierno en materia fiscal y hacendaria	0.6	10.8	10.2	La modificación fue para que la Procuraduría Fiscal contara con los recursos para atender el pago a Talento y Creatividad Michelozzo, S.A. de C.V. por los siguientes conceptos: - Suerte principal, determinado en Sentencia Definitiva de fecha 04 de octubre de 2018 en el Juicio Ordinario Mercantil 422/2016, del Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. - Intereses Legales, determinado en Sentencia Interlocutoria de fecha 02 de octubre de 2019. - Intereses legales del periodo que abarca del 21 de junio de 2019 al 09 de febrero de 2020
Secretaría de Movilidad				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
G018 Gestión y regulación de sistemas de movilidad y transporte, y estacionamientos	328.3	17.2	(311.2)	Se realizó la reducción para dotar de recursos al Programa Presupuestario E112 para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici; y para el Programa Presupuestario G019 para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad, por lo que se autorizó la reducción de recursos.
G019 Control, ordenamiento y sistematización del transporte	12.7	105.8	93.1	Se realizó la ampliación de recursos provenientes del programa presupuestario G018; para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici.
E112 Operación y promoción de movilidad sustentable	30.5	211.0	180.5	Se realizó la ampliación de recursos provenientes del programa presupuestario G018; para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad.
Secretaría de Seguridad Ciudadana				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E053 Protección ciudadana orden público y paz social	5,333.8	5,634.7	300.9	Adición para complementar el importe federal autorizado para la adquisición de 2,732 equipos de radiocomunicaciones con el estándar tetra. Adición con el fin de llevar a cabo la construcción de las unidades de protección ciudadanas: Quetzal y Quiroga; así mismo los mejoramientos y/o ampliaciones a las unidades de protección ciudadanas: Ticoman, Quiroga, Tepeyac, Cuchilla, Pradera, Lindavista, Churubusco, Iztaccíhuatl, Teotongo y Tezonco.



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

				Contar con suficiencia para la renovación, actualización y mantenimiento de la licencia de la plataforma de análisis masivo.
Secretaría de la Contraloría General				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O006 Fiscalización a la gestión pública	31.4	52.6	21.1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina y para servicios profesionales, en apoyo a la Unidad Administrativa encargada de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos provenientes de recursos Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
O005 Promoción de la cultura a legalidad	0.7	1.2	0.5	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina, equipo menor de tecnología de la información, material impreso, material diverso para las pruebas del laboratorio de obras, material de limpieza, herramientas menores, gasolina, servicio postal, arrendamiento de estacionamiento, servicios profesionales, la certificación del laboratorio de obras, seguros y mantenimiento de maquinaria y calibración de equipos del Laboratorio, así como la Aportación Anual de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recurso del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
Secretaría de Salud				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E012 Atención médica	2,587.9	3,070.6	482.7	Adición para servicio integral de pruebas de laboratorio como son análisis médicos de sangre orina y heces, cultivos y biopsias médicos, certificado con recursos de participación e INSABI.
E070 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos	446.5	493.7	47.2	Recursos adicionales de INSABI para adquisición de materiales de limpieza y mantenimientos preventivos, mayores y menores de inmuebles y con recursos fiscales la Adquisición de un elevador para el Hospital General Dr. Rubén Leñero", para brindar al personal y a la población que asiste, una movilidad segura evitando la saturación entre los elevadores existentes que requiere la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
E078 Atención médica de urgencias	314.4	629.0	314.6	Recursos adicionales de INSABI con el propósito para cubrir el costo de medicamentos, adquisición de vacunas, sueros, plasma, oxígeno, materiales de curación e insumos médicos, como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, enoxaparina, vecuronio, para atención de pacientes de la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), para cubrir la demanda en las unidades hospitalarias asignadas de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
U010 Prevención de enfermedades y	1.0	54.5	53.6	Recursos adicionales fiscales con el objeto de otorgar apoyos para atender lo establecido en la acción social denominada "Atención



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

promoción a la salud				Socio-territorial para la Salud Comunitaria" ASSALUD, el cual consta de servicios de canalización y asistencia social en las 869 unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginación de la Ciudad de México, por medio de facilitadores de servicios de salud Tipo A y B; a fin dar atención a la población con enfermedades crónico-degenerativas como lo son obesidad, hipertensión y diabetes, entre otras.
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
S008 Ciberescuelas en pilares	210.4	236.6	26.2	Contar con suficiencia presupuestal " para el programa de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que opera la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para el abastecimiento, equipamiento, inauguración y puesta en operación de los centros en la Ciudad de México,
F003 Convenios en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología	118.1	170.0	51.8	Con la finalidad de contar con disponibilidad para llevar a cabo Convenios con diferentes Instituciones públicas o privadas, toda vez que la SECTEI ostenta facultades inherentes al estudio y desarrollo de la ciencia y tecnología en la Ciudad, así como impulsar, desarrollar y coordinar todo tipo de actividades relacionadas con la Ciencia, la Investigación básica y aplicada; en todas las áreas del conocimiento. Según lo dispone la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en su artículo 32, Apartado B.
Secretaría de las Mujeres				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E020 Centros de atención lunas	0.3	7.7	7.3	Afectación de recursos federales del Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021.
E108 Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	0.3	2.9	2.6	Afectación líquida de recursos federales del Convenio de Colaboración en el marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.
Alcaldía Álvaro Obregón				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E122 Reforestación en suelo de conservación	1.0	4.2	3.2	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa consultora que colabore con la Alcaldía en la elaboración de un plan de acción en el combate al muérdago de arbolado que está presente en gran parte de las zonas boscosas de esta alcaldía, principalmente en las colonias Alfonso XIII, Santa María Nonoalco, Molino de Rosas, Lomas de Plateros, Merced Gómez y Alpes, así como en los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa. Se realizó una adición complementaria para llevar a cabo la adquisición de diversos tipos de plantas que serán utilizadas para acondicionar las obras y espacios públicos de la Alcaldía para mejorar las áreas verdes, así como el ambiente urbano de la misma, realizando



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

				el paisaje con impactos positivos para el bienestar de la comunidad obregonense.
E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	12.1	4.8	(7.4)	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos para la contratación de servicios públicos a cargo de terceros para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de infraestructura de agua potable ya que con los servicios con los que actualmente se cuenta se consideran son suficientes para atender las necesidades de operación de esta Alcaldía.
E137 Operación de centros de desarrollo infantil	7.3	4.1	(3.2)	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad, puesto que a consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la asistencia de infantes a los 18 Centros de Atención y Cuidado Infantil CACI's disminuyó de manera considerable, lo cual a su vez redujo el requerimiento de alimentos en cada uno de ellos, generando como consecuencia que se liberara parte de los recursos que son factibles de ser reorientados.

Alcaldía Azcapotzalco

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	3.2	13.8	10.6	Adición compensada de recursos, para complementar el compromiso del programa social denominado "voluntarios Azcapotzalco", para brindar apoyo económico a la población de escasos recursos que consistirán en el otorgamiento de apoyo económico a 525 personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Adición compensada de recursos, para cubrir el compromiso generado por la acción social denominada: "Comedores Comunitarios Azcapotzalco", que consiste en brindar apoyo alimenticio a la población en condiciones de vulnerabilidad.
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	12.05	12.1	Adición de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)-2021 provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos.
E127 Prevención y control de enfermedades	0.7	12.5	11.8	Adición compensada de recursos para llevar a cabo la contratación de una unidad médica móvil (Medicina Familiar) para brindar a la población atención médica preventiva y de higiene, principalmente en zonas marginadas y/o de escasos recursos de la alcaldía durante un periodo de seis meses, asimismo, se llevará a cabo la contratación de una unidad médica móvil "Atención COVID".

Alcaldía Benito Juárez

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	41.00	41.0	Adición de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)-2021 para rehabilitación de mercados públicos en la Alcaldía, se requiere realizar obras que subsanen o mitigen cualquier riesgo de inseguridad a los usuarios y personas que allí realizan sus actividades con productos de primera necesidad.



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

Alcaldía Coyoacán				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	25.00	25.0	Adición compensada en el programa presupuestario E150 "Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México", en el capítulo 6000 "Inversión Pública"; En particular en la partida: 6121 "Edificación no Habitacional"; con DG78 "Acciones Institucionales".
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	181.7	107.7	(74.0)	Se realizó la reducción compensada para destinar los recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía.
K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	41.8	108.4	66.6	Recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía.
Alcaldía Cuauhtémoc				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E126 Producción de contenido cultural y artístico	24.4	3.3	(21.1)	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto del pago de nómina correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios del personal que labora en los centros generadores de esta alcaldía, de conformidad con los resúmenes de nómina SUN.
E118 Acciones policiales y prevención del delito	44.1	79.7	35.6	Debido a que los comités de ejecución determinaron la necesidad de que los proyectos favorecieran con herramientas tecnológicas una mejor vigilancia y mayor seguridad, en la partida 5231 con destino del gasto 80 correspondiente al presupuesto participativo del ejercicio 2020, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de kit de videovigilancia que consta de cámara de domo para videovigilancia urbana, incluye la instalación y puesta a punto de cada kit, instalaciones que serán supervisadas por la dirección general de servicios urbanos.
Alcaldía Gustavo A. Madero				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	136.32	136.3	Derivado de la firma de los convenios de colaboración para participar en la ejecución de la "acción institucional para el fomento y mejoramiento de los Mercados públicos de la Ciudad de México" los cuales celebran, por una parte, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y por la otra la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Alcaldía Iztacalco				



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	41.85	41.9	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con lo cual se brindará mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos, ubicados en la demarcación de Iztacalco.
Alcaldía Iztapalapa				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E127 Prevención y control de enfermedades	1.8	8.5	6.7	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato (Construcción, recuperación del espacio y rehabilitación tercera etapa del parque Nueva Vida, Trabajos Complementarios de la Construcción de un inmueble con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Trabajos complementarios en la construcción y recuperación de 2 inmuebles en la Dirección Territorial Santa Cruz Quetzalcóatl).
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	11.33	11.3	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para realizar mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
K015 Construcción de infraestructura pública	68.0	376.5	308.5	Adecuar los recursos para la ejecución de proyectos Multianuales denominados UTOPIÁS.
K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	122.4	20.1	(102.3)	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato (construcción, mejoramiento y conservación de imagen urbana en las 13 direcciones territoriales de la Alcaldía, construcción mejoramiento y rehabilitación de caminos seguros, construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la Territorial Acatitla de Zaragoza de la Alcaldía Iztapalapa, construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la dirección territorial Aztahuacán de la Alcaldía Iztapalapa).
S111 Iztapalapa la más deportiva	8.2	22.7	14.5	Ampliación de recursos para estar en posibilidades de contar con la suficiencia presupuestal para ejecutar los programas sociales.
Alcaldía Miguel Hidalgo				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	72.6	139.3	66.7	Fue necesario contar con recursos para llevar a cabo la acción social "la protectora COVID", la cual tiene como objetivo otorgar apoyos económicos a 16,666 personas aproximadamente, en cuatro ministraciones de \$600.00, a través de un monedero electrónico se atenderá a las personas que no quedaron seleccionadas en el programa social "la empleadora 2021", residentes en la demarcación y



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

				que no cuenten con algún otro apoyo económico similar sea local o federal.
Alcaldía Tláhuac				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	12.00	12.0	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para realizar mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
Alcaldía Tlalpan				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	15.21	15.2	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para realizar mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
Alcaldía Xochimilco				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	16.50	16.5	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para realizar mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E065 Servicio integral de operación y atención a emergencias	1,070.2	1,223.6	153.4	Para la Adquisición de 300 radios LTE, que permitirá una solución alternativa a TETRA, más económica y eficiente, lo que permitirá disminuir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad en la atención de situaciones de emergencia. Adquisición y puesta en marcha de Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia para llevar a cabo la renovación de equipos que han cubierto su vida útil, con lo que se está en condiciones de brindar el servicio de video vigilancia y alertamiento a la población residente y flotante de la Ciudad de México
Agencia de Atención Animal				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
M001 Actividades de apoyo administrativo	4.8	20.6	15.8	Recursos necesarios para cubrir la nómina del mes de abril hasta el mes de diciembre del Hospital Veterinario de la Ciudad de México.



Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

Enero- Septiembre 2021

(Millones de Pesos)

Policía Auxiliar				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E043 Policía auxiliar	8,108.7	8,352.3	243.6	Se autorizaron recursos para dotar de uniformes a los elementos operativos de la Corporación.
Instituto de Vivienda				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E154 Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal	0.0	102.4	102.4	La adecuación se realizó con el objeto de contar con un programa presupuestario específico y adecuado para dar atención a los Financiamientos, Expropiaciones y Gastos Inherentes del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
Fondo de Desarrollo Económico				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
P025 Planeación, elaboración y seguimiento de la política de desarrollo económico	9.0	84.0	75.0	Ampliación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores para el programa de Impulso NAFIN Ciudad de México con el que se apoyó a las MIPYMES y pequeñas empresas de la Ciudad de México
Fondo para el Desarrollo Social				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	18.3	31.7	13.4	Adquisición de Bienes Muebles (Equipo de cómputo y software). Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
K012 Rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura educativa	57.2	252.1	194.8	Derivado del deterioro que existe en los planteles educativos de las Alcaldías, motivo por el cual se requiere dar mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento con todas las medidas de seguridad que se le pueda brindar, por lo que es indispensable realizar dichos trabajos con todas las medidas de seguridad que se le pueda ofrecer al espacio educativo.
Fideicomiso del Centro Histórico				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E003 Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del centro histórico	22.7	38.2	15.5	Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Rehabilitación Estructural de "Casa Talavera" (segunda etapa) que consiste en reestructuración del edificio mediante consolidación de muros, inyección de muros, cosido de muros, restitución de aplanados y pintura de cal.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Septiembre 2021
(Millones de Pesos)**

				Realización de Arte Urbano en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que consiste en realizar al menos 500 murales de arte urbano con artistas, tanto reconocidos como emergentes, en calles del Centro Histórico tales como Palma y Avenida Bucareli. Rehabilitación del "Corredor Arqueológico. Conmemoración del Quingentésimo Aniversario de la Toma de México Tenochtitlán", que consiste en llevar a cabo la rehabilitación del Corredor Arqueológico, como se describe a continuación: Templo de Ehécatl, construir una escalera de acceso a la zona descubierta para facilitar el desarrollo de los trabajos de recuperación de los vestigios generando además condiciones de seguridad que garanticen la integridad de los profesionales del PAU que se encargan de ello.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
G010 Recuperación óptima de los créditos	3.0	15.9	12.8	Se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso.
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U035 Programa para la reconstrucción, Rehabilitación de viviendas y otras previsiones	0.0	2,879.9	2,879.9	Se otorgaron recursos económicos adicionales por concepto de apoyo, en beneficio de las personas afectadas por el Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, a fin de destinarlos a la conclusión de la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas unifamiliares, multifamiliares y habitacionales.
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E039 Mejoras a la infraestructura para movilidad no motorizada y peatonal	4.8	18.2	13.4	Adición de recursos remanentes de ejercicios anteriores, no se modifica la meta ya que se habían considerado de origen, por lo que la citada afectación solo regulariza el presupuesto para llevar a cabo uno de los proyectos.
Instituto del Deporte				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E116 Programa pilares	1.5	13.5	12.0	Se originó de la necesidad de contar con recursos para la adquisición de materiales y contratación de servicios necesarios para la operación del programa: Ponte Pila, Deporte Comunitario 2021
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas

**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios****Enero- Septiembre 2021****(Millones de Pesos)**

J001 Pago de pensiones y jubilaciones	1,095.8	2,394.9	1299.1	Adición de recursos, a fin de realizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados del mes de marzo del presente año. No se modifican las metas del programa presupuestario, toda vez que los recursos se utilizaron para cubrir el déficit presentado.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
J001 Pago de pensiones y jubilaciones	2,185.5	2,688.0	502.5	Incremento de recursos con la finalidad de complementar los recursos para regularizar el gasto por concepto de nómina de pensionados y jubilados de abril y mayo. No implica modificación de metas físicas.

II.2.3.9 Prevención, atención, mitigación y control del COVID-19

Dando continuidad a las acciones para prevención, atención, mitigación y control del COVID-19, establecidas en marzo de 2020; para el ejercicio 2021 se previó un monto inicial de 200.9 mdp para enfrentar los efectos de la pandemia en la Ciudad de México, el cual se ha ido ampliando en función de las necesidades. Al corte del tercer trimestre se tiene un presupuesto modificado de 3,189.8 mdp de los cuales se han ejercido y comprometido 2,850.3 mdp.

De los 2,850.3 mdp ejercidos y comprometidos al periodo, se destinaron 2,426.8 mdp al área de atención 1 para “Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos” y 756.0 mdp al área de atención 2 “Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas”.

A continuación, se presenta la integración del presupuesto destinado a la atención de la pandemia, distribuido conforme a las dos Áreas de Atención de la estrategia que se han definido:

Evolución del Destino de Gasto “CONTINGENCIAS COVID-19”							
2021							
(Millones de pesos)							
Área de Atención	Denominación	Aprobado	Programado		Ejercido	Modificado	Compromiso +Ejercido
			Enero	Septiembre			
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	Avance (F=E/D)
1	Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.	157.5	2,370.0	1,949.4	2,426.8	2,094.3	86.3



Evolución del Destino de Gasto "CONTINGENCIAS COVID-19"							
2021							
(Millones de pesos)							
Área de Atención	Denominación	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso +Ejercido	Avance
			Enero	Septiembre			
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)
2	Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos; adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.	43.4	745.6	721.6	762.9	756.0	99.1
TOTAL		200.9	3,115.6	2,671.0	3,189.8	2,850.3	89.4

*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

El agregado por cada Área de Atención prioritaria se observa de la siguiente forma:



PRESUPUESTO DESTINO DE GASTO 87 (CONTINGENCIAS COVID-19) (Millones de pesos)						
Sector	Aprobado	2021				
		Programado	Ejercido	Modificado	Comp + Ejercido	Avance %
		Enero - Septiembre				
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=(E/D) *100)
TOTAL	200.9	3,115.6	2,671.0	3,189.8	2,850.3	89.4
Sector Gobierno	152.0	2,548.6	2,239.8	2,611.2	2,331.7	89.3
Dependencias	66.9	2,044.7	1,787.8	2,085.9	1,845.8	88.5
Alcaldías	62.8	451.7	417.2	469.1	450.9	96.1
Órganos Desconcentrados	22.4	52.2	34.8	56.2	35.1	62.4
Sector Paraestatal No Financiero	48.9	566.9	431.2	578.6	518.6	89.6
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	48.4	566.0	430.8	577.6	518.2	89.7
Instituciones Públicas De Seguridad Social	0.4	0.5	0.0	0.5	0.1	24.7
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0.2	0.5	0.3	0.5	0.3	58.6

*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

La distribución de los recursos por Unidad Responsable de Gasto se detalla a continuación:

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021							
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido	
		Enero - Septiembre					Área de Atención 1	Área de Atención 2
TOTAL	200.95	3,115.56	2,671.01	3,189.76	2,850.30	89.36	2,094.25	756.04
Dependencias	66.88	2,044.70	1,787.83	2,085.87	1,845.75	88.49	1,460.09	385.66
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0.00	0.02	0.01	0.02	0.01	37.99	0.01	0.00
Secretaría del Medio Ambiente	0.48	0.48	0.00	0.48	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Obras y Servicios	1.40	1.17	0.50	2.39	1.07	44.77	1.07	0.00
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	0.00	45.24	37.81	45.31	44.86	99.02	0.39	44.47
Secretaría de Movilidad	1.33	1.33	0.17	1.33	0.19	14.12	0.19	0.00
Secretaría de Seguridad Ciudadana	12.15	37.45	34.54	37.45	37.03	98.88	37.03	0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.10	0.25	0.03	0.28	0.03	10.84	0.03	0.00
Secretaría de Salud	50.00	1,624.71	1,385.23	1,664.54	1,428.81	85.84	1,420.81	8.00
Secretaría de Cultura	0.00	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021							
	Aprobado Anual	Programado Enero - Septiembre	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido	
							Área de Atención 1	Área de Atención 2
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	0.00	333.48	329.16	333.48	333.36	99.96	0.17	333.19
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1.40	0.37	0.37	0.37	0.37	99.99	0.37	0.00
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.00	0.09	0.02	0.10	0.02	21.83	0.02	0.00
Secretaría de las Mujeres	0.02	0.01	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Desconcentrados	22.36	52.21	34.78	56.23	35.09	500.83	35.09	0.00
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.00	0.39	0.34	0.39	0.34	86.85	0.34	0.00
Agencia Digital de Innovación Pública	6.07	14.28	9.96	18.18	10.23	56.29	10.23	0.00
Autoridad del Centro Histórico	0.07	0.07	0.02	0.07	0.02	27.66	0.02	0.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15.00	15.00	4.50	15.00	4.50	29.99	4.50	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.52	1.19	0.22	1.32	0.22	16.98	0.22	0.00
Órgano Regulador de Transporte	0.00	0.10	0.02	0.10	0.02	19.82	0.02	0.00
Universidad de la Policía	0.00	0.13	0.09	0.13	0.09	73.06	0.09	0.00
Policía Auxiliar	0.00	0.43	0.05	0.43	0.05	10.89	0.05	0.00
Policía Bancaria e Industrial	0.00	0.39	0.23	0.39	0.23	59.59	0.23	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	0.00	19.33	19.29	19.33	19.29	99.80	19.29	0.00
Universidad de la Salud	0.25	0.45	0.05	0.45	0.05	12.16	0.05	0.00
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.45	0.45	0.00	0.45	0.03	7.73	0.03	0.00

*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021							
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido	
		Enero - Septiembre					Área de Atención 1	Área de Atención 2
Alcaldías	62.78	451.71	417.22	469.06	450.86	96.12	80.48	370.38
Alcaldía Álvaro Obregón	0.50	20.91	20.91	20.91	20.91	100.00	0.50	20.41
Alcaldía Azcapotzalco	0.00	28.02	26.88	28.68	28.37	98.93	14.85	13.52
Alcaldía Benito Juárez	23.72	7.56	4.01	20.00	13.35	66.73	3.66	9.69
Alcaldía Coyoacán	0.00	1.58	0.57	1.87	0.57	30.31	0.57	0.00
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3.50	2.68	2.56	2.68	2.58	96.23	2.58	0.00
Alcaldía Cuauhtémoc	0.00	14.66	13.29	14.66	14.63	99.80	14.63	0.00
Alcaldía Iztacalco	2.00	6.85	4.96	6.86	6.86	100.00	6.86	0.00
Alcaldía Iztapalapa	0.00	174.97	174.97	174.97	174.97	100.00	0.00	174.97
Alcaldía La Magdalena Contreras	4.00	31.50	26.18	31.50	29.99	95.20	13.29	16.70
Alcaldía Miguel Hidalgo	4.00	70.46	64.94	70.71	67.46	95.41	8.56	58.90
Alcaldía Milpa Alta	22.70	16.34	16.34	19.20	19.16	99.79	10.70	8.46
Alcaldía Tlalpan	0.61	72.15	58.98	72.98	68.97	94.51	1.23	67.74
Alcaldía Venustiano Carranza	1.75	3.87	2.46	3.87	2.87	74.12	2.87	0.00
Alcaldía Xochimilco	0.00	0.17	0.17	0.17	0.17	100.00	0.17	0.00

*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021							
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido	
		Enero - Septiembre					Área de Atención 1	Área de Atención 2
Sector Paraestatal No Financiero	48.93	566.93	431.18	578.59	518.60	89.63	518.60	0.00
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	48.38	565.96	430.85	577.56	518.17	89.72	518.17	0.00
Instituto de Vivienda	1.31	1.79	0.00	2.30	0.61	26.40	0.61	0.00
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.11	0.08	0.00	0.11	0.05	45.29	0.05	0.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.05	0.05	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	0.00	0.03	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021							
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido	
		Enero - Septiembre					Área de Atención 1	Área de Atención 2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0.48	0.55	0.03	0.69	0.14	20.67	0.14	0.00
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.00	0.14	0.08	0.14	0.08	56.52	0.08	0.00
Procuraduría Social	0.15	0.12	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso del Centro Histórico	0.04	0.04	0.02	0.04	0.02	35.87	0.02	0.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.00	0.02	0.01	0.02	0.01	99.81	0.01	0.00
Metrobús	8.20	2.95	2.73	8.20	3.31	40.35	3.31	0.00
Sistema de Transporte Colectivo Metro	37.50	3.31	0.49	8.56	1.49	17.43	1.49	0.00
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	0.00	2.02	0.00	2.18	1.42	65.08	1.42	0.00
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	2.65	0.68	2.65	0.68	25.73	0.68	0.00
Instituto de Verificación Administrativa	0.00	0.89	0.46	1.03	0.51	49.68	0.51	0.00
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.05	0.05	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud Pública	0.00	550.62	426.33	550.62	509.67	92.56	509.67	0.00
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	0.15	0.01	0.15	0.01	4.79	0.01	0.00
Instituto del Deporte	0.00	0.02	0.00	0.02	0.01	58.32	0.01	0.00
Instituto de Educación Media Superior	0.08	0.09	0.01	0.09	0.01	7.38	0.01	0.00
Fideicomiso Educación Garantizada	0.42	0.32	0.00	0.40	0.13	33.15	0.13	0.00
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	0.00	0.08	0.01	0.08	0.01	15.07	0.01	0.00
Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.36	0.48	0.03	0.53	0.13	24.66	0.13	0.00
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.16	0.18	0.00	0.18	0.10	54.68	0.10	0.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.20	0.30	0.03	0.35	0.03	9.23	0.03	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con	0.19	0.49	0.30	0.51	0.30	58.57	0.30	0.00



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021							
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido	
		Enero - Septiembre					Área de Atención 1	Área de Atención 2
Participación Estatal Mayoritaria								
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.00	0.37	0.25	0.37	0.25	66.67	0.25	0.00
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.07	0.01	0.01	0.01	0.01	100.00	0.01	0.00

*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

II.2.3.9.1 Avances en materia de vacunación

Resultado de la implementación conjunta del Plan Nacional de Vacunación entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno de México, en la Ciudad de México se han aplicado 12,436,274 dosis de vacuna contra la covid-19. Esto representa en números absolutos de dosis aplicadas ser la segunda entidad con mayor número de vacunas aplicadas.

Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México

	Por lo menos 1 dosis	Esquema Completo	Dosis Totales	Población	Cobertura
Adultos mayores 60	1,417,879	1,385,510	2,803,389	1,501,245	94%
Adultos de 50 a 59	1,115,710	1,062,459	2,178,169	1,149,930	97%
Adultos de 40 a 49	1,160,869	1,053,170	2,214,039	1,339,252	87%
Adultos de 30 a 39	1,229,580	1,008,104	2,237,684	1,449,461	85%
Adultos de 18 a 29 años	1,593,494	626,467	2,219,961	1,727,050	92%
Mujeres Embarazadas	35,790	22,082	57,872		
Personal de Salud	238,712	203,083	441,795		
Personal Educativo	283,365	283,365	283,365		
Total	7,075,399	5,644,240	12,436,274		
Porcentaje de los 7.1 millones de adultos en la Ciudad de México	98.7%	79.6%	*Coberturas poblaciones actualizadas usando el CENSO 2020		

De acuerdo a los datos del Censo INEGI 2020, se estima que el 98.7% de la población adulta de la Ciudad de México ha recibido por lo menos una dosis mientras que el 80% cuenta ya con el esquema de vacunación completo. De acuerdo a los datos más recientes del Gobierno de México; esto sitúa a la Ciudad de México como la entidad federativa con mayor cobertura de vacunación de todo el país y muy por encima de la media nacional de 75% de personas adultas con cuando menos una dosis.



Dicha cobertura de 98.7% de los adultos con por lo menos una dosis ubica a la Ciudad de México como una de las metrópolis con mayor cobertura en el mundo. Comparado con ciudades globales de tamaños similares a la Ciudad de México, nuestra ciudad se ubica en 3er lugar solo por debajo de Beijing y Sao Paulo.

En particular; durante el 3er trimestre de 2021 la cobertura de vacunación en la Ciudad de México se incrementó de 55% de los adultos con por lo menos una dosis a 98.7%. De igual manera la cobertura con esquema completo se incrementó durante el 3er trimestre de 31% a 75%.

A la fecha de informe 12 de las 14 alcaldías que conforman la Ciudad de México ya cuentan con el esquema de vacunación completo para personas de 18 años y más.

POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS VACUNADA POR CIUDADES		
Ciudad	Una dosis	Esquema Completo
Ciudad de México	95%	73%
New York	83.1%	75.2%
Los Angeles	80.4%	70% (aprox)
Paris	97.8%	n.d.
Londres	84.9%	79.2%
Beijing	99%	95%
Tokio	76.3%	69.6%
Madrid	89.5%	75%
Sao Paulo	99.2%	

Alcaldía	60 y más	50 a 59	40 a 49	30 a 39	18 a 29
Álvaro Obregón	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Una dosis
Azcapotzalco	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Una dosis
Benito Juárez	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo
Coyoacán	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Una dosis
Cuajimalpa	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo
Cuauhtémoc	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo
Gustavo A. Madero	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo
Iztacalco	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo
Iztapalapa	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Una dosis
Magdalena Contreras	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo
Miguel Hidalgo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo	Esquema Completo
Milpa Alta	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo
Tlahuac	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo	Esquema Completo
Tlalpan	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo	Esquema Completo
Venustiano Carranza	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema Completo	Esquema Completo
Xochimilco	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo	Esquema completo



II.2.3.9.2 Acciones específicas de las Unidades Responsables del Gasto para prevención, mitigación y contención del COVID-19

Las acciones específicas más representativas llevadas a cabo por las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria, se detallan a continuación:

ÁREA DE ATENCIÓN 1
1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.
Secretaría de Seguridad Ciudadana ✓ Se continuó con la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios para reforzar la operación del ERUM para combatir los efectos de la pandemia.
Secretaría de Salud ✓ Adicional a los servicios médicos que se proporcionan a la población en general, se ha realizado la atención de los pacientes afectados por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). ✓ A partir del mes de junio inició el plan de recuperación de camas y servicios hospitalarios, por lo que se realizarán acciones para activar hospitales que darán atención a población general. Para dar continuidad a pacientes COVID positivos quedarán habilitados 4 hospitales los cuales no realizarán cambios de su reconversión hasta que la pandemia se dé por concluida. Las unidades médicas que están atendiendo COVID son: Hospitales Generales Dr. Enrique Cabrera, Ajusco Medio, Tláhuac, Unidad Temporal Ajusco Medio y la Unidad de Atención Médico Temporal COVID "La Pastora".
Servicios de Salud ✓ Se establecieron "Centros de Salud COVID", específicos para atender pacientes ambulatoriamente con sintomatología leve y moderada, que están ubicados cerca de los Hospitales COVID de segundo y tercer nivel de atención para apoyar a estos, con la atención de los casos sospechosos. ✓ En los Centros de Salud, en los Kioscos y Macrokioscos, en la Central de Abastos, en los Hospitales de la Red y en los Centros de Readaptación Social, se han tomado un total de 2,530,589 muestras para la detección de COVID-19. ✓ Se generaron estrategias de trabajo, es por ello que, el Programa "Salud en tu Casa" (El Médico en tu Casa) conformó 123 brigadas distribuidas en las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México, las cuales, han desempeñado actividades de detección de casos, como la toma de muestras en domicilio, apoyo en filtros sanitarios, capacitación a la población sobre medidas preventivas y seguimiento a pacientes y contactos cercanos, sospechosos o positivos a SARS-COV 2 y vacunación contra dicho virus. ✓ Se implementó la entrega de kits de medicamentos a todos los pacientes positivos, dicho kit incluye: ivermectina y paracetamol, se han otorgado en Centros de Salud, Kioscos y Macrokioscos 220,820 tratamientos.



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

- ✓ Durante este periodo se han aplicado 12.4 millones de vacunas contra COVID-19:
 - 7, 075,399 personas han recibido una dosis, lo que representa el 98.7 por ciento de los 7.1 millones de personas mayores de 18 años;
 - 5,644,240 adultos tienen el esquema completo lo que representan el 79.6 por ciento de la población total de personas mayores de 18 años.

Agencia Digital de Innovación Pública

- ✓ Continúa en operación el sitio Oxigenocdmx.cc; para consultar disponibilidad de tanques, concentradores y recargas de Oxígeno, liga <https://oxigenocdmx.cc/> y de igual forma el sitio vacunacion.cdmx.gob.mx; para consultar unidades vacunadoras de COVID19 en la CDMX, <https://vacunacion.cdmx.gob.mx/>

Acciones Generales de las Unidades Responsables del Gasto

- ✓ En general las Unidades Responsables de Gasto realizaron adquisiciones de insumos y contrataron servicios para proteger tanto a los servidores públicos que continúan atendiendo a los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite, así como a los usuarios y visitantes de estos, como: caretas, cubrebocas, gel antibacterial, sanitizante, materiales de limpieza y servicios de sanitización.
- ✓ Así como la contratación de unidades médicas móvil y/o ambulancias, con la finalidad de brindar apoyo con el traslado de las personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad conforme y se otorgaron consultas a domicilio.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Se otorgaron apoyos económicos, por medio del depósito a tarjetas bancarias, a personas que se encuentran en situación vulnerable.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- ✓ Se entregaron recursos a través de las Acciones Sociales "Apoyo Emergente para Población Trabajadora en Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas y Personas Trabajadoras que Elaboran y Venden Artesanías; así como Personas Adultas Mayores Empacadoras en Supermercados", recepción de 157,659 solicitudes, de las cuales 149,131 fueron aprobadas; 54% de estas son mujeres y 46% son hombres, se han ejercido 328.1 mdp para cubrir 149,131 apoyos; entre la población se incluyen a 138,500 Personas Trabajadoras en Servicios de Preparación de Alimentos



ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

y Bebidas; 8,131 personas Trabajadoras que Elaboran y Venden Artesanías y 2,500 Personas Adultas Mayores Empacadoras en Supermercados.

- ✓ Asimismo, a través de la Acción Social "Apoyo Emergente para Personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas que por los efectos de la Emergencia Sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", se proporcionaron recursos por un importe de 0.9 mdp mediante la entrega de 255 Apoyos. Cabe mencionar que a través de esta Acción se otorgan apoyos para la obtención de documentos de identidad, de salud y empleo, la cual tiene como objetivo general coadyuvar en el proceso de (re)integración y/o (re)asentamiento de las personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas internas que habitan en la Ciudad de México que, como resultado del impacto de la pandemia provocada por el virus SARS COV-2, presentan dificultades para encontrar un empleo o para desarrollar una actividad laboral que les genere un ingreso y que, para contar con las condiciones necesarias para su empleabilidad, en los casos que así lo requieran, se les canalizará al servicio para la obtención de documentos de identidad y se les brindará la valoración y atención médica, por parte de la SEDESA y los SSPCDMX, en el ámbito de sus atribuciones, para atender enfermedades emergentes o crónicas que no están siendo atendidas adecuadamente.

Alcaldía Álvaro Obregón

- ✓ Se han realizado acciones para el otorgamiento de ayudas y asistencias a personas, familias y negocios afectados por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2, las cuales son: apoyo emergente para compra de medicamento, apoyo a la economía de las mujeres emprendedoras, fortaleciendo la cultura empresarial con apoyo emergente, trabajo en beneficio de tu colonia, apoyo económico para personas sin empleo a causa de la emergencia sanitaria y leyendo, jugando y aprendiendo en casa.

Alcaldía Azcapotzalco

- ✓ Se dio continuidad a los Comedores Comunitarios, con la finalidad de coadyuvar a la población de escasos recursos y zonas marginadas con la entrega de alimentos preparados con porciones saludables para hacer frente a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2

Alcaldía Iztapalapa

- ✓ Se ejecutó la Acción Social Denominada "Ingreso Familiar De Emergencia Mercomuna, 2021" para apoyar a las familias más vulnerables, así como a los pequeños comerciantes de Iztapalapa durante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2, mediante el otorgamiento de un ingreso mínimo complementario que, a la vez que reduce el impacto negativo en las finanzas familiares, articula solidariamente el consumo básico familiar con el abasto comunitario, la reactivación de la economía local y el ejercicio de derechos sociales.



ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

- ✓ Aunado a lo anterior se ejecutó la acción Apoyo Alimentario de Emergencia 2021, es una acción emergente de la Alcaldía de Iztapalapa cuyo objetivo es apoyar a personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 y que residan en Iztapalapa, con la entrega de una canasta alimentaria.

Alcaldía Miguel Hidalgo

- ✓ Con la implementación de apoyos o acciones sociales proporcionados a la población se concluyó la entrega de estas, relacionadas con el "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH Contigo", con la entrega de apoyos económicos a 2,500 personas titulares de micro y pequeñas empresas, pertenecientes a los sectores industria, comercio y servicios, ubicados en las zonas de alto y muy alto grado de marginación de la Alcaldía, incentivando la economía local y el desarrollo económico en la Demarcación.
- ✓ También se implementó el "Apoyo Emergente la Protectora Covid", para adquirir productos de la canasta básica con un valor de \$600.00 en monedero electrónica a 18,500 personas residentes de la Alcaldía que resultaron afectados económicamente durante la emergencia sanitaria por el Virus SARS-CoV2, garantizando con ello el derecho a la alimentación. Así como la conclusión de la entrega de paquetes alimentarios 2021 ante la contingencia sanitaria derivado del virus SARS-CoV2, entregados a 14,563 personas de escasos recursos, residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, cuya población objetivo fueron alumnos de educación básica en la Ciudad de México, es decir, población menor de edad que se encuentren estudiando en alguno de los niveles preescolar, primaria y secundaria; el cual fue implementado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Alcaldía Milpa Alta

- ✓ Se llevó a cabo la Acción Social: "Misión construyendo ciudadanía" con "160 beneficiarios". El apoyo fue otorgado conforme a los lineamientos de operación de la acción social que lleva a cabo la alcaldía Milpa Alta.

Alcaldía Tlalpan

- ✓ Se otorgaron los apoyos emergentes para mujeres cuidadoras de niñas y niños de 0 a 5 años de edad ante la emergencia sanitaria por COVID-19, Cultivando una vida libre y sin violencia hacia las mujeres en tiempos de COVID-19, Apoyo de emergencia social a personas en situación de vulnerabilidad que perdieron su empleo derivado a la pandemia por COVID-19, Apoyo alimenticio a las familias de Tlalpan (Mercomuna), Apoyo a la comunidad LGBTTTIQA frente al COVID-19 y Apoyo Económico en tiempos del COVID-19 a niñas y niños de primaria y secundarias públicas de Tlalpan; las cuales tienen como principal objetivo el apoyar a la economía de la población tlalpense que no cuenta con un ingreso o el que percibe no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas.



Con respecto al Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México (FONADEN), el cual, contempla dentro de sus destinos la atención y prevención de contingencias y emergencias epidemiológicas, al 30 de septiembre presenta un saldo de 950.9 mdp.

Durante las primera y tercera sesiones extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso del propio Fondo se aprobó que se destinen 560 mdp y 240 mdp, respectivamente, a la Secretaría de Salud y al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a fin de que implemente las acciones de prevención, promoción, vigilancia epidemiológica y protección específica, con base al siguiente desglose:

Concepto	Monto (millones de pesos)
1. Acciones de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2.	200.0
2. Acciones de detección temprana de casos positivos para SARS-CoV-2, mediante la aplicación de pruebas diagnósticas como parte de las medidas de prevención y control de la COVID-19	360.0
SUBTOTAL PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	560.0
1. Acciones de detección temprana de casos positivos para SARS-CoV-2, mediante la aplicación de pruebas diagnósticas como parte de las medidas de prevención y control de la COVID-19	155.0
2. Ampliar la capacidad con áreas habilitadas como espacios temporales para la atención médica de las personas que enferman de la COVID-19.	85.0
SUBTOTAL TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	240.0
TOTAL APORTADO	800.0
*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo	

Los recursos se han aplicado en la adquisición de los insumos necesarios en la estrategia de vacunación nacional contra el virus COVID-19 en la Ciudad de México, así como en la adquisición de las pruebas y materiales complementarios para detección masiva de casos, a través de la aplicación de pruebas rápidas, para mantener en control los contagios y evitar el repunte de la enfermedad; también, en la adquisición de equipo de protección para el personal que participa en la aplicación de las vacunas y realiza dichas pruebas, así como en la habilitación de espacios provisionales para ampliar la capacidad de atención hospitalaria para recibir a los pacientes que presenten síntomas graves y que requieren una atención especializada

Al periodo de reporte se han ejercido recursos por 556.95 mdp, sin embargo, el monto asignado se encuentra vinculado a un compromiso, incluso ya fue devengado, por lo que en el siguiente trimestre se verá reflejado como ejercido en el sistema SAP-GRP.

II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ En el periodo enero-septiembre de 2021 el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura se realizaron las siguientes acciones: 730 iniciativas para creación de Leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México. Asimismo, se han presentado 602 propuestas de punto de acuerdo mediante los que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
- ✓ Informes Financieros y Presupuestales:
- ✓ Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
- ✓ Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
- ✓ Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- ✓ Informes de Gestión.
- ✓ Informes que establecen las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- ✓ Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
- ✓ Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
- ✓ Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.
- ✓ Documentos Normativos:
 - Intervenir en los Procesos de Licitación, de Adquisición de Bienes, Servicios, Arrendamientos y de Obra Pública.
 - Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ En lo referente al periodo que se reporta que dichos recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdicciones y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
 - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
 - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, civil-mercantil, familiar, así como tutela de Derechos Humanos



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Impartir justicia en materia Constitucional
- Atender asuntos en Justicia Alternativa
- Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente
- Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia
- Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo
- Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial
- Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados
- Atender las consignaciones civiles
- Atender las consignaciones penales
- Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ Los recursos fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: cubrir las nóminas e impuestos hasta la segunda quincena del mes de septiembre las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de despensa hasta el mes de agosto, vales de despensa del día de la madre y del padre , así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2021; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, adquisición de papelería, suministro de combustible, seguros patrimoniales, arrendamiento financiero, mantenimientos, servicio de facturación, licencias, adquisición de: cubre bocas, desinfectante, guantes de látex, gel antibacterial y caretas entre otros.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ El patrocinio en juicios tramitados y auxilio jurídico a las y los ciudadanos; recibir, tramitar y resolver asuntos en materia especializada; recibir y tramitar notificaciones; dar atención a requerimientos de información pública; dar atención a diversas personas para pago con cita obtenida por internet; a la adquisición de bienes o insumos, a la contratación de servicios generales, al seguimiento de pagos y servicios; a recibir y tramitar solicitudes de información en materia de transparencia, dar asesoría y orientación de manera sencilla y accesible a los solicitantes de trámites y procedimientos, efectuar notificaciones y elaborar versiones públicas de las sentencias y/o resoluciones de apelación que emitan las salas ordinarias y sala superior; así como a dar cumplimiento a la declaración de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos que laboran en este Tribunal.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea, en materia individual o colectiva; registro de diversos asuntos en trámite; se llevaron a cabo diversos procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, paraprocesales y convenios



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

fuera de juicio y la elaboraron de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Se dio seguimiento al décimo tercer concurso de cuento y dibujo sobre personas refugiadas 2021 y al Premio de Sentencias y Foro Regional sobre Acceso a la justicia de Personas Migrantes y Sujetas a protección Internacional en su edición 2021.
- ✓ Se brindó atención suficiente y adecuada a personas peticionarias, agraviadas y/o posibles víctimas, proporcionando información y orientación respecto al trámite y alcance de la actuación realizada.
- ✓ Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las autoridades competentes para dar solución a las peticiones o quejas, o bien, para la debida documentación de estas.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al tercer trimestre de 2021 de nueve Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
- ✓ Con el objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia, la cantidad de acciones desarrolladas y población atendida se desglosa de la siguiente manera: En el tercer trimestre se realizaron 10 intervenciones para formadores y formadoras con 253 personas atendidas y 12 intervenciones para alumnas y alumnos con 385 personas atendidas; dando un total de 35 intervenciones educativas y 1,633 personas atendidas. El avance trimestral es de 14.66% y con respecto a la meta anual es de 47.99%. (Clave POA 2020-24A000-0502-136-081002-17-101-1)
- ✓ Concluyó la entrega de productos cartográficos impresos y digitales a partidos políticos y a candidaturas sin Partido, así como la georreferenciación de las casillas, en el ámbito geoelectoral local utilizada para la jornada electoral del 6 de junio de 2021, junto con la preparación del cartel “Conoce tu ámbito Territorial”, para cada uno de los 33 órganos distritales y la validación de la cartografía digital al SCMGE 2020-2021, del cual se inició su mantenimiento permanente. Se logró un avance acumulado a la fecha del informe de un 99.54 % (Clave: 2021-24A000-0702-136-111416-21-101-1)
- ✓ Concluyó la rehabilitación de los materiales electorales y se realizó su distribución a los 33 órganos distritales. Se dio seguimiento a la producción y entrega de la documentación electoral, para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Se logró un avance acumulado a la fecha del informe del 100 % (Clave: 2021-24A000-0703-136-111418-21-101-1).

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Contribuir al Fortalecimiento de la Democracia Garantizando la Legalidad de los Actos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.
- ✓ Se han administrado 659 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 8,266 diligencias jurisdiccionales; se formularon 9 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 131 reuniones a distancia (45 Públicas y 86 Privadas) donde se resolvieron 603 juicios de los siguientes tipos: 265 juicios electorales, 132 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 144 Procedimientos Especiales Sancionadores, 56 Procedimientos Paraprocesales y 6 Asuntos Generales
- ✓ En este periodo la Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, se dio atención remota a 358 personas como sigue: 165 por línea telefónica directa, 43 por chat interactivo del portal web, 89 por correo electrónico, 36 por videoconferencia y 25 presencial. Como resultado de dichas atenciones, se realizaron 74 solicitudes de asesoría formales y se otorgó 24 servicios de defensa.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ Se proporcionó de manera gratuita educación superior, científica, humanista y crítica a 16,149 estudiantes en el semestre 2021-I que cursan 19 licenciaturas y 9 programas de posgrado vigentes, en cinco planteles y en siete centros escolares de Reclusorios de la CDMX. Adicionalmente se realizaron tareas de investigación y actividades de difusión, extensión y vinculación universitaria. Cabe señalar que todas estas actividades se realizaron a través de plataformas digitales a causa de la pandemia por Covid-19. Asimismo se mantuvieron los servicios académico-administrativos necesarios para la realización de las tareas sustantivas de la Universidad y se mantuvieron las actividades relativas al pago de servicios, nómina, así como de las obligaciones fiscales y atención de auditorías.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ Durante el período se han ingresado al Sistema INFOMEX y SISAI 2.0 del Instituto 2,957 solicitudes: 1,040 fueron orientadas y remitidas, 1,650 fueron de Acceso a la Información, 267 en materia de Datos Personales.
- ✓ Se llevaron a cabo 55 acciones de capacitación en aula virtual en tiempo real. Las acciones contaron con la participación de 4,001 personas servidoras públicas, de las cuales acreditaron 3,267: 2,022 mujeres, 1,243 hombres y 2 personas no binarias de 87 sujetos obligados de la Ciudad de México.
- ✓ En el mes de septiembre se puso en marcha el Sistema SISAI 2.0 para su implementación en la Ciudad de México. Para tal fin, se realizaron sesiones remotas con los sujetos obligados, a fin de que conocieran la funcionalidad del Sistema.
- ✓ Se realizaron actividades de verificación y evaluación de la información por parte de los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portales Institucionales, de conformidad con la LGTAIP y LTAIPRCCM.

Fiscalía General de Justicia

- ✓ Se llevaron a cabo diversas acciones en lo referente aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 112,928 carpetas de Investigación directa; se han realizado 220,868 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se ha dado cumplimiento a un total de 63,747 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

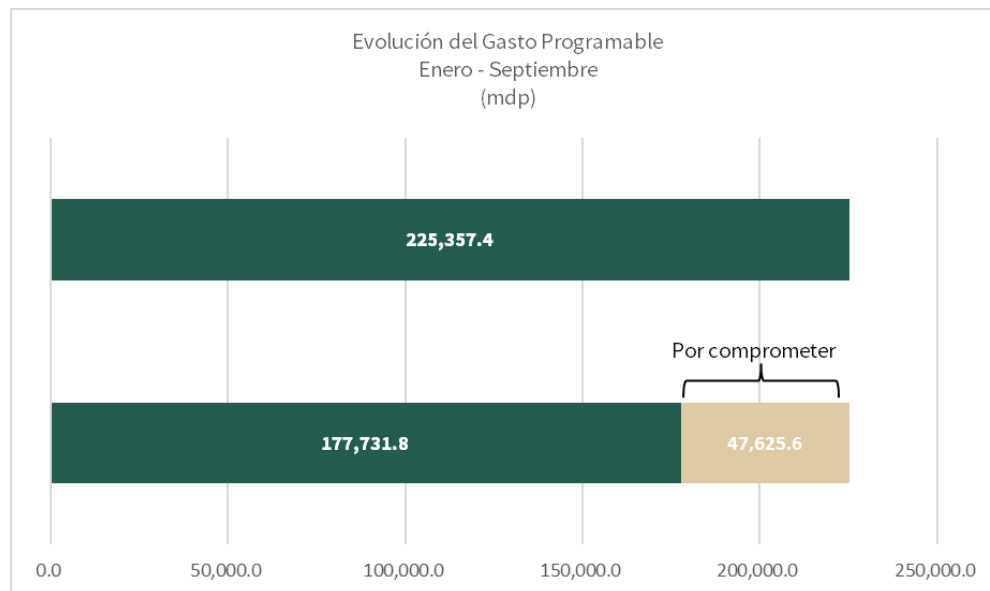
- ✓ El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales y civiles, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo un total de 113,184 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 38 correspondieron a Consignaciones; 74 Autos de Término Constitucional; 87 Conclusiones; 123 Sentencias y 204 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 44,080 procedimientos; 30,289 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 1,178 Recursos (Sistema Acusatorio); 27,641 Procedimientos Abreviados; 590 Procesos Civiles; 47 Procesos de Dominio; y 8,833 Ejecuciones Penales.

II.2.3.11 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto

Como se advierte en el desarrollo del presente informe, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2021 el avance del Gasto Público muestra un comportamiento positivo que se ve reflejado en la aplicación del recurso mediante acciones concretas enfocadas a garantizar los derechos de los ciudadanos que consagra la Constitución local, tales como: el otorgamiento de apoyos sociales, la prestación de servicios básicos como seguridad, suministro de agua potable, la operación de los distintos medios de transporte colectivo, operación de la red hospitalaria del sector salud, entre otros.

En relación al Gasto Programable se destaca que:

- De los 225,357.4 mdp correspondientes al presupuesto modificado anual, al tercer trimestre se han comprometido y ejercido 177,731.8 mdp, lo que representa un 78.9 por ciento, restando para el último trimestre de 2021 únicamente por comprometer y/o ejercer el 21.1 por ciento.



El Gobierno de la Ciudad de México trabaja en la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a los ordenamientos relativos al equilibrio presupuestario contenidos en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así, las Unidades Responsables del Gasto que reportan un avance en el ejercicio y compromiso del recurso menor al 75 por ciento de su presupuesto anual modificado, se ubican necesariamente dentro de uno o varios de los supuestos que a continuación se mencionan, los cuales no son por naturaleza mutuamente excluyentes, apuntando que la información fuente del informe que se presenta emana directamente del sistema informático GRP que opera la Secretaría de Administración y Finanzas para efectos contables, presupuestales y financieros:

1. Recursos comprometidos no registrados en el sistema por el Ente Público
2. Recursos devengados en revisión y validación por las áreas técnicas requerientes o de obras del Ente Público
3. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público
4. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público Centralizado o Consolidador
5. Recursos devengados en proceso de documentación por los terceros contratados
6. Recursos calendarizados de manera anticipada a su requerimiento real para el ejercicio
7. Recursos en procesos de contratación

De lo anterior, es posible concluir que el registro del ejercicio y compromiso del gasto público en el sistema informático GRP, es un proceso dinámico y permanente que implica diversos trámites administrativos, en el que intervienen diferentes actores, no solo de la Administración Pública, sino también participan los proveedores de bienes, prestadores de servicios, y fundamentalmente, contratistas de obra.

Vale destacar, que si bien es cierta la importancia que reviste el registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras en el sistema, también lo es que ante las circunstancias prevalecientes en materia



de salud pública, es más importante atender de manera oportuna las necesidades y exigencias que presenta la ciudadanía.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable					
Enero- Septiembre					
(Millones de Pesos)					
Unidad Responsable	Programado (a)	Ejercido (b)	Modificado (c)	Comprometido + Ejercido (d)	Eficacia
					(f=d/c)*100
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	83.9	42.6	121	56.8	46.9%
✓ Corresponde a los recursos asociados al programa social: "Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar". Lo anterior, ocasionado por un retraso en la publicación de las reglas de operación; además de la complejidad de operación del programa y las diversas etapas de prospección, integración, acompañamiento técnico y operativo de las asambleas comunitarias, así como evaluación de todos los proyectos ingresados. No obstante, conforme al avance previsto, el último trimestre del presente ejercicio fiscal reflejará el ejercicio del gasto.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Autoridad del Centro Histórico	52.0	22.5	66.3	32.8	49.5%
✓ Se tienen \$7,112,478.68, a transferir a la Secretaría de Obras y Servicios por la readscripción de 54 empleados. ✓ Se están tramitando los proyectos y fichas técnicas para que la Autoridad del Centro Histórico se adhiera a la compra consolidada de bienes informáticos; así como para que lleve la adquisición de algunas herramientas básicas indispensables para el mantenimiento realizado en el Centro Histórico e instalaciones del edificio sede de la Autoridad del Centro Histórico por parte de personal adscrito a éste Órgano de Apoyo.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Agencia de Atención Animal	17.0	12.1	27.2	13.4	49.3%
✓ No se cuenta con la plantilla completa del Hospital Veterinario, se encuentran pendientes la contratación de los servicios para el Hospital (limpieza, fumigación, vigilancia, fotocopiado, internet, mantenimiento de máquinas, equipo médico y de laboratorio, mantenimiento menor de inmuebles) así como la adquisición de material médico, medicamentos, tóner, accesorios de equipo de cómputo).					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Órgano Regulador de Transporte	179.4	74.6	249.2	127	51.0%
✓ Está pendiente la contratación de material eléctrico, así como la adquisición de papelería, señalética, material de limpieza, pintura y vestuario con recursos de ingresos de aplicación automática (autogenerados).					



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable					
Enero- Septiembre					
(Millones de Pesos)					
✓ Se encuentra pendiente de registrar el compromiso del servicio de internet, servicio integral de una plataforma digital que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico y contador de pasajeros en tiempo real, del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México. ✓ Se están haciendo las gestiones necesarias para la liberación de derecho de vía de los proyectos de la Línea 1 Cuauhtepc – Indios Verdes y línea 2 Constitución de 1917-Santa Catarina del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	222.2	109.9	232.7	131.8	56.6%
✓ La variación se origina principalmente a 80 mdp en recursos transferidos al instituto como apoyo. Estos recursos se destinarán a la adquisición de equipos y materiales necesarios para la instalación de laboratorios en los diferentes planteles, la compra se realizará en el cuarto trimestre del presente año.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Fondo para el Desarrollo Económico y Social"	11.2	5.4	13.7	5.6	40.9%
✓ Se encuentra en proceso de gestión la contratación de materiales y suministros; asimismo se encuentran en proceso los trámites para la adquisición del Sistema Contable.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Fondo Mixto de Promoción Turística	94.8	21.1	133.7	36.2	27.1%
✓ La variación corresponde principalmente a aquellos recursos programados para la realización de actividades y proyectos de promoción turística, que fueron suspendidos o aplazados debido a la reducción de operaciones del Fondo Mixto de Promoción Turística derivado de las medidas para afrontar la contingencia sanitaria.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	14.9	0.1	18.2	0.1	0.5%
✓ La variación se debe a que la Secretaría de Obras y Servicios terminó el proceso de licitación para contratar a las empresas para ejecutar el proyecto "Ciclovía Eje 2 Poniente" a finales de septiembre y por lo tanto no se registró el compromiso al cierre del mes. Adicionalmente, los servicios fiduciarios tuvieron un costo menor.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable					
Enero- Septiembre					
(Millones de Pesos)					
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	826.4	23.8	1,019.20	426	41.8%
✓ La variación se explica debido a que, por un lado, el Programa de Profesionalización no ha incrementado conforme a las metas planteadas el número de beneficiarios; por otro lado, los programas publicados están en operación, pero aún no se han aprobado beneficiarios. ✓ Al cierre del trimestre aún no se formaliza el contrato de Cartera de Estudios para Implementar Proyectos de Ordenamiento y Modernización del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México, así como de la Adquisición de equipos para un sistema automatizado e integración a una plataforma para el cobro de peaje a través de Tarjetas Inteligentes sin contacto, en el Transporte Público Concesionado de la Ciudad de México.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	15.1	7.2	21.1	9.2	43.6%
✓ No se subieron en el sistema los compromisos de gasto y cl´; así mismo, a causa de la contingencia sanitaria por el covid-19, no se requirieron servicios y materiales ya que el museo cerró sus instalaciones del 1 de enero al 28 de febrero de 2021.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Fideicomiso Museo del Estanquillo	8.5	4.4	10.2	5.9	57.8%
✓ Se informa que al periodo se tienen programados recursos propios por la cantidad de \$2,465,362.00, de los cuales se ha captado la cantidad de \$1,757,286.00. Asimismo, se encuentran en proceso afectaciones presupuestarias compensadas por la cantidad de \$480,000.00 y el registro de compromisos por la cantidad de \$940,000.00.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	16.6	7.9	18	8.5	47.2%
✓ La diferencia no en el Capítulo 1000 se debe a que existen algunos conceptos o partidas que no se ejercen durante este periodo, y en capítulo 2000 y 3000 se debe a que debido a la contingencia del covid-19 no se ha contratado la totalidad de las partidas.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Instituto de Capacitación para el Trabajo	31.1	20.1	43.1	23.6	54.8%



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable					
Enero- Septiembre					
(Millones de Pesos)					
✓ La variación se debe a que, derivado del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como del Anexo de Ejecución que de este se desprende, se recibieron recursos de origen federal por concepto de gastos de operación en los Capítulos 1000 "Servicios personales", con lo cual, el presupuesto modificado incrementa. De lo anterior, resulta un importe excedente en las necesidades de gasto por este concepto, el cual se prevé será reducido al cierre del ejercicio. ✓ Adicionalmente la variación también se debe al cambio de domicilio del Instituto a las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, por lo que el gasto por servicios tales como energía eléctrica, agua potable, vigilancia, telefonía e internet, arrendamiento de inmuebles se vieron disminuidos.					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	462.9	203.6	630	245.7	39.0%
✓ La variación se debe a que se sólo se ocuparon 206 plazas de confianza y operativas de las 285 autorizadas, ya que no hubo necesidad de contratar más personal para atender los requerimientos de impresos de las dependencias y entidades de la Ciudad de México. ✓ Se encuentra en proceso de adquisición de los bienes requeridos a través del capítulo 5000.					

II.2.3.12 Informe sobre los Recursos Adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que señala

“En caso de que el Congreso apruebe recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto, a los propuestos por la Secretaría, se contendrán en un Anexo específico dentro del Presupuesto de Egresos donde se detallen los proyectos o acciones a realizar para el ejercicio fiscal que corresponda.

La Secretaría elaborará un formato de seguimiento del ejercicio de los recursos a los que se refiere el párrafo anterior, a efecto de que las Unidades Responsables del Gasto informen sobre los avances de su ejercicio.”

Se informa que para el ejercicio fiscal 2021, no fueron autorizados recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto por el Congreso en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México, por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, se presentó un monto ejercido y comprometido de 9,516.9 mdp;



de los cuales, el 61.2 por ciento están destinados al pago de intereses, comisiones y gastos de Deuda; 4.7 por ciento a inversiones financieras y otras provisiones; y el 34.1 por ciento a otros gastos, que incluyen el pago de ADEFAS.

Gasto No Programable (Millones de Pesos)									
Concepto	2020	2021						Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual %	Nominal	%
	ene-sep		Enero - Septiembre					Vs. 2020	
	(A)		(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)
	TOTAL	7,877.3	10,091.1	8,888.4	7,912.3	10,530.0	9,516.9	90.4	35.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,397.1	5,826.1	4,401.5	4,284.5	5,826.1	5,826.1	100.0	(112.6)	(2.6)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	73.0	492.2	448.5	506.5	448.5	88.5	448.5	n.a
Otros	3,480.1	4,192.0	3,994.7	3,179.3	4,197.4	3,242.3	77.2	(300.9)	(8.6)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.5 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

Con referencia a la “Aprobación de la Solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía y/o fuente de pago los ingresos propios del organismo público descentralizado ‘Sistema de Transporte Colectivo Metro’; así como establecer que la fuente alterna de pago y/o garantía, sean los recursos derivados de participaciones federales presentes y futuras que le correspondan a la Ciudad de México del Fondo General de Participaciones, para la contratación de proyectos de prestación de servicios a largo plazo.”, emitida por el H. Congreso de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019 (en lo sucesivo la “Autorización”).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio de la Autorización, presentamos el informe sobre los avances, estado y resultados del proyecto de prestación de servicios a largo plazo denominado “Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo” (el “Proyecto”) correspondiente al tercer trimestre del año 2021, en seguimiento al entregado en el trimestre anterior.

Como parte del Banco de Información numeral II.2.5, se integra el informe pormenorizado remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas por parte del Sistema de Transporte Colectivo, donde se detallan los avances del proyecto al periodo de reporte.



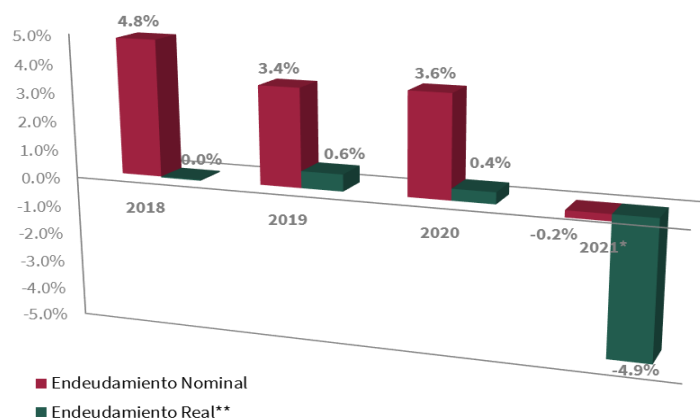
II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2° y 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el tercer trimestre del año fiscal 2021.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre de 2021

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del tercer trimestre de 2021, se situó en 90,150.6 mdp. En el periodo de julio a septiembre de 2021 se realizó la contratación de 2 créditos, el primero por 2,200.0 mdp, contratado con la Banca de Desarrollo (Banobras) y el segundo por 2,296.3 mdp, contratado con la Banca Comercial (BBVA), así mismo realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,578.6 millones de pesos²⁰, lo que dio como resultado un desendeudamiento nominal de 0.2 por ciento y un desendeudamiento real de 4.9 por ciento, con respecto al cierre de 2020.

²⁰ El monto de las amortizaciones, no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.

Variación nominal y real** de la deuda pública de la Ciudad de México
2018 - 2021

*Datos a septiembre en 2021 y anteriores al cierre de diciembre.

**Base julio=100.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En 2020 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable por parte de las agencias calificadoras de crédito. Fitch Ratings le asignó la calificación 'AAA(mex)' y HR Ratings HR AAA.²¹ Además, los resultados del Sistema de Alertas de Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúan sobresalientes. Desde la implementación del Sistema, la Ciudad de México ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible o semáforo verde, misma que se ratificó para el cierre del segundo trimestre de 2021, a pesar de las condiciones adversas financieras generadas por la pandemia COVID 19.

II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2021-2026

El perfil de vencimientos actual de la deuda pública de la Ciudad de México es adecuado, en comparación con el nivel de ingresos, y el objetivo para los siguientes años es que no presione en ningún momento el presupuesto total. Esta estructura de amortizaciones es posible porque en cada contratación de deuda se realizan proyecciones de los costos y se analiza el perfil de vencimientos bajo distintos escenarios, con el fin de evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del tercer trimestre de 2021, el promedio de vencimientos es de 7,047.7 mdp anuales, para el periodo de 2021 a 2026.

²¹ Ésta y otras calificaciones sobre la deuda pública de la Ciudad de México se pueden consultar en:

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-mexico-citys-rating-at-aaa-mex-rating-outlook-stable-17-11-2020>

https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Comunicado_20201123.pdf



Perfil de vencimientos del principal 2021 -2026 (millones de pesos)						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Sector Gobierno	7,297.2	6,604.8	8,223.8	7,688.4	7,213.3	5,258.5
Total Amortización	7,297.2	6,604.8	8,223.8	7,688.4	7,213.3	5,258.5

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Estos vencimientos no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones bursátiles cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su terminación se acumulen los recursos necesarios para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago correspondiente.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Durante el tercer trimestre de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México llevo a cabo la contratación y disposición del primer proceso competitivo para contratación de deuda autorizada del ejercicio fiscal 2021, todo esto en cumplimiento del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión.

En este contexto se celebraron las siguientes operaciones financieras durante el mes de Julio de 2021, bajo las mejores condiciones del mercado:

1. Contratación de crédito simple con la Banca de Desarrollo, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Banobras, por un monto de 2,200.0 mdp, a un plazo de 10 años con un año de periodo de gracia en el pago de principal, a una tasa de interés variable de TIIE 28 + 0.48 por ciento.
2. Contratación de crédito simple celebrado con la Banca Comercial, a través de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por un monto de 2,296.3 mdp, a un plazo de 10 años con un año de periodo de gracia en el pago de principal y una tasa de interés variable de TIIE 28 + 0.49 por ciento.

Colocación 2021 julio-septiembre (millones de pesos)						
Origen	Fuente de financiamiento	Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe dispuesto
Banca de desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.48	2,200.0	2,200.0
Banca comercial	BBVA Bancomer	10 años	TIIE	0.49	2,296.3	2,296.3
						4,496.3

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

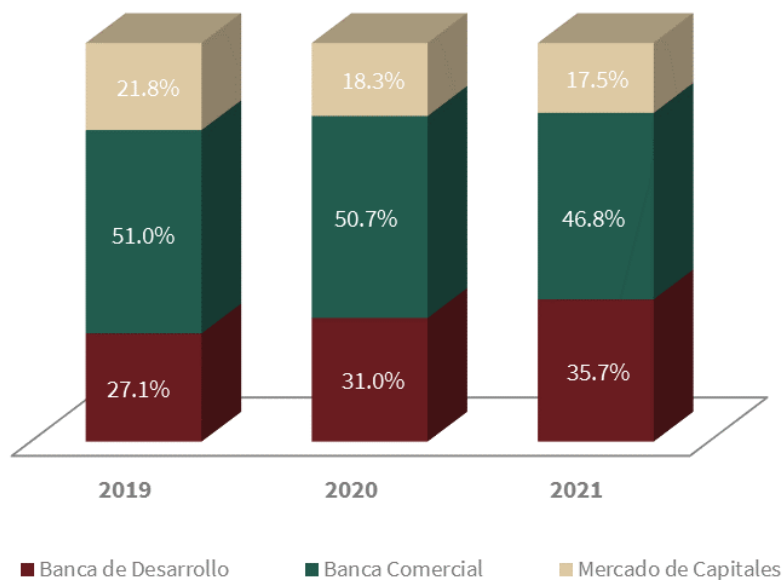
Con los recursos de los créditos dispuestos durante 2021 se financian obras de gran importancia, entre las que destacan: la modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo, El Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús), con trazo sobre la Avenida Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur) y La construcción de las Líneas 1 y 2 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.

URG	Nombre del proyecto	Monto Deuda Pública
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción de la Línea 1 Cuauhtémoc-Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México	\$561,809,264.00
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción de la Línea 2 Sierra de Santa Catarina-Constitución de 1917, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México	\$578,170,064.00
Secretaría de Obras y Servicios	Modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	\$1,737,010,934.46
Total de proyectos		\$2,876,990,262.46

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre de septiembre de 2021, 46.8 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la banca comercial, 35.7 por ciento con la banca de desarrollo y 17.5 por ciento en el mercado de capitales, lo que muestra una cartera diversificada que permite estructurar el servicio de la deuda de una forma apropiada, en medio de un contexto financiero adverso.

Comparativo del saldo de la deuda de la Ciudad de México al
tercer trimestre
2019-2021

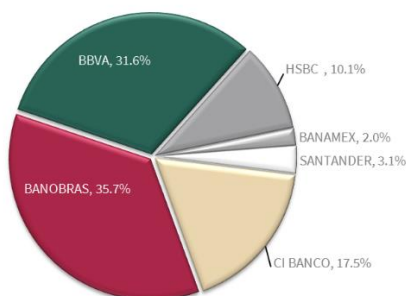


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Respecto a la composición por acreedor, destaca Banobras S.N.C. con un 35.7 por ciento del saldo de deuda vigente, seguido de BBVA con un 31.6 por ciento. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa 17.5 por ciento del total.

Respecto a la tasa de interés, 50.7 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que 49.3 por ciento a tasa variable sobre TIIE 28.

Composición del Saldo de la Deuda
de la CDMX por acreedor
(julio - septiembre)



Nota: Con notificación oficial de fecha 18 de junio del 2020, Evercore Casa de Bolsa transfirió los derechos de negocio como fiduciario y representante común a CIBanco, por lo cual ya no se reporta el rubro de nominado "Evercore".

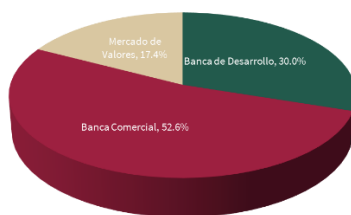
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.6 Servicio de la deuda

Entre enero y septiembre de 2021, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad de México ascendió a 8,997.8 mdp. El monto anterior considera la adición de nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad contratadas julio, las cuales iniciaron el pago de intereses en agosto de 2021.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

Composición del costo financiero por acreedor
(enero - septiembre 2021)
porcentaje



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En el periodo de enero a septiembre de 2021 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 4,288.1 mdp. Este monto deriva del perfil de créditos contratados lo cual permite tener un costo financiero sostenible. La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la



Banca Comercial, con 52.6 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 30.0 por ciento, y el 17.4 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestran los créditos de la Ciudad de México, mostrando el saldo al cierre de 2020, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes de septiembre de 2021, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.



Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito ^{/1} enero-septiembre 2021 (millones de pesos)								
	Saldo al 31 de diciembre del 2020	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de septiembre del 2021	Endeudamiento Neto	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2020*	2021*
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	90,367.0	4,496.3	4,712.7	90,150.6	-	216.4	-0.2%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	87,736.7	4,496.3	4,712.7	87,520.3	-	216.4	-0.2%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO:	29,044.2	2,200.0	1,695.2	29,548.9	504.8	1.7%	0.77%	0.79%
BANOBAS 4,000	2,954.5	-	-	2,954.5	-	0.0%		
BANOBAS 4,459	4,190.1	-	34.0	4,156.1	-	34.0	-0.8%	
BANOBAS 4,806	4,651.5	-	26.2	4,625.3	-	26.2	-0.6%	
BANOBAS 175	76.7	-	7.3	69.4	-	7.3	-9.5%	
BANOBAS 1,499	1,126.8	-	71.9	1,055.0	-	71.9	-6.4%	
BANOBAS 1,954	971.3	-	105.3	865.9	-	105.3	-10.8%	
BANOBAS 145	72.5	-	7.9	64.6	-	7.9	-10.8%	
BANOBAS 1,024	527.4	-	148.7	378.7	-	148.7	-28.2%	
BANOBAS 1,949	1,345.7	-	113.2	1,232.5	-	113.2	-8.4%	
BANOBAS 1,000	720.3	-	218.5	501.8	-	218.5	-30.3%	
BANOBAS 1,378	1,103.1	-	68.9	1,034.1	-	68.9	-6.3%	
BANOBAS 2,000	2,000.0	-	178.9	1,821.1	-	178.9	-8.9%	
BANOBAS 2,000-20	1,916.7	-	150.0	1,766.7	-	150.0	-7.8%	
BANOBAS 2,300	2,204.2	-	172.5	2,031.7	-	172.5	-7.8%	
BANOBAS 2,500	2,500.0	-	189.1	2,310.9	-	189.1	-7.6%	
BANOBAS 2,683	2,683.5	-	203.0	2,480.6	-	203.0	-7.6%	
BANOBAS 2,200	-	2,200.0	-	2,200.0	2,200.0	0.0%		
BANCA COMERCIAL:	42,890.6	2,296.3	3,017.4	42,169.5	-	721.1	-1.7%	1.14%
BANCOMER 4,700	4,551.6	-	27.0	4,524.7	-	27.0	-0.6%	
BANCOMER 3,457	3,348.8	-	19.9	3,329.0	-	19.9	-0.6%	
BANCOMER 7000 (ANTES DEXI)	6,126.5	-	101.9	6,024.6	-	101.9	-1.7%	
BANCOMER 2500	1,250.0	-	234.4	1,015.6	-	234.4	-18.8%	
BANCOMER 3,000-7	1,500.0	-	375.0	1,125.0	-	375.0	-25.0%	
BANCOMER 3,000-15	2,357.1	-	160.7	2,196.4	-	160.7	-6.8%	
BANCOMER 3,000-18	2,666.7	-	250.0	2,416.7	-	250.0	-9.4%	
BANCOMER 2,000	2,000.0	-	178.9	1,821.1	-	178.9	-8.9%	
BANCOMER 3,421	3,421.3	-	166.2	3,255.1	-	166.2	-4.9%	
BANCOMER 500-19	500.0	-	24.3	475.7	-	24.3	-4.9%	
BANCOMER 2,296	-	2,296.3	-	2,296.3	2,296.3	0.0%		
HSBC 7,000	7,000.0	-	n/a	7,000.0	-	-	0.0%	
HSBC 2,500	1,428.6	-	267.9	1,160.7	-	267.9	-18.7%	
HSBC 1,170	1,040.8	-	97.6	943.2	-	97.6	-9.4%	
BANAMEX 1,500	853.3	-	60.6	792.7	-	60.6	-7.1%	
BANAMEX 3,500	1,312.5	-	328.1	984.4	-	328.1	-25.0%	
SANTANDER 3,500	1,400.0	-	525.0	875.0	-	525.0	-37.5%	
SANTANDER 2,400	2,133.3	-	200.0	1,933.3	-	200.0	-9.4%	
MERCADO DE CAPITALES:	15,801.9	-	-	15,801.9	-	0.0%	0.42%	0.42%
BONO GDFCB 07	575.0	-	n/a	575.0	-	-	0.0%	
BONO GDFECB 12	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	-	0.0%	
BONO GDFECB 13	2,126.9	-	n/a	2,126.9	-	-	0.0%	
BONO GDFECB 14	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	-	0.0%	
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	-	0.0%	
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	-	n/a	1,000.0	-	-	0.0%	
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	-	0.0%	
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	-	n/a	1,100.0	-	-	0.0%	
BONO GCDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	1,500.0	-	-	0.0%	
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO: ^{/2}	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO:	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANOBAS 2,138	2,138.6	-	n/a	2,138.6	-	-	0.0%	
BANOBAS 294	294.9	-	n/a	294.9	-	-	0.0%	
BANOBAS 196	196.8	-	n/a	196.8	-	-	0.0%	

^{/1} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{/2} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

* Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.

Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2021 contempló el techo por 4,500 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de colocación trimestral 2021 enero - diciembre (millones de pesos) ¹					
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	4,496.3	7,301.0	11,797.2
Amortización ²	1,563.2	1,570.8	1,578.6	2,584.6	7,297.2
Endeudamiento Neto*	-1,563.2	-1,570.8	2,917.7	4,716.4	4,500.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2021, muestra que durante el trimestre julio - septiembre se realizó la contratación por un monto total de 4,496.3 mdp. Se estima que durante el último trimestre del año se realice la contratación hasta por 7,301.0 mdp. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.3.11 Características de los créditos

Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes al 30 de septiembre de 2021 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de septiembre de 2021	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
BANCA DE DESARROLLO						
262/2007	BANOBAS 4,000	2,954.5	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBAS 4,459	4,156.1	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBAS 4,806	4,625.3	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANOBAS 175	69.4	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBAS 1,499	1,055.0	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBAS 1,954	865.9	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBAS 145	64.6	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBAS 1,024	378.7	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBAS 1,949	1,232.5	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBAS 1,000	501.8	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBAS 1,378	1,034.1	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBAS 2,000	1,821.1	TIIE	0.20		2555
P09-0720076	BANOBAS 2,000-20	1,766.7	TIIE	0.46		3646
P09-0720077	BANOBAS 2,300	2,031.7	TIIE	0.57		3646
P09-1220098	BANOBAS 2,500	2,310.9	TIIE	0.53		3636
P09-1220099	BANOBAS 2,683	2,480.6	TIIE	0.64		3636
P09-0721036	BANOBAS 2,200	2,200.0	TIIE	0.48		3650
BANCA COMERCIAL						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,524.7	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,329.0	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,024.6	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,015.6	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,125.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,196.4	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,416.7	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	1,821.1	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,255.1	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	475.7	7.09	n/a	7.09	3649
P09-0721037	BANCOMER 2,296	2,296.3	TIIE	0.49		3650
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,160.7	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	943.2	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	792.7	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	984.4	TIIE	TIIE-2.26		3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	875.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	1,933.3	9.55	n/a	9.55	3648
MERCADO DE VALORES						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO /1						
	BANOBAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

¹ Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**